

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CLII - MES VIII

Caracas, sábado 24 de mayo de 2025

Nº 6.907 Extraordinario

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025 - 2031.



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Decreta

La siguiente,

**LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE LA PATRIA DE LAS
7 GRANDES TRANSFORMACIONES 2025- 2031**

ARTÍCULO ÚNICO: Se Aprueba en todas sus partes, para que surta efectos jurídicos y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025- 2031.

PLAN DE LA PATRIA
 Las grandes
TRANSFORMACIONES
Rumbo al futuro

Este es el Plan de la Patria de las 7T, las Grandes Transformaciones, rumbo al 2030.

Esta construido en más de 166 mil asambleas con 3,4 millones de personas, en discusión abierta, franca, inclusiva; labrando consensos, en ejercicio de la democracia directa, participativa y protagónica.

Es la convicción firme, como la luna llena, de quienes saben que no pudieron arrebatarnos los sueños y ningún imperio, ni familia de los apellidos, puede disolver a la República, la Nación de Venezuela.

Es la historia que se cuenta en clave de resistencia, de las revoluciones que se desatan en los callejones sin salida, como diría Bertolt Brecht.

De una épica victoriosa, que viene por más. Son las grandes transformaciones, que se abren como las grandes alamedas, para el salto cualitativo.

Es la caligrafía del Pueblo, que, tras la más inclemente batalla, la más grande de nuestra historia Republicana, sabe que es el protagonista y dueño de la democracia.

Es el Pueblo de Bolívar y Chávez, que se ganó absolutamente, el derecho al futuro.

PLAN DE LA PATRIA DE LAS 7T

Las Grandes Transformaciones rumbo al encuentro con Bolívar el 2030

Hubo una guerra, una guerra inclemente contra la República. El imperialismo lanzó todo su poder sobre la Patria de Bolívar. Cínicos, los amos del Valle pidieron misiles contra el pueblo. El imperialismo venía con saña para erradicar el bolivarianismo de Nuestra América. Para ello, la tarea pasaba por desmembrar la República, hacer colapsar a la Nación, destruir los lazos que nos definen como país, la cultura, la Constitución, los poderes. Trataron de aniquilar las formas de vida del pueblo. Lanzaron un todo o nada. Y acá, tras la batalla, está Venezuela.

La guerra desató contradicciones y dialéctica. Contrario a lo que algunos podrían pensar, la batalla no se cuenta en sepia, en melancolía. La revolución venezolana no se dejó morir. Nuestro pueblo no solo resistió, sino que con el liderazgo de su Presidente, desarrolló formas creativas. Formas que impulsan saldos políticos organizativos concretos, y abren las compuertas de las nuevas alamedas, para el salto cualitativo.

Tras el fallecimiento del Comandante Hugo Chávez y la elección del Presidente Nicolás Maduro, existió una visión orquestada por hacer colapsar a la República. “La Salida” de 2014 pretendía sembrar una guerra civil, que a partir del odio, disolviera los elementos que nos cohesionan por encima de cualquier diferencia. El objetivo ulterior ante un conflicto, la intervención extranjera. En el 2015 el denominado decreto Obama, la operación tenaza, buscaban posicionar a nuestro país como una amenaza internacional, debilitar los lazos geopolíticos de cohesión regional e impulsar una intervención. Proceso silencioso acompañado de la penetración de violencia paramilitar, del saqueo de la moneda y contrabando de extracción. Al tiempo, disolver la institucionalidad. Poderes paralelos, tribunales paralelos, consejo electoral, banco central paralelo y hasta supuesto presidente y asambleas paralelas.

Hacer sufrir a nuestro pueblo era el objetivo. Conocimos traidores a la Patria, serviles y familias de los apellidos de gira internacional, pidiendo sanciones, invasiones, afectar las fuentes de generación de ingresos de la República y ahogarla, estrangularla.

Pero la dialéctica de la historia es curiosa. El rentismo petrolero, que es uno de los objetivos históricos a superar, conoció de las formas de organización y nacimiento de una cultura del trabajo. Y siendo un país importador y dependiente, tuvimos que voltearnos a producir a lo interno, a desafiar por vez primera con tanta fuerza, la construcción de una ciencia y tecnología para la liberación productiva. Y la economía del mantenimiento fue indispensable que apareciera. Y ante la intención de hacer morir de hambre a nuestro Pueblo, el Presidente Maduro inventó la Gran Misión de Abastecimiento Soberano (GMAS) y los Comité Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y se reprodujo el saldo político organizativo con la consigna de “solo el pueblo salva al pueblo”.

La planificación, vista siempre como un tema de élites, etéreo, se convirtió en elemento de cohesión social, para abrazar al imaginario del Comandante Chávez, convocado por el Presidente Maduro. Se hizo espacio de militancia política cotidiana. Y en cada barrio se hizo cartografía social, mapas de soluciones y Agendas Concretas de Acción (ACA) con priorización colectiva, cohesión social y saldos políticos organizativos; convocados por el Presidente Maduro.

Y el 1x10, las Bricomiles, las misiones de nueva generación muestran parte de las claves: la unidad, la resistencia, siempre el espíritu de combate, creativo. No rendirse jamás. Y de repente, mientras los enemigos siguen al acecho, la acumulación de contradicciones y la forma de llevarlas con una paciencia proverbial y sabiduría del Presidente; se asoma el horizonte. Empezamos a crecer por nuestro propio esfuerzo, falta mucho, muchísimo; pero nuestro Pueblo sabe con firmeza y certeza que se ganó el derecho al futuro.

El presente Plan de la Patria, el Plan de la Patria de las 7T, rumbo al encuentro bicentenario con Bolívar el 2030, es una construcción colectiva:

- ◆ Viene de los más de 2,5 millones de casos referidos en la plataforma del 1x10.

- ◆ Se encuentra en las 10 mil comunidades con mapas de soluciones, en las 25 mil comunidades con cartografía social.
- ◆ Encontró en 166 mil asambleas y 3,4 millones de personas, en dos jornadas nacionales de debate: la caligrafía de Chávez para hacerse Plan de la Patria.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria, Ley Constitucional de la Nación, tiene un horizonte de largo aliento. Es la transformación definitiva de la formación histórico social, para construir una sociedad justa e igualitaria, solidaria, con el fin supremo de la felicidad de nuestra población. Los planes sexenales, definen los acentos fundamentales de este proceso de transformación.

El Plan de la Patria al 2025, fue ajustado en las elecciones presidenciales del 2018, ante la amenaza inclemente. Ya los intentos de guerra civil, la guerra económica, los intentos de magnicidio, invasiones, medidas coercitivas demandaron un campo de acción fundamental con asiento en el Sistema de Protección del Pueblo, de la economía como la Gran Misión de Abastecimiento Soberano (GMAS) y los Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP), el Carnet de la Patria, la Participación Popular y los blindajes de la República ante las agresiones. De manera inusitada una de las contradicciones más difíciles de enfrentar es el desarrollo de la economía nacional y soberana, una cultura del trabajo ante el rentismo petrolero.

El Plan de la Patria de las 7T es la construcción colectiva de nuestro Pueblo, es la mirada puesta sobre las vivencias, necesidades y el horizonte histórico. Es ver con sentido crítico y profunda conciencia los aprendizajes de estos años.

- ◆ El intento de disolución de la República. La búsqueda a muerte de Bolívar y Chávez para pretender extirparlos, al saberlos fuerza liberadora del Pueblo, incluso más allá de nuestras fronteras.
- ◆ Los amos del Valle, los acostumbrados a ver a la Patria como una hacienda, y al pueblo como mano de obra y solo detrás de un delantal, pedir invasiones y que sus amos del imperio les regresen el “juguete” que pensaban les pertenecía.
- ◆ La unidad, como gran aprendizaje y regalo a la historia de los pueblos del mundo. La unidad y métodos de dirección colectiva, son un elemento de salto cualitativo, profundo y distintivo.

- ♦ La construcción siempre con el Pueblo. En cualquier adversidad. Con el coraje de saber que estamos construyendo la épica, de un tiempo que apenas comienza. La ruta del futuro.

REVOLUCIÓN HISTÓRICA

No hablamos de una gestión de gobierno, es una corriente histórica cuyo objetivo es asistir al proceso refundacional de la Patria. A edificar un modelo de democracia directa, en todos los niveles, a un modelo civilizatorio alternativo a la voracidad e insostenibilidad del capitalismo para el ser humano con dignidad, así como la vida en el planeta.

CICLOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES DE LA DEMOCRACIA DIRECTA, EN LA FORMACIÓN HISTÓRICO SOCIAL DEL SOCIALISMO EN VENEZUELA

La Revolución es un espiral de construcción dialéctica. Su eje particular en Venezuela es el modelo de democracia directa. Tres ciclos han sido característicos. Como proceso, uno no finaliza con el otro, constituyen escalones claves que se siguen desarrollando en la edificación de una sociedad, con horizontes estratégicos.

- ♦ **LA IRRUPCIÓN POPULAR.** Corresponde a los momentos de despertar, donde el 27 y 28 de Febrero expresaron el primer alzamiento popular contra el neoliberalismo. Contra el Estado que pretendía desprenderse de su responsabilidad como Estado Nación y repartirse a la República como un botín de las familias de los apellidos. Es el tiempo de la propuesta del Proyecto Bolivariano por el Comandante Chávez, la ruptura ante la crisis de representatividad y la propuesta del cambio radical a la democracia directa y el poder constituyente.

- ♦ **DEMOCRACIA POLÍTICA.** Se abren las compuertas tras la victoria popular de 1998, y un nuevo paradigma surge con el Pueblo como epicentro, sujeto y actor de la política. Convocatoria constituyente, etapa de disputa del poder político como epicentro hasta el referéndum 2004. Define a la democracia como participativa y protagónica y no el modelo representativo de delegación del poder soberano. Implica el cambio del andamiaje constitucional, con Constituyente y convocatoria popular y refundación de las instituciones, como proceso. Implica la primera disputa no solo por la retención del

poder para el pueblo, sino más aún la cualidad transformadora del uso de ese poder, pretendido domesticar por las elites, vaciándolo de visión transformadora. La irrupción de la revolución de la democracia en la esfera política es el primer paso de renovación y ampliación permanente. Crear las condiciones para el poder, un nuevo poder, y nuevos métodos sustentados en las formas de agregación popular, sistémica del territorio, en el nuevo Estado Popular y Revolucionario. Detonantes de golpes y sabotajes asociados al control de la renta en el origen: el petróleo. En ese mismo año 2004, el Comandante Chávez proclama el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana, y en 2005 su carácter socialista.

◆ **DEMOCRACIA SOCIAL.** Su irrupción con el sistema de misiones y grandes misiones, en especial desde el 2003 en adelante. La visibilización del pueblo. Todos los habitantes como ciudadanos plenos. La construcción de los derechos económicos, sociales, culturales, espaciales, políticos. El primer desafío sustancial a la distribución de la renta. El proceso de salto cuantitativo de las condiciones de vida de la población.

◆ **DEMOCRACIA ECONÓMICA.** El epicentro en la generación de la renta, y las formas de organización del aparato económico y el metabolismo del mismo. En noviembre de 2012, el Comandante Chávez alertaba sobre el ciclo de construcción de las bases materiales y financieras del socialismo. El término guerra económica es definido por el Comandante Chávez. Las primeras perturbaciones de la moneda, inflación, desabastecimiento, ocurren en el 2012. Preparaban las condiciones de la guerra. Familias de los apellidos, cómplices, hacían los primeros ensayos. Este ciclo histórico, es el de la democracia en lo económico. En el mismo, decretaron la guerra para afectar la capacidad de generación y redistribución de la renta. En el proceso, todo el metabolismo de su modelo entró en crisis. Es decir, un modelo ya caótico, el del capitalismo, hizo entropía y colapsó aún más. El secar las fuentes de recursos para las importaciones obliga a la producción nacional, la dependencia tecnológica lleva a la sustitución de importaciones. Del rentismo petrolero y su crisis con solo un 1% del ingreso, nace una cultura del trabajo. Este periodo histórico tiene en la economía las contradicciones a resolver, sobre ellas la agresión precipitó las mismas. Bien lo decía Bertolt Brecht: "Las revoluciones se producen en los callejones sin salida".

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL ATAQUE

LA SIEMBRA VIVA DE CHÁVEZ

El fallecimiento del Comandante Chávez, supuso una prueba telúrica a la Revolución Bolivariana. Esa prueba, tiene unos elementos objetivos:

- ◆ El nivel de conciencia popular, despertado y creado por el Comandante Chávez, es una verdad inobjetable, adherida a la conciencia popular.
- ◆ La reivindicación histórica del Pueblo con los principios de justicia, igualdad, soberanía y antiimperialismo.
- ◆ Bolívar, vivo, resucitado del cobre de plazas y hecho guía cotidiano del proyecto de Nación.
- ◆ La construcción del Pueblo como sujeto histórico y nunca espectador.
- ◆ El horizonte del Plan de la Patria como caligrafía chavista de las claves del futuro, para la construcción de una sociedad. Dos ciclos andados y uno en desarrollo de su dialéctica (el ciclo de la revolución política, la revolución del sistema de misiones y grandes misiones, la transformación del modelo económico).

LA ÉPICA DE MADURO

El imperialismo siempre está de cacería. Tras la muerte del Comandante Chávez, trataron de aprovecharse de la tristeza para tomar el poder. En 2013 se construye una victoria de coraje. E inmediatamente expresiones claras de un tiempo histórico, liderado por el Presidente Maduro:

- ◆ La dirección colectiva como método.
- ◆ La unidad de las fuerzas revolucionarias, como elemento diferenciador, histórico.
- ◆ El pueblo, como eje protagonista en la edificación de nuevos métodos y la estructura de un nuevo Estado de democracia directa.
- ◆ El método político de la construcción de consensos. El trazo particular de crear condiciones, como arte de la política, en lugar de imponer o decretar etapas.

LA BATALLA POR EL MODELO

El sistema capitalista atacó de forma medular distintos componentes desde el fallecimiento del Comandante Chávez. Los blancos de ataque del imperialismo se centraron en:

♦ **LA UNIDAD DE LA NACIÓN.** Se buscó fracturar a la República sembrando una guerra civil, desde 2013 y en especial, con la denominada “Salida” del 2014. El desconocimiento a las instituciones y pretendida fractura con golpe de Estado “institucional” el 2015. Desconocimiento de la Presidencia, del TSJ, pretender un CNE paralelo, Banco Central paralelo y luego Asamblea Nacional paralela. Pretendían socavar y fracturar la República.

♦ **EL ESTADO DE VIDA DE LA POBLACIÓN.** El blanco central, el Pueblo, las condiciones de vida. Las misiones y grandes misiones son el mayor sistema de transferencias directas, de redistribución de la renta, que se conozca en toda la historia del país. Es la edificación de las bases de un nuevo modelo de justicia social. Se atacó tanto el modelo de distribución como las fuentes de ingreso del mismo. Las asimetrías, el estímulo al estudio, la eficacia de la red territorial de accesibilidad a los sistemas de salud, educación y servicios, son vectores estructurales de recomposición de la ruta del socialismo.

♦ **LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE LA NACIÓN. LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO.** Los misiles a las capacidades de generación e ingreso, así como rutas financieras y logísticas, fueron epicentro de la pretendida intensión de colapsar a la República. Se constituyeron en desafíos a romper el metabolismo de guerra que se pretendió imponer, el principio liberal del sálvese quien pueda, el rol de los actores públicos y privados, mixtos y popular, la redefinición y cuidado de las formas “híbridas” donde mutó el capitalismo y sus formas de corrupción y parasitismo económico, la falsa gerencia e ineficacia de métodos en empresas públicas conllevando a desmembramiento de las capacidades del Estado, haciendo, más grave aún, la campaña ideológica contra la posibilidad del modelo.

♦ **LA MORAL REVOLUCIONARIA.** Sin duda el gran objetivo. Mermar las capacidades de defensa y construcción popular. Y al mismo tiempo, sin duda, el gran activo. Mantener la moral, reivindicarla, ha sido clave.

◆ **LOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN GEOESTRATÉGICA BOLIVARIANA.**

Destruir la opción bolivariana ha sido el gran objetivo. Pero, más aún, se ha atacado a la idiosincrasia y el sentir venezolano. Propios sectores de derecha han gestado una campaña de odio y xenofobia. Expresiones como la operación tenaza, con inicio en 2015 y la intención de hacer un eje de conflicto con Guyana y Colombia; con el contrabando de extracción, las migraciones malponiendo al país como los “parias”, el lunar a extirpar, para el “consenso de Lima”, ha sido una constante. De la misma forma, la infiltración de violencia paramilitar, sus métodos y lógicas en la delincuencia y disputa del territorio, es otra de las heridas estructurales a subsanar, en proceso. Hoy son puntos de avance el referéndum y política soberana sobre nuestra Guayana Esequiba, así como la relación pluricéntrica y espacios de integración.

BISAGRA DEL PRESENTE

LAS CONTRADICCIONES DESATADAS POR LA GUERRA Y EL SALTO CUALITATIVO EN LAS 3R NETS (NUEVA ETAPA DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO)

La guerra ha obligado a la mutación de componentes del sistema económico. El crecimiento de la economía por esfuerzo propio del país, es un cambio paradigmático. A los esfuerzos por incremento de las divisas y niveles de ingreso se suma, en el horizonte como previsiones necesarias, para garantizar las siguientes etapas de expansión económica:

- ◆ Está en proceso una dinámica sostenida de crecimiento económico, esto demandará más insumos, materiales y puestos de trabajo. El crecimiento direccionado con políticas de Estado, estratégicas, no ortodoxas y de construcción del socialismo generará sinergias y multiplicación de efectos positivos en la sociedad. El bono demográfico y las nuevas fuentes de empleo implicarán un proceso de reingeniería y formación, asociado de manera particular al bono demográfico.

- ◆ Las asimetrías sociales son un elemento de consideraciones políticas, sociales y económicas. Las grandes misiones de nueva generación están orientadas a enfrentar la desigualdad, así como las baterías de políticas públicas a incrementar los ingresos de la República y con ello el ingreso real de la población, las transferencias directas e indirectas a la misma.
- ◆ El incremento del nivel de ingreso de la población estimulará el mercado interno, como motor de la economía, en conjunto con la diversificación de capacidad exportadora y de ingresos en divisas del país. Capacidades de consumo concentradas y estratificadas de la población. La masificación de estas concentraciones de consumo será clave para sostener el crecimiento. Altas capacidades de consumo, en pocas personas o estratificación social no son ni justas ni suficientes para estimular crecimiento de forma sostenida, adicional al problema social que implica.
- ◆ El crecimiento económico demandará más servicios, en particular electricidad, agua, así como transporte, tanto en medios de transporte como infraestructura vial (mantenimiento).
- ◆ Rejuvenecimiento, modernización de bienes de capital del sector productivo. Los años de guerra implican no solo reactivar sino en algunos casos modernizar el aparato industrial, mirando consumo interno, así como fuentes de exportación. De la misma forma, hacer de las zonas industriales auténticos parques y condominios industriales, productivos, con seguridad, servicios, formación.
- ◆ Al tiempo, en el corto plazo, son horizontes en expansión: los servicios públicos, la vivienda, el transporte, así como la salud y educación. Dentro de las líneas estratégicas y políticas respectivas, en cada área.

¿QUÉ ELEMENTOS HAN OCURRIDO EN ESTOS AÑOS DE GUERRA Y EXPRESAN DESAFÍOS FUNDAMENTALES DEL MOMENTO HISTÓRICO?

♦ **NUEVA ESPACIALIDAD. LAS REGIONES PRODUCTIVAS Y SIEMBRA DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA.** Demanda de nuevo sistema territorial para el desarrollo de la Agenda Económica Bolivariana. Descolonización del territorio y nuevos asentos del país potencia (direccionamiento de sistema de soporte e infraestructura, direccionalidad espacial de la Gran Misión Vivienda, modelo urbano, estrategias espaciales de dinamismo territorial: distritos motores, regiones, zonas económicas).

♦ **INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.** En el horizonte los servicios, infraestructura y equipamiento serán elementos claves para mantener el crecimiento económico, así como el nivel de vida de la población. A más economía más servicios y demandas. De la recuperación por mantenimiento vendrá la etapa del ensanchamiento de capacidades y eficiencia de los sistemas.

♦ **DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL BONO DEMOGRÁFICO.** El rol transformador de la juventud. La mayor parte de la población está pasando a etapa productiva. Esto ocurre una sola vez en la dinámica de los países. En Venezuela es desde 2010 a 2045. La guerra económica consumió los primeros años del bono demográfico, con impactos en la formación (estudiantes en sistema educativo técnico y universitario y migración) y desarticulación de cadenas productivas por la guerra. La orientación de las áreas formativas y su ubicación en un proyecto de vida en el territorio (vivienda, formación, empleo), es clave para las bases materiales del futuro.

◆ **ARQUITECTURA SOCIAL.** Implica el siguiente paso, en una nueva lógica, metabolismo, y bases materiales y financieras, para la viabilidad y construcción de los derechos humanos plenos de la población, en todas sus dimensiones. La batalla por la equidad y el derecho humano al desarrollo. La continuación del desarrollo programático y progresivo del proyecto de Nación plasmado en la Constitución. La nueva direccionalidad del sistema formativo y tecnológico. La espacialidad para sincronizar con las zonas de desarrollo económico, servicios y territorial.

◆ **NUEVA BASE EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA** productiva para la liberación.

◆ **TRANSFORMACION Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.** Nacimiento, aún en desarrollo, de nuevas formas de gobierno con énfasis en la eficiencia, hacer más con menos. Los métodos de dirección colectiva y edificación del Estado Popular, en sincronía de cada escala de gobierno con el poder popular.

◆ **IDENTIDAD E INTEGRIDAD NACIONAL.** Estos años han tenido como objetivo la integridad de la República, su unidad, su soberanía. La amenaza para quebrarnos y desaparecernos como Nación. El bien máspreciado que nos alertaran Bolívar y el Comandante Chávez.

◆ **GEOPOLÍTICA DE PAZ.** Nuevos anclajes del sistema logístico, comercial, relacionamiento y espacios de integración.

◆ **CRISIS CLIMÁTICA:** la recurrencia y orden de magnitud de los eventos climáticos implica tanto previsiones como modificación de patrones de ocupación urbana y variables de diseño. De la misma forma, implica la previsión de pérdidas de suelos agrícolas y pérdida de infraestructura en ciudades costeras. No debe ser tratado como un simple tema “ambiental”, sino como de la sociedad. Esto quiere decir que las políticas industriales, energéticas, de diseño urbano deben cambiar para lograr impactos efectivos.

LOS CINCO CONSENSOS

Una victoria a edificar es que las heridas de la guerra deben sanar como sociedad. Por ello el Presidente de la República ha planteado la procura de los grandes consensos como orientación histórica. Los temas que nos unen como sociedad, que nos identifican y nos dan cohesión como Nación. Esto, más allá de parcialidades políticas, es un ejercicio histórico de amplia trascendencia. Pocos antecedentes hay en la historia de la humanidad, donde teniéndose la fuerza histórica se reconozca a los distintos sectores y se procure el diálogo como forma permanente de la política, y de reconocimiento del contrario. El militar en los cinco consensos es parte de una hoja de ruta para mirar los intereses superiores de la Nación.

LOS CINCO CONSENSOS PARA LA UNIDAD HISTÓRICA DE LA REPÚBLICA, definen una línea estratégica fundamental, de desarrollo programático.



PLAN DE LA PATRIA 2025-2031. EL PLAN DE LAS 7 GRANDES TRANSFORMACIONES

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN

MARCO LEGAL Y VIGENCIA DEL PLAN DE LA PATRIA

1. El Plan de la Patria de las 7T, rumbo al 2030, como Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación donde se aborda la coyuntura estratégica a partir de las condiciones objetivas de la batalla y la direccionalidad histórica de los Objetivos Históricos, en el sexenio respectivo asociado al periodo presidencial. Es de destacar, que se mantiene, en la construcción de metas y políticas de Estado, la correlación con los ODS 2030 del Sistema de Naciones Unidas.

2. La Ley Constitucional del Plan de la Patria, donde se define el rol público y popular del sistema de planes, las comunidades como epicentro del sistema de agregación hasta la escala nacional, las dimensiones (política, ética, económica, social y espacial) de la sociedad, los temas transversales, así como los 5 Objetivos Históricos como componentes estructurales para la transformación de la sociedad.

PLAN DE LA PATRIA Y NUEVOS PARADIGMAS EN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN BOLIVARIANO DE DEMOCRACIA DIRECTA

PLANIFICACIÓN POPULAR ESTRATÉGICA

- ◆ Los métodos del Plan de la Patria, definidos por el Comandante Chávez, permiten ordenar los principios, prioridades y necesidades en una visión dialéctica. Más que proyectos cerrados, supone procesos políticos para la transformación de la sociedad. Se fundamenta en la direccionalidad estratégica, y manejo de niveles de incertidumbre, de forma de sostener la adaptabilidad sin desviar el rumbo.
- ◆ Ha sido un elemento político de cohesión, de direccionalidad estratégica sin dogmatismos, de vida del Comandante Chávez como un espíritu permanente de renovación dentro de una visión de Nación y un proyecto histórico, más que “gestión” de gobierno.
- ◆ El Plan de la Patria actual, es formulado en el 2018, en el marco de la agresión de la derecha y las Medidas Coercitivas Unilaterales. Delineó diversos métodos de lucha y acción del Presidente Maduro, claves en estos años de resistencia como ajustes en la geopolítica internacional ante el bloqueo, rutas logísticas y financieras, las formas de abastecimiento interno como los CLAP, la visualización de los nuevos horizontes de las tecnologías y relaciones estratégicas para “romper amarras”, entre otros. Ha formado parte de una demostración del modelo socialista como alternativa.
- ◆ El sistema de planes, que incluye los planes sectoriales, espaciales e institucionales han servido de elemento organizativo, programático y político permitiendo que actores como mujer, comunas, afrodescendientes, pueblos indígenas, personas con alguna discapacidad, juventud, así como sectores de actividad económica, delineen sus planes sectoriales, en espacios de participación propios, generando saldos políticos organizativos y horizontes comunes de lucha, elevados al Jefe de Estado.

En el plan se sostienen elementos claves como:

◆ **El Poder Popular Organizado:** clave fundamental del proceso revolucionario, es sin duda alguna, el Poder Popular como legado del Comandante Chávez, herencia colectiva y de carácter protagónico, político y pedagógico, con profundas praxis democráticas, fundacionales y de ejercicio de LA DEMOCRACIA DIRECTA. Esto marca un hito histórico en la gobernanza nacional, caracterizado por siempre apelar al pueblo, como origen y destino de la política pública, es confiar en el Poder Popular organizado y sus capacidades para construir su propia historia ante cualquier circunstancia.

◆ **Poder Constituyente:** Chávez, marca el precedente y reconoce realmente que el pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario, en ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución. Es la Constituyente, la forma y expresión ante los problemas fundamentales, con las bases populares, la única alternativa posible. Así el Presidente Maduro, salva al país de una guerra civil con la convocatoria de la Constituyente de la Paz, de 2017, donde, entre otros temas y ante las fuerzas disolventes de la derecha se aprueba la Ley Constitucional del Plan de la Patria como visión programática de construcción, del país dibujado en la Constitución.

◆ **Democracia Directa: planificación acción y las escalas de gobierno.** Mandata la forma de ejercicio de la democracia directa, en un sistema de actores, competencias, decisiones, recursos asociados a una visión integral de las escalas espaciales, partiendo de la comunidad, comuna, ciudad, subregiones y regiones como lógica de un sistema natural, funcional de agregación más allá de cualquier pretensión burocrática e ineficiente. **“El Plan de la Patria será de construcción colectiva y popular, dentro de la visión sistémica nacional, asumiendo el principio de la unidad dentro de la diversidad, visión de totalidad y unidad sistémica y dialéctica” (artículo 9 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria).**

◆ **Unión Cívico Militar:** es un elemento fundamental del legado del Comandante Chávez y la Unidad paradigmática desarrollada con el Presidente Maduro. La consolidación del proyecto Bolivariano sobre la base de la unión cívico militar, lo que significó, no solo la ruptura con los

esquemas represivos de la cuarta república, marcados por la represión, masacres, desaparecidos, si no que, dio origen a un nuevo paradigma de defensa integral de la nación, un proceso de transformación auténtica, que permitió sacar a Venezuela del neocolonialismo, instalando la sólida unidad del pueblo y la fuerza armada en la defensa integral de la nación, para proteger y garantizar la independencia, la soberanía y la paz.

♦ **Amor por la Patria:** Chávez levantó las banderas de Bolívar y el amor por la Patria gestado por nuestros libertadores, el proyecto revolucionario se sustenta en el árbol de las tres raíces, el cual sintetiza el pensamiento de Simón Bolívar, de Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, con lo cual se rescató el patriotismo, el amor por la Patria y el sentido de unidad nacional, pase lo que pase y frente a cualquier circunstancia. “Seguiremos teniendo Patria”.

DEMOCRACIA DIRECTA Y MÉTODOS POPULARES

Como refirió el Presidente, hay un modelo de Estado que difiere de la concepción neoliberal. La defensa de la planificación pública y popular es propia de la democracia bolivariana. Los métodos de Cartografía social participativa y Agenda Concreta de Acción en el diseño nacional de políticas públicas son un sello. El 1x10, las Misiones y Grandes Misiones y Misiones de nueva generación y las Bricomiles, forman una trilogía de la presente coyuntura, que va más allá de una forma de gestión, encierra la lógica de la eficiencia, participación popular y nuevos métodos de cable a tierra en la transformación y nacimiento de un nuevo Estado. Es no detenerse ante la guerra y sus impactos, e ir por los grandes cambios de manera simultánea.

PLAN DE LA PATRIA LEY CONSTITUYENTE

(Ley Constituyente, decretada en la Gaceta Oficial N° 6442 Extraordinaria, Fecha 3 de abril de 2019. Ley constituyente del Plan de la Patria)

LAS PREMISAS DEL PLAN. LA LEY CONSTITUCIONAL DEL PLAN DE LA PATRIA

La Constituyente del 2017 es un hito histórico de la paz. Ante la pretensión de disolver la República por sectores de derecha radical en conjunto con el imperialismo, la Constituyente de 2017 no solo aprueba el Plan de Desarrollo de la Nación al 2025, sino que define la Ley Constitucional del Plan de la Patria, que contiene los elementos estructurales de todo Plan de Desarrollo del país, del presente al futuro. Los dos elementos claves, indivisibles: el Pueblo y la soberanía.

En esta dirección la Ley Constitucional del Plan de la Patria expresa:

1. Se trata de un Sistema de **Planificación Pública y Popular**, lo que rompe con cualquier pretensión neoliberal de desprenderse el Estado de su rol ante la Nación.
2. Se define un sistema indivisible de planes: **espaciales, sectoriales e institucionales (organizacionales)**, a las distintas escalas espaciales, asumiendo a la Comunidad como epicentro y protagonista de la política pública.
3. **Democracia Directa: planificación acción y las escalas de gobierno.** Mandata la forma de ejercicio de la democracia directa, en un sistema de actores, competencias, decisiones, recursos asociados a una visión integral de las escalas espaciales, partiendo de la comunidad, comuna, ciudad, subregiones y regiones como lógica de un sistema natural, funcional de agregación más allá de cualquier pretensión burocrática e ineficiente. **“El Plan de la Patria será de construcción colectiva y popular**, dentro de la visión sistémica nacional, asumiendo el principio de la unidad dentro de la diversidad, visión de totalidad y unidad sistémica y dialéctica” (artículo 9 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria)
4. El **Poder Popular es definido como actor protagónico** del proceso de planificación y gobierno, formulación, ejecución y contraloría del sistema de planes a los distintos niveles, en una dinámica continua de planificación-acción.
5. Se define al **Sistema Estadístico y Geográfico** como forma de indicadores científicos para la evaluación y diseño de políticas públicas revolucionarias.
6. **El Plan de la Patria, como ley Constitucional**, se asocia al trabajo en las **dimensiones espaciales, sociales, cultural-ética, política y económica de la sociedad**, como ejercicio integral de la construcción de democracia y justicia, en cada una de estas dimensiones.

7. Quedan establecidos los Objetivos Históricos y se delinea el impacto de los objetivos nacionales, como carta fundacional del proyecto de Nación de la Constitución y delineado por el Comandante Chávez. Estos objetivos son estratégicos, de largo aliento para la formación y transformación de la sociedad, pero revisten la dialéctica y flexibilidad para el desarrollo en las distintas condiciones, sosteniendo la visión estratégica.

DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PLAN

La Ley Constitucional del Plan de la Patria constituye un contexto histórico, de lineamientos para construir una agenda de lucha colectiva del Pueblo. El fin fundamental es la edificación de saldos políticos organizativos, del proceso de transformación de la sociedad movido por la dialéctica de satisfacción de las necesidades sociales, en la edificación del socialismo. En esta dirección es de atender los elementos trasversales del plan, definidos por la ley Constitucional.

La descolonización componente fundamental de la ruptura histórica

Se mandata alinear políticas, recursos sostenidos y acciones concretas para asumir la descolonización como el proceso integral y transversal, en las cinco dimensiones de la sociedad, para la siembra y construcción del bolivarianismo como doctrina social de los venezolanos, fundada en nuestras bases indigenistas, feministas, afrodescendientes, nuestra americana y de profundo arraigo nacional bolivariano. Esto implica planes y acciones concretas productivos, educativos, tecnológicos, culturales, logísticos, comerciales, para romper las amarras del modelo histórico social capitalista.

El proceso de descolonización del aparato productivo nacional se fundamenta en tres elementos: fortalecimiento de la investigación aplicada para solventar problemas concretos, la ingeniería de reversa para la recuperación de capacidades productivas y así como la formación-capacitación, asociadas a las operaciones medulares de la actividad productiva.

De la transformación revolucionaria del Estado

Se asume como elemento vertebral la transformación revolucionaria del Estado para la irrupción definitiva del Estado popular, participativo y comunal, garantizando el control popular y la transferencia de competencias para el combate a la ineficiencia, el burocratismo y la corrupción, desde la participación plena del pueblo organizado en la planificación, acción, seguimiento, control y gestión conjunta Pueblo-Gobierno.

Esto implica el **fortalecimiento de los mecanismos vinculantes de participación del Poder Popular**, del gobierno obediencial y las 3R NETS lanzadas por el Presidente, así como los mecanismos del 1x10, Mapa de Soluciones y Agendas Concretas de Acción (ACA), los cuales permiten avanzar políticamente en los procesos de planificación acción, mediante la profundización del Poder Popular en su carácter de Pueblo Planificador y la consolidación de una nueva arquitectura institucional, que organice la gestión revolucionaria del Estado, **el gobierno a todas las escalas y constituido por Pueblo**, sustentada en las escalas vinculantes de agregación y en la nueva espacialidad productiva del país.

Protección social del Pueblo

El Plan de la Patria y el Sistema de Planes asumirán el desarrollo programático constitucional de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales como derechos humanos de la población. Se asume la profundización de los mecanismos de protección y desarrollo del Pueblo, la justicia, la concepción de los servicios como necesidades y no mercancías, garantizando su eficiencia y sostenibilidad, así como la expansión, en la satisfacción dialéctica de necesidades, del sistema de misiones y grandes misiones y ahora el desarrollo de las misiones de nueva generación.

Del bono demográfico y el potencial histórico de la juventud

Se asume una estrategia transversal; aprovechar el potencial histórico de la juventud con el direccionamiento sectorial y espacial del bono demográfico en la nueva matriz productiva nacional y, en especial, mediante el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el proceso de sustitución de importaciones e impulso de los motores económicos productivos priorizados del país.

Sistema territorial nacional y el sistema de planes de desarrollo

Se asume la espacialidad de la Agenda Económica Bolivariana, el direccionamiento estratégico de los centros de formación e innovación, el proyecto de vida para la juventud asociado al bono demográfico. Corresponde al Plan de la Patria orientar la visión estratégica del sistema territorial nacional, para su descolonización y direccionamiento con el desarrollo pleno nacional, el equipamiento e infraestructura para el desarrollo.

Bases materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo

Se trata de la orientación estratégica para generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia e impulsando nuevos métodos de gestión socialista y un tejido productivo de ruptura del metabolismo del capital.

Del nuevo andamiaje económico y financiero de la sociedad

El Plan de la Patria impulsará el nuevo ordenamiento económico y financiero para el desarrollo nacional, asumiendo la ruptura de amarras del modelo colonial, comercial expoliativo, del territorio nacional, focalizando el desarrollo de la estructura de soporte del modelo productivo, en tanto logística, insumos, distribución, sistema financiero así como el desarrollo sectorial de los motores productivos de la economía, con especial énfasis en los eslabones estratégicos y los procesos de sustitución de importaciones, maximizando el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales, bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.

De los recursos estratégicos nacionales

El Sistema de Planes del Plan de la Patria garantizará la preservación de los recursos hidrocarburíferos, mineros y acuíferos como patrimonio de las generaciones presentes y futuras, así como el rol de Venezuela como potencia energética mundial y aprovechar el potencial energético para el desarrollo de procesos de generación de valor intensivos en energía y de transformación del modelo rentista petrolero, impulsando la diversificación y engranaje del aparato económico productivo.

De la ciudad socialista

Se asume la tarea central de construir un espacio inclusivo, moderno, cargado de las tradiciones y costumbres y profunda funcionalidad. Es el impulso de la ciudad socialista, rompiendo los esquemas capitalistas de segregación social y económica del espacio, reorganizando con criterio de justicia las dinámicas de la renta de la tierra, especialización económica de la ciudad y sus sectores urbanos, el equipamiento, infraestructura y espacio público, así como un sistema integrado de usos del suelo y transporte. Pero, en especial, la gobernanza plena, con visión popular, ciudadana para la máxima eficiencia.

El Injerto del sistema productivo y la economía del mantenimiento

Una clave dimensionada en la guerra y para el futuro nacional es la ruptura del metabolismo del capital del rentismo petrolero, impulsando un nuevo sistema de actores y dinámicas económicas para la atención de las demandas sociales del sistema de misiones y grandes misiones y de protección social del Pueblo. El Plan deberá desarrollar las políticas específicas direccionadas a la economía del mantenimiento, así como la máxima de hacer más con menos y mejor como doctrina económica y cultural del Estado y sociedad venezolana.

Del Ecosocialismo como doctrina revolucionaria

Se asume la imperiosa necesidad de construir el ecosocialismo ante la crisis climática y de las formas de vida creadas por el capitalismo. Es alzar el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

DIMENSIONES DE LA SOCIEDAD Y PLAN DE LA PATRIA

De la dimensión ética cultural

Se asume estructuralmente la dimensión ético-cultural en el desarrollo de acciones integrales y estructurales de la descolonización, la edificación y promoción de los nuevos códigos de valor, comunicación y relación de la sociedad, la cultura del trabajo, la solidaridad y la honestidad. El Sistema de Planes deberá desarrollar una base doctrinaria y de acciones continuas e integrales para la edificación de las bases sociales del bolivarianismo asumiendo el indigenismo, el feminismo, la afro descendencia, el ecosocialismo, como componentes estructurales, transversales, que irradian e impregnen todos los procesos.

De la dimensión política

La dimensión política está centrada en la profundización de la democracia popular, participativa y protagónica, la seguridad y defensa, las nuevas formas de gobierno popular, la transformación revolucionaria del Estado, la lucha contra la corrupción y la territorialización del Estado, con métodos de gestión de una cultura revolucionaria y eficiente de resolución concreta, en la direccionalidad histórica.

De la dimensión social

Se asume el sentido dialéctico, la dimensión social haciendo especial énfasis en la nueva configuración de la sociedad, con sentido pleno de justicia, identidad, ética y prácticas de respeto, solidaridad y convivencia en el desarrollo del ideario bolivariano con la profundización popular organizativa de los métodos de gestión y base económica y material de la sociedad.

De la dimensión económica

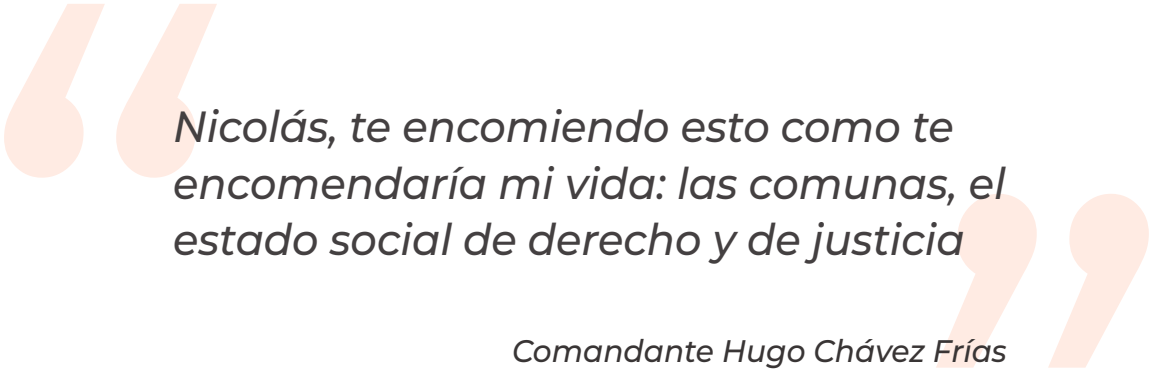
La dimensión económica de la sociedad, implica de manera especial, generar nuevas bases materiales y financieras, nuevas lógicas y procesos, sostenibles, para la satisfacción democrática y dialéctica de las crecientes demandas, servicios y bienes

democratizados en revolución. El Plan de la Patria generará las bases del reordenamiento y democratización de la economía, la expansión de factores productivos, la nueva estructura de soporte de logística, distribución, insumos y producción, la accesibilidad económica, espacial y cultural a los bienes y servicios, la generación de cadenas de valor nacional, así como la promoción de nuevos actores económicos y formas asociativas y de gestión.

De la dimensión espacial

Igualmente, se incluye de manera estructural el estímulo de dinámicas de una nueva lógica espacial y el impulso de un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio, de la economía, política, cultura y sociedad para la descolonización del territorio. El Plan de la Patria establecerá la relación de las escalas y premisas del sistema de leyes para las formas territoriales de gobierno revolucionario, en una lógica sistémica, fundamentando las estrategias en las nuevas especializaciones productivas del país, las regiones geohistóricas y funcionales, la infraestructura y sistema de servicios, así como las dinámicas urbano regionales y edificación de la ciudad socialista. El Sistema de Planes del Plan de la Patria asumirá como principios, los sistemas integrados de uso del suelo y transporte y la atención de las relaciones de renta y uso de la tierra, como variables de ruptura ante la segregación económica y social plasmada en el espacio, a efecto de generar la inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo y edificar el nuevo modelo liberador del socialismo.





*Nicolás, te encomiendo esto como te
encomendaría mi vida: las comunas, el
estado social de derecho y de justicia*

*Comandante Hugo Chávez Frías
7 de octubre 2012*

*Golpe de Timón, I Consejo de Ministros
del nuevo ciclo de la Revolución Bolivariana*

OBJETIVOS HISTÓRICOS Y NACIONALES A ENLAZAR CON LAS 7 GRANDES TRANSFORMACIONES

Los Objetivos históricos están definidos en la Ley Constitucional del Plan de la Patria, éstos, en conjunto con los objetivos nacionales, son lineamientos estructurales de transformación de la sociedad para la fundación y edificación de los principios constitucionales de nuestro país como proyecto de Nación. Podría pensarse que son la visión programática de la Constitución. De esta forma, estos objetivos perduran en el tiempo, como un manto de línea estratégica.

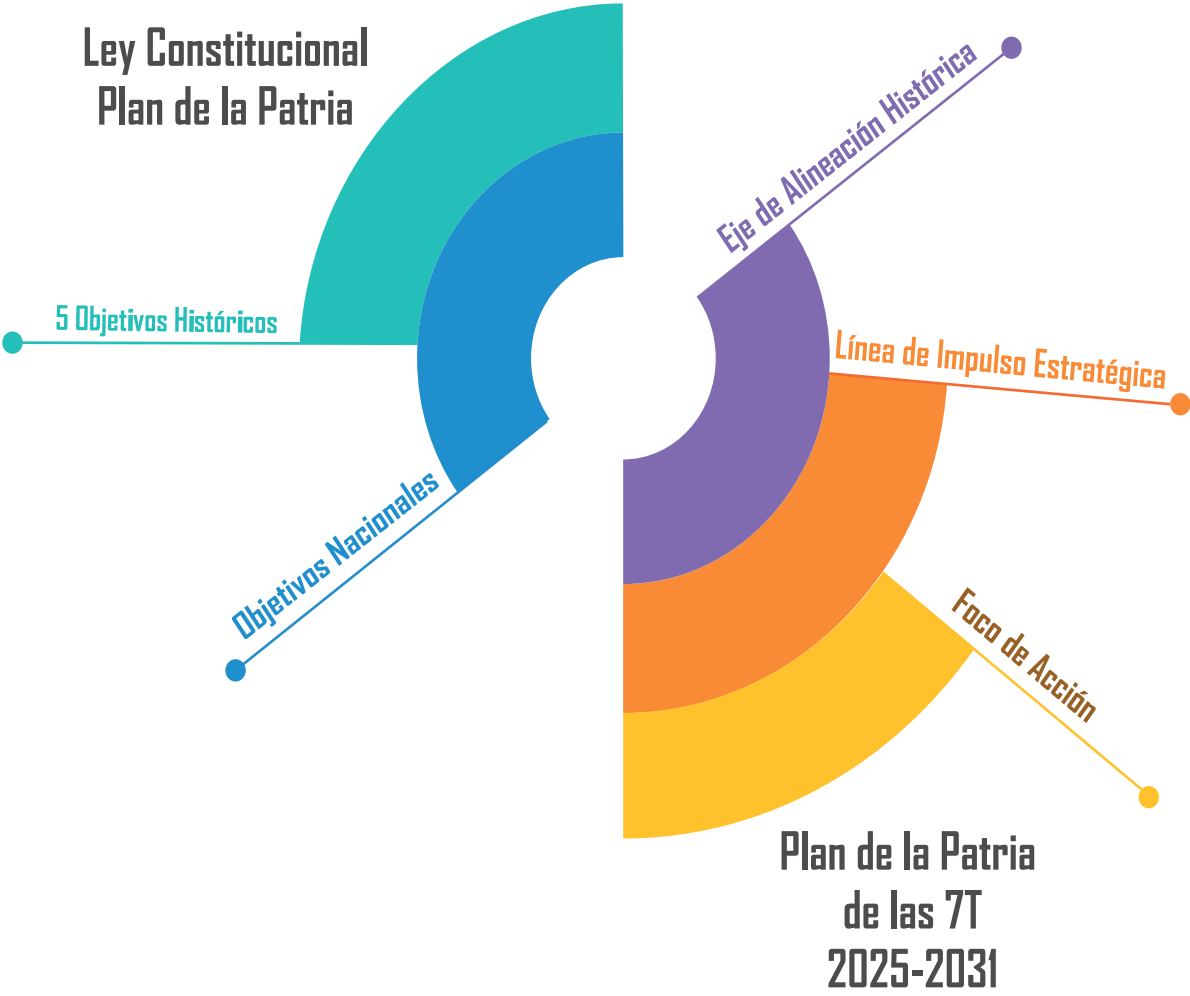
El Plan de la Patria tiene escalas temporales y espaciales de desarrollo. En el caso de las temporales, están los tiempos de transformación estructurales de la sociedad, así como las ventanas asociadas a los planes sexenales, donde se genera el énfasis específico.

Los años presentes representan un punto de quiebre para la sociedad venezolana. La economía, la arquitectura de diversos métodos de gobierno, variables sociales, la cultura, la identidad nacional, los 5 grandes consensos; suponen, entre otros temas un universo fundacional de posibilidades. Estamos ante un salto cualitativo como sociedad, que permitirá apalancar con mayor fuerza aún la Venezuela del futuro.

En el 2030, le brindaremos un hermoso homenaje al Libertador en el bicentenario de su fallecimiento. Le estaremos diciendo que nunca aró el mar.

Los siguientes elementos son lectura estratégica de los Objetivos Históricos y Nacionales que delinean la visión integral, donde se insertarán de manera orgánica las 7 grandes transformaciones de la presente etapa. Los mismos, son permanentes. Es el mismo Plan de la Patria, una sola lucha, en sus distintos horizontes temporales.

De esta forma, en el Plan 2025-2031 se edifica la presente sección donde se expresan los Objetivos Históricos y Nacionales, y en la siguiente, producto del debate de base y construcción colectiva se muestran las 7T, con su Eje de Alineación Histórica (es decir el objetivo nacional, de los históricos donde suma esfuerzos para el largo plazo); la Línea de Impulso Estratégica y el Foco de Acción específico, concreto de trabajo. Igualmente, el Plan concibe metas en el corto, mediano y largo plazo, con sus indicadores de seguimiento en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.



7T

LAS 7 GRANDES TRANSFORMACIONES HACIA EL FUTURO

Implican los grandes cambios necesarios para la sociedad, es la ventana de oportunidades y requerimientos de nuestro Pueblo, que se abren en el presente como oportunidades. Son herramientas para el salto cualitativo del presente y el futuro inmediato, en la direccionalidad histórica.

1T. PRIMERA TRANSFORMACIÓN: **ECONÓMICA. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO NACIONAL**

En lo estratégico, implica la concepción y construcción de una Venezuela Potencia, de la democracia económica y la construcción del socialismo. Pensar la nueva sociedad desde el bolivarianismo, el ser humano en el centro de gravitación del sistema económico.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

**CONSOLIDAR LA DEFENSA Y SOBERANÍA EN LA PRESERVACIÓN Y USO
DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS**

- 1. Edificar la economía de la nueva etapa**, impulsando el nuevo modelo económico post rentista, diversificado, soberano, para la satisfacción de las necesidades de la población y la generación de nuevas fuentes de riqueza.
- 2. Soberanía plena y control del Estado sobre los recursos hidrocarburíferos y mineros.** Consolidar la defensa y soberanía en la preservación, valorización y uso de los recursos naturales estratégicos.
- 3. Revolución interna y reingeniería de PDVSA.**
- 4. Soberanía científica y tecnológica en la explotación de hidrocarburos y recursos mineros**, así como desarrollo soberano de la cadena industrial asociada a los recursos hidrocarburíferos y mineros.

5. Fortalecimiento de la OPEP y el rol de Venezuela en la geopolítica petrolera. Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.

6. Valorización del gas y desarrollo integral de las cadenas productivas y proyectos de inversión en el sector.

7. Defensa popular de los recursos naturales estratégicos, la soberanía sobre los mismos, así como la defensa del agua como recurso estratégico.

BLINDAR A LA REPÚBLICA CONTRA LOS ACTOS Y DELITOS DE GUERRA ECONÓMICA

8. Recuperación económica y blindaje ante la guerra, con la edificación de un nuevo modelo económico post guerra, con ruptura de amarras frente al bloqueo ilegal.

9. Nuevo sistema comercial, financiero y logístico para la soberanía y liberación de los factores productivos nacionales, sustentado en la nueva geopolítica multicéntrica y pluripolar.

GARANTIZAR EL MANEJO SOBERANO DEL INGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES NACIONALES A EFECTOS DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS SOCIALES DE EQUIDAD Y DESARROLLO NACIONAL

10. Maximizar los niveles de ingreso de la República, en particular del sector hidrocarburo y minero, para el bienestar del pueblo.

11. Estabilidad financiera de la República y soberanía de la inversión estratégica para el desarrollo.

12. Fortalecimiento del sistema aduanero y arancelario del país.

13. Blindaje y desarrollo del sistema cambiario y de captación, inversión y administración de divisas.

14. Máxima eficiencia en el sistema presupuestario público para la redistribución justa de la renta.

LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL SAGRADO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO

15. Consolidar la soberanía agrícola, pesquera y acuícola, garantizando el derecho a la alimentación, así como el desarrollo integral de las cadenas productivas y de valor y en particular el sistema agroindustrial nacional y las industrias conexas.

16. Fortalecer el sistema de formación e intercambio de conocimientos, capacitación y acompañamiento integral, así como impulsar el desarrollo científico y tecnológico pertinente de los diversos actores del sector agroalimentario.

17. Impulsar la política nacional del conuco productivo, como una nueva lógica productiva, a las diferentes escalas, con carácter sostenible y regenerativo.

18. Fortalecer la infraestructura de apoyo a la producción agrícola.

19. Participación de los pequeños y medianos productores y el poder popular en el modelo de gestión socialista agroalimentario.

20. Eliminar definitivamente el latifundio, profundizando la democratización en el acceso a la tenencia y uso de la tierra con vocación agrícola.

GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA

21. Cadenas de valor para la satisfacción de necesidades y generación de riqueza. Direccionar políticas para la priorización, desarrollo e integración de cadenas productivas para la construcción de la economía post rentista.

22. Fortalecer la desburocratización, la simplificación y la diversificación del acceso al financiamiento para los sectores productivos y sus diferentes actores.

23. Reingeniería del sistema financiero para potenciar el rol estratégico de la Economía Comunal, seguir potenciando el Banco de la Comuna y estímulos e instrumentos crediticios modernos, flexibles y antiburocráticos.

24. Construir nuevos canales de comercialización directa entre las y los productores y consumidores, que impulsen un nuevo modelo económico eficiente, justo y solidario.

25. Reforzar medidas que defiendan la producción nacional contra el comercio asimétrico y desleal. Destacan las normas de calidad y políticas que defienden al productor y al consumidor nacional.

TRANSFORMAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXCEDENTES, QUE PERMITA UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

26. Revolución tributaria. Desde el enfoque de justicia en el sistema tributario nacional, llevando la evasión y la elusión fiscal a cero.

GENERAR UNA AMPLIA PLATAFORMA DE SOPORTE PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO. DEL PODERÍO ECONÓMICO CON BASE EN EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN NUESTROS RECURSOS

27. Establecer mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico. Fortalecer las políticas de financiamiento y sistema de compras públicas.

28. Generar una estructura de sostén productivo, impulsar los nuevos métodos organizativos y el fortalecimiento de los parques industriales.

29. Articular una amplia plataforma de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación aplicado a la resolución de problemas concretos del sector productivo, resolución de nudos críticos de dependencia y visión de desarrollo estratégico.

DESARROLLO E IMPULSO DEFINITIVO AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL APARATO ECONOMICO NACIONAL, SU DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y GENERACION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACION, IMPLEMENTANDO LOS MOTORES DE LA AGENDA ECONOMICA BOLIVARIANA

30. Potenciar el desarrollo de los motores de la Agenda Económica Bolivariana atendiendo de manera integral la articulación de las cadenas productivas y de valor, los sistemas logísticos, de inversión, financiamiento, insumos y distribución, así como la resolución de los nudos críticos en ciencia y tecnología.

31. Anclar en los motores de la Agenda Económica Bolivariana el proceso de diversificación del aparato económico productivo, con su impacto territorial y de direccionamiento del bono demográfico; priorizando los motores de Motor exportaciones no petroleras, minero y las industrias básicas, industria (civil y militar), Farmacéutico, Turismo nacional e internacional, Construcción, Economía comunal, socialista y solidaria, Emprendimiento, Telecomunicaciones y nuevas tecnologías, Bolívar Digital, Banca y Mercado de Valores, hidrocarburos, minería así como agricultura, pesca y acuicultura con el desarrollo pleno, en este último, de la Venezuela Azul.

CONSOLIDAR EL PAPEL DE VENEZUELA COMO POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL Y APROVECHAR EL POTENCIAL ENERGÉTICO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE VALOR INTENSIVOS EN ENERGÍA

32. Fortalecer la capacidad de producción de hidrocarburos, desarrollando el potencial de desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, al tiempo que se mantiene la producción en las áreas tradicionales, para maximizar el rendimiento del sistema productivo.

33. Desarrollar y garantizar la dirección soberana y socialista de PDVSA, así como profundizar las capacidades operativas de la empresa.

34. Generar una sólida estructura de soporte productivo tanto en la infraestructura de transporte, almacenamiento y despacho de petróleo y gas como en la profundización de la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

35. Adecuar y expandir el circuito de refinación nacional.

36. Profundizar la diversificación de nuestros mercados internacionales de hidrocarburos.

37. Desarrollar las reservas del cinturón gasífero en nuestro mar territorial.

38. Fortalecer, incrementar y diversificar de producción de la industria petroquímica nacional atendiendo de forma especial el encadenamiento productivo de la industria nacional.

2T. SEGUNDA TRANSFORMACIÓN: CIUDAD HUMANA PARA EL BUEN VIVIR. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Se desarrolla de manera especial **el derecho a la ciudad** visto como una dinámica económica, social, espacial, cultural y política para el buen vivir de las personas. Incluye las premisas de todo el ciclo de vida de la persona, en todas sus etapas. Se considera, el **desarrollo de un sistema moderno y eficiente de servicios públicos**, asumiendo las nuevas variables urbanas, propias del socialismo sobre la justicia económica, social y espacial: donde se enfrenten los daños generados por la guerra en la operatividad del sistema, pero también los desafíos de un nuevo sistema de servicios públicos para el desarrollo y crecimiento económico. De la misma forma, **el derecho humano a la vivienda** y la concepción de **la movilidad, el transporte** como un elemento estructural en el sistema territorial nacional, a todas sus escalas.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

LA CIUDAD DE TODAS Y TODOS PARA EL BUEN VIVIR

- 1. Desarrollo integral de la política de Estado del derecho humano a la ciudad y el buen vivir**, asumida como una dinámica adaptada a todo el ciclo de vida del ser humano; a las dinámicas urbanas, la democratización de la renta de la tierra, a la movilidad y accesibilidad cultural, económica y social, al equipamiento urbano y servicios.
- 2. Construir la nueva especialización económica de las ciudades de Venezuela, de cara al futuro.** Empleo localizado y dinámicas sin exclusión social y económica, en la ciudad.
- 3. Ofensiva en el sistema de equipamiento e infraestructura y embellecimiento urbano y espacio público**, para la recuperación integral urbana para el Buen Vivir.
- 4. Política nacional de reordenamiento urbano y derecho a la ciudad** a efectos de mitigar el riesgo sobre eventos naturales y prevención de desastres, ante la imperiosa necesidad de enfrentar las consecuencias del cambio climático.

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

5. Ofensiva y Plan Nacional en la recuperación y estabilización integral de los servicios públicos, con especial énfasis en los servicios de electricidad, agua, gas, transporte, recolección de desechos sólidos y residuos y telecomunicaciones.

6. Acompañamiento y visión de escala para el fortalecimiento de los proyectos comunales en el sector servicios, infraestructura, vivienda y obras públicas, así como territorialización de la gestión de Estado. Plan especial de recuperación del alumbrado público, reemplazo de transformadores eléctricos, sistemas de agua servida, potable, telecomunicaciones y sistemas de distribución de gas, asociados de manera especial a las Agendas Concretas de Acción (ACA) de las comunidades.

LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO Y NO MERCANCIA

7. Garantía plena, fortalecimiento y expansión del derecho humano a la vivienda como derecho fundamental y no mercancía. Especial énfasis en la relación vivienda y hábitat como una unidad indivisible.

8. Urbanismos de la Gran Misión Vivienda y Barrio Tricolor, como injertos de la nueva oferta de ciudad.

SISTEMA NACIONAL DE MOVIMIENTO

9. Optimización del sistema de transporte público nacional, en disponibilidad, frecuencia, calidad del servicio y trato al pasajero (as), así como política de mantenimiento de las unidades y los procesos de escala con compras públicas y política industrial de soporte.

10. Plan nacional de vialidad, bacheo y optimización de vías a las distintas escalas y el sistema de puentes incluidos los procesos industriales de los mismos.

11. Creación de un Sistema de corredores de transporte urbano eficiente como injertos de movilidad urbana, para la optimización y condiciones de vida de los habitantes.

12. Fortalecer el sistema de nodos de conexión multimodal, puertos, aeropuertos, terminales, así como las condiciones de seguridad y calidad en el uso de los mismos.

13. Estimular un esquema de puertos secos en el territorio nacional, asociado a los flujos y demandas del sistema integrado de transporte, para la optimización de la logística económica. Así como circuitos de transporte optimizados por sectores, para impulsar la actividad económica Petróleo, Petroquímica, Acero Hierro, Aluminio, Cereales, Oleaginosas, Ganado, Personas-trabajo, Personas-turismo, entre otros.

SISTEMA DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO EN SERVICIOS

14. Ampliar y profundizar los alcances del 1x10 y Agenda Concreta de Acción (ACA) como mecanismos del nuevo sistema de gobierno, eficiencia y gobierno obediencial.

15. Territorialización, en las Comunas y Circuitos Comunales del sistema de gobierno asociado a los servicios, en conjunción con el Poder Popular.

3T. TERCERA TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA, UNIDAD E INTEGRIDAD TERRITORIAL

Se desarrollan los temas asociados a seguridad ciudadana, defensa del territorio y la soberanía. La democracia y el abordaje social para atender las raíces de los problemas de seguridad, así como el blindaje y defensa de la República. Incluye, entre otros, las banderas de soberanía plena sobre la Guayana Esequiba, producto del referéndum de diciembre del 2023.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

SOBERANÍA Y DEFENSA DE LA PATRIA

- 1. Garantizar mediante la unión Popular-Militar-Policial la integridad territorial y la soberanía** ante cualquier agresión interna o externa de la Nación.
- 2. Fortalecer a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)** en su equipamiento logístico e impulsar el desarrollo científico técnico y tecnológico.
- 3. Desarrollar y expandir la capacidad productiva de la industria militar venezolana.**

4. Consolidar el sistema de capacitación y preparación del personal militar con base en la doctrina militar bolivariana para la defensa integral de la Patria.

5. Defensa integral de la Guayana Esequiba, como causa histórica de la República, así como los derechos de la nación en la Fachada Atlántica.

SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ

6. Maximizar y consolidar la política de Estado Cuadrantes de Paz, fortaleciendo la correlación de la seguridad ciudadana con la organización comunitaria, así como el equipamiento y modernización tecnológica, armamento, comunicaciones, monitoreo y patrullaje de los cuerpos policiales. Asociar los cuadrantes de Paz con las Comunas, como fuerzas vivas con la nueva territorialidad del Estado, en sus distintas políticas estructurales, como la seguridad y defensa.

7. Ejercer evaluación continua, revisión de la organización, funcionamiento, seguimiento y control de la policía y cuerpos de seguridad, para cumplir los objetivos de seguridad ciudadana.

8. Mejorar la seguridad en los territorios agro productivos, pesqueros y acuícolas, así como en las rutas de distribución y comercialización con el apoyo de los organismos de seguridad del Estado.

9. Fortalecer y ampliar la formación profesional, integral y concienciación ética y social de los miembros de los cuerpos de seguridad.

10. Impulsar la Justicia de Paz Comunal (Casas de Justicia y Paz) como estrategia efectiva a la promoción de la convivencia pacífica; con especial énfasis en la elección popular de los Jueces de Paz.

11. Retomar con fuerza los aspectos sociales y socioeconómicos como parte del abordaje integral de las causas estructurales del tema de seguridad, mediante la policía comunal para detección y atención temprana de problemas en la comunidad.

12. Fortalecer los espacios de formación y prevención en las escuelas, en la comunidad y en la familia.

13. Fortalecer la política de vinculación social orientada a consolidar la relación de los Órganos de Seguridad Ciudadana con las comunidades.

14. Transversalizar la cultura anticorrupción y establecer un Sistema de Indicadores de Impacto y contraloría social para los Órganos de Seguridad Ciudadana (eficiencia, gestión y resultados).

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

15. Transformar el sistema de administración de justicia, promoviendo e incrementando el acceso y la igualdad de condiciones para todos y todas; así como el sistema penitenciario, con plenas garantías constitucionales para las personas privadas de libertad, favoreciendo su inserción productiva, formativa y social.

CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE CONTINGENCIA DE DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER ÍNDOLE

16. Preparar y aumentar la capacidad de respuesta del país ante las contingencias por desastres naturales, agresiones externas y posibles Estados de excepción, en el marco de la defensa integral de la Nación.

4T. CUARTA TRANSFORMACIÓN: **SOCIAL. LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

Avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Fortalecimiento del núcleo familiar como pilar de la sociedad. Expansión, fortalecimiento y territorialización de las Grandes Misiones Socialistas a través de las Comunas y Circuitos Comunales. Se centra en la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la comunicación y la cultura, fortaleciendo el tejido social.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

GARANTIZAR EL ESTADO DE SUPREMA FELICIDAD, IGUALDAD, BIENESTAR SOCIALISTA

- 1. Territorialización del Sistema de Misiones, Grandes Misiones y Misiones de Nueva Generación**, para impulsar la suprema felicidad y la igualdad en cada rincón de la Patria.
- 2. Impulsar un nuevo sistema económico vinculado al sistema de misiones y del Poder Popular** para edificar un Estado de bienestar sostenible.
- 3. Combatir la desigualdad y erradicar la pobreza**, articulando políticas públicas que prioricen la atención integral de las personas más vulnerables en todo el territorio.

SALUD PLENA PARA TODAS Y TODOS

- 4. Fortalecer la doctrina del sistema territorial de salud**, la salud preventiva, ampliación de la medicina integral comunitaria en todos los niveles.
- 5. Garantizar la dotación y operatividad del equipamiento mínimo indispensable en todas las instalaciones** para un moderno y eficiente sistema de salud.
- 6. Impulsar la organización y participación popular en el sistema de salud.**
- 7. Sistema permanente de vigilancia epidemiológica.**

EDUCACIÓN LIBERADORA: UNIVERSAL, PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD

- 8. Actualización permanente del Currículo Nacional Bolivariano para la educación liberadora.**
- 9. Territorialización y desarrollo del sistema educativo en todos los niveles** adecuados a los requerimientos regionales y nacionales.
- 10. Recuperar y dotar la infraestructura escolar en todos los niveles.**
- 11. Fortalecer el equipamiento tecnológico y conectividad en el sistema educativo.**
- 12. Fortalecer la producción de conocimiento orientado al desarrollo.**
- 13. Territorialización y revolución de la institucionalidad del sector universitario.**

GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

- 14. Fomentar la Lactancia Materna Exclusiva.**
- 15. Garantizar la alimentación saludable a toda la población.**
- 16. Atención de vulnerabilidades alimentarias con justicia y equidad.**

INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA

- 17. Erradicar definitivamente todas las formas de desigualdad, discriminación, violencia sexual y de género.**
- 18. Garantizar la presencia y accesibilidad de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas.**
- 19. Combatir el racismo como forma cultural, política, económica, social y espacial.**
- 20. Fortalecer y expandir el Sistema Patria como plataforma de protección, transferencias directas.**
- 21. Garantizar la atención plena y condiciones de vida digna de las adultas y adultos mayores.**

FORTALECER LA CAPACIDAD CREADORA Y PRODUCTIVA DE LA JUVENTUD

- 22. Desplegar el poder de la Gran Misión de Nueva Generación Venezuela Joven.**
- 23. Incorporar a las y los jóvenes en el sistema productivo nacional.**

DESCOLONIZACIÓN DEL PENSAMIENTO

- 24. Construir una identidad nacional,** mediante la participación popular adecuada a nuestra realidad y saberes propios.
- 25. Garantizar la educación crítica sobre los medios de comunicación.**
- 26. Desarrollo, sistematización de la historia local y de la venezolanidad.**

LA CULTURA, LIBERADORA DEL PUEBLO

- 27. Promover espacios culturales en cada comunidad dentro del territorio.**

28. Fortalecimiento de los medios de transmisión de la herencia histórica y cultural.

29. Impulsar la red de intelectuales, artistas, cultores y cultoras.

SOBERANIA COMUNICACIONAL

30. Fortalecer y proteger la infraestructura de comunicación.

31. Garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente y ejercer libremente la información y comunicación.

32. Democratizar y blindar el acceso a las redes sociales para garantizar la comunicación libre y responsable.

5T. QUINTA TRANSFORMACIÓN: POLÍTICA.TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y PODER POPULAR LOS NUEVOS MÉTODOS DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Es la consolidación del Poder Popular y la profundización de la democracia participativa, es reconfigurar el mapa del poder, mediante la transferencia de competencias. Representa un compromiso del Gobierno Bolivariano para empoderar al pueblo y construir una democracia auténtica y participativa integral del país en el siglo XXI, fortaleciendo así la capacidad de autogestión del pueblo, conducente en profundizar la democracia directa y popular, así como en construir un nuevo sistema de gobierno con participación popular. Se plantea un nuevo horizonte para la construcción de una democracia auténtica, donde cada persona tenga pleno poder político, social, cultural y económico.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA VOLUNTAD POPULAR Y LUCHA CONTRA EL FASCISMO

1. **Mantener la defensa activa y en todo momento de la institucionalidad del Estado venezolano, la paz de la República y el irrestricto respeto a la voluntad del Pueblo.**
2. **Garantizar la protección de la República** contra cualquier forma de injerencia e intervención extranjera.

LOS NUEVOS MÉTODOS DE GOBIERNO Y PODER OBEDIENCIAL

3. **Comunas y Circuitos Comunales.** La nueva territorialidad del Estado Venezolano.
4. **Consolidar las 3R.NETS y los nuevos métodos del Buen Gobierno Revolucionario** del 1 x 10, Mapa de Soluciones, Plan Comunal y Agendas Concretas de Acción. Nuevos métodos de mandato para la democracia directa, obediencial.

PODER POPULAR

5. **Poder Popular y Transformación del Estado.** Impulso a los Gobiernos Comunales, Salas de Gobierno y Equipos de trabajo comunal del Plan de las 7T.
6. **Expansión de la consulta popular de proyectos** y alineación de entes públicos con el mandato obediencial.
7. **Transferencias al Poder Popular.** Sistema de injerto y acompañamiento al autogobierno.
8. **Fortalecimiento de unidades productivas comunales, agricultura urbana y sistema de injerto económico productivo y de distribución.**
9. **Instalación de nuevas formas territorializadas del Estado** como Jueces de Paz, Comisiones Electorales y Gobierno Comunal.

TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA DEL ESTADO

10. Transformación y modernización del Estado para la nueva etapa de transición al socialismo. Cambio radical de ministerios y entes públicos, para desmontar al indolente e ineficiente Estado burgués.

11. Unidad de lucha contra el burocratismo. Interoperabilidad vinculante de las plataformas del Estado y prohibición de trámites redundantes. Eliminación y simplificación de trámites.

12. Fortalecer los canales de comunicación, denuncias y mejora los tiempos de respuesta por la eficiencia, eficacia, ética revolucionaria y lucha contra la indolencia y la corrupción. Promover los espacios de seguimiento y contraloría social.

13. Sistemas de Escuelas de Gobierno, como plataforma de la suma de esfuerzos, de las distintas iniciativas, dentro de un marco programático para la transformación del Estado y rol fundamental del Poder Popular.

14. Sistema de Gobierno Popular y Revolucionario. Articulación de las distintas escalas espaciales, a partir del mandato obediencial. ACA del Estado en atención al desarrollo del Plan de las 7T.

15. Sistema de seguimiento, evaluación y construcción de nuevos parámetros y funcionabilidad de la función pública. Nueva ética socialista y bolivariana en el Estado.

EL SISTEMA DE PLANES DEL PLAN DE LA PATRIA Y EL PODER POPULAR

16. Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular. El sistema de planes del Plan de la Patria institucionales-organizativos, sectoriales y espaciales en alineación con el Plan de las 7T y el Poder Popular, a todas las escalas.

17. Sistema de presupuesto obediencial y de máxima eficiencia con los ACA y Mapas de Soluciones espaciales y sectoriales.

18. Arquitectura de desarrollo nacional. El Plan Territorial de Desarrollo.

- a.** Planificación regional como bloque político, de seguridad, identidad e infraestructura.
- b.** Subregiones en el sistema territorial: el asiento vivo de la Agenda Económica Bolivariana.
- c.** Sistema urbano regional. Las ciudades de la Venezuela del futuro.
- d.** Política urbana para las áreas metropolitanas.

6T. SEXTA TRANSFORMACIÓN: ECOSOCIALISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Es una forma de vida, el desarrollo alternativo del ecosocialismo ante la voracidad del capitalismo. Implica enfrentar la crisis climática, la protección del ambiente, así como de los recursos: suelo, hídricos y condiciones asociadas a los procesos de producción altamente contaminantes. Así mismo, se desarrollan de manera especial, los temas vinculados a soberanía científica y tecnológica, que se conectan muy claramente a una visual de descolonización y de la ciencia y tecnología aplicada a un sistema productivo soberano.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

ECOSOCIALISMO Y NUEVO MODELO CIVILIZATORIO. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Ofensiva civilizatoria contra la crisis climática. Fortalecer la política de Estado para la preservación de la vida en el planeta, lucha contra el cambio climático y construcción del ecosocialismo. Participación de Venezuela en la ofensiva mundial y espacios de integración internacional, así como batalla contra el lobby internacional en contra de la vida en el planeta.

2. Modelo productivo ecosocialista. Modernas políticas industriales y de producción, bajo la premisa del fortalecimiento ecológico del sistema productivo, así como actualización de las normativas sobre procesos contaminantes de suelos y aguas. Estimulo de prácticas industriales, de materiales, matriz energética nacional, fuentes de contaminación, sistema de diseño de ciudades y viviendas, con variables de diseño bioclimáticas.

3. Plan nacional de adaptación ante la crisis climática generada por el capitalismo. Inventario de bienes naturales y estratégicos, de protección ambiental y sistema nacional de monitoreo ante el cambio climático.

4. Plan Nacional para el Manejo y Protección de cuencas y reforestación en las mismas.

5. Mapas de riesgo comunitario, como parte de las ACA y Mapas de Soluciones en las Comunidades, y de la Cartografía Social y Participativa.

6. Conciencia social para la vida y respeto del ambiente. Educación para la vida y el ecosocialismo, a todos los niveles del sistema educativo, y su edificación como una cultura de la sociedad. Promoción de la investigación contra el cambio climático e internalización en los espacios del poder popular y su sistema de planes.

CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS PARA LA TRANSICION AL SOCIALISMO

7. Construcción de modelo científico y tecnológico independiente y soberano. ACA del Sistema de Ciencia y Tecnología para la recuperación y expansión del sistema productivo y de servicios.

8. Creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y emprendimiento tecnológico vinculados a unidades productivas y comunidades organizadas.

9. Banco Nacional de Innovación Productiva, identificando y desarrollando incubadoras de proyectos en el territorio que atiendan nudos críticos del sistema productivo y de servicios, abriendo un espacio a nuevos actores y la juventud. Red de Innovadores y tecnólogos para la soberanía productiva.

10. Insumos soberanos para el desarrollo, mediante unidades de producción de suministros, semillas, entre otros, para la ruptura de amarras y dependencia de importaciones en el sistema de manufactura, agricultura, servicios y políticas sociales.

11. Atención a las enfermedades emergentes por el cambio climático y cualquier afectación. Establecer líneas de investigación de enfermedades infectocontagiosas y degenerativas, relacionadas con los cambios de variables climáticas.

12. Formación, ciencia y tecnología para el trabajo liberador.

Formación en áreas estratégicas. Sincronía del sistema de formación con los requerimientos del sistema productivo, de servicios y Misiones.

13. Captación y desarrollo de nuevos talentos (Programa Nacional Semilleros Científicos).**14. Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.****15. Desarrollo de equipos tecnológicos y aplicaciones en tecnologías libres y plena democratización en el acceso a las TIC y uso consciente de las mismas.****16. Blindaje de la ciberseguridad nacional y sistemas de datos.****17. Política de Estado ante las vertientes e impacto de la Inteligencia Artificial, aplicaciones y sistemas en la vida de la sociedad.****18. Fortalecimiento de los centros de investigación técnica y universitaria en el marco del Plan Nacional del Conocimiento, Ciencia y Tecnología.**

7T. SÉPTIMA TRANSFORMACIÓN: **GEOPOLÍTICA. LA GEOPOLÍTICA DE PAZ E INTEGRACIÓN**

Supone el sistema integral de relacionamiento de la visión bolivariana, de geopolítica de paz, espacios de integración, y defensa de un mundo pluricéntrico, la solidaridad y complementariedad económica productiva. Adicionalmente el tejido de relacionamiento, logística y defensa en contra de las medidas coercitivas unilaterales. El impulso y participación decidida en los nuevos espacios internacionales de integración, fomentando la unión entre los pueblos, la soberanía de los países, el respeto, la solidaridad y no injerencia. De la misma forma, la defensa decidida sobre los derechos de nuestro país, de manera plena, sobre nuestros recursos y territorio.

TEMAS MÁS RELEVANTES. PROPUESTAS DE ACCIÓN

CONTINUAR DESEMPEÑANDO UN PAPEL PROTAGÓNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

- 1. Fortalecer la geopolítica de paz** y la constitución de Nuestramérica como un territorio de paz.
- 2. Complementariedad económica productiva**, del conocimiento y comunicación. Cooperación en innovación, ciencia y tecnología, para el desarrollo soberano de los países y las cadenas de valor, en una visión pluricéntrica, en particular con el ALBA y los polos emergentes de desarrollo, así como espacios multilaterales. Potenciar la creación de las bases institucionales, financieras y productivas para la conformación de encadenamientos económicos productivos.
- 3. Defender ante las instancias internacionales**, la plena integralidad territorial de nuestra Patria: nuestro derecho soberano e histórico de la Guayana Esequiba, así como de la fachada Atlántica.
- 4. Fortalecer los espacios de integración**, de manera particular la Alianza Bolivariana Para Los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), la Comunidad De Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) así como el alcance de PETROCARIBE como esquema de cooperación,
- 5. Continuar impulsando una nueva política comunicacional** en nuestra América.

DEFENDER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

- 6. Consolidar la defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes** venezolanos como derecho humano, a establecerse donde deseen, sin presiones por guerras económicas, impacto de medidas coercitivas o xenofobia y persecución. Fortalecer y expandir la política Vuelta a la Patria y los programas de integración productiva, social, educativa y de todos los derechos de los migrantes.

CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE UN MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR, SIN DOMINACIÓN IMPERIAL Y CON RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

7. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares. Marco de relacionamiento de los movimientos sociales y unidad de los pueblos, intercambio e identidad cultural del SUR.

8. Consolidar la red internacional antifascista.

CONTINUAR DESMONTANDO EL SISTEMA NEOCOLONIAL DE DOMINACIÓN IMPERIAL EN TODAS LAS DIMENSIONES DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD

9. Consolidar un espacio de influencia en el Sistema de Naciones Unidas, de los países que defienden un sistema internacional de paz, solidaridad y respeto.

10. Denunciar el bloqueo criminal y medidas coercitivas unilaterales.

11. Desvincular a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

AFIANZAR EL PROCESO DE RUPTURA DE AMARRAS DEL IMPERIALISMO Y BLINDAJE ECONÓMICO DEL PAÍS, RECONFIGURANDO EL SISTEMA FINANCIERO, COMERCIAL Y LOGÍSTICO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA.

12. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo, en particular los BRICS y países de alianzas estratégicas.

13. Supeditar al criterio de soberanía, el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación.

14. Configurar un nuevo sistema internacional de investigación, formación, especialización e intercambio, de conocimiento científico y tecnológico, en atención a las demandas de la nación.

15. Nueva arquitectura financiera y comercial ante el bloqueo. Desarrollo de métodos de pago alternativos en el sistema financiero internacional, en garantía del derecho humano de los pueblos al desarrollo. Mecanismos alternativos al dólar. Fondos financieros y bancos de desarrollo para el blindaje económico de la estabilidad y soberanía de los países.

16. Sistema logístico y comercial alternativo, y que permita enfrentar los efectos de las Medidas Coercitivas Unilaterales y los ataques imperiales contra el desarrollo de los pueblos.

IT. PRIMERA TRANSFORMACIÓN: ECONÓMICA. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO NACIONAL

IT. PRIMERA TRANSFORMACIÓN: ECONÓMICA. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO NACIONAL

Venezuela vive un crecimiento de la economía real, con recursos y esfuerzo propio, con el camino correcto de un nuevo modelo económico diversificado y autosustentable, experimentado, acelerado y profundo

Presidente de la República Nicolás Maduro Moros

20 de enero 2025

*Instalación del Consejo Nacional de Economía Productiva
Centro de Convenciones Parque Simón Bolívar, La Carlota*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

CONSOLIDAR LA DEFENSA Y SOBERANÍA EN LA PRESERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS HIDROCARBURÍFEROS, MINEROS Y ACUÍFEROS, ENTRE OTROS, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PATRIA ANTE CUALQUIER AGRESIÓN INTERNA O EXTERNA

- ▶ Soberanía plena y control del Estado sobre los recursos hidrocarburiíferos y mineros
- ▶ Revolución de PDVSA
- ▶ Soberanía científica y tecnológica en la explotación de hidrocarburos y recursos mineros

- ▶ Desarrollo soberano de la cadena industrial asociada a los recursos hidrocarburiíferos y mineros
- ▶ Fortalecimiento de la OPEP y el rol de Venezuela en la geopolítica petrolera
- ▶ Valorización justa del gas
- ▶ Defensa popular de los recursos naturales estratégicos
- ▶ Valorización de los recursos minerales estratégicos
- ▶ Soberanía plena sobre los recursos naturales
- ▶ Defensa del agua como recurso estratégico

BLINDAR A LA REPÚBLICA CONTRA LOS ACTOS Y DELITOS DE GUERRA ECONÓMICA, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, QUE AFECTEN EL SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO, CAPACIDADES LOGÍSTICAS Y DE DISTRIBUCIÓN, ATAQUES CONTRA LA MONEDA, ASÍ COMO LAS LIBERTADES ECONÓMICAS DEL PUEBLO

- ▶ Recuperación económica y blindaje ante la guerra
- ▶ Nuevo modelo económico post guerra
- ▶ Ruptura de amarras frente al bloqueo ilegal
- ▶ Nuevo sistema comercial, financiero y logístico sustentado en la nueva geopolítica multicéntrica y pluripolar

GARANTIZAR EL MANEJO SOBERANO DEL INGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES NACIONALES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, A EFECTOS DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS SOCIALES DE EQUIDAD Y DESARROLLO NACIONAL

- ▶ Maximizar los niveles de ingreso de la República, en particular del sector hidrocarburo y minero, para el bienestar del pueblo
- ▶ Sistema de monitoreo e incentivo para el proceso productivo minero
- ▶ Estabilidad financiera de la República y soberanía de la inversión estratégica para el desarrollo
- ▶ Fortalecimiento del sistema aduanero y arancelario del país
- ▶ Blindaje y desarrollo del sistema cambiario y de captación, inversión y administración de divisas
- ▶ Máxima eficiencia en el sistema presupuestario público para la redistribución justa de la renta nacional

LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA
GARANTIZAR EL SAGRADO DERECHO A LA
ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO

- ▶ Impulsar el desarrollo científico y tecnológico pertinente de los diversos actores del sector agroalimentario
- ▶ Fortalecer la infraestructura de apoyo a la producción agrícola
- ▶ Participación de los pequeños y medianos productores y el poder popular en el modelo de gestión socialista agroalimentario
- ▶ Eliminar definitivamente el latifundio, profundizando la democratización en el acceso a la tenencia y uso de la tierra con vocación agrícola
- ▶ Fortalecer el sistema de formación e intercambio de conocimientos, capacitación y acompañamiento integral
- ▶ Política de conuco productivo
- ▶ Impulsar el desarrollo del aparato agroindustrial en manos del Estado
- ▶ Incrementar de manera sostenida la producción del sector agrícola
- ▶ Potenciar la exportación de rubros agrícolas, pesqueros y acuícolas
- ▶ Desarrollo soberano e integral de la Venezuela Azul
- ▶ Desarrollo de la acuicultura sostenible de la Venezuela Azul
- ▶ Desarrollo del mercado interno y externo de los recursos hidrobiológicos de la Venezuela Azul

GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA

- ▶ Nuevas dinámicas productivas
- ▶ Nueva etapa de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP)
- ▶ Gobierno económico, política de precios y acceso a los bienes y servicios por parte de la población
- ▶ Cadenas de valor para la satisfacción de necesidades y generación de riqueza
- ▶ Eficiencia socialista en el sistema productivo
- ▶ Sistema de distribución alternativo
- ▶ 3R.NETS en los métodos de dirección productiva

TRANSFORMAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXCEDENTES, QUE PERMITA UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Revolución tributaria

GENERAR UNA AMPLIA PLATAFORMA DE SOPORTE PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL PODERIO ECONÓMICO

- Establecer mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico
- Generar una estructura de sostén productivo
- Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología asociada a la producción

DESARROLLO E IMPULSO DEFINITIVO AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL APARATO ECONÓMICO NACIONAL, SU DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN, IMPLEMENTANDO LOS MOTORES DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA

- ▶ Potenciar el desarrollo de los motores de la agenda económica bolivariana
- ▶ Motor Hidrocarburos
- ▶ Motor Agroalimentario, Pesquero y Acuícola
- ▶ Motor Exportaciones no Petroleras
- ▶ Sector Minero y las Industrias Básicas
- ▶ Motor Industrial (Civil y Militar)
- ▶ Sector Forestal
- ▶ Sector Cemento
- ▶ Motor Farmacéutico
- ▶ Motor Turismo Nacional e Internacional
- ▶ Motor Construcción
- ▶ Motor Economía Comunal, Socialista y Solidaria
- ▶ Motor Emprendimiento
- ▶ Motor Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
- ▶ Motor Bolívar Digital
- ▶ Motor Banca y Mercado de Valores

CONSOLIDAR EL PAPEL DE VENEZUELA COMO
POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL Y APROVECHAR EL
POTENCIAL ENERGÉTICO PARA EL DESARROLLO DE
PROCESOS DE GENERACIÓN DE VALOR INTENSIVOS
EN ENERGÍA

- ▶ Fortalecer la capacidad de producción de hidrocarburos
- ▶ Profundizar el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez
- ▶ Fortalecer y mantener la producción en las áreas tradicionales
- ▶ Desarrollar y garantizar la dirección soberana y socialista de PDVSA
- ▶ Fortalecer y profundizar las capacidades operativas de PDVSA
- ▶ Expandir la infraestructura de transporte, almacenamiento y despacho de petróleo y gas
- ▶ Adecuar y expandir el circuito de refinación nacional
- ▶ Profundizar la diversificación de nuestros mercados internacionales de hidrocarburos
- ▶ Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos
- ▶ Desarrollar las reservas del cinturón gasífero en nuestro mar territorial
- ▶ Fortalecer, incrementar y diversificar de producción de la industria petroquímica nacional
- ▶ Promoción del encadenamiento productivo de la industria nacional

IT. PRIMERA TRANSFORMACIÓN: ECONÓMICA. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO NACIONAL

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.1. CONSOLIDAR LA DEFENSA Y SOBERANÍA EN LA PRESERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS HIDROCARBURÍFEROS, MINEROS Y ACUÍFEROS, ENTRE OTROS, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PATRIA, ANTE CUALQUIER AGRESIÓN INTERNA O EXTERNA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.1. SOBERANÍA PLENA Y CONTROL DEL ESTADO SOBRE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS Y MINEROS

Continuar fortaleciendo el rol del Estado en la administración y explotación de los recursos hidrocarburos y mineros y el blindaje frente a cualquier agresión.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.1.1. **Profundizar los mecanismos contra el bloqueo y maximizar los niveles de ingreso soberano de la República**, tanto en las capacidades productivas, logísticas, comerciales como nuevos esquemas soberanos de inversión para el desarrollo nacional.

1.1.1.2. **Marco jurídico para garantizar la plena soberanía sobre los recursos hidrocarburos y mineros.** Garantizando la asociación y participación del Estado en condiciones favorables para la Nación y futuras generaciones, la promoción de los encadenamientos productivos, la generación nacional de cadenas de valor, y la justa recaudación tributaria.

1.1.1.3. **Desarrollo del Arco Minero y Faja Petrolífera con máxima eficiencia y apego al ecosocialismo.** Desarrollar los planes de desarrollo del Arco Minero el Orinoco (AMO) y de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez (FPOHC), teniendo como premisa la coherencia y máxima eficiencia de los sistemas de gestión y aprovechamiento de los recursos,

con justicia, respeto a nuestros pueblos originarios, participación de actores sociales y ecosocialismo.

1.1.1.4. **Articular el desarrollo sectorial hidrocarburífero y minero, los impactos de las inversiones que se produzcan, con una visión de desarrollo soberano**, así como con el Plan de Desarrollo Regional y Subregional, asegurando la promoción de inversiones, que garanticen la plena soberanía sobre los recursos naturales del país, apego a las variables ecosocialistas y de protección de los pueblos originarios, motivando la participación de los mismos.

1.1.1.5. **Nuevo y moderno marco de inversiones soberanas.** Garantizar en el marco de promoción de inversiones que no siembren dependencia en el aprovechamiento futuro del recurso o generen dependencia sobre servicios e infraestructura vital para el país, así como la transferencia tecnológica y generación de cadenas de valor dentro del territorio nacional y resolución de controversias que garanticen el máximo interés nacional.

1.1.1.6. **Propiedad de la Nación sobre recursos estratégicos no petroleros.** Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos no petroleros, así como el desarrollo sustentable y sostenible de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional, mediante adecuaciones al marco normativo vigente y alianzas para el desarrollo de tecnologías eficientes y de bajo impacto ambiental.

1.1.1.7. **Garantizar los máximos intereses nacionales y el seguimiento y control de la explotación de los recursos hidrocarburíferos y mineros.** Mantener y garantizar el control por parte del Estado de las empresas que exploten los recursos hidrocarburíferos y mineros en el territorio nacional y desarrollar un proceso de reingeniería para constituir un poderoso aparato industrial nacional con máximo criterio de soberanía, eficiencia y construcción del ecosocialismo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.2. REVOLUCIÓN DE PDVSA

Generar una transformación profunda de PDVSA que garantice el control del Estado, la recuperación y expansión de la empresa a partir de los aprendizajes de la guerra y un modelo de gestión socialista de máxima eficiencia.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.2.1. **Revolución interna y reingeniería de PDVSA.** Desarrollar una revolución interna y reingeniería de PDVSA que garantice la recuperación de capacidades y blindaje frente a los ataques internos y externos, la máxima eficiencia y el desarrollo de un modelo de gestión ecosocialista y soberano.

1.1.2.2. **Garantizar la hegemonía del Estado sobre la producción nacional de petróleo** y la participación mayoritaria de PDVSA en las empresas mixtas.

1.1.2.3. **Maximizar la producción petrolera y la cadena de valor.** Desarrollar de forma integral los componentes de las distintas fases de producción de hidrocarburos, así como su cadena de valor, empleando al sector como generador y ahorrador de divisas a la República y motor de motores productivos, al estimular otros sectores de la producción nacional y el metabolismo virtuoso del capital, para nuevo modelo productivo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.3. SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y RECURSOS MINEROS

Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la sustitución de importaciones, ruptura de la dependencia y asegurar las operaciones medulares de la actividad productiva de hidrocarburos.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.3.1. **Ciencia y tecnología para la independencia de la industria petrolera.** Fortalecer la sustitución de importaciones, en el marco de la ruptura de amarras con el imperialismo, que permita tener independencia y soberanía en los nudos críticos de la actividad productiva de hidrocarburos, mediante la reconversión y actualización tecnológica de la industria petrolera, fomentando la investigación, innovación y alianzas estratégicas con actores nacionales y países no hostiles para la producción local de partes, piezas e insumos.

1.1.3.2. **Desarrollo de tecnología nacional.** Desarrollar el componente tecnológico del Plan Sectorial de Hidrocarburos, bajo los principios de independencia y soberanía, maximizando el uso de tecnologías nacionales y las generadas mediante alianzas geopolíticas estratégicas, para adecuar el patrón tecnológico, de explotación, refinación y transporte a las calidades de nuestros hidrocarburos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.4. DESARROLLO SOBERANO DE LA CADENA INDUSTRIAL ASOCIADA A LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS Y MINEROS

Asegurar el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas, asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos hidrocarburíferos.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.4.1. **Control estatal de las actividades conexas y estratégicas de la industria petrolera.** Desarrollar y ejercer control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la industria petrolera, desarrollando los procesos industriales y de innovación para la producción soberana de los insumos y servicios neurálgicos e imprescindibles demandados para la exploración, explotación, transporte, almacenaje y refinación de hidrocarburos.

1.1.4.2. **Desarrollo soberano de la cadena de valor de hidrocarburos.** Consolidar el control efectivo de las actividades clave de la cadena de valor de hidrocarburos, promoviendo el desarrollo de cadenas productivas desde la producción de gas hasta la petroquímica en esquemas integrados, y la conformación de empresas mixtas y estatales asociadas a la generación de valor de la refinación y procesamiento aguas abajo de hidrocarburos.

1.1.4.3. **Desarrollo de los procesos industriales de la cadena de valor minera.** Desarrollar procesos industriales y cadenas de valor asociados a la producción minera ecosocialista, desarrollando la formación y capacitación en el empleo de nuevas tecnologías, así como el sistema logístico de maquinarias, equipamiento e insumos, impulsando sectores conexos de la industria nacional, en una matriz de insumos y productos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.5. FORTALECIMIENTO DE LA OPEP Y EL ROL DE VENEZUELA EN LA GEOPOLÍTICA PETROLERA

Fortalecer la coordinación de políticas petroleras en la OPEP, entre los países gigantes petroleros y en otros espacios internacionales para la justa valoración de los recursos hidrocarburíferos.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.5.1. **Fortalecimiento de la OPEP y OPEP+** Defender las políticas para la justa valorización y precios del petróleo, fortaleciendo la OPEP y la alianza OPEP+ (Países OPEP y No OPEP).

1.1.5.2. **Diversificación del mercado petrolero venezolano.** Diversificar los mercados para la cesta petrolera venezolana, acompañado de la ampliación de capacidades logísticas de transporte y almacenaje.

1.1.5.3. **Esquemas de comercio alternativos.** Fomentar, fortalecer y constituir esquemas de comercio del petróleo alternos al precio referencial del dólar, así como el posicionamiento de fórmulas de petróleo venezolano como marcadores de precios del mercado internacional.

1.1.5.4. **Fortalecimiento de la geopolítica petrolera.** Generar una plataforma de trabajo, como núcleo geopolítico, entre los países gigantes petroleros, para propiciar mecanismos de asociación y políticas comunes de producción petrolera, estrategias para el comercio y la estabilización del mercado ante perturbaciones, la investigación, innovación, formación e intercambio científico y tecnológico, así como el fortalecimiento de las empresas estatales.

1.1.5.5. **Incrementar progresivamente los niveles de producción y exportación petrolera,** en correspondencia con las reservas probadas y las cuotas y potencial de producción y desarrollo en nuestra industria petrolera.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.6. VALORIZACIÓN JUSTA DEL GAS

Promover instancias de coordinación entre los países productores de gas para lograr una valoración justa y razonable.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.6.1. **Justa valorización del gas.** Impulsar mecanismos entre los países productores de gas para una justa valorización del gas y su conservación, fortaleciendo los foros internacionales en esta materia.

1.1.6.2. **Desarrollo de la logística y almacenaje.** Desarrollar tecnologías de logística y almacenaje que flexibilicen las condiciones de los mercados para obtener el mayor rendimiento en función del interés nacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.7. DEFENSA POPULAR DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS

Asegurar la participación activa del Pueblo, de las y los trabajadores del sector de hidrocarburos y mineros en la defensa de los recursos naturales estratégicos de la Nación.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.7.1. **Máxima pertenencia y apego de las y los trabajadores.** Profundizar el contenido político y social de la industria petrolera y minera, implementando modelos de gestión que maximicen el sentido de pertenencia y apego de las y los trabajadores, así como planes de formación ética, política e ideológica.

1.1.7.2. **Planificación participativa, consciente, con las y los trabajadores de la industria petrolera y minera.** Impulsar la participación de las y los trabajadores en la planificación de las actividades de la industria petrolera y minera, creando espacios para la discusión, concientización, formación y seguimiento de planes y políticas estratégicas sobre la actividad petrolera y minera, que facilite y asegure el éxito de su implementación.

1.1.7.3. **Profundizar las instancias de participación vinculante del pueblo y de las y los trabajadores petroleros y mineros** en la formulación de los planes sectoriales correspondientes, sobre líneas estratégicas y acciones coyunturales y de mediano plazo, garantizando la mayor conciencia política, defensa de la soberanía e interés nacional.

1.1.7.4. **Planes estratégicos de contingencia y defensa de la industria petrolera.** Fortalecer los planes estratégicos de contingencia en el sector de hidrocarburos, minería y gas, que incorporen la participación

del Poder Popular para contrarrestar posibles sabotajes, con vigilancia de las actividades críticas de la industria petrolera, identificando nudos críticos más vulnerables y proponiendo medidas, acciones y proyectos para su blindaje ante situaciones de carácter extraordinario.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.8. VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES ESTRATÉGICOS

Desarrollar condiciones políticas, científicas, tecnológicas y jurídicas para defender la justa valorización de los recursos minerales.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.8.1. **Ampliación de la exportación de minerales.** Identificar los minerales que pueden ser sujetos a exportación y la ruta de comercialización, generando el portafolio de los mismos.

1.1.8.2. **Fortalecer las capacidades técnicas de inventario nacional de recursos estratégicos.** Fortalecer las capacidades de percepción, levantamiento y equipos, así como procesamiento de información para el atlas de nuestros recursos estratégicos, con visión de coordinación multidisciplinaria e interinstitucional; generando la Base de Datos Nacional de Recursos Estratégicos.

1.1.8.3. **Crear alianzas estratégicas con países productores y exportadores de minerales,** especialmente los comercializados por países aliados, que permitan garantizarle al Estado el control de los primeros eslabones de esa cadena productiva, la estabilización y defensa de los precios, regulando la oferta y racionalizando el consumo, así como la optimización de recursos derivados del comercio de los mismos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.9. SOBERANÍA PLENA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES

Garantizar la soberanía, control y uso de los recursos naturales del país, desde el enfoque ecosocialista para la satisfacción de las demandas internas y su uso en función de los más altos intereses nacionales y de las generaciones futuras.

FOCO DE ACCIÓN

1.1.9.1. **Defensa de la propiedad del Estado sobre los recursos estratégicos no petroleros.** Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos no petroleros, así como el desarrollo sustentable y sostenible de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional, mediante adecuaciones al marco normativo vigente y alianzas para el desarrollo de tecnologías eficientes y de bajo impacto ambiental.

1.1.9.2. **Monitoreo de los recursos estratégicos.** Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo a los recursos estratégicos asociados, en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

1.1.9.3. **Garantizar la gobernabilidad sobre los cuantiosos y diversos recursos minerales existentes en el País,** mediante la conjunción de esfuerzos entre la institucionalidad de Estado y el Poder Popular organizado, de manera que su aprovechamiento económico se traduzca en bienestar socioeconómico para toda la población.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.1.10. DEFENSA DEL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO

Asumir la defensa de los recursos hídricos como un tema de máximo interés nacional, incluyendo la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas, cursos y cuerpos de agua, así como aquellos temas derivados del derecho internacional que puedan afectar a éstos, en el marco del patrimonio ambiental ecosocialista del Plan de la Patria, así como las consecuencias económicas y afectación de los equilibrios de la vida y producción.

1.1.10.1. **Marco jurídico y manejo del agua como recurso estratégico y patrimonio del Estado.** Desarrollar el marco jurídico, así como los planes de manejo, para asumir el agua como un recurso estratégico y patrimonio nacional, prohibiendo la privatización de las fuentes hídricas, cuerpos de agua o la gestión de los mismos.

1.1.10.2. **Política internacional de preservación de cuencas hidrográficas con las que se asocia Venezuela.** Desarrollar una política internacional de preservación de las cuencas hidrográficas con las que está asociada Venezuela, a fin de garantizar su preservación, protección de la biodiversidad y reforestación, así como evaluación y seguimiento de la normativa internacional en esta materia, afectación de la biodiversidad, degradación de suelos y sedimentación.

1.1.10.3. **Seguimiento y monitoreo de cuencas e impacto sobre factores productivos.** Monitorear en conjunto con las áreas de ecosocialismo, el impacto en desertificación de suelos y pérdidas de capacidad agrícola para la producción de alimentación, contaminación de fuentes de agua, así como los impactos en las actividades de pesca y acuicultura.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.2. BLINDAR A LA REPÚBLICA CONTRA LOS ACTOS Y DELITOS DE GUERRA ECONÓMICA, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, QUE AFECTEN EL SISTEMA ECONÓMICO FINANCIERO, CAPACIDADES LOGÍSTICAS Y DE DISTRIBUCIÓN, ATAQUES CONTRA LA MONEDA, ASÍ COMO LAS LIBERTADES ECONÓMICAS DEL PUEBLO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.2.1. RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y BLINDAJE ANTE LA GUERRA

Continuar innovando en los mecanismos de superación y ofensiva para derrotar la guerra económica, direccionando la recuperación hacia la construcción de un nuevo metabolismo económico, orientado a la satisfacción de las necesidades sociales, la creación de valor y la sustitución de importaciones.

FOCO DE ACCIÓN

1.2.1.1. **Justicia contra los crímenes de guerra.** Profundizar el marco normativo, institucional y procedimental, para la detección, investigación, juicio y sanciones contra los delitos y fortunas hechas a partir de la guerra económica, incluido el resarcimiento de los daños y perjuicios contra la República y el Pueblo, así como la repatriación de capitales.

1.2.1.2. **Mapa estratégico de Actores.** Identificar por cadena productiva los actores estratégicos para el desarrollo soberano de los motores productivos, así como una matriz de demandas nacionales priorizadas para el ahorro de divisas, sustitución de importaciones y atención social de las demandas.

1.2.1.3. **Generar un sólido sistema de Compras Públicas,** a efecto de impulsar las líneas y sectores priorizados de desarrollo productivo y sistema de actores económicos productivos, en especial de la pequeña y mediana empresa y economía comunal y popular.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.2.2. NUEVO MODELO ECONÓMICO POST GUERRA

Direccionar la construcción del modelo económico post-rentista para, a partir de las condiciones generadas por la guerra, evitar la reconstrucción de la lógica del capitalismo, que es la base de la guerra económica y consolidar la ruta del socialismo, soberano, independiente y resiliente. Esto implica nuevos actores productivos, sistema de insumos, distribución, precios y metabolismo del capital.

FOCO DE ACCIÓN

1.2.2.1. **Organización del Poder Popular para la defensa ante la guerra económica.** Reconocer, profundizar y sistematizar la organización del Poder Popular y la resiliencia, en la defensa y ofensiva sobre la guerra económica, en particular en la construcción de nuevos sistemas de logística, distribución y producción.

1.2.2.2. **Nuevos actores productivos.** Consolidar un nuevo modelo económico teniendo como base el impulso de nuevos actores y organizaciones económicas, con una lógica y dinámica productiva orientada por la solidaridad y el bien común. Para ello, debe adecuarse el marco legal, a las realidades actuales y parámetros constitucionales.

1.2.2.3. **Sistema de Compras Públicas.** Garantizar un sistema dinámico de demanda y oferta, eficiente, con sentido social, sustentable, para estimular el direccionamiento productivo de los motores y nuevos actores, garantizando la satisfacción de demandas sociales en políticas públicas priorizadas.

1.2.2.4. **Sistema de insumos.** Desarrollar un banco de insumos donde se garantice a los actores económicos los insumos necesarios para la actividad productiva.

1.2.2.5. **Sistema de distribución.** Desarrollar un sistema de distribución soberano e independiente, que permita de manera eficiente la distribución y estructura de costos adecuada y no especulativa, para los insumos y productos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.2.3. RUPTURA DE AMARRAS FRENTE AL BLOQUEO ILEGAL

Construir mecanismos de blindaje internacional y ruptura de amarras

contra toda agresión que pretenda violar el derecho al desarrollo soberano de Venezuela.

FOCO DE ACCIÓN

1.2.3.1. **Fortalecer el movimiento internacional de denuncia y acción.**

Sobre el uso del ciberespacio y terrorismo económico y psicológico, con fines de desestabilización e injerencia.

1.2.3.2. **Profundizar la denuncia y divulgación de las medidas coercitivas unilaterales y sus efectos perniciosos en la economía de países aliados bloqueados,** afectando la garantía de no dejar a nadie atrás en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas ODS 2030.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.2.4. **NUEVO SISTEMA COMERCIAL, FINANCIERO Y LOGÍSTICO SUSTENTADO EN LA NUEVA GEOPOLÍTICA MULTICÉNTRICA Y PLURIPOLAR**

Afianzar el andamiaje del sistema comercial, financiero y logístico sustentado en la geopolítica de Chávez, para enfrentar el bloqueo imperialista, con los aliados nacionales e internacionales, orientado a la independencia y superación de vulnerabilidades frente a los sistemas imperiales de dominación.

FOCO DE ACCIÓN

1.2.4.1. **Nuevo sistema comercial y financiero con los aliados nacionales e internacionales.**

1.2.4.2. **Nuevo sistema de logística y distribución con los aliados nacionales e internacionales.**

1.2.4.3. **Repatriación de capitales.** Diseñar e implementar los mecanismos de repatriación de capitales y penalización de los crímenes de guerra cometidos contra el país.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.3. **GARANTIZAR EL MANEJO SOBERANO DEL INGRESO DE LA REPÚBLICA Y LA REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES NACIONALES, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, A EFECTOS DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS SOCIALES DE EQUIDAD Y DESARROLLO NACIONAL**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.3.1. MAXIMIZAR LOS NIVELES DE INGRESO DE LA REPÚBLICA, EN PARTICULAR DEL SECTOR HIDROCARBURO Y MINERO, PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO

Fortalecer el régimen fiscal y los mecanismos de monitoreo y recaudación del sector hidrocarburos, para garantizar los recursos financieros para el bienestar del pueblo.

FOCO DE ACCIÓN

1.3.1.1. **Marco normativo y funcional para el régimen fiscal petrolero.**

Mantener y fortalecer el régimen fiscal petrolero para garantizar el bienestar del pueblo, fortaleciendo los marcos normativos y mecanismos contables, de contraloría y seguimiento.

1.3.1.2. **Sistema de Estadísticas Productivas desde el sector hidrocarburo.** Desarrollar los sistemas de información soberano sobre la producción y comercialización del sector de hidrocarburos, a efectos de una mayor recaudación fiscal oportuna y eficiente, en el marco del Sistema Estadístico Geográfico Nacional.

1.3.1.3. **Maximizar la captación de renta.** Desde la adecuación y modernización de parámetros y políticas de referencia flexibles.

1.3.1.4. **Regularización y control de la producción de minerales y régimen de fiscalización.** Regularizar y controlar la producción de minerales estratégicos, fortaleciendo la institucionalidad y capacidades de fiscalización y control del sector minero, así como acompañamiento a los actores involucrados, en sus distintas escalas.

1.3.1.5. **Régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera.** Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera, desarrollando sistemas de información, control y registro de la producción de minerales de manera precisa y veraz, así como el marco normativo y las capacidades institucionales que maximice los recursos que deben ser recaudados por el Estado, y reglamente los esquemas de ganancias que respete la soberanía nacional, evitando violación de contratos, desfalco o malversación de recursos.

1.3.1.6. **Marco normativo de regalías aplicables a los distintos minerales.** Normar y fiscalizar el cobro de las tasas de regalía aplicables a la liquidación de los distintos minerales para el máximo interés nacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.3.2. SISTEMA DE MONITOREO E INCENTIVO PARA EL PROCESO PRODUCTIVO MINERO

Establecer políticas de Estado y mecanismos de control sobre la protección, producción y comercialización soberana de los minerales existentes en el territorio venezolano, con sentido soberano y estratégico.

FOCO DE ACCIÓN

1.3.2.1. **Centralización de los mecanismos de control y comercialización.** Fomentar la institucionalidad y políticas de Estado para la comercialización de los minerales, que centralice los procesos de venta y precios favorables para la República, así como el reporte al Estado de las ganancias derivadas de la actividad minera.

1.3.2.2. **Fomentar la creación de fondos, esquemas e instrumentos financieros.** Que procuren maximizar el aprovechamiento productivo, comercial y financiero de los recursos minerales con criterios de soberanía.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.3.3. ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y SOBERANÍA DE LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO

Desarrollar mecanismos e instituciones financieras que garanticen la estabilidad de la inversión estratégica de la República, en materia social, económica e infraestructura en cualquier circunstancia, incluyendo mecanismos con países aliados.

FOCO DE ACCIÓN

1.3.3.1. **Fondos soberanos y mecanismos de estabilización de recursos.** Fortalecer los fondos soberanos y otros mecanismos de la República que garanticen un flujo estable de recursos para la adquisición de bienes esenciales, especialmente en períodos de bajos ingresos, así como en el período de construcción de la patria post-rentista.

1.3.3.2. **Fortalecimiento de mecanismos de cooperación para la estabilidad financiera.** Reimpulso y nueva etapa de los mecanismos como el Fondo Conjunto Chino-Venezolano y el Banco del Sur, así como nuevos esquemas como los BRICS, para afianzar una nueva geopolítica,

basada en la diversificación de mercados, y como mecanismo para la asignación de recursos dirigidos al desarrollo de proyectos estratégicos en materia social, de infraestructura, industria, agricultura y energía, entre otros; así como el desarrollo de productos y servicios financieros orientados a los requerimientos regionales.

1.3.3.3. Reimpulso del ALBA para el desarrollo. Reimpulsar el ALBA como instrumento para alcanzar un desarrollo justo, solidario y sustentable; el trato especial y diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías; la complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes; y el fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, relanzando el Ecoalba como un espacio de comercio y de integración entre los pueblos del ALBA, así como iniciativas de complementariedad económica productiva para los temas fundamentales de la sociedad, como AgroAlba, asociada al tema productivo de alimentos.

1.3.3.4. Fortalecimiento de mecanismos bilaterales para la estabilidad financiera. Promover la creación de mecanismos de cooperación bilateral con socios estratégicos, mediante los cuales se reciban recursos financieros que sean amortizados a través de mecanismos como el suministro de crudos y otros productos, diversificando las fuentes de financiamiento de la República.

1.3.3.5. Promover la constitución de fideicomisos para el financiamiento tanto de proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.

1.3.3.6. Reforzamiento de convenios de cooperación energética. Retomar y profundizar los convenios de cooperación energética para motorizar el establecimiento de relaciones de intercambio justas, solidarias, eficientes y sin intermediación en la lucha contra la pobreza, reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

1.3.3.7. Sincronía de la inversión pública con los objetivos económicos y sociales. Adecuar y sincronizar la planificación de la inversión pública para el ejercicio del presupuesto anual, con el fin de dar consistencia a la política fiscal con los objetivos económicos y sociales de la nación, fortaleciendo y actualizando permanentemente el Sistema Nacional de Registro y Seguimiento de la Inversión Pública, ajustado a las distintas escalas espaciales y componentes sectoriales, integrando a los entes financiadores públicos, con mecanismos de seguimiento y evaluación conjuntos entre las instituciones del Estado.

1.3.3.8. Incremento de la inversión pública en sectores estratégicos.

Incrementar los niveles de inversión pública en sectores estratégicos como apalancamiento para el desarrollo socioproductivo, considerando las principales variables sociales, ambientales, productivas y económicas, entre otras, para la priorización de proyectos de inversión nacional, manteniendo los mecanismos de financiamiento multilateral, e identificando los proyectos que puedan ser ejecutados bajo esquemas de alianzas estratégicas con empresas nacionales, empresas públicas de otros países, o empresas privadas de países no hostiles.

1.3.3.9. Política soberana y de independencia en las inversiones y alianzas estratégicas.

Profundizar la política nacional de divisas, aranceles e inversiones internacionales, con criterios de soberanía e independencia, mediante el Centro Internacional de Inversión Productiva (CIIP), generando un portafolio de inversión y alianzas estratégicas, para la captación de recursos, capitalización tecnológica y acceso estratégico de mercados para las exportaciones de productos con alto valor agregado nacional, tales como derivados del acero y del aluminio, metalmecánicos, químicos, plásticos, autopartes, aceites y lubricantes, textiles, calzado, madera, frutas, camarones, pescados, rones, cacao, café, cauchos, entre otros.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**1.3.4. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADUANERO Y ARANCELARIO DEL PAÍS**

Optimizar la organización, tecnificación y funcionamiento del Sistema Arancelario Nacional y el Sistema de Aduanas, adecuado a los estándares internacionales para mejorar las formas de recaudación y combatir el contrabando de extracción en la República.

FOCO DE ACCIÓN**1.3.4.1. Modernización de trámites y políticas aduaneras y arancelarias.**

Modernizar y adecuar los sistemas de clasificación arancelaria y aduanera, simplificación de trámites y políticas anti corrupción, así como la información de comercio exterior en una visión integrada al Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y el subsistema de Información de Comercio Exterior.

1.3.4.2. **Sistema cambiario de máxima transparencia, control, eficiencia y eficacia.** Desarrollar el sistema cambiario con máxima transparencia, control, eficiencia y eficacia, que promueva planes de inversión privados y públicos que maximicen las potencialidades nacionales para el desarrollo del aparato productivo y fomente la exportación de productos con alto grado de valor agregado nacional, alcanzando de manera gradual la sustitución de importaciones, especialmente los de bienes de consumo final.

1.3.4.3. **Diversificación de las fuentes de divisas de la República.** Fortalecer de manera estructural la diversificación de fuentes de divisas de la República, basado en la visión de cadenas productivas y en particular su fortalecimiento y desarrollo, que limite los recursos a la importación de bienes finales y privilegie la importación de bienes intermedios y de capital que no tiene posibilidad de producirse nacionalmente.

1.3.4.4. **Consolidar el rol del Estado para el impulso del comercio exterior.** Como rector para la ejecución de las políticas de ordenamiento tanto de las exportaciones, como de las importaciones de bienes e insumos básicos, del sector público, requeridos para la satisfacción de las necesidades de nuestra población, potenciando la capacidad de procura nacional e internacional que permita la operación estable de un banco de insumos para fortalecer la producción nacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.3.5. BLINDAJE Y DESARROLLO DEL SISTEMA CAMBIARIO Y DE CAPTACIÓN, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS

Continuar desarrollando mecanismos de blindaje ante la guerra económica, así como sistema de generación, captación, inversión y administración de divisas con la máxima transparencia, control, eficacia y eficiencia, para construir el sistema productivo post rentista.

FOCO DE ACCIÓN

1.3.5.1. **Fortalecimiento y blindaje del Bolívar como moneda nacional.** Continuar combatiendo la agresión al Bolívar y desarrollando políticas que desincentiven los marcadores no oficiales del valor de la moneda, como mecanismo de perturbación, así como detectar e impedir las acciones que emplean el sistema financiero nacional como un vértice de guerra.

1.3.5.2. Sistema de Estadísticas Productivas contra la guerra.

Consolidar un sistema de estadísticas económico-productivas, en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, que permita ejercer un efectivo gobierno económico.

1.3.5.3. Observatorio de monitoreo y denuncia internacional contra la guerra.

Fortalecer e incrementar los mecanismos legales, de monitoreo y de denuncia internacional sobre la agresión a la moneda y guerra económica, como mecanismo de injerencia sancionado en el marco del derecho internacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**1.3.6. MÁXIMA EFICIENCIA EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO PÚBLICO PARA LA REDISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA RENTA NACIONAL**

Fortalecer las fuentes de ingreso de la República y mejorar la eficiencia de la gestión fiscal del sector público para una redistribución justa, social y productiva de la renta nacional, así como mejorar los mecanismos de control del gasto público mediante un mayor control y seguimiento al sistema presupuestario.

FOCO DE ACCIÓN**1.3.6.1. Sistema tributario progresivo, justo, armonizado y soberano.**

Diseñar y establecer un sistema tributario progresivo, post rentista, eficiente y soberano, que incorpore los más avanzados sistemas de fiscalización y recaudación fiscal, tales como la factura electrónica, aumentando la carga tributaria a las grandes fortunas patrimoniales y reduciendo la carga al consumo incrementando las tasas tributarias a los productos nocivos para la salud con un esquema especial a las y los trabajadores por cuenta propia y profesionales, así como la transformación y armonización de los esquemas impositivos regionales y locales.

1.3.6.2. Sistema Presupuestario del Gasto Público fortaleciendo el seguimiento y la efectividad.

Optimizar el Sistema de Formulación y Seguimiento Presupuestario del Gasto Público, incorporando la especialización cualitativa por objeto del gasto, que permitan mejorar el seguimiento y la especificación detallada de las metas y objetivos, e implementando el control integral de la ejecución, con el mejoramiento y ampliación de métodos de muestreo precisos, que reduzca la posibilidad de que pasen inadvertidas las infracciones.

1.3.6.3. Sistema de Planificación Pública y Popular en el Presupuesto.

Adecuar el marco normativo para hacer vinculantes los Mapas de Soluciones y Agendas Concretas de Acción (ACA) de las Comunidades y Comunas, en la formulación del Presupuesto y Plan Operativo Anual, edificando un sistema integrado de políticas públicas.

1.3.6.4. Sistema de Inversión Pública Integrado. Construir un sistema de recursos e inversión pública en atención a la Ley Constitucional del Plan de la Patria, articulando ante problemas priorizados las políticas de los distintos niveles de gobierno, generando sinergia y eficiencia en el sistema de recursos.

1.3.6.5. Proyectos Comunales. Fortalecer y ampliar el sistema de recursos del Poder Popular, con sinergias en el sistema de inversión y Gobierno Comunal, así como los procesos de proyectos locales y consultas populares de proyectos comunales, tanto en recursos como en sistemas de soporte de insumos y sinergias para maximizar el alcance de los recursos.

1.3.6.6. Contraloría y máxima eficiencia en el endeudamiento público.

Fortalecer el sistema para la planificación, control y seguimiento financiero del endeudamiento público, incorporando mecanismos integrales de contraloría para el control del gasto y adjudicar responsabilidades por su incumplimiento injustificado.

1.3.6.7. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del endeudamiento, incorporando un sistema eficiente de generación de alertas tempranas sobre el comportamiento de la deuda, riesgos y planificación de flujos financieros.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.4. LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL SAGRADO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PUEBLO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.1. IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PERTINENTE DE LOS DIVERSOS ACTORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Fortalecer el régimen fiscal y los mecanismos de monitoreo y recaudación del sector hidrocarburos, para garantizar los recursos financieros para el bienestar del pueblo.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.1.1. **Mapa de soluciones populares para la producción.** Desarrollar espacios de debate e intercambio de saberes entre científicos y poder popular, para la socialización de hallazgos productivos detectados, avances y soluciones, a través de espacios llamados Red Nacional de Investigadores y Tecnólogos Populares Agroproductivos.

1.4.1.2. **Innovación aplicada a la agroindustria.** Innovación en la obtención de productos alternativos, mediante el desarrollo y escalamiento de tecnologías disponibles orientadas al aprovechamiento y transformación de subproductos, materia prima e insumos nacionales y desarrollo de la producción nacional de empaques y envases para la industria de alimentos y otros usos agroindustriales.

1.4.1.3. **Producción nacional y disponibilidad de insumos.** Aumentar la disponibilidad de inmunobiológicos e insumos veterinarios nacionales de calidad, para el control de enfermedades en especies animales de interés zootécnico y zoonótico.

1.4.1.4. **Transformación del modelo agroindustrial.** Acelerar la transformación del modelo agrícola agroindustrial a través del fomento de pequeñas y medianas agroindustrias y la conformación, organización, planificación, financiamiento y compras de Redes de Productores Libres y Asociados, que establezcan los nuevos modelos de gestión mixtos de convenios de empresas públicas y privadas.

1.4.1.5. **Acompañamiento desde el sistema de ciencia y tecnología a las y los productores agropecuarios.** Brindar acompañamiento científico y tecnológico a pequeños, medianos productores y comunidades de base campesina, para el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales, así como el mejoramiento de las cadenas agroproductivas, el desarrollo de los bancos de germoplasma para preservar y mejorar la genética de nuestras semillas autóctonas, así como la inseminación artificial para mejoramiento genético animal.

1.4.1.6. **Cooperación tecnológica y transferencias.** Establecer convenios internacionales para el apoyo a la transferencia de nuevas tecnologías, tanto duras como blandas.

1.4.1.7. **Incentivos para la práctica agroecológica.** Formular políticas de incentivos ambientales a los sistemas agroecológicos sustentables como estímulo a la adopción de medidas de restauración, mitigación o prevención de efectos climáticos adversos.

1.4.1.8. Desarrollo de los principios del Conuco, como lógica productiva de sostenibilidad.

1.4.1.9. Mejoramiento genético. Implementar políticas de mejoramiento genético vegetal y animal, para garantizar la sustentabilidad de la producción agroalimentaria y el desarrollo de banco de semillas o germoplasma. Principio general de trabajo de país libre de transgénicos.

1.4.1.10. Incentivo para la explotación pesquera sustentable. Implementar políticas para promover e impulsar una explotación pesquera sustentable, incluyendo el estudio de los ecosistemas acuáticos y las interacciones con actividades antropogénicas.

1.4.1.11. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos agrotóxicos. Que reduzca las emisiones nocivas al ambiente y promueva la agricultura a pequeña escala sin agrotóxicos de manera sustentable.

1.4.1.12. Impulsar métodos de manejo agronómico. Para mejorar la adaptabilidad de los cultivos a las limitaciones edafoclimáticas más importantes.

1.4.1.13. Impulsar una campaña de concienciación para el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos agrotóxicos. Que reduzcan las emisiones nocivas al ambiente y promuevan la agricultura a pequeña escala con el uso de insumos biológicos, basada en la diversidad autóctona y una relación armónica con la naturaleza.

1.4.1.14. Producción nacional de bioinsumos. Incrementar la producción nacional de bioinsumos para impulsar modelos de producción sustentables, basada en la diversidad autóctona y una relación armónica con la naturaleza, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.1.15. Producción de semillas. Incrementar la producción nacional y protección de las semillas de rubros estratégicos, a fin de satisfacer los requerimientos de los planes productivos.

1.4.1.16. Producción local de insumos e insumos tecnológicos. Promover la innovación y producción de insumos agrícolas locales para la pequeña agricultura y producción artesanal, aumentando los índices de eficacia y productividad.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.2. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Ampliando la capacidad y acelerando la democratización al acceso de agrosoportes por parte los campesinos y campesinas, productores y productoras, que impulse el uso racional y sostenible de los mismos.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.2.1. **Sistema de logística, distribución de insumos.** Desarrollar el nuevo sistema de logística, distribución, insumos y producción, ampliando los centros de acopio existente para mejorar la capacidad de comercialización de insumos, privilegiando su uso por nuevos actores económicos y formas asociativas de organización social.

1.4.2.2. **Seguimiento a la producción en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.** Desarrollar una plataforma de sistemas de información geográfica como instrumento de reordenamiento agroecológico, sistema de catastro agrícola y seguimiento de la gestión integrada a las plataformas del Estado.

1.4.2.3. **Desarrollo de la infraestructura de riego.** Desarrollar una política efectiva de mantenimiento e inversión de infraestructura agrícola asociada a los sistemas de riego, así como para el saneamiento de suelos con estructura de drenaje, ampliando así la superficie agrícola bajo riego, para la expansión de la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con potencial hídrico.

1.4.2.4. **Soporte financiero.** Establecer los mecanismos financieros necesarios para garantizar la inversión y el desarrollo de la actividad agrícola, acuícola y pesquera, así como el establecimiento de instrumentos de garantía agrícola para el acceso al crédito productivo por parte de los campesinos y campesinas, pescadores y pescadoras, acuicultores y acuicultoras, productores y productoras.

1.4.2.5. **Fortalecer el incremento de la producción y protección nacional de las semillas de rubros estratégicos.** Con el fin de satisfacer los requerimientos de los planes nacionales de siembra para consumo, que proteja a la población del cultivo y consumo de productos transgénicos y otros perjudiciales a la salud, tomando en cuenta las técnicas tradicionales y costumbres de cultivo de cada región.

1.4.2.6. **Acceso a la maquinaria y equipamiento.** Fortalecer el parque de maquinarias agrícolas, mediante la activación y puesta en marcha de las fábricas de maquinaria, implementos agrícolas y repuestos, privilegiando el acceso y uso a la organización colectiva para su uso.

1.4.2.7. **Vialidad agrícola como prioridad.** Fortalecer los programas de mantenimiento y construcción de vialidad y electrificación rural, con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.3. PARTICIPACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y EL PODER POPULAR EN EL MODELO DE GESTIÓN SOCIALISTA AGROALIMENTARIO

Consolidar los mecanismos que garanticen la participación del sujeto rural y agrourbano, de los pequeños y medianos productores, así como del Poder Popular en las decisiones en materia agroalimentaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.3.1. **Protagonismo de las y los pequeños productores.** Fortalecer el rol protagónico de los pequeños productores con el modelo sustentable agrodiverso, integrado al procesamiento de productos, que democratice las condiciones de acceso oportuno a los insumos, financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico, maquinarias y mecanismos comerciales de distribución.

1.4.3.2. **Organización y participación popular en el nuevo modelo agrodiverso.** Profundizar los mecanismos de participación de las organizaciones agroproductivas, consejos y comités campesinos, redes de productores, productoras libres y asociados, conglomerados y demás formas de organización del Poder Popular, en los planes de producción, aprovechando las capacidades técnicas y culturales de cada región.

1.4.3.3. **Fortalecer la formación de líderes comunitarios en materia de proyectos agrícolas.** Preparación de las comunidades en todo lo que respecta a planificación, ejecución y control de proyectos agrícolas.

1.4.3.4. Fortalecer y promocionar a nuevos actores productivos.

Desarrollar y fortalecer el sistema de logística, distribución, insumos y producción, con la finalidad de promover los nuevos actores económicos y formas asociativas de organización social.

1.4.3.5. Redes de Contraloría Social, formación permanente a comunidades y pueblo organizado para la supervisión permanente y denunciar acaparamientos o sobreprecios.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**1.4.4. ELIMINAR DEFINITIVAMENTE EL LATIFUNDIO, PROFUNDIZANDO LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO A LA TENENCIA Y USO DE LA TIERRA CON VOCACIÓN AGRÍCOLA**

Así como el fortalecimiento en los predios recuperados de las prácticas agroecológicas, bajo un proceso de organización y zonificación con base en las capacidades de uso de la tierra y el uso de un sistema de catastro rural para garantizar y fortalecer las políticas de acceso justo y uso racional del recurso suelo.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.4.1. Soporte al acceso a la tierra desde el Sistema georreferenciado de Interoperabilidad Agrario. Implementar el Sistema georreferenciado de Interoperabilidad Agrario en el marco del Sistema Estadístico Geográfico Nacional, con el fin de optimizar el proceso de la regularización y acceso a la tierra.

1.4.4.2. Mapa de uso y capacidades de suelo y sistema de información y seguimiento.

1.4.4.3. Sistema de Catastro Rural. Crear el Sistema de Catastro Rural en el marco del sistema Estadístico Geográfico Nacional mediante la coordinación, integración en interoperabilidad interinstitucional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**1.4.5. FORTALECER EL SISTEMA DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL**

Garantizando la adecuación y mejoras de los procesos agro-productivos, conjugando los saberes ancestrales y las buenas prácticas agrícolas con la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.5.1. **Eje de formación dentro de la Gran Misión AgroVenezuela.**

Consolidar el desarrollo, seguimiento y evaluación de las iniciativas de investigación, capacitación y extensión de la Gran Misión AgroVenezuela.

1.4.5.2. **Alianza con el Sistema de Educación, Ciencia y Tecnología para la transformación de las prácticas.**

Establecer alianzas y convenios con los Institutos de Educación Universitaria y Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, a los fines de generar los constructos teórico-prácticos necesarios para el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas agrícolas, acuícolas y pesqueras sustentables, la preservación de la agrobiodiversidad y la reserva de germoplasma autóctono.

1.4.5.3. **Establecer un circuito de formación y capacitación Agroproductiva.**

Incorporando a las Escuelas Técnicas Productivas y Agropecuarias, Universidades, Institutos de Ciencia e Investigación y la Academia de Ciencias Agrícolas; a los fines de hacer de la formación agroproductiva un continuo humano en el sujeto de formación.

1.4.5.4. **Implementar programas de extensionismo.**

Implementación en áreas, cultivos y sistemas de producción de interés nacional, a través de la transferencia de conocimientos, la formación y la asistencia técnica.

1.4.5.5. **Esquemas de formación territorializados.**

Fomentar la organización y formación del Poder Popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y cursos de formación de cuadros.

1.4.5.6. **Impulsar la formación y conciencia sobre la forma productiva del Conuco,**

en nuestra historia, como elemento de resistencia, pero también de prácticas sustentables dentro de la producción de alimentos.

1.4.5.7. **Fortalecer los centros de formación para el sector campesino.**

A fin de generar nuevos modelos de gestión de formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local.

1.4.5.8. **Fortalecer la participación del poder popular en la supervisión de precios y abastecimientos**

con apoyo técnico de los entes con rectoría en la materia.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.6. POLÍTICA DE CONUCO PRODUCTIVO

Impulso de la lógica soberana, autóctona, agrológico-regenerativo, como filosofía, a las distintas escalas de la producción agrícola, para un sólido y novedoso sistema de producción de alimentos.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.6.1. **Impulsar el conuco como doctrina ecosocialista productiva, más que una escala de trabajo.** Desarrollo endógeno y autosuficiencia en el uso de insumos y fuerza de trabajo. Ausencia de cultivos transgénicos y de híbridos foráneos, así como prácticas sustentables, ecosocialistas, con capacidad de equilibrios y regeneración.

1.4.6.2. **Aplicación del aprendizaje del conuco como fuente histórica.** Fortalecer el sistema de formación e intercambio de conocimientos. Impulsar el reconocimiento al conuco como fuente histórica y generar centros de formación para el sector campesino, a fin de preservar nuestra agrobiodiversidad y principal reserva de germoplasmas autóctonos vivos. Utilización de gran agrodiversidad, donde predominan los cultivos y animales adaptados a condiciones tropicales y de semillas e insumos locales y nacionales.

1.4.6.3. **Impulsar el desarrollo científico y tecnológico pertinente a los diversos actores.** Manejo de tecnologías sustentables como rotación de cultivos, manejo integrado de plagas, incluyendo la utilización de biocontroladores y biofertilizantes, barbechos, reciclaje de nutrientes, cosecha de agua, cultivos de cobertura, sistemas agrosilvopastoriles.

1.4.6.4. **Fortalecer la infraestructura de apoyo a la producción agrícola** Programa de equipamiento, circuitos económicos por ecosistemas de conuco desde el ancestral indígena, el familiar, el comunal, el escolar hasta el comercial. Plan Nacional, con diversidad de actores y regiones geográficas y escalas de prácticas agroecológicas en policultivos que permita incorporar tecnologías de nuestro dominio en todos nuestros cultivos y conucos

1.4.6.5. **Participación de los pequeños y medianos productores y el Poder Popular en el modelo de gestión socialista agroalimentario.** Impulsar el desarrollo del aparato agroindustrial así como de articulación de Unidades Productivas Agroindustriales Comunales vinculadas a la producción endógena del conuco y a la distribución en las Comunas y Circuitos Comunales.

1.4.6.6. **Profundizar la democratización en el acceso a la tenencia de la tierra.** Sistema de propiedad comunitaria donde predominen la familia y las organizaciones de base del Poder Popular como las Comunas, Circuitos Comunales, Redes de Productores Libres Asociados, Unidades de Propiedad Social, Cooperativas, y aportes productivos a la comunidad. Edificar una política del conuco como espacio económico y social: Ser un sitio de socialización, de encuentro de la familia campesina, comunas, circuitos comunales, organizaciones y de todas y todos los que participen e interactúen en la unidad de producción.

1.4.6.7. **Potenciar la exportación de rubros agrícolas, pesqueros y acuícolas como parte del circuito económico.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.7. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL APARATO AGROINDUSTRIAL EN MANOS DEL ESTADO

Que garantice las capacidades de almacenamiento y procesamiento en los rubros de interés nacional, con prospección de alcanzar el abastecimiento de alimentos y asegurar las reservas estratégicas.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.7.1. **Desarrollar el sistema de producción de maquinaria, implementos, herramientas de la agroindustria.** Consolidar las fábricas de plantas y máquinas para el procesamiento agroindustrial (maquinarias, implementos y herramientas) así como los centros genéticos de producción agrícola, pecuaria y acuícola, entre otros.

1.4.7.2. **Desarrollo del componente tecnológico en la agroindustria.** Fortalecer el componente tecnológico de las empresas agroindustriales que conforman el circuito de servicios productivos y alimentarios del país, para optimizar la productividad en función de las capacidades actuales y las potencialidades de cada uno de sus componentes, con miras a la independencia tecnológica.

1.4.7.3. **Diseño y desarrollo nacional vinculado a la industria agroecológica.** Fortalecer la agroindustria mediante el diseño, fabricación y mantenimiento de equipos y partes tecnológicas, a través de políticas de incentivos y financiamientos para tecnólogos en innovadores desde el prototipo hasta el escalamiento, aplicando ingeniería de reversa y optimizando el uso de equipos y herramientas operativas, bajo el esquema de impacto mínimo ambiental.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.8. INCREMENTAR DE MANERA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA

Que garantice las capacidades de almacenamiento y procesamiento en los rubros de interés nacional, con prospección de alcanzar el abastecimiento de alimentos y asegurar las reservas estratégicas.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.8.1. **Incrementar la producción de alimentos de origen vegetal.** Tanto en cereales como leguminosas, con el fin de suplir los requerimientos nutricionales.

1.4.8.2. **Incrementar la producción agropecuaria de animales de pastoreo, granja, acuícola y pesquera.** Considerando estándares de la más alta calidad para el consumo humano, de acuerdo con los requerimientos de proteína animal de la población. A través del Plan Pecuario Nacional.

1.4.8.3. **Fortalecer el circuito de distribución y comercialización de vegetales de ciclo corto.** Para asegurar la estabilidad en el precio y oportunidad en el abastecimiento.

1.4.8.4. **Incrementar la capacidad de procesamiento agroindustrial de alimentos balanceados.** Contribuyendo a nuevos patrones de consumo que promueva el desarrollo del más elevado grado de soberanía.

1.4.8.5. **Fortalecer y ampliar la capacidad de procesamiento agroindustrial de carnes, embutidos y enlatados.** Garantizando los requerimientos de proteína animal de la población.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.9. POTENCIAR LA EXPORTACIÓN DE RUBROS AGRÍCOLAS

Mediante el desarrollo de un sistema de alianzas, apoyo e incentivos para la promoción del comercio internacional de exportación.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.9.1. **Diversificación y expansión de la oferta exportable agrícola.** Desarrollar planes para la constitución y expansión de la Oferta Exportable de productos de origen agrícolas, pesqueros y acuícolas garantizando la preservación de especies y ecosistemas.

1.4.9.2. **Soporte y simplificación de los procesos de exportación.**

Reducir y facilitar los mecanismos de exportación de productos agrícolas, tanto productos frescos como procesados, a través de los convenios establecidos y constitución de empresas mixtas con los países aliados, procurando la promoción y participación de nuevos actores productivos, bajo el esquema de Injertos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.10. DESARROLLO SOBERANO E INTEGRAL DE LA PESCA EN LA VENEZUELA AZUL

Hacer ejercicio soberano de la Venezuela Azul, como potencial de desarrollo no solo en la inmensidad de nuestro mar y sus recursos, sino adicionalmente de nuestros ríos; incentivando una articulación productiva del sector, su cadena de valor económico, social, científico y ambiental, su interacción y estímulo con otros motores productivos, así como de la ciencia y tecnología e impacto en la economía nacional, soberanía alimentaria con especial énfasis en el desarrollo humano y protección de los pescadores y pescadoras. Promoción del comercio internacional de exportación.

FOCO DE ACCIÓN

1.4.10.1. **Incremento de la actividad productiva del Sector pesquero.**

Impulsar el incremento de la captura pesquera sostenible en mares y ríos. Mediante la incorporación, legalización y control de la flota pesquera artesanal, flota pesquera artesanal a gran escala y flota pesquera industrial.

1.4.10.2. **Renovación de las capacidades técnicas de la flota artesanal.**

Llevar a cabo un proceso de incorporación de nuevos motores, reparación y mantenimiento, actualización de las artes de pesca y una política de incorporación de nuevos botes de pesca artesanal.

1.4.10.3. **Articular una sólida política industrial para el soporte de la actividad pesquera,** a fin de fomentar el escalamiento sostenible del sector, así como de componentes del proceso de los empaques, cadena de frío, las maquinarias y los insumos de los mismos. Aumento de la infraestructura para la producción de enlatados y conservas de pescado, así como el desarrollo de la ingeniería de alimentos. Profundizar el papel protagónico de las mujeres en las actividades conexas a la pesca.

1.4.10.4. **Desarrollo pesquero integral de la Fachada Atlántica y la Región Deltana.** Implementar un plan integral de Estado, como forma específica del Plan de la Patria, para garantizar de manera coordinada el ejercicio de la soberanía con el desarrollo sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y la sustentabilidad de las actividades productivas y beneficio de la población.

1.4.10.5. **Desarrollar una plataforma de evaluación de la sostenibilidad** de los recursos hidrobiológicos que permita una evaluación continua de las existencias y balance de recursos pesqueros.

1.4.10.6. **Levantar las líneas bases de capacidades de recursos hidrobiológicos** en la Fachada Atlántica y en todas nuestras capacidades en zonas de ríos.

1.4.10.7. **Garantizar la reducción de la sobrepesca** y recuperar la población de peces, así como de prácticas que minimicen el impacto ambiental y el fomento del uso de artes y métodos de pesca selectivos.

1.4.10.8. **Desarrollo especial de esquemas no tradicionales derivados de la Venezuela Azul.** Fomento de la investigación y cadenas productivas vinculadas a productos no tradicionales, como injerto de vertientes productivas, como el caso de las algas y su empleo en la industria alimentaria, y farmacéutica entre otras, así como otras de potencial en la diversificación económica nacional y del sector.

1.4.10.9. **Desarrollo de prácticas sostenibles de la Venezuela Azul como parte de la batalla contra el cambio climático y política integral de soberanía nacional.**

1.4.10.10. **Fortalecer e impulsar una sólida organización del sector popular y pescadores y pescadoras, con carácter incluyente e integral.** A través de las organizaciones del Poder Popular de pescadores y acuicultores, así como el rol fundamental de la mujer pescadora y acuicultora.

1.4.10.11. **Desarrollar un plan de formación permanente y sistematización de saberes y actualización de técnicas pesqueras sostenibles y ecosocialistas.** Que permita la validación y sistematización de los saberes ancestrales y el acceso de formación científica y técnica para todos los pescadores y acuicultores.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.11. DESARROLLO DE LA ACUICULTURA SOSTENIBLE DE LA VENEZUELA AZUL

FOCO DE ACCIÓN

1.4.11.1. **Generar una política específica para la acuicultura como sector estratégico. Desarrollo de políticas de investigación para mejoramiento genético acuícola.** Consolidación del “Plan Nacional de Acuicultura 2025-2031”, como acción detallada del Plan Sectorial de Pesca dentro del Plan de la Patria de las 7T, en la que se contenga, entre otros temas la promoción de sistemas y manejos de cultivos más eficientes, así como el aprovechamiento de subproductos para realizar agregación de valor del subsector.

1.4.11.2. **Desarrollar la próxima frontera para el desarrollo acuícola como lo son los Embalses.** La República Bolivariana de Venezuela, posee un conjunto de obras hidráulicas (embalses) de importancia vital para el almacenamiento de agua y un gran reservorio propicio para la actividad piscícola, entre los que mencionamos; Embalse del Gurí, El Andino, Santo Domingo, La Mariposa, Camatagua, El Lagartijo, Guataparo, Suata, entre otros.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.4.12. DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA VENEZUELA AZUL

FOCO DE ACCIÓN

1.4.12.1. **Desarrollo del Plan Nacional de financiamiento a pescadores y pescadoras artesanales,** para el soporte de la actividad, en particular con motores, embarcaciones e implementos, así como la innovación de artes de pesca, y desarrollo de mecanismos de preservación y equipos de cadena de frío.

1.4.12.2. **Incentivo al Consumo Nacional de Pescado.** Fortalecer dentro de la política nacional de nutrición y alimentación de la población, la cultura y hábito del consumo del pescado y productos asociados, como parte del fortalecimiento de los índices nutricionales de la población.

1.4.12.3. **Desarrollar e incrementar la comercialización justa y accesible,** de los productos pesqueros y acuícolas.

1.4.12.4. **Avanzar en una Estrategia de Desarrollo Integral y Sostenible de las Exportaciones del Sector Pesquero y Acuícola.** Incrementar la exportación y diversificar las especies y destinos, de forma sostenible. Exploración de nuevos mercados. Automatización del 100% de los procesos de exportación. Implementar sistemas de verificación de trazabilidad. Reforzar los controles de calidad e inocuidad, para reducir riesgos y contingencias. Innovación en los empaques bajo costo y sostenibles con los estándares internacionales. Fomentar las asociaciones o alianzas estratégicas internacionales. Política de Estado para la promoción de exportaciones específicas de especies.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.5. GENERAR LAS BASES ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA TRANSICIÓN HUMANAMENTE GRATIFICANTE HACIA EL SOCIALISMO, TRANSFORMANDO LA CULTURA RENTISTA PETROLERA EN UN MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO INCLUYENTE, EFICIENTE Y JUSTO, LIBERANDO LAS FUERZAS PRODUCTIVAS, A EFECTOS DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN Y EL PAÍS POTENCIA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.1. NUEVAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS

Avanzar en nuevas formas de organización del sistema productivo que estimule la generación de un nuevo tejido, actores y metabolismo en la nueva etapa de transición al socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.1.1. **Profundizar la participación del pueblo, desde los aprendizajes y construcción de resiliencia de los últimos años.** En la economía y el blindaje frente a cualquier escenario, incluyendo nuevos modos de producción, distribución, intercambio, consumo, medios de pago, fiscalización y vigilancia.

1.5.1.2. **Promover nuevos esquemas productivos, populares y estatales.** Soporte al injerto productivo en la lógica de irradiar en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

1.5.1.3. **Avanzar en una nueva etapa de desarrollo de la economía del emprendimiento y los proyectos socioproductivos.** Promoviendo esquemas de encadenamiento y agregación, estímulo hacia cadenas productivas priorizadas y un modelo que vincule con la construcción de nuevas relaciones de producción para la generación de riqueza y bienestar social.

1.5.1.4. **Democratizar los medios de producción.** Impulsar nuevas formas de producción y asociación, así como relacionamiento geopolítico, procurando una estrategia de soporte legal, financiero, logístico, técnico.

1.5.1.5. **Desarrollar el Sistema Empresarial del Estado.** Buscar desde un esquema de planificación centralizada y sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la Nación.

1.5.1.6. **Estimular y direccionar el sistema de economía local en arquitectura de red.** A efectos de tener escala, que promueva el empleo localizado, atención de la demanda local, así como la especialización productiva de acuerdo a las características del territorio y las necesidades de la población.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.2. NUEVA ETAPA DE LOS COMITÉS LOCALES DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCIÓN (CLAP)

Promover la economía local y la activación productiva de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) en articulación con los demás actores, iniciando una nueva etapa de estabilización en los sistemas de distribución y abastecimiento.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.2.1. **Potenciar la democratización y el saldo organizativo de los CLAP.** Fortalecer su estructura, el carácter rotativo y democrático de las vocerías y articulándola con las demás instancias organizativas del Poder Popular.

1.5.2.2. **Desarrollar esquemas de soporte, estímulo y emulación para impulsar la producción desde los CLAP.** Vincular a la resolución de las necesidades de abastecimiento local, así como la conformación de redes productivas populares, con énfasis en la producción agrourbana.

1.5.2.3. Articular los CLAP con los diferentes actores productivos.

Incorporar y articular de manera eficiente y eficaz a pequeños y medianos productores, empresas comunales y unidades de producción familiar agrícolas con los CLAP, para el abastecimiento de su comunidad.

1.5.2.4. Fortalecer el ingreso familiar y canales justos de distribución de alimentos.**LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA****1.5.3. GOBIERNO ECONÓMICO, POLÍTICA DE PRECIOS Y ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN**

Fortalecer las capacidades del Estado para la determinación y fijación de precios justos para los bienes y servicios, que combata las prácticas de ataque a la moneda, acaparamiento, especulación, usura y otros falsos mecanismos de fijación de precios.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.3.1. Ampliar las capacidades de las instituciones de determinación, fijación y monitoreo de precios justos. Establecer mecanismos de contraloría y procesos de denuncia y sanciones, incorporando activamente al Poder Popular.

1.5.3.2. Actualizar el marco jurídico Antimonopolio, reforzando la ley Antimonopolio para incluir sanciones a prácticas oligopólicas.

1.5.3.3. Focalizar esfuerzos para garantizar el abastecimiento. Procurar la accesibilidad física y económica de la población a un grupo priorizado de bienes y servicios en función de las necesidades básicas.

1.5.3.4. Fortalecimiento del Observatorio de Competencia Económica, creando una plataforma interinstitucional integrada por el Ministerio del Poder Popular para Comercio Nacional y la Superintendencia Antimonopolio, entre otros participantes activos del mercado, donde se supervise y monitoree los sectores estratégicos (alimentos, medicinas, insumos básicos).

1.5.3.5. Monitorear los niveles de abastecimiento, consumo y accesibilidad. Establecer como vértice fundamental para una política de precios equilibrada, al tiempo que se identifican y sancionan mecanismos de distorsión, usura, especulación.

1.5.3.6. **Desarrollo de un sistema de alerta temprana contra distorsiones** del mercado, con auditorias coordinadas por la Superintendencia Antimonopolio y Ministerio del Poder Popular para Comercio Nacional en sectores clave.

1.5.3.7. **Implementar un plan de acción concreto para la facturación electrónica.** Que contemple la infraestructura, aplicaciones y mantenimiento, a efectos de garantizar su implementación en el corto plazo y sostenimiento en el tiempo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.4. CADENAS DE VALOR PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES Y GENERACIÓN DE RIQUEZA

Desarrollar el enfoque de cadenas productivas y generación de valor agregado orientado a la satisfacción de necesidades sociales para la construcción del socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.4.1. **Direccionar políticas para la priorización, desarrollo e integración de cadenas productivas para la construcción de la economía post rentista.** Procurando la satisfacción de las necesidades sociales de la población y atendiendo las variables tecnológicas y políticas de estímulo direccionadas a la sustitución de importaciones y promoción de nuevos actores.

1.5.4.2. **Desarrollo del componente Industrial-Comunal.** Desarrollar procesos industriales a escala comunal y de la economía popular vinculados con las demandas de las grandes y medianas industrias nacionales.

1.5.4.3. **Emprender una cruzada de recuperación, restauración y potenciación del aparato productivo nacional, para revertir los daños de la guerra.** Actualizar tecnológicamente y articular el nuevo modelo productivo como base material de la construcción del socialismo.

1.5.4.4. **Articular, unificar y optimizar el esquema de incentivos.** Que permita la asignación de recursos, sustitución de importaciones, incremento de la producción y generación de valor agregado nacional.

1.5.4.5. **Direccionar esfuerzos de estímulo, acompañamiento, formación y relacionamiento geopolítico en los sectores productivos.** Con base a nuestras potencialidades, poder atender la satisfacción de necesidades internas, sustitución de importaciones y la construcción de base exportadora de los excedentes.

1.5.4.6. **Desarrollar, fortalecer y expandir la gestión e impulso de la política de las Zonas Económicas Especiales.** Apalancamiento de cadenas productivas, con eslabones estratégicos en concentración de inversiones, capital y tecnología para su desarrollo integral. Esta política debe ser un esfuerzo integral de Estado que contemple variables culturales, de infraestructura, servicios, económicas y sociales y no como política aislada.

1.5.4.7. **Encadenamiento productivo nacional y Zonas Económicas Especiales.** Impulsar un plan especial de encadenamiento productivo entre el sistema industrial nacional y las Zonas de Desarrollo Económico Productivo a fin de resolver los eslabones de atención estructural para el cambio del modelo rentista y de industria de ensamblaje, heredado del capitalismo periférico, así como impulsar el desarrollo tecnológico y las unidades especiales de innovación, tecnología y formación, claves para la liberación de estas fuerzas productivas.

1.5.4.8. **Promover el uso de componentes nacionales por parte de las empresas instaladas en el país y las que estén por instalarse.** De la misma forma, generar incentivos para la instalación de empresas asociadas, para producir componentes, partes y piezas en que no solo se atienda la demanda nacional, sino el potencial de estas empresas a nivel internacional.

1.5.4.9. **Promover inversiones con criterio de soberanía en eslabones productivos.** Hacer uso de las ventajas nacionales de localización.

1.5.4.10. **Conformar el sistema de parques industriales para el fortalecimiento de cadenas productivas.** Articular el tejido industrial, facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos. Estos nodos tendrán unidades de gestión integral para concentrar servicios y potenciar nuevas formas de organización de la producción.

1.5.4.11. **Impulsar la política territorial de los Distritos Motores.** Como dinamizadores de Motores Productivos de la Agenda Económica Bolivariana, en lo concreto, en el espacio a partir de las potencialidades y meta de diversificación de la economía, articulando cadenas de valor, sistema de ciudades, movilidad, logística, servicios, formación y oferta de vida, con especial énfasis para la juventud.

1.5.4.12. **Potenciar los bancos de insumos dentro del sistema industrial.**

Garantizar la cantidad y el tiempo del acceso a las materias primas e insumos industriales con precios justos, unificando bajo un sistema de compras públicas nacionales e internacionales.

1.5.4.13. **Adecuar y consolidar las hojas de ruta con los bloques regionales y países de relación geoestratégica.**

A efectos de generar un marco de complementariedad productiva y comercial, con énfasis en la ruptura de amarras del imperialismo.

1.5.4.14. **Potenciar la especialización productiva y estratégica de la**

economía comunal y del Poder Popular, empresas mixtas y estatales. Procurar la atención de necesidades en el territorio, pero además vincular de forma particular con los eslabones que representan nudos críticos en la matriz productiva nacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.5. EFICIENCIA SOCIALISTA EN EL SISTEMA PRODUCTIVO

Profundizar el método de eficiencia socialista de gestión, alineado a la planificación estratégica nacional, con participación de las y los trabajadores y máxima eficiencia, tanto a lo interno de las unidades productivas como en el relacionamiento con su entorno, contrapuesto al rentismo petrolero y a la estructura oligopólica y monopólica existente.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.5.1. **Profundizar en la participación de la clase trabajadora en la construcción de una cultura del trabajo.**

Cultura que se contraponga al rentismo, comprometida con los máximos intereses nacionales, mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, la organización de los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras y otros esquemas, y la conformación de instancias de participación y toma de decisiones dentro de las unidades productivas y en los espacios sectoriales nacionales.

1.5.5.2. **Potenciar el modelo de gestión eficiente en las unidades productivas.**

Tanto en las empresas de propiedad social directa e indirecta, un modelo de gestión eficiente y sustentable que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo, asumiendo la conducción como parte de la más alta responsabilidad y configurando un robusto sistema de seguimiento.

1.5.5.3. Profundizar y expandir los Consejos Productivos de Trabajadores y Trabajadoras. Procurar su conformación en todas las unidades productivas, en el marco de la consolidación y fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica, así como su vinculación con las demás instancias del Poder Popular.

1.5.5.4. Retomar y potenciar la política del punto y círculo desde las unidades productivas. Contemplando la formación, organización y vinculación con el Poder Popular, contraloría social, el asiento de las misiones y grandes misiones en el entorno, así como la promoción de proyectos productivos y, en las unidades de mayor escala, la promoción de ramificaciones de insumos a escala comunal, como motor para transformar las condiciones de vida en el entorno.

1.5.5.5. Direccionar las formas de organización de la producción a través de los conglomerados productivos. Que genere economía de escala, así como el desarrollo de los principios de solidaridad y complementariedad económica productiva, con especial énfasis en las Comunas y Circuitos Comunales, pueblos indígenas, mujeres, comunidades afrodescendientes y otros actores sociales.

1.5.5.6. Descolonización de los patrones de consumo. Profundizar en la política para liberar a la sociedad de hábitos de consumo impuestos por el mercado, que fomente la diversidad y el rescate de tradiciones y costumbres debidamente acoplados con los patrones productivos endógenos, la promoción de la producción en escala, distribución y consumo de productos sanos, saludables y soberanos incluyendo estrategias de regionalización de programas como el Programa de Alimentación Escolar, Casas de Alimentación y CLAP.

1.5.5.7. Abastecimiento resiliente y soberano. Diseñar e implementar un Plan Nacional de pleno abastecimiento resiliente y soberano, que garantice a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales mediante esquemas de producción desconcentrada y mixta, reconstrucción de los canales de distribución y logística y esquemas solidarios y de intercambio directo.

1.5.5.8. Fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad a productos y desarrollo económico en Sectores Estratégicos. Realización de estudios de para identificar posibles problemas o distorsiones del mercado. La existencia de monopolios u oligopolios en sectores clave puede debilitar la soberanía y limitar la diversificación de actores.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.6. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ALTERNATIVO

Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.6.1. **Repotenciación de las cadenas de logística y distribución.**

Reconstruir y rediseñar, desde las experiencias de la guerra, las cadenas de logística y distribución, estatales, comunales y mixtas, así como formas alternativas como las bodegas populares, que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.

1.5.6.2. **Ampliar y fortalecer FarmaPatria.** Como esquema alternativo de abastecimiento y precio justo, así como de visión social y no de mercancía sobre los medicamentos.

1.5.6.3. **Centros de producción y servicios.** Reimpulsar el plan de centros de producción y servicios en los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, ideado por el Comandante Chávez y el Presidente Maduro, donde se desarrolle el sistema de injerto del socialismo.

1.5.6.4. **Repotenciar sistemas de transporte y distribución.** Fortalecer el flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias, que asuma como política rectora la integración de los sistemas logísticos del Estado, impidiendo su fragmentación.

1.5.6.5. **Fortalecer una hoja de ruta crítica y estratégica del transporte de carga nacional.** Protección al trabajador, conciencia y ética política, centros de resguardo y seguridad en las carreteras, flota de transporte y repuestos, así como la sanidad en la estructura de costos del flete.

1.5.6.6. **Potenciar la red de almacenes (tanto en frío como en seco) a nivel local.** Fortalecimiento de las unidades productivas socialistas en un esquema construido con las y los productores, incorporando centros de acopio y soporte logístico adecuado a los requerimientos de la actividad agropecuaria y pesquera.

1.5.6.7. **Redes de comercio estatal y popular;** promover mercados comunales y ferias de precios justos bajo la supervisión de los entes con rectoría en la materia, acompañada por el pueblo soberano.

1.5.6.8. **Fortalecimiento de la distribución de los alimentos,** incluyendo supervisión del ente rector en la materia de comercio nacional para garantizar transparencia y acceso directo a los productos.

1.5.6.9. **Cero Intermediación en los CLAP.** Continuar desarrollando el sistema de distribución, logística y seguimiento para evitar la especulación de intermediarios en la procura y entrega de los productos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) vinculado al Carnet de la Patria, así como ir impulsando, de forma decidida, nuevos procesos de equilibrios en el proceso de superación de la guerra.

1.5.6.10. **Precios Justos.** Estableciendo mecanismos de control y sanción para evitar la especulación, coordinados entre los entes con rectoría en materia de comercio nacional.

1.5.6.11. **Protección de los Derechos de los Consumidores frente a Prácticas Monopólicas,** que a menudo resultan en precios más altos, menor calidad de los productos y servicios, y una oferta limitada, perjudicando directamente a los consumidores.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.5.7. 3R.NETS EN LOS MÉTODOS DE DIRECCIÓN PRODUCTIVA

Conformar la institucionalidad del modelo de gestión socialista.

FOCO DE ACCIÓN

1.5.7.1. **Sistema empresarial del Estado.** Desarrollar una arquitectura institucional que organice los sectores productivos para garantizar la planificación y funcionamiento eficaz, eficiente y resiliente frente a las agresiones, contemplando la creación y dimensionamiento del Sistema Empresarial del Estado y el desarrollo de capacidades de encadenamiento, soporte, logística, insumos, así como el modelo de gestión socialista.

1.5.7.2. **Fortalecer la fiscalización** de los entes públicos con rectoría en la materia, de las cadenas de distribución con énfasis en la eliminación de intermediarios especulativos y la garantía de precios justos para el pueblo

1.5.7.3. **Avanzar en el sistema interoperativo de registro de la producción en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.** Que permita ofrecer información oportuna para el desarrollo del Gobierno Económico e integrar las distintas plataformas a efectos de simplificar al extremo los trámites.

1.5.7.4. **Promoción de la Transparencia y la Libre Concurrencia en los Mercados.** Establecimiento de directrices para garantizar la sana competencia en las transacciones realizadas por los distintos agentes económicos, así como la recepción y procesamiento de denuncias sobre prácticas anticompetitivas que afecten a la ciudadanía, en colaboración con otros órganos del Estado, para asegurar la integridad de los procesos y sancionar a las personas que incurran en este tipo de situaciones.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.6. TRANSFORMAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y APROPIACIÓN DE EXCEDENTES, QUE PERMITA UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.6.1. REVOLUCIÓN TRIBUTARIA

Modernizar y adecuar el sistema de distribución y apropiación de excedentes, a partir de los aprendizajes de la guerra y en función de contribuir en la construcción de una verdadera justicia tributaria, así como generar fuentes financieras para la construcción del post rentismo petrolero y del socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

1.6.1.1. **Enfoque de justicia en el sistema tributario.** Revolucionar el enfoque del sistema tributario bajo el principio de justicia progresivo de “a mayor ganancia, mayores impuestos” optimizando los procesos de recaudación para generar las bases financieras de construcción del socialismo.

1.6.1.2. **Evasión y elusión fiscal cero.** Modernizar y adecuar aspectos de marco normativo, así como las plataformas tecnológicas y de información, interoperativa, integrada con los sistemas de estadísticas productivas y fiscal, en el marco del Sistema Estadístico Geográfico Nacional, de manera de evitar la evasión y elusión fiscal y hacer más eficientes los procesos de recaudación.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.7. GENERAR UNA AMPLIA PLATAFORMA DE SOPORTE PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL PODERÍO ECONÓMICO CON BASE EN EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN NUESTROS RECURSOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA PRODUCTIVO, LOGÍSTICO Y DE DISTRIBUCIÓN, LÓGICA DE PRECIOS Y METABOLISMO DEL CAPITAL, ASÍ COMO MAXIMIZAR EL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS NACIONALES Y REGIONALES BAJO LA PREMISA DE LA INTERDEPENDENCIA Y CREACIÓN DE VALOR, CON MIRAS A LA REDUCCIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y FOMENTAR LA EXPORTACIÓN

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.7.1. ESTABLECER MECANISMOS DE CIRCULACIÓN DEL CAPITAL QUE CONSTRUYAN UN NUEVO METABOLISMO ECONÓMICO

Fomento del estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.7.1.1. **Fortalecer la política del financiamiento para el desarrollo industrial.** Mediante la implementación de una arquitectura financiera eficiente y soberana, orientada a apalancar el proceso de industrialización nacional y la promoción de nuevos actores productivos.

1.7.1.2. **Profundizar los sistemas de compras públicas.** Con el objetivo de impulsar el desarrollo del aparato productivo nacional mediante el flujo circular del capital hacia conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales a objeto de construir un nuevo metabolismo económico.

1.7.1.3. **Promover de alianzas estratégicas necesarias, para el máximo interés nacional.** Permiten combinar inversión, encadenamiento productivo y modernización tecnológica para fortalecer el sistema de producción nacional y así, tributar a la no dependencia tecnológica para la generación de bienes y servicios de sectores estratégicos no petroleros, con miras de satisfacer la demanda nacional y fomentar las exportaciones, en sectores estratégicos para la economía, máxima eficiencia y ejercicio soberano de los intereses del país.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.7.2. GENERAR UNA ESTRUCTURA DE SOSTÉN PRODUCTIVO

Aprovechando las potencialidades y diversidad territorial, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociada a ventajas comparativas de sectores estratégicos que permitan el incremento de la producción nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.7.2.1. **Nuevo método organizativo productivo.** Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución, que tienda a construir economía de escala y de distribución sin intermediación especulativa, en una nueva cultura organizativa productiva.

1.7.2.2. **Fortalecer los parques industriales como condominios para la producción.** Redimensionar y fortalecer un sistema de parques industriales con formación, servicios, infraestructura, equipamiento que impulse los procesos productivos en una fase de modernización de la economía y sistema productivo, en la direccionalidad socialista, propiciando condiciones en cada uno de éstos, así como las cadenas de valor y parques temáticos de economía de escala.

1.7.2.3. **Parques Industriales de Integración Regional.** Desarrollar nodos del nuevo sistema de encadenamiento productivo nacional y de complementariedad con los proyectos de integración de Nuestra América, impulsando el desarrollo tecnológico soberano y el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos bajo estructuras de costo apropiadas.

1.7.2.4. **Generar y fortalecer los subsistemas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad del Sistema Nacional de la Calidad,** requeridos para el desarrollo de los eslabones productivos y concreción de los proyectos de las fábricas socialistas impulsados por el Estado en la construcción del socialismo bolivariano.

1.7.2.5. **Crear nuevos canales y formas de distribución-comercialización** de los productos y servicios de manufactura nacional con calidad certificada.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.7.3. APROPIAR Y DESARROLLAR LA TÉCNICA Y TECNOLOGÍA ASOCIADA A LA PRODUCCIÓN

Como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo, para anclar eslabones de las cadenas productivas, rompiendo los esquemas de dependencia, en particular de nudos críticos de la producción de alta dependencia tecnológica, así como de componentes de dinamismo del sistema económico financiero.

FOCO DE ACCIÓN

1.7.3.1. **Formación en técnicas y tecnologías eficientes.** Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humano el proceso de trabajo, desarrollando una política del punto y círculo como método de trabajo, para el fortalecimiento de la cadena productiva y su entorno.

1.7.3.2. **Líneas estratégicas de independencia tecnológica en cadenas productivas priorizadas.**

1.7.3.3. **Formación técnico profesional, investigación y artes y oficios asociados a la producción.**

1.7.3.4. **Fomentar el uso de la tecnología y el comercio electrónico seguro.** En el intercambio de servicios, materias primas, bienes semielaborados y productos finales, como aporte a la reducción de los eslabones de las cadenas de comercialización de bienes y servicios básicos para la población, contribuyendo al acercamiento entre productores y compradores, así como a nuevas formas organizativas sin intermediación especulativa, en una nueva cultura organizativa productiva.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.8. DESARROLLO E IMPULSO DEFINITIVO AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL APARATO ECONOMICO NACIONAL, SU DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y GENERACION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN, REDUCIENDO LAS IMPORTACIONES Y FOMENTANDO LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACIÓN LOS MOTORES DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.1. POTENCIAR EL DESARROLLO DE LOS MOTORES DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA

Procurando la construcción de cadenas productivas estratégicas, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por mecanismos de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.1.1. **Desarrollar los planes sectoriales detallados de los motores económico productivos**, atendiendo los planes de inversión, articulación de actores, inventario de capacidades instaladas y plan productivo con metas detalladas y concretas.

1.8.1.2. **Implementar, en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional el conjunto de indicadores**, detallados de producción y satisfacción de demanda, como seguimiento científico vinculado al alcance de las metas.

1.8.1.3. **Implementar las matrices de materiales, insumos, tecnología y cualidades de trabajadores y trabajadores**, con el fin de direccionar en lo concreto los planes de formación y educación del país, ciencia y tecnología, matrices intersectoriales y de insumo-producto.

1.8.1.4. **Generar una reingeniería en el Sistema de Empresas Públicas**, con rol protagónico de los Consejo Productivo de Trabajadores (CPT).

1.8.1.5. **Promover alianzas estratégicas necesarias, en el máximo interés nacional**. Permiten captar inversión para el encadenamiento productivo y la modernización tecnológica para el fortalecimiento de la producción nacional y así, tributar a la reducción de las importaciones y fomentar las exportaciones de bienes y servicios de sectores estratégicos no petrolero.

1.8.1.6. **Fomento de una Cultura Antimonopolio y prácticas desleales y Cumplimiento Normativo.** Una sana cultura económica, de comercio y el conocimiento de las normas antimonopolio.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.2. MOTOR HIDROCARBUROS

Fortalecer y expandir el sector de hidrocarburos, aprovechando el amplio potencial y capacidades nacionales, asumiendo la cadena productiva en su integridad, así como impactos en otras cadenas y la economía en general.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.2.1. **Recomponer la Institucionalidad del Sector de Hidrocarburos** a través de la expansión del nuevo modelo de gestión.

1.8.2.2. **Generar y fortalecer mecanismos y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sector.**

1.8.2.3. **Fortalecer y expandir las capacidades productivas, en los distintos componentes de la cadena productiva y generación de valor.**

1.8.2.4. **Incorporación de nuevas tecnologías y mejorar la infraestructura** existente para aumentar la eficiencia operativa.

1.8.2.5. **Formación, capacitación y desarrollo del talento humano** para mejorar la eficiencia operativa del sector.

1.8.2.6. **Generación de Valor Agregado a través Actividades Conexas.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.3. MOTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

Pilar fundamental para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de la nación, impulsar la economía nacional y fortalecer el tejido productivo local. A través de la implementación de políticas públicas estratégicas y la promoción de la producción sostenible.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.3.1. **Aumentar la producción de alimentos de origen agrícolas, pecuarios, pesquero y acuícola.**

1.8.3.2. **Elevar la participación del motor agroalimentario, pesquero y acuícola dentro del Producto Interno Bruto.**

1.8.3.3. **Mejorar los sistemas de insumos, logística, comercialización y acceso a mercados nacionales e internacionales.**

1.8.3.4. **Promover la organización y participación del poder popular y el empoderamiento de los diferentes actores.**

1.8.3.5. **Implementar criterios de sostenibilidad con bases científicas y tecnológicas** en los procesos para mitigar la crisis alimentaria global.

1.8.3.6. **Desarrollar un marco normativo y de protección para el sector agroalimentario.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.4. MOTOR EXPORTACIONES NO PETROLERAS

Desarrollo e impulso de políticas públicas para la diversificación económica, productiva, con el incremento de las exportaciones no petroleras, tanto del sector público, privado y los sectores de la economía popular y comunal. Aplicando medidas de defensa comercial como los aranceles diferenciados para proteger sectores vulnerables y así como también el fomento de la compra pública a proveedores nacionales.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.4.1. **Simplificación y desmaterialización de trámites.** Aplicar prácticas y estándares internacionales en los trámites relacionados con la exportación.

1.8.4.2. **Promoción internacional con respaldo estatal.** Promoción de la marca país participando en ferias y exposiciones internacionales para divulgar el portafolio de inversiones disponibles. Políticas de promoción, supervisión y defensa de la industria nacional, así como evitar prácticas desleales.

1.8.4.3. **Formación y Acompañamiento.** Desarrollar un Plan Nacional de Formación para la Exportación en todos los niveles y modalidades educativas.

1.8.4.4. **Supresión de barreras y actualización normativa internacional.** Adaptación a la nueva doctrina comercial de economías emergentes.

1.8.4.5. **Desarrollar el diálogo y articulación con los sectores productivos, exportadores y compradores,** tanto públicos como privados.

1.8.4.6. **Revisión de todos los acuerdos comerciales suscritos con países de la región,** a los fines de diseñar estrategias consolidadas que nos permitan blindar nuestras relaciones económicas internacionales, sobre la base de la integración productiva.

1.8.4.7. **Desarrollo de mecanismo tecnológico para el desenvolvimiento de la actividad exportadora.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.5. SECTOR MINERO Y LAS INDUSTRIAS BÁSICAS

Impulsar el desarrollo económico del País a través de la explotación sostenible de los recursos minerales y de las enormes potencialidades del sector, a nivel mundial, y la reactivación de las industrias básicas y sus cadenas de valor respectivas.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.5.1. **Reimpulso de las empresas básicas de Guayana.** En particular, de las capacidades productivas de la cadena del hierro-acero y aluminio en todos y cada uno de sus eslabones productivos, a efectos de estabilizar la producción, con base en las capacidades instaladas, la creación de nuevas capacidades y la promoción de la investigación tecnológica. Abastecimiento del mercado nacional para la industria transformadora e impulso de la economía.

1.8.5.2. **Expandir y fortalecer las capacidades de extracción y procesamiento de mineral de hierro,** recuperando las capacidades actuales y generando nuevas, así como optimizando los procesos industriales para la maximización del rendimiento del mineral.

1.8.5.3. **Incrementar la producción y las reservas de minerales de oro y diamante,** con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, para su utilización como bienes transables, que coadyuve en el fortalecimiento de las reservas internacionales.

1.8.5.4. **Generar nuevos esquemas soberanos,** eficientes y sustentables, para la explotación y procesamiento de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespato y carbón, en las cuales la República tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayoritaria, así como las empresas públicas estratégicas.

1.8.5.5. **Ampliar las capacidades productivas nacionales de acero y hierro**, para generar valor a las nuevas capacidades de producción de mineral, mediante la creación de nuevas plantas de mediano tamaño y alta eficiencia energética.

1.8.5.6. **Generar el sistema industrial de insumos de la cadena de hierro y acero y aluminio.**

1.8.5.7. **Sustitución de importaciones.** Reducir la dependencia de importaciones mediante el desarrollo de tecnología y capacidades locales.

1.8.5.8. **Empoderamiento de la clase obrera y Poder Popular**, de manera que asuman una posición de vanguardia en la conducción de esos procesos productivos.

1.8.5.9. **Exploración y certificación de reservas de minerales.** Incrementando los niveles de reservas probadas y certificadas, así como la exploración de nuevos yacimientos de los minerales estratégicos y el fomento de la investigación.

1.8.5.10. **Base de datos de recursos estratégicos de la Nación del sector minero**, que nos permita conocer las capacidades y potencialidades productivas para atender la demanda interna y las exportaciones.

1.8.5.11. **Promover las exportaciones** de productos mineros y de industrias básicas para la generación de divisas.

1.8.5.12. **Plan de mantenimiento y bienes de capital sustentable** en la cadena hierro-acero y aluminio, así como del sector minero y encadenamiento productivo nacional de los insumos del sector y alianzas estratégicas.

1.8.5.13. **Fomentar la innovación tecnológica y la formación de profesionales en el sector minero.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.6. MOTOR INDUSTRIA (CIVIL Y MILITAR)

Se enmarca en el objetivo del desarrollo soberano de las cadenas de valor, satisfacción de necesidades sociales, sustitución de Importaciones, buscando reducir la dependencia de las importaciones, fortalecer la producción nacional y posicionarse como país exportador de bienes manufacturados y agroindustriales.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.6.1. **ACA del sector industrial, nudos críticos. Fundación del nuevo sistema industrial nacional, por sectores estratégicos de ventajas comparativas.**

1.8.6.2. **Desarrollo de condiciones especiales en parques industriales temáticos, y las condiciones de servicios, seguridad e infraestructura.**

1.8.6.3. **Consolidar el sector de empaques y envases** como elemento estratégico para la soberanía, fortaleciendo su producción, a fin de satisfacer las necesidades del país, poniendo énfasis en los envases de vidrio, plástico, metálicos (tanto aluminio y acero), plasticubiertos, cartón y papel, así como la producción local de tapas y etiquetas.

1.8.6.4. **Consolidar el sector plástico**, fortaleciendo la producción primaria de resinas, así como la mordería, a fin de satisfacer las necesidades del país y diversificar la exportación.

1.8.6.5. **Desarrollar de forma integral la cadena productiva asociada al sector de higiene personal y mantenimiento del hogar** con la participación de empresas del Estado, comunales, privadas y mixtas, a efectos de satisfacer todo el requerimiento nacional, con especial énfasis en las cadenas de insumos y suministros, industria química, plástico y papel.

1.8.6.6. **Reorganizar e impulsar el desarrollo integral del sector calzado** como cadena productiva, considerando el desarrollo soberano de los distintos eslabones, su economía de escala, así como la organización y la liberación de las fuerzas productivas, su democratización y el rol del Estado en el impulso de los eslabones estratégicos del sector.

1.8.6.7. **Reorganizar e impulsar el desarrollo integral del sector textil**, bajo el enfoque de cadena productiva integrada, considerando el desarrollo soberano de los distintos eslabones, su economía de escala, así como la organización y la liberación de las fuerzas productivas, su democratización y el rol del Estado en el impulso de los eslabones estratégicos del sector.

1.8.6.8. **Ampliar y fortalecer el sector automotriz** como cadena integral, poniendo especial énfasis en la producción de partes y piezas con el objetivo de maximizar la incorporación de valor agregado nacional.

1.8.6.9. **Desarrollar el sector maquinarias y equipos**, haciendo énfasis en las maquinarias pesadas, de construcción, así como la maquinaria y sus implementos asociados al sector agrícola, con el objetivo de fortalecer la posición estratégica del Estado, las alianzas estratégicas y las empresas mixtas.

1.8.6.10. **Empoderamiento de la clase obrera y Poder Popular**, a los fines de que se pongan al frente de la conducción y dirección de unidades productivas.

1.8.6.11. **Altos estándares de formación y especialización de trabajadores y trabajadoras.**

1.8.6.12. **Sustitución de importaciones.** Reducir la dependencia de importaciones mediante el desarrollo de tecnología y capacidades locales para la producción de bienes y servicios.

1.8.6.13. **Logística y rutas de insumos.**

1.8.6.14. **Abastecimiento del mercado nacional para la industria transformadora**, productiva, diversificada y sostenible; e impulso de la economía, con demandas internas, así como ventajas para la exportación.

1.8.6.15. **Promover las exportaciones de productos** para la generación de divisas.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.7. SECTOR FORESTAL

A fin de expandir y desarrollar la producción primaria y el aprovechamiento forestal del país, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente y la infraestructura de transformación en toda la cadena productiva.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.7.1. **Ampliar la superficie plantada** con fines forestales en el País.

1.8.7.2. **Diversificar la plantación y producción forestal.**

1.8.7.3. **Desarrollar la capacidad de aserrado del País**, en específico de Maderas del Orinoco.

1.8.7.4. **Desarrollar las 3R en la construcción de las capacidades industriales de aserrado y tableros**, de importancia estratégica para el País en tanto demanda interna como potencialidad de generación de divisas.

1.8.7.5. **Consolidar la modernización y ampliación de capacidades públicas**, con proyectos tales como sacos para cemento y papel higiénico, con el fin de alcanzar la satisfacción plena de las necesidades nacionales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.8. SECTOR CEMENTO

Fortalecer la industria estratégica del Cemento, en todos sus eslabones productivos y canales de comercialización nacional y potenciales internacionales, dado los potenciales nacionales, capacidades instaladas, así como impactos derivados en otros sectores dinamizadores de la economía y del desarrollo del equipamiento e infraestructura nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.8.1. **Ampliar la capacidad actual de producción de cemento** mediante la inversión en adecuación, mantenimiento y mejoras en plantas existentes.

1.8.8.2. **Desarrollo de nuevas líneas de producción** y mejoras a las plantas existentes, apoyada con aliados estratégicos, para impulsar mejoras de la calidad ambiental en la producción.

1.8.8.3. **Fortalecer la autogeneración de energía de las plantas cementeras** y su funcionamiento independiente del Sistema Eléctrico Nacional

1.8.8.4. **Estimular el desarrollo de proveedores de insumos y servicios**, y productos aguas abajo nacionales, generando encadenamiento productivo.

1.8.8.5. **Generar mecanismos sanos de comercialización nacional**, evitando distorsiones e impactos nocivos en el proceso de construcción, infraestructura y en particular del sector vivienda.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.9. MOTOR FARMACÉUTICO

Desarrollo y aprovechamiento de las capacidades instaladas y expansión de las mismas. Desarrollo de la industria química, transversal, asociada al proceso de manufactura. Uso pleno y ampliación de capacidades propias y en alianza con países aliados. Satisfacer la demanda interna y asegurar el acceso oportuno de calidad para la red de salud pública del país, atendiendo así la sanidad humana, animal y vegetal en todo el territorio nacional, a través de articulación de los poderes políticos, técnico y administrativos del gobierno bolivariano con la industria privada para diversificar la producción y sustituir las importaciones.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.9.1. **Fortalecer la producción nacional de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos.**

1.8.9.2. **Reducir la dependencia de importaciones** mediante la sustitución progresiva de productos farmacéuticos terminados.

1.8.9.3. **Garantizar el acceso oportuno y de calidad a medicamentos** esenciales para toda la población.

1.8.9.4. **Promover la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías** y medicamentos.

1.8.9.5. **Generar divisas a través de la exportación de excedentes de producción farmacéutica.**

1.8.9.6. **Promover los medicamentos alternativos naturistas, de base científica,** como resultado de las prácticas ancestrales de nuestro pueblo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.10. MOTOR TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

Fortalecer mediante la promoción, formación, recuperación y habilitación de infraestructura, inversión y creación de estímulos económicos garantizando el aumento del turismo receptivo e interno, incrementando el ingreso de divisas al País y la garantía de la inclusión y la participación activa de los pueblos y comunidades locales receptoras y la preservación de nuestro invaluable patrimonio natural y cultural.

FOCO DE ACCIÓN

- 1.8.10.1. **Fortalecer el posicionamiento de Venezuela como destino** Internacional, inclusivo, pacífico, hospitalario y abierto al futuro.
- 1.8.10.2. **Fomentar el desarrollo de inversiones sostenibles** en destinos clave.
- 1.8.10.3. **Atraer inversiones extranjeras** y acceso a capital internacional.
- 1.8.10.4. **Diversificación de la oferta turística** y desarrollo de nuevos productos.
- 1.8.10.5. **Fortalecer la promoción internacional** y la presencia de Venezuela en nuevos mercados.
- 1.8.10.6. **Fomentar la Inclusión Social** y la participación activa de nuestro pueblo en las actividades turísticas.
- 1.8.10.7. **Modernización de la infraestructura** y mejora de la calidad del servicio turístico.
- 1.8.10.8. **Desarrollo de un turismo sostenible y responsable.**
- 1.8.10.9. **Fortalecimiento institucional** y creación de un entorno propicio para la inversión.
- 1.8.10.10. **Promover la certificación de las rutas turísticas** en las distintas regiones del país.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.11. MOTOR CONSTRUCCIÓN

Desarrollo de la industria de materiales y sistemas constructivos para la satisfacción y optimización del sector construcción, así como la expansión de las capacidades productivas de insumos requeridos, maquinarias y herramientas para la construcción.

FOCO DE ACCIÓN

- 1.8.11.1. **Generar sistemas constructivos, modulares, industrializables así como las variables de diseño asociadas a su masificación, en particular para el sector vivienda.**

1.8.11.2. **Impulsar la ingeniería de materiales, innovación y avances tecnológicos, así como materiales y su uso, con fines de potencial diseño bioclimático.**

1.8.11.3. **Incrementar la producción de materiales de construcción, optimizar las capacidades productivas instaladas, así como resolver los nudos críticos y eslabones perdidos de las cadenas productivas de materiales, maquinarias e insumos de construcción.**

1.8.11.4. **Diversificar los modelos constructivos a objeto de optimizar la oferta de materiales y el rendimiento de los mismos**

1.8.11.5. **Reducir la dependencia de productos importados** mediante el desarrollo de tecnologías y materiales locales.

1.8.11.6. **Fomentar el uso de tecnologías avanzadas y materiales ecológicos** para reducir el impacto ambiental.

1.8.11.7. **Desarrollo de proyectos de infraestructura**, viviendas dignas y sistemas de transporte eficientes.

1.8.11.8. **Generar ingresos en divisas** y fortalecer la economía nacional mediante la exportación de productos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.12. MOTOR ECONOMÍA COMUNAL, SOCIALISTA Y SOLIDARIA

Busca transformar el modelo económico del País, basándose en la economía solidaria, la democracia directa, la propiedad social y la autogestión. Construyendo un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social mediante el ejercicio del autogobierno.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.12.1. **Impulso firme del sistema Económico Comunal, como nuevo actor del sistema productivo.** Promover y acompañar la conformación de unidades productivas, circuitos y redes en el Sistema Económico Comunal vinculadas a la satisfacción de necesidades de la población y el desarrollo estratégico de cadenas de valor articuladas a los motores de la Agenda Económica Bolivariana.

1.8.12.2. **Sistema de soporte, para la economía con equidad, del Poder Popular y estímulo estratégico.** Desarrollar el sistema de soporte al desarrollo de la Economía Comunal, direccionando nuevas modalidades e instrumentos de financiamiento, acompañamiento y formación especializada, logística y sistemas de distribución directa, así como de compras públicas.

1.8.12.3. **Fomentar un circuito virtuoso de economía comunal y popular,** especializando en nichos de la economía, de sentido estratégico para la articulación del nuevo sistema productivo.

1.8.12.4. **Fomentar el desarrollo de cadenas productivas asociadas a demandas sociales y cadenas asociadas a economías de escalas,** con el fin de apalancarlas.

1.8.12.5. **Sistema de compras públicas,** direccionado a nuevos actores, economía popular y comunal, así como pequeñas y medianas empresas.

1.8.12.6. **Formar, capacitar e investigar el desarrollo científico-tecnológico comunal.**

1.8.12.7. **Creación de un entorno regulatorio del sistema bancario comunal.** Reimpulsar el Sistema Microfinanciero. Financiamiento para la producción agrícola campesina, comunal y conuquera.

1.8.12.8. **Consolidar planes de distribución comunal** para garantizar los intercambios comerciales entre Comunas y Circuitos Comunales.

1.8.12.9. **Fortalecer y ampliar los Circuitos y las Zonas Económicas Comunales.**

1.8.12.10. **Modernizar y fortalecer la arquitectura financiera al servicio de la Economía Comunal,** configurando redes de organizaciones económico-financieras, fortaleciendo el rol de los bancos comunales y de nuevos y modernos instrumentos que permitan la gestión de recursos financieros y no financieros en un circuito virtuoso administrado por las comunidades y organizaciones del Poder Popular.

1.8.12.11. **Acelerar el proceso de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular,** así como el fortalecimiento de las instancias de financiamiento y la integración de cadenas productivas y de valor.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.13. MOTOR EMPRENDIMIENTO

Impulsar el emprendimiento como una vía para generar empleo, diversificar la economía y fomentar la innovación. Enfocada en la formalización, formación, financiamiento y encadenamiento productivo de los emprendedores.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.13.1. **Impulso a la innovación.** Fomentar la creatividad y el desarrollo de bienes y servicios que puedan ser efectivamente colocados en el mercado.

1.8.13.2. **Diversificación económica.** Reducir la dependencia de sectores tradicionales.

1.8.13.3. **Fomentar la formación y capacitación en oficios productivos.**

1.8.13.4. **Fortalecimiento de la comunidad en lo económico.** Promover el desarrollo social y económico a nivel local.

1.8.13.5. **Estímulo progresivo a nuevos actores para nudos críticos de cadenas productivas priorizadas,** y con eslabones rotos en el proceso de sustitución de importaciones y ruptura de anclajes.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.14. MOTOR TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Desarrollar y fortalecer las telecomunicaciones y nuevas tecnologías, con la finalidad de incentivar la soberanía tecnológica en Venezuela, el crecimiento económico, y un impacto positivo a nivel social, político y económico, así como elementos centrales de la estructura de soporte del sistema productivo y soberanía nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.14.1. **Consolidar el desarrollo del sector informática y telecomunicaciones,** con creciente incorporación de valor agregado nacional, transferencia tecnológica y esquemas de exportación, para fortalecer la presencia de las empresas estatales y alianzas estratégicas.

1.8.14.2. **Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.**

1.8.14.3. **Fortalecimiento de la innovación.**

1.8.14.4. **Impulso a la digitalización de sectores claves.**

1.8.14.5. **Formación de talento humano en tecnología.**

1.8.14.6. **Creación de un entorno regulatorio que permita la sostenibilidad y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías como parte de la identidad nacional.**

1.8.14.7. **Blindaje del País ante ciberataques.**

1.8.14.8. **Anillo estratégico de internet nacional para el fomento de comunicaciones internas, ahorrando divisas y generando seguridad.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.15. MOTOR BOLÍVAR DIGITAL

Uso del bolívar como única moneda de curso legal y reducir la dependencia de divisas extranjeras, fortalecer la confianza en el bolívar y facilitar las transacciones cotidianas mediante el uso de tecnologías digitales. Incluyendo medidas regulatorias, financieras y tecnológicas para garantizar que el bolívar sea la moneda de referencia en el País.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.15.1. **Garantizar que los precios de todos los bienes y servicios estén expresados exclusivamente en bolívares.**

1.8.15.2. **Facilitar el derecho del ciudadano a realizar pagos en bolívares,** en comercios, instituciones públicas y a través de medios digitales.

1.8.15.3. **Promover el ahorro en bolívares,** ofreciendo instrumentos financieros que aseguren la retribución adecuada, y ajustando las comisiones bancarias para favorecer su uso.

1.8.15.4. **Fortalecer la infraestructura de pagos,** en el país para el uso eficiente y práctico del bolívar.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.8.16. MOTOR BANCA Y MERCADO DE VALORES

Blindaje y fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional con la dinámica del aparato productivo nacional, coadyuvando en el direccionamiento y alineamiento de los recursos monetarios hacia los sectores económicos

productivos y estratégicos que garanticen la soberanía económica del País, y de generación y provisión de bienes y servicios esenciales en el desempeño de la economía productiva, así como su blindaje ante cualquier intento de perturbación y agresión económica contra el País.

FOCO DE ACCIÓN

1.8.16.1. **Ampliar el concepto y el marco de operaciones de intermediación financiera** y del financiamiento con la participación del mercado de valores.

1.8.16.2. **Expandir la inclusión financiera**, mediante el sostenimiento y elevación de la bancarización; la democratización de acceso al crédito en cuanto a la disponibilidad, oportunidad y efectiva utilización, fundamentalmente para apalancar proyectos socioproductivos y no para alimentar dinámicas financieras especulativas.

1.8.16.3. **Ampliar, profundizar y democratizar la educación financiera** con los agentes participantes del sistema financiero nacional, y de la población.

1.8.16.4. **Promocionar el Mercado de Valores** del Fondo Nacional de Emprendimiento.

1.8.16.5. **Fomentar el uso de nuevas tecnologías aplicadas al sector financiero y asegurador.**

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

1.9. CONSOLIDAR EL PAPEL DE VENEZUELA COMO POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL Y APROVECHAR EL POTENCIAL ENERGÉTICO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE VALOR INTENSIVOS EN ENERGÍA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.1. FORTALECER LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

En consonancia con las reservas probadas y potenciales del recurso, de acuerdo con su utilización como impulsor del desarrollo de cadenas productivas y su importante papel en el ingreso nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.1.1. **Incrementar la capacidad de producción, transporte y almacenamiento de crudo.** Incrementar capacidades sustentada en las características de los diferentes yacimientos, que permita optimizar la función de producción de la empresa además de maximizar la utilización de tecnologías nacionales, la sustitución de importaciones y construyendo con ello, las bases para posicionar al crudo venezolano como un marcador propio con base en las condiciones excepcionales de disponibilidad de reservas.

1.9.1.2. **Desarrollo de capacidades de almacenaje.** Desarrollar el Plan Especial de Expansión de las Capacidades de Almacenaje del País, para atender la soberanía y sentido estratégico de nuestro hidrocarburo, así como su visión estratégica ante agresiones contra la República.

1.9.1.3. **Desarrollar el potencial gasífero de la República.** Mediante el incremento de la capacidad de producción, transporte, almacenamiento y distribución del gas, en los diversos yacimientos mediante una política y marco legal ajustado para la promoción de inversiones en materia gasífera, que defina los parámetros más rentables y eficientes para la explotación del gas.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.2. PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA FAJA PETROLÍFERA DEL ORINOCO HUGO CHÁVEZ

Bajo una política ambientalmente responsable, ecosocialista, así como un modelo urbano regional, paradigmático en la construcción del socialismo, en una visión integral de las cinco dimensiones de la sociedad: económica, social, cultural, política y espacial.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.2.1. **Infraestructura de transporte.** Crear la infraestructura para el transporte y almacenaje de crudo en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez.

1.9.2.2. **Nuevas alianzas y nuevos actores.** Consolidar y expandir la producción en la Faja Petrolífera del Orinoco mediante el desarrollo de nuevas alianzas estratégicas y la incorporación de nuevos actores que

diversifiquen los intereses en la Faja, de manera soberana y con el más alto interés nacional.

1.9.2.3. **Mejoramiento de la matriz energética.** Desarrollar capacidad termoeléctrica para el empleo de coque petrolero, que contribuya al aprovechamiento de los subproductos generados y al mejoramiento de la matriz energética de consumo.

1.9.2.4. **Desarrollo de sistemas industriales asociados.** Impulsar la creación de polígonos industriales para el establecimiento de sistemas industriales vinculados con la producción petrolera, que sirvan de soporte a la producción de la Faja.

1.9.2.5. **Desarrollar los sistemas logísticos y de movilidad.** Necesarios para el desarrollo integral de la Faja, así como facilidades portuarias y aeroportuarias en el eje Norte-Sur del río Orinoco, a efectos de fortalecer los procesos logísticos de la actividad productiva.

1.9.2.6. **Incremento del factor de recobro de la Faja.** Implementar el uso de nuevas tecnologías que incrementen el factor de recobro de la Faja Petrolífera del Orinoco, así como la aceleración en los procesos de maduración.

1.9.2.7. **Plan de reconversión.** Profundizar el Plan Específico de Reconversión y Adaptación del Sistema de Refinación asociado a nuestra industria petrolera.

1.9.2.8. **Capacidad operativa para la explotación de pozos.** Desarrollar y fortalecer las capacidades de perforación y mantenimiento de pozos, incrementando la capacidad operativa de taladros, partes y piezas.

1.9.2.9. **Fortalecer la infraestructura de puertos.** Fortalecer la infraestructura marítima y fluvial para la exportación de crudo, productos refinados y subproductos del petróleo.

1.9.2.10. **Adecuar y expandir el sistema de refinación nacional.** Impulsar un mayor procesamiento de los crudos pesados y extrapesados de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, y adaptarlo a las exigencias de calidad de productos en los mercados nacional e internacional.

1.9.2.11. **Sistema Urbano regional, de desarrollo integral.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.3. FORTALECER Y MANTENER LA PRODUCCIÓN EN LAS ÁREAS TRADICIONALES

Que permitan mantener y recuperar los niveles de producción de petróleo y gas.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.3.1. **Mantener y recuperar pozos.** Continuar las actividades de perforación, rehabilitación, reparación y reconexión de pozos, que permitan mantener y recuperar la producción.

1.9.3.2. **Mantener y mejorar los proyectos de recuperación secundaria existentes.** Desarrollar, mantener e incorporar nuevos proyectos a través de tecnologías de inyección de agua y gas, inyección continua de vapor y surfactantes, que privilegien aquellas tecnologías con menor inversión de divisas.

1.9.3.3. **Mantener y mejorar los niveles de confiabilidad y mantenibilidad de la infraestructura existente.** Que permita el mantenimiento del rendimiento productivo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.4. DESARROLLAR Y GARANTIZAR LA DIRECCIÓN SOBERANA Y SOCIALISTA DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA (PDVSA)

FOCO DE ACCIÓN

1.9.4.1. **Métodos de gestión.** Impulsar los métodos de gestión y dirección altamente eficientes del socialismo.

1.9.4.2. **Garantizar el funcionamiento integral de PDVSA como corporación.** Operar con sus distintas empresas y filiales bajo un esquema plenamente soberano, desconcentrado y con unidad sistémica de planificación y acción.

1.9.4.3. **Códigos de ética bolivariana en la industria.** Fortalecer los mecanismos éticos, de conducta bolivariana, anticorrupción, contraloría, como principal baluarte de nuestra industria petrolera como bien patrimonial del más alto interés nacional.

1.9.4.4. **Organización.** Fortalecer una organización territorial y sectorial de PDVSA.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.5. FORTALECER Y PROFUNDIZAR LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA (PDVSA)

FOCO DE ACCIÓN

1.9.5.1. **Política de Garantía para la ejecución de Planes y Proyectos.**

Diseñar una política integral que permita garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para ejecutar los planes, programas y proyectos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.

1.9.5.2. **Mantenimiento de la infraestructura.** Incrementar la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de recolección, tratamiento, almacenamiento, embarque, medición y refinación de hidrocarburos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.

1.9.5.3. **Reforzamiento del plan de formación.** Garantizar la capacitación y formación del talento humano para ejecutar eficientemente las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos en Petróleos de Venezuela.

1.9.5.4. **Consolidación de la autosuficiencia eléctrica.** Reforzar el sistema de autosuficiencia eléctrica, así como dotar de esquemas flexibles de generación a los campos operacionales, asegurando autonomía sobre el Sistema Eléctrico Nacional.

1.9.5.5. **Optimización de capacidades acuáticas de distribución.** Optimizar la capacidad de manejo de operaciones acuáticas en el lago de Maracaibo y todas las embarcaciones petroleras a nivel nacional.

1.9.5.6. **Mejorar la capacidad logística y eficiencia de PDVSA.** Fortalecer el control de las actividades medulares.

1.9.5.7. **Fortalecer la alianza de Petrocaribe y los convenios de energía.** Contribución a la eliminación de las desigualdades sociales, fomento del buen vivir y una participación efectiva de los pueblos.

1.9.5.8. **Consolidar las alianzas estratégicas.** Fortalecer el relacionamiento entre los países signatarios de los acuerdos del ALBA, Petrocaribe, acuerdos de cooperación energética y convenios integrales de cooperación, al tiempo que se impulsa la participación efectiva de los pueblos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.6. EXPANDIR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE PETRÓLEO Y GAS

Sobre la base de complementar los objetivos de seguridad energética de la Nación, la nueva geopolítica nacional y el incremento de la producción nacional de petróleo y gas.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.6.1. **Fortalecimiento del sistema de transporte.** Adecuar y expandir los sistemas de transporte por poliductos existentes.

1.9.6.2. **Ampliación del sistema de distribución del Gas.** Ampliar la red de transporte y distribución de gas para ampliar la cobertura de gas doméstico, cubrir las necesidades de los nuevos urbanismos y aumentar la disponibilidad de gas para su utilización en el sector industrial, así como en las operaciones de producción de la industria petrolera.

1.9.6.3. **Ampliación de capacidad de procesamiento y extracción de gas.** Incrementar la capacidad de extracción de líquidos de gas natural, de alto valor comercial, a través de los proyectos de procesamiento de gas en el Oriente del país.

1.9.6.4. **Infraestructura de almacenamiento y distribución de gas.** Fortalecer y ampliar la cobertura de la red de distribución y almacenamiento de gas metano, con el fin de desplazar el consumo de gas licuado de petróleo (GLP).

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.7. ADECUAR Y EXPANDIR EL CIRCUITO DE REFINACIÓN NACIONAL

Incremento de la capacidad de procesamiento de hidrocarburos, en específico el crudo extrapesado de la Faja, desconcentrando territorialmente la manufactura de combustible y ampliando la cobertura territorial de abastecimiento de las refinerías.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.7.1. **3R.NETS en el sistema de refinación nacional.** Adecuar y recuperar capacidades operativas y confiabilidad en las refinerías existentes de El Palito, Puerto La Cruz y Complejo Refinador Paraguaná.

1.9.7.2. **Satisfacción plena del mercado interno y ampliación de capacidades de exportación.** Garantizar el correcto funcionamiento del mercado interno de productos derivados del petróleo e incrementar el contenido de productos en la cesta de exportación de Venezuela.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.8. PROFUNDIZAR LA DIVERSIFICACIÓN DE NUESTROS MERCADOS INTERNACIONALES DE HIDROCARBUROS

Buscar mayor grado de acción a nivel geopolítico, basados en la fortaleza como país potencia energética.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.8.1. **Diversificación de mercados.** Profundizar las estrategias de diversificación de mercados de crudos y productos derivados hacia mercados que permitan la mejor valorización del crudo venezolano y elimine la dependencia del mercado norteamericano.

1.9.8.2. **Posicionamiento estratégico en la Región.** Profundizar la estrategia de integración y posicionamiento de Venezuela en Latinoamérica y el Caribe, mediante la construcción de un circuito de refinación que articule con las refinerías en Venezuela para contrarrestar la influencia en la formación de precios de los combustibles que tienen otros países, así como en incrementar la exportación de crudos y productos hacia esas regiones.

1.9.8.3. **Incremento de exportación a Asia.** Incrementar la exportación de crudo hacia Asia, en especial China, India y Japón.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.9. FORTALECER Y PROFUNDIZAR LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA DEL SECTOR HIDROCARBUROS

FOCO DE ACCIÓN

1.9.9.1. **Inversión en ciencia y tecnología para el mejoramiento de crudos.** Consolidar y aumentar los recursos destinados a la investigación y desarrollo en el País de tecnologías propias para el mejoramiento de crudos pesados y extrapesados y promover su uso.

1.9.9.2. **Uso de nuevas tecnologías para la recuperación secundaria y terciaria.** Fomentar el uso de nuevas tecnologías de recuperación secundaria y terciaria de crudos pesados y extrapesados, para incrementar el factor de recobro en los yacimientos, basados en tecnologías nacionales y de bajo costo de inversión y operación.

1.9.9.3. **Política integral para la promoción y desarrollo de una industria de bienes de capital de tecnología nacional.** Que promueva la investigación en materia de desarrollo de equipos y bienes de capital y satisfaga la fabricación de equipos necesarios en la explotación petrolera.

1.9.9.4. **Crear la Escuela Técnica Petrolera Socialista.** Para la capacitación de los técnicos medios requeridos en la industria petrolera.

1.9.9.5. **Ampliar la cobertura espacial de la Universidad de los Hidrocarburos.** A fin de cumplir con la formación técnica y político e ideológica de cuadros para las áreas de desarrollo petrolero, en particular para la Faja Petrolífera del Orinoco y costa afuera.

1.9.9.6. **Impulsar la formación técnica y político-ideológica de los trabajadores petroleros.** Fortaleciendo la defensa estratégica de la que es actualmente la principal industria nacional.

1.9.9.7. **Crear líneas de investigación orientadas a la industrialización de los hidrocarburos.** Ayudar a la conformación de eslabones productivos de la cadena de hidrocarburos y su contribución en el desarrollo de los sectores de transformación aguas abajo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.10. DESARROLLAR LAS RESERVAS DEL CINTURÓN GASÍFERO EN NUESTRO MAR TERRITORIAL

Incrementar la capacidad de producción y acelerar los esfuerzos exploratorios de nuestras reservas.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.10.1. **Desarrollo de proyectos de exploración.** Desarrollar las potencialidades existentes en el cinturón gasífero de Venezuela mediante la aceleración de los esfuerzos exploratorios y el desarrollo de los proyectos Rafael Urdaneta y Mariscal Sucre.

1.9.10.2. **Acelerar la incorporación de condensado.** Hidrocarburo de alto valor comercial, que genera las actividades de explotación de los recursos de hidrocarburos costa afuera.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.11. FORTALECER, INCREMENTAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA NACIONAL

Consolidación de la petroquímica como un eslabón estratégico de la cadena de valor de los hidrocarburos y la base de soporte de la industria manufacturera nacional.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.11.1. **Aseguramiento del insumo gasífero.** Asegurar la disponibilidad de gas e insumos para la máxima utilización de la capacidad instalada en la industria nacional.

1.9.11.2. **Diversificación productiva.** Diversificar el procesamiento de gas natural, naftas y corrientes de refinación, para la generación de productos de mayor valor agregado y la eliminación de importaciones de insumos para refinación.

1.9.11.3. **Desarrollo de Polos Petroquímicos.** Consolidar y desarrollar los polos petroquímicos de Ana María Campos, Morón, José Antonio Anzoátegui, Paraguaná, Navay, Puerto de Nutrias y Güiria.

1.9.11.4. **Incrementar la producción de fertilizantes nitrogenados y fosfatados.** Cubriendo la demanda nacional y convirtiendo a Venezuela en un exportador de fertilizantes para toda la región.

1.9.11.5. **Incrementar la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales.** Potenciar igualmente el desarrollo de otras cadenas de resinas plásticas necesarias para el país, sustituyendo importaciones.

1.9.11.6. **Expandir la capacidad instalada del sector de productos de químicos.** Haciendo énfasis en la producción de aromáticos y el desarrollo de las cadenas aguas abajo del metanol y la urea.

1.9.11.7. **Expandir la producción de Petrocasas.** Incrementar y consolidar la capacidad productiva de las fábricas modulares de viviendas y accesorios (Petrocasas).

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

1.9.12. PROMOCIÓN DEL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Encadenamiento entre la actividad petrolera, gasífera y petroquímica y la industria nacional, para fortalecer y profundizar nuestra soberanía económica.

FOCO DE ACCIÓN

1.9.12.1. **Ensamblaje y fabricación de equipos.** Incrementar la capacidad de ensamblaje y fabricación en el país de taladros y equipos de servicios a pozos.

1.9.12.2. **Fortalecer y ampliar los procesos de construcción de plataformas de perforación y producción de los yacimientos costa afuera.** A partir de la experiencia nacional en esta materia buscar garantizar la disponibilidad de dichos equipos para el desarrollo de la producción gasífera.

1.9.12.3. **Capacidades de servicio de mantenimiento.** Incrementar las capacidades de las empresas estatales de mantenimiento, para mejorar el tiempo, servicio y costo de las paradas de planta, en el Sistema de Refinación Nacional de Mejoradores.

1.9.12.4. **Desarrollar la producción de subproductos petroleros.** Mediante la creación de empresas estatales, mixtas y conglomerados industriales para la producción de insumos requeridos por las industrias básicas, integrando las cadenas productivas de diferentes sectores.

1.9.12.5. **Conglomerados productivos.** Fomentar la organización de conglomerados productivos y nuevos métodos de organización gestión empresarial que permitan expandir la capacidad productiva asociada a la producción hidrocarburífera.

**2T. SEGUNDA
TRANSFORMACIÓN:
CIUDAD HUMANA
PARA EL BUEN VIVIR,
SERVICIOS PÚBLICOS
E INFRAESTRUCTURA**

2T. SEGUNDA TRANSFORMACIÓN: CIUDAD HUMANA PARA EL BUEN VIVIR, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

El derecho a la ciudad debe reforzarse para evitar la perturbación del modelo capitalista que niega los derechos sociales de los ciudadanos

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
27 de enero 2025
La Guaira*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

LA CIUDAD DE TODAS Y TODOS PARA EL BUEN VIVIR, DERECHO A LA CIUDAD. GENERAR UNA RUPTURA EN EL MODELO URBANO DE SEGREGACIÓN DEL CAPITALISMO, EDIFICANDO UNA VISIÓN INCLUSIVA, FUNCIONAL, EFICIENTE DE DEMOCRACIA ESPACIAL, CULTURAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA EXPRESIÓN Y ESCALA URBANA DE LA SOCIEDAD EN CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO

- ▶ Desarrollar un nuevo modelo urbano, digno, inclusivo, eficiente
- ▶ Gobernanza urbana

LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO Y NO MERCANCIA. FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONCEPCIÓN DE LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO Y NO MERCANCÍA DEL CAPITALISMO, ASÍ COMO EL CARÁCTER INDIVISIBLE DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, COMO ELEMENTOS CORRELACIONADOS DE LA VIDA Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA, INCLUYENDO EL EMPLEO LOCALIZADO, LA RECREACIÓN, EL ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS ELEMENTOS DEL BUEN VIVIR

- ▶ Urbanismos de la Gran Misión Vivienda como injertos de la nueva oferta de ciudad
- ▶ Variables de diseño para la construcción de vivienda y hábitat

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO. EDIFICAR UN SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA QUE SOLVENTE LOS DAÑOS GENERADOS DURANTE LA GUERRA ECONÓMICA SOBRE EL PAÍS Y VISLUMBRE SU RECONFIGURACIÓN HACIA EL FUTURO, DE FORMA DE SER ESTRUCTURA DE SOPORTE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, NUEVAS DINÁMICAS TERRITORIALES Y DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN

- ▶ Fortalecer el sistema eléctrico nacional como soporte de la matriz energética orientada a la actividad productiva nacional
- ▶ Matriz energética eficiente, servicio eléctrico y de gas
- ▶ Eficiencia y eficacia en el servicio público del agua
- ▶ Desechos sólidos
- ▶ Sistema de telecomunicaciones

SISTEMA NACIONAL DE MOVIMIENTO. IMPULSAR Y GARANTIZAR UN SISTEMA DE MOVIMIENTO, COMO PARTE DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO PLENO DE LA VIDA NACIONAL, CON VISIÓN INTEGRAL DE USOS DEL SUELO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO SU EXPRESIÓN FUNCIONAL A LAS DISTINTAS ESCALAS: LOCAL, SUBREGIONAL, REGIONAL Y NACIONAL, COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO

- ▶ Sistema de movilidad nacional, intermodal, eficiente e interconectado. Planificación y desarrollo del sistema de movimiento, en las estrategias territoriales del Plan de la Patria
- ▶ Circuitos de transporte y territorio
- ▶ Funcionalidad del sistema de transporte
- ▶ Desarrollo industrial, sistema de mantenimiento e innovación para el sector transporte

2T. SEGUNDA TRANSFORMACIÓN: CIUDAD HUMANA PARA EL BUEN VIVIR, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

2.1. LA CIUDAD DE TODAS Y TODOS PARA EL BUEN VIVIR

DERECHO A LA CIUDAD. GENERAR UNA RUPTURA EN EL MODELO URBANO DE SEGREGACIÓN DEL CAPITALISMO, EDIFICANDO UNA VISIÓN INCLUSIVA, FUNCIONAL, EFICIENTE DE DEMOCRACIA ESPACIAL, CULTURAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA EXPRESIÓN Y ESCALA URBANA DE LA SOCIEDAD EN CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.1.1. DESARROLLAR UN NUEVO MODELO URBANO, DIGNO, INCLUSIVO, EFICIENTE

Con variables de diseño para optimizar la accesibilidad física y económica al espacio, democratizarlo, así como atender en las políticas urbanas la mitigación de riesgo, desarrollo ecosocialista que transformen las ineficiencias y visión abrasiva del espacio, deseconomías e insostenibilidad social, ecológica y humana propia del modelo aún existente.

FOCO DE ACCIÓN

2.1.1.1. **Una doctrina urbana moderna del socialismo.** Desarrollar una nueva doctrina integral sobre el derecho a la ciudad. Generar las formas del espacio geográfico de una democracia directa sobre el urbanismo en una sociedad socialista, con su marco legal y políticas concretas, a todas las escalas de gobierno, incluyente. Un desarrollo urbano sobre las variables estructurales de los equilibrios de la renta de la tierra y usos del suelo, y su traducción en la disponibilidad física, accesibilidad, economía, densidades y configuración del espacio urbano.

2.1.1.2. La renta de la tierra: el problema central de la justicia y democracia espacial, social y económica en la ciudad. Impulsar una organización más eficiente, justa y funcional de la economía urbana y sus relaciones espaciales, en particular de la renta de la tierra impulsando nuevas dinámicas inclusivas, densidades e intensidades de uso, núcleos productivos y sistemas de injertos, de servicios e infraestructura, empleo localizado, así como la configuración dialéctica, con fines funcionales e inclusivos, de la economía espacial urbana.

2.1.1.3. Ciudades Ecosocialistas. Impulsar el desarrollo de ciudades ecosocialistas, como expresión en el espacio urbano de la democracia plena en todas sus dimensiones y la constitución del Sistema Nacional de Servicios Públicos, generando nuevas variables de diseño urbano, mitigación de riesgo, espacio público, así como patrones energéticos sustentables.

2.1.1.4. Ciudad y Gran Misión Vivienda y Barrio Tricolor. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor para la construcción de la Ciudad Socialista y atención plena de la vivienda como necesidad social y no mercancía, que genere un modelo integral de vivienda y hábitat.

2.1.1.5. Humanización y modernización del equipamiento urbano. Dar un salto en los estándares de equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad, así como a la dotación y gestión eficiente, y oportuna de los servicios públicos.

2.1.1.6. Modernizar el marco legal en atención a los nuevos desafíos y Plan de las Patria. Adecuar el marco normativo existente, las variables de diseño urbano, así como una ley marco sobre el derecho a la ciudad, como visión asociada a los derechos humanos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.1.2. GOBERNANZA URBANA

Fortalecer el sistema de gobierno, a las distintas escalas, optimizando la eficiencia y articulación en el sistema de planes e inversiones, asociado a una ley de ciudades, con esquemas de cumplimiento entre actores, escalas y penalizaciones, incluido los niveles de gobierno.

FOCO DE ACCIÓN

2.1.2.1. **Gobernanza y eficiencia.** Desarrollar un marco de gobernanza real, dentro del sistema territorial, de planificación y gobierno, asociado a las competencias de una Ley de Ciudades y Derecho a la Ciudad, que ordene el sistema urbano, con coherencia con el Plan de la Patria y Constitución Bolivariana. Se establecerá carácter vinculante entre los distintos niveles de gobierno y el Poder Popular, así como la visión central de Estado, y los distintos niveles de integración.

2.1.2.2. **Plan Integral de Desarrollo Urbano y Transporte, con el fin de optimizar la visión integral de usos del suelo y transporte en atención de las condiciones de vida y especialización económica de las ciudades.** El Plan debe ser de obligatorio cumplimiento y periódica revisión, así como la ley de la materia establecerá las penalidades del caso, de ocurrir incumplimiento.

2.1.2.3. **Proyectos en red para el transporte público.** En el caso de los proyectos de transporte, ya sea directamente relacionados con los proyectos habitacionales o que ofrezcan beneficios más amplios a varios sectores de la ciudad, se dará prioridad a la organización en redes, con modernos sistemas de gestión y boletaje electrónico.

2.1.2.4. **Garantía de servicios públicos para proyectos de vivienda.** Los proyectos de vivienda deberán dar prioridad a terrenos urbanizados, con buenos servicios. El desarrollo y autorización de proyectos urbanos debe estar prelado por la satisfacción de servicios públicos, de manera suficiente y oportuna.

2.1.2.5. **Política de Estado para los desechos sólidos.** Generar un marco normativo, sistema de formación, equipos y financiamiento que permita asumir principios rectores de economía de escala, sistema de formación, políticas industriales, ambientales y tecnológicas del sistema de desechos sólidos, asumiendo las variantes locales y tipologías urbanas de su aplicación.

2.1.2.6. **Control de tarifas y calidad del servicio de recolección de desechos.** Generar políticas públicas nacionales y políticas de incentivo y control de tarifas, con el rol del Estado Nacional, para la recolección de desechos sólidos y vertederos públicos, con criterio de justicia y mecanismos de control y auditoria de la calidad y eficiencia del servicio.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

2.2. LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO Y NO MERCANCIA

FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONCEPCIÓN DE LA VIVIENDA COMO DERECHO HUMANO Y NO MERCANCIA DEL CAPITALISMO, ASÍ COMO EL CARÁCTER INDIVISIBLE DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT, COMO ELEMENTOS CORRELACIONADOS DE LA VIDA Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y LA FAMILIA, INCLUYENDO EL EMPLEO LOCALIZADO, LA RECREACIÓN, EL ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS ELEMENTOS DEL BUEN VIVIR

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.2.1. URBANISMOS DE LA GRAN MISIÓN VIVIENDA COMO INJERTOS DE LA NUEVA OFERTA DE CIUDAD

Desarrollar de manera plena el nuevo modelo urbano socialista, empleando a los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela como injertos de nuevas dinámicas de la ciudad, tanto en la demostración de la vida urbana digna e integral, en la vivienda y el hábitat, como en nodos de dinamismo de una nueva lógica para el reordenamiento urbano.

FOCO DE ACCIÓN

2.2.1.1. Nueva etapa de la Gran Misión Vivienda y los desafíos del nuevo sistema territorial y económico. Impulsar una nueva fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela, como oferta de poblamiento del país asociada a los motores productivos y subregiones de desarrollo, constituyendo en conjunto con la formación territorializada, un nuevo proyecto de vida para la juventud, en atención al Bono Demográfico. Se debe contemplar adicionalmente el desarrollo de la vivienda, el hábitat, así como la economía local.

2.2.1.2. Reurbanización nacional, Gran Misión Vivienda Venezuela y Barrio Nuevo Barrio Tricolor. Expandir el desarrollo de los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como del proceso de Barrio Tricolor, como herramienta de reurbanización nacional, a partir de la satisfacción de la vivienda como necesidad social y no como mercancía; desarrollando vitrinas urbanas, arquitectónicas, funcionales, ecológicas y tecnológicas del futuro en los urbanismos, con oferta de proyecto de vida en el repoblamiento nacional de los motores productivos, y equipamiento urbano asociado a los altos estándares del socialismo.

2.2.1.3. Saldo político organizativo de los Viviendo Venezolanos.

Ampliar la organización social, comunitaria de los urbanismos, su saldo político organizativo, métodos de gestión, y organización de Viviendo Venezolanos como la forma embrionaria y eje fundamental de la configuración de la ciudad socialista; generando y reproduciendo una nueva cultura urbana, inclusiva, solidaria, eficiente y funcional, con sus espacios políticos de dirección y toma de decisiones en el sistema de organización político territorial del país, de epicentro comunitario y visión integral. Es decir, como células comunitarias de las nuevas dinámicas urbanas de direccionalidad socialista.

2.2.1.4. Urbanismos de Gran Misión vivienda y empleo localizado.

Asociar actividades productivas de bajo impacto ambiental a los planes y proyectos urbanos, para generar trabajo liberador para los nuevos habitantes e impulsar la diversificación productiva.

2.2.1.5. Dinamismo de la autoconstrucción en el Poder Popular.

Fortalecer y expandir los programas de autoconstrucción por parte del Poder Popular, así como el reforzamiento en materiales para la dignificación y transformación de la vivienda y el hábitat, en el marco de la Gran Misión Igualdad y Justicia Social.

2.2.1.6. Ciudad y Techos Verdes. Generar una política de promoción de los techos verdes en urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otras edificaciones.

2.2.1.7. Plan especial de mantenimiento urbano en los urbanismos.

Generar una forma especial de las Brigadas Comunes Militares para la Educación y la Salud (BRICOMILES) en los Urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con el fin de fortalecer e impulsar procesos de mantenimiento y actualización del equipamiento y condiciones de vida, en función del objetivo central de esta Gran Misión en la generación de injertos de ciudad, vivienda y hábitat.

2.2.1.8. Proyecto de vida, urbanismos y economía local.

Desarrollar plenamente la economía local, como sistema de injerto en los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, desarrollando la economía de mantenimiento en especial de servicios y equipamiento urbano, dando respuesta a las demandas locales, así como a la P de Producción del

CLAP y suministros alternos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la Agricultura Urbana, y encadenamiento productivo con áreas priorizadas en el sistema de políticas públicas y en el plan productivo del País a sus distintas escalas.

2.2.1.9. Nuevos núcleos productivos en la re-especialización económica de la ciudad. Promover en los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela núcleos productivos que contribuyan a la re-especialización económica, sostenible, ecológica de las ciudades, tanto a su escala interna como en su rol articulador del Sistema Urbano Regional y siembra de la Agenda Económica Bolivariana.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.2.2. VARIABLES DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Desarrollar una nueva doctrina humana del ambiente edificado, propio del socialismo, con poderosas políticas públicas, eficientes, de variables de diseño bioclimático, gestión y construcción, asumiendo criterios funcionales, Geohistóricos, ambientales, en una unidad dialéctica de la forma, contenido y propósito; para la construcción y desarrollo digno de la vida.

FOCO DE ACCIÓN

2.2.2.1. Innovación y tecnología en materiales y sistemas constructivos. Desarrollar líneas de investigación como política de Estado, para el desarrollo tecnológico de modelos asociados a materiales y variables de diseño, con atención a criterios bioclimáticos y de uso eficiente de la energía, atendiendo las demandas de materiales e insumos, de modelos constructivos definidos bajo principios y estándares propios de la construcción de nuestro socialismo, en la dignificación de la vida de la familia y desarrollo de la vivienda y el hábitat.

2.2.2.2. Industrialización de materiales de construcción y sistemas constructivos. Industrializar el proceso de materiales y sistemas constructivos, con criterios de flexibilidad asociados a las particularidades culturales y geográficas, pero permitiendo una economía de escala para atender las diversas soluciones necesarias para la construcción y

dignificación del sistema edificado, impulsando procesos industriales, políticas sectoriales y direccionamiento de las compras públicas y sistemas de inversión e incentivos.

2.2.2.3. Variables de diseño de las edificaciones residenciales, en atención a los derechos sociales de la Revolución. Fortalecer las políticas públicas y variables de diseño de las edificaciones con fines residenciales, a efectos de garantizar las óptimas condiciones de la población, definiendo de manera particular los aspectos asociados al espacio mínimo vital, relaciones espaciales, densidad, así como de las condiciones de equipamiento urbano, servicios y diseño ecosocialista, atendiendo a la cultura, tradiciones y costumbres, y demás particularidades del espacio geográfico.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

2.3. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

EDIFICAR UN SISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA QUE SOLVENTE LOS DAÑOS GENERADOS DURANTE LA GUERRA ECONÓMICA SOBRE EL PAÍS Y VISLUMBRE SU RECONFIGURACIÓN HACIA EL FUTURO, DE FORMA DE SER ESTRUCTURA DE SOPORTE AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, NUEVAS DINÁMICAS TERRITORIALES Y DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.3.1. FORTALECER EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL COMO SOPORTE DE LA MATRIZ ENERGÉTICA ORIENTADA A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA NACIONAL

Atendiendo la visión estratégica sobre la matriz energética, seguridad, generación, transmisión y patrones de consumo, así como su control y gestión.

FOCO DE ACCIÓN

2.3.1.1. Impulsar el desarrollo soberano del Sector Eléctrico, garantizando la seguridad, mejoramiento y consolidación del Sistema Eléctrico Nacional. Asegurar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional mediante el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, transmisión, distribución, comercialización y sistemas de despacho.

2.3.1.2. Expansión del sistema eléctrico atendiendo las demandas de expansión productiva. Generar las políticas públicas para el diseño y gestión del Sistema Eléctrico Nacional, que asuma la matriz energética nacional en concordancia con las demandas de expansión del sistema productivo y los patrones de poblamiento y dinámicas del Sistema Urbano Regional, con tecnologías, formación, gestión y desarrollo industrial, planes de inversión y mantenimiento, garantizando su seguridad, estabilidad y seguimiento.

2.3.1.3. Diversificar la matriz energética nacional. Sincronizar la producción de los distintos combustibles con la demanda interna, asegurando la cobertura y disponibilidad en el territorio nacional, fomentando además el uso de combustibles alternativos. Ampliar esta matriz energética, incorporando nuevas fuentes de energía.

2.3.1.4. Maximizar la explotación de los recursos hidroeléctricos disponibles a nivel nacional. Principalmente los del bajo río Caroní y el desarrollo hidroeléctrico de la región andina, así como las Microcentrales Hidroeléctricas.

2.3.1.5. Recuperar y modernizar las grandes centrales de generación termoeléctricas. En especial en la región norte-costera del país.

2.3.1.6. Garantizar la seguridad energética del País. Optimizar la eficiencia en la planificación estratégica y táctica, que permita minimizar los riesgos inherentes a los flujos energéticos en el territorio, así como los planes y protocolos de seguridad y resguardo del sistema eléctrico, garantizando el suministro eléctrico a instalaciones neurálgicas en cualquier circunstancia.

2.3.1.7. Mantenimiento, ampliación y diversificación de las capacidades instaladas del Sistema Eléctrico Nacional. Fortalecer y ampliar las capacidades de transmisión del Sistema, mejorando su eficiencia, mantenimiento, monitoreo, vigilancia, así como generación de nuevas inversiones.

2.3.1.8. **Desarrollar e implementar planes de mantenimientos correctivos**, preventivos y predictivos para el Sistema Eléctrico Nacional, basados en confiabilidad y fortalecimiento tecnológico.

2.3.1.9. **Desarrollar planes de fiscalización que garanticen la prestación del servicio eléctrico.** Dentro de los parámetros de calidad de servicio.

2.3.1.10. **Impulsar y fortalecer el sistema de fiscalización comunal**, para integrar a las comunidades en el seguimiento y control del servicio eléctrico.

2.3.1.11. **Establecer un sistema de tarifas justas y equilibradas**, que aporte a la sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y garantice la accesibilidad al servicio, así como su diferenciación por tipos de uso y consumo.

2.3.1.12. **Fortalecer el sistema de Centros Integrales de Atención al Usuario**, con la modernización tecnológica y su sustitución por software libre.

2.3.1.13. **Desarrollar Planes de Formación que fortalezcan las capacidades técnicas y la identidad nacional**, para asegurar la operación, mantenimiento de la red eléctrica y la atención a usuarias y usuarios.

2.3.1.14. **Incrementar la participación protagónica de las trabajadoras y los trabajadores del Sector Eléctrico Nacional**, y las comunidades organizadas en los programas, planes y proyectos del sector.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.3.2. MATRIZ ENERGÉTICA EFICIENTE, SERVICIO ELÉCTRICO Y DE GAS

Atender una política integral, de Estado, asociada al 1x10 y a la visión estratégica del Plan Sectorial en materia de energía eléctrica y fuentes alternativas, a efectos de garantizar la generación, distribución y correcto uso de la energía eléctrica y fuentes alternas.

FOCO DE ACCIÓN

2.3.2.1. **Ciudades energéticamente eficientes.** Promover el desarrollo de ciudades energéticamente eficientes, mediante el uso de tecnologías ahorradoras de energía, así como basadas en el uso de energías limpias, generando los estímulos necesarios para la migración a fuentes de energía alternativa, así como el desarrollo tecnológico y el cambio en los patrones de consumo energéticos.

2.3.2.2. **Alumbrado público con fuentes alternas de energía.** Promoción de un sistema de alumbrado público, de alta eficiencia y uso de energías alternativas, en especial con el uso de energía solar.

2.3.2.3. **Servicio de red de gas y eficiencia energética.** Promoción de redes de gas directo a las edificaciones, así como ajuste de matriz energética de electrodomésticos y equipos con fines de ahorro energético.

2.3.2.4. **Cambios en la matriz energética urbana hacia formas más eficientes de energía.** Migración de la matriz productiva urbana a fuentes y formas alternas de energía, en atención a variables ambientales y de contabilidad nacional de recursos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.3.3. EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL AGUA

Desarrollar y fortalecer la soberanía e independencia en el manejo del sistema de generación, obtención, almacenamiento, tratamiento, purificación, distribución, administración y suministro de agua potable para el pueblo.

FOCO DE ACCIÓN

2.3.3.1. **Democratización y eficiencia del servicio de agua.** Ampliar y profundizar los alcances del 1x10 y Agenda Concreta de Acción (ACA) para democratizar plenamente tanto la infraestructura como la periodicidad del servicio de agua potable, en especial en los sectores populares, con los más altos estándares de calidad como política de salud pública y plena garantía del derecho a la ciudad del ecosocialismo.

2.3.3.2. **Mesas Técnicas de Agua como fuerza del Poder Popular en el servicio de agua y cambio de los métodos de gestión.** Fortalecer y expandir las experiencias organizativas comunales, como las Mesas Técnicas de Agua, como componente y actor del sistema de la gestión del agua.

2.3.3.3. Equipamiento e insumos para el procesamiento del agua potable. Fortalecer un plan de sustitución de importaciones en equipamiento y químicos necesarios para el adecuado procesamiento del agua potable, con soberanía y costos adecuados.

2.3.3.4. Modernización y Sistema de monitoreo ambiental. Lograr un sistema de monitoreo automatizado de efluentes y emisiones, que conecte a las industrias emisoras con las instituciones controladoras.

2.3.3.5. Política especial para la atención del agua en centros poblados rurales e indígenas. Fortalecer una política de Estado para la atención de la demanda oportuna y continua de los centros poblados rurales e indígenas, poniendo especial énfasis en los estudios de factibilidad hidrogeológicas, en las capacidades de perforación, mantenimiento, maquinaria, potabilización de pozos y otros modelos alternativos.

2.3.3.6. Política de desalinización. Expandir y mantener la política de desalinización de agua para centros poblados que lo ameriten, desarrollando en el país los componentes tecnológicos y de mantenimiento que sustenten la viabilidad de estos sistemas y sus inversiones asociadas para la democratización de los servicios al pueblo.

2.3.3.7. Conciencia en el uso del agua. Profundizar articuladamente entre instancias del poder público y el Poder Popular, la protección integral del agua como un deber, haciendo uso responsable de la misma e impulsando espacios nacionales e internacionales de discusión sobre su uso y democratización, fortaleciendo el marco legal, así como las campañas de concientización.

2.3.3.8. Protección de cuencas. Proteger las cuencas hidrográficas del País y todos los recursos naturales presentes en ellas, promoviendo su gestión integral, y reimpulsando el desarrollo económico sostenible con prácticas de manejo y prevención y mitigación oportuna de incendios forestales, procesos de erosión o sedimentación u otros impactos ambientales.

2.3.3.9. Política integral y no fragmentaria entre instituciones en el manejo de cuencas y embalses con fines de aprovechamiento de agua. Fortalecer los planes integrales entre las distintas instituciones, sin visión fragmentaria para la protección y manejo sustentable de las mismas, integrando a los distintos actores y escalas.

2.3.3.10. **Liderazgo en negociaciones del tema de agua y cuencas de la región.** Mantener el liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, foros políticos y espacios académicos científicos, movimientos sociales, relacionadas con la protección, conservación y gestión sustentable de reservorios de agua dulce (superficial y subterránea).

2.3.3.11. **Priorización a las cuencas binacionales o de más países y el impacto nacional.** Priorizar la agenda de protección de cuencas hidrográficas de relacionamiento internacional con Venezuela, en particular del Amazonas, del Orinoco y del Meta, asumiendo especial énfasis en los procesos de sedimentación y contaminación de las aguas.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.3.4. DESECHOS SÓLIDOS

Generar, fortalecer y sostener una política nacional con aplicaciones urbanas del sistema de desechos sólidos, asumiendo su concepción integral, tanto en la generación, recolección, deposición y uso de los desechos sólidos, asumiendo las variables económicas, de formación, cultura, tecnología, así como las ambientales del sistema.

FOCO DE ACCIÓN

2.3.4.1. **Educación para el reciclaje y manejo de los desechos y residuos.** Impulsar una política educativa nacional, así como dar los incentivos industriales y sociales para el reciclaje.

2.3.4.2. **Procesos de escala para el servicio de recolección de desechos y residuos: procura, desarrollo industrial y tecnología.** Definir políticas públicas de estandarización a efectos de procura, desarrollo industrial y tecnológico, y de sustitución de importaciones, como política de Estado para las tipologías de sistemas y subsistemas de recolección de desechos sólidos, a efectos de generar economía de escala y sistemas efectivos de mantenimiento.

2.3.4.3. **Tipologías para la optimización de la recolección y tratamiento de los desechos sólidos y residuales.** Desarrollar las distintas tipologías

de recolección de desechos sólidos, con sus políticas de mitigación de riesgo e impacto ambiental, así como los equipamientos, sistemas industriales y acompañamiento popular de la gestión y contraloría, a efectos de hacerlas oportunas, periódicas y suficientes.

2.3.4.4. **Economía Circular del reciclaje.** Impulsar el sistema económico productivo del reciclaje, generando valor económico a los desechos generados a escala local, así como su empleo industrial y control de contrabando de extracción.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.3.5. SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES

Ampliar, fortalecer y desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones nacional como elemento clave del soporte de la actividad económica productiva y del desarrollo del sistema urbano regional.

FOCO DE ACCIÓN

2.3.5.1. **Recuperación y modernización de capacidades.** Agenda Concreta de Acción (ACA) y sobremarcha en la recuperación de las capacidades instaladas y modernización de la red de telecomunicaciones del país.

2.3.5.2. **Impulso a la industria nacional de telecomunicaciones.** Fortalecimiento a innovadores, tecnológicos y científicos del área.

2.3.5.3. **Innovación y nuevas tecnologías.** Promoción de equipos y terminales de acceso a las nuevas tecnologías, con máximos estándares tecnológicos, precios justos y accesibles.

2.3.5.4. **Plan especial del 1x10.** Resolución de casos de conectividad en telecomunicaciones como consecuencia de afectación de la guerra.

2.3.5.5. **Plan nacional para el desarrollo de la plataforma de telecomunicaciones públicas.** Plan nacional, con su respectiva economía de escala y sistema de mantenimiento, de la plataforma de telecomunicaciones públicas, asociada a la modernización del Estado, cero burocratismo y máxima eficiencia.

2.3.5.6. Ampliación de la cobertura de la señal de medios públicos.

Ampliación en el territorio nacional y promoción de plataformas de comunicación regionales y nacionales nacionalistas.

2.3.5.7. Masificación de Red de puntos de conexión pública.

Fortalecimiento y expansión en particular en plazas y parques.

2.3.5.8. Red frontera de telecomunicaciones. Fortalecimiento, como elemento clave de la seguridad, defensa e identidad nacional.

2.3.5.9. Sistema nacional de ciberseguridad. Fortalecimiento y Protección del ciberespacio.

2.3.5.10. Educación y conciencia tecnológica y social en el uso de redes de telecomunicación.

2.3.5.11. Fomento de las telecomunicaciones en las escuelas. Expansión y fortalecimiento de las telecomunicaciones en centros educativos de los distintos niveles, así como plataformas de tele-educación y tele-medicina.

2.3.5.12. Soporte a las actividades económicas productivas. Plataforma de alta conectividad y soporte a actividades económico productivas, comerciales y turísticas.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

2.4. SISTEMA NACIONAL DE MOVIMIENTO

IMPULSAR Y GARANTIZAR UN SISTEMA DE MOVIMIENTO, COMO PARTE DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO PLENO DE LA VIDA NACIONAL, CON VISIÓN INTEGRAL DE USOS DEL SUELO Y TRANSPORTE, ASÍ COMO SU EXPRESIÓN FUNCIONAL A LAS DISTINTAS ESCALAS: LOCAL, SUBREGIONAL, REGIONAL Y NACIONAL, COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.4.1. SISTEMA DE MOVILIDAD NACIONAL, INTERMODAL, EFICIENTE E INTERCONECTADO. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE MOVIMIENTO, EN LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES DEL PLAN DE LA PATRIA

Articular, mantener y generar un sólido sistema de movilidad nacional, intermodal, eficiente e interconectado, correlacionado con las dinámicas funcionales de especialización económica y flujos actuales y proyectados: un sistema urbano regional acorde a las estrategias del Plan de la Patria en su ley Constitucional y Plan de las 7T.

FOCO DE ACCIÓN

2.4.1.1. **Sistema de transporte como política pública de Estado soberana.** Fortalecer e impulsar el Plan sectorial de Transporte y en particular el sistema articulado de movilidad, como política pública nacional, rectora para los distintos componentes y escalas, a efecto de optimizar la eficiencia de la movilidad, su monitoreo, gestión y visión prospectiva en función de las dinámicas económicas y urbano regionales, en plena coordinación y como parte del Plan Nacional de Desarrollo Territorial.

2.4.1.2. **Sistemas modernos de modelación para la optimización del transporte.** Generar y actualizar los métodos de gestión, monitoreo y seguimiento del sistema de transporte, incluidas las plataformas de modelación, informática y telecomunicaciones, así como de formación continua, con los máximos estándares.

2.4.1.3. **Sistemas integrados de uso del suelo y transporte como política integral, radical, al problema de movilidad urbana.** Desarrollar como política de Estado el sistema de Transporte Urbano, bajo criterios de gobernanza, integralidad, economía de escala y mantenimiento, y como política central la concepción de Sistemas Integrados de Uso del Suelo y Transporte, a efecto de atender, la demanda, flujos, equipamiento e infraestructura, con visión sistémica.

2.4.1.4. **Transporte y soporte del sistema logístico para el crecimiento económico nacional.** Fortalecer una red temática de transporte, asociada a las particularidades de las cadenas productivas y conexión de parques industriales, y a los flujos de la dinámica de la producción, en sus distintas fases, así como, con la distribución de los productos para su consumo, optimizando la función de costos para su acceso social.

2.4.1.5. **Sistema de conexión multimodal.** Fortalecer el sistema de nodos de conexión multimodal, puertos, aeropuertos, terminales, así como las condiciones de seguridad y calidad por su uso.

2.4.1.6. **Agenda Concreta de Acción (ACA) para la optimización del sistema de conexión nacional e internacional.** Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal, asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país, atendiendo los requerimientos de manejo de carga nacional e internacional; garantizando la interconexión fluida, así como el mantenimiento y recuperación de vías y resolución de nuevos tramos críticos.

2.4.1.7. **Sistema de conexiones internacionales antibloqueo.** Fortalecimiento y expansión del sistema de conexiones de transporte internacional y regional, para el desarrollo nacional.

2.4.1.8. **Optimización del sistema nacional y bypass a grandes ciudades.** Política nacional de reconfiguración ante el patrón espacial heredado del modelo colonial y la implementación de un plan de bypass a los centros urbanos metropolitanos y nuevas conectividades críticas del sistema vial nacional y regional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.4.2. CIRCUITOS DE TRANSPORTE Y TERRITORIO

Generar circuitos de transporte en atención a las particularidades de las cadenas productivas, los motores económicos en los que se insertan y guardan relaciones; y las propiedades sistémicas y funcionales del territorio, con el fin de articular los planes de inversión, gestión y funcionamiento necesarios para el desempeño idóneo del sistema.

FOCO DE ACCIÓN

2.4.2.1. **Circuitos de transporte acordes a la naturaleza de las actividades, para su eficiencia.** Optimización por circuitos de transporte en el territorio. Se establecerán circuitos sectoriales de transporte asociados a Petróleo, Petroquímica, Acero, Hierro, Aluminio, Cereales, Oleaginosas, Ganado, Personas-trabajo, Personas-turismo, entre otros.

2.4.2.2. **Optimización económica por circuitos de transporte.** Asociar los requerimientos de cada circuito en términos de infraestructura de transporte y sistema operativo, vinculado con una red multimodal,

con nodos de las regiones, subregiones y parques industriales o zonas productivas y/o sectores, así como los puntos de destino de puertos y/o consumo.

2.4.2.3. Sistema de monitoreo de eficiencia de circuitos de transporte y economía. Generar un sistema de guías, monitoreo y modelación de cada circuito para identificar los puntos débiles, los eslabones frágiles de necesaria intervención de manera oportuna y eficiente. Así como, evaluar el cumplimiento de metas precisas, a lo interno de la actividad y en su vinculación con otras, de interdependencia.

2.4.2.4. Sistema integrado del suelo y transporte urbano. Desarrollar las políticas públicas y marco normativo del sistema integrado de usos del suelo y transporte urbano, como elemento dinamizador de los flujos económicos, sociales y culturales de la vida saludable y eficiente del sistema urbano y su desarrollo dialéctico.

2.4.2.5. Sistema de corredores de transporte eficientes, como vitrina de la movilidad posible. Generar una política pública nacional, con injertos en las distintas escalas, de movilidad urbana eficiente en corredores neurálgicos de ciudades priorizadas, y/o con impacto en el sistema de movimiento nacional.

2.4.2.6. Industrialización y visión de escala para el sistema integrado de usos del suelo y transporte. Generar el sistema industrial, tecnológico, formativo, de mantenimiento, así como de empresas públicas con máxima eficiencia, eficacia y economía de escala del transporte público.

2.4.2.7. Plataforma tecnológica del sistema integrado de transporte. Generar un sistema integrado de transporte y su correlativo informático y tecnológico en las plataformas de cobro y registro, y sistemas inteligentes, a efectos de garantizar el sistema integrado, así como la sostenibilidad y justicia en el acceso al mismo. Igualmente, con, los mecanismos de incentivo y control del sector privado que presta el servicio público; a efectos de garantizar el funcionamiento oportuno, suficiente, de calidad y buen trato al usuario/a.

2.4.2.8. Sistema de gobierno y plan integral de movilidad y urbano regional por área geográfica.

2.4.2.9. Sistema de Transporte interregional, corredores regionales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.4.3. FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

Garantizar las condiciones operativas del sistema de transporte nacional, en sus distintos componentes, mantenimiento y condiciones de funcionamiento pleno, a las distintas escalas.

FOCO DE ACCIÓN

2.4.3.1. Modernización y digitalización del nomenclador vial por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar y Ministerio con competencia en transporte. Actualizar y modernizar el nomenclador vial, así como un sistema de monitoreo de su estatus, como política de seguimiento y mantenimiento oportuno, incorporando la definición geográfica de los tramos, así como su jerarquía funcional, tales como troncales, locales, rurales, entre otras.

2.4.3.2. Organizar el sistema de mantenimiento periódico, rutinario, correctivo y de rehabilitación vial de acuerdo al sistema asociado al nomenclador vial. De acuerdo al tipo de vía se establecerán responsabilidades sobre ellas. Se sostendrán mecanismos de contraloría con el Ix10 y los mecanismos de organización del Poder Popular para el seguimiento oportuno, con carácter obligatorio de cumplimiento en tiempo a lo solicitado; generando además un Plan Nacional de Transporte, con programas de inversión y localizaciones geográficas determinadas.

2.4.3.3. Plan piloto de redes troncales de transporte. Impulsar experiencias piloto y la política progresiva de redes integradas a troncales, con autobuses en vías exclusivas y diversas escalas de sistemas de alimentación con administración y mando centralizado, seguimiento de flota y mecanismos de optimización. La operación misma puede ser estatal o privada, abierta a diversas modalidades cooperativas, asociaciones civiles y nuevas formas asociativas, que asuman la integralidad como un servicio público, así como el mantenimiento y disponibilidad, con el buen trato al usuario/a.

2.4.3.4. Injerto y movilidad del sistema de movimiento en sectores populares. Fortalecer las políticas públicas de gestión y seguimiento y de participación popular, asumiendo el desarrollo con preferencia de los corredores y sectores de barrio, como injerto en un nuevo sistema integrado de movimiento y usos del suelo, contraponiéndose al modelo de diferenciación social del espacio propio de la segregación del capitalismo.

2.4.3.5. **Plan de Bacheo.** Plan Especial de Bacheo urbano y de los corredores de barrio priorizados, así como ofensiva de repavimentación nacional.

2.4.3.6. **Plan de mantenimiento y asfaltado a nivel nacional.** Asumiendo los nudos críticos por tipología vial y sistemas de actores asociados en las vías nacionales, regionales y locales, así como los insumos, las técnicas diversas y modernas, maquinaria y equipamiento.

2.4.3.7. **Bancos de insumos y repuestos.** Fortalecimiento y expansión de los bancos de insumos y repuestos de las flotas de transporte en sus diversas categorías, así como políticas públicas sobre la materia.

2.4.3.8. **Sistema de empresas públicas de transporte.** Fortalecer y expandir las políticas públicas, de gestión y seguimiento, así como a las empresas estatales, dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera que, permita mejorar el servicio público, tanto de personas como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

2.4.3.9. **3R.NETS. Resistencia, renacimiento y revolución en el sistema ferroviario nacional.** Profundización del plan y sistema ferroviario nacional: priorización de tramos, sistema de inversión y tecnologías.

2.4.3.10. **Puertos secos a lo interno del territorio, para la optimización de la logística.** Estimular un esquema de puertos secos, a lo interno del territorio nacional, asociado a los flujos y demandas del sistema integrado de transporte y actividades económicas.

2.4.3.11. **Uso del sistema de cabotaje nacional para optimizar estructura de costos y uso de recursos.** Estimular el uso de un sistema de cabotaje nacional, para optimizar los costos de transporte, así como el mantenimiento de vías.

2.4.3.12. **Modernización del sistema de puertos y plan de dragado.** Continuar la modernización de los sistemas de puertos nacionales, a efectos de hacerlos más eficientes en el manejo de carga. Así como, el plan nacional de dragado y navegabilidad.

2.4.3.13. **Plan Nacional de Puentes,** a efectos de incidir en el mantenimiento, reposición, variables de diseño en función de la particularidad geográfica y su respuesta ante eventos naturales, así como procesos industriales asociados a los mismos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

2.4.4. DESARROLLO INDUSTRIAL, SISTEMA DE MANTENIMIENTO E INNOVACION PARA EL SECTOR TRANSPORTE

Construir una sólida plataforma de mantenimiento, innovación y desarrollo del sector industrial de transporte como clave de la movilidad y logística nacional.

FOCO DE ACCIÓN

2.4.4.1. **Innovación y tecnologías para el transporte.** Fortalecer los centros de innovación y tecnologías, así como de sustitución de importaciones, asociados a la política industrial nacional.

2.4.4.2. **Sistemas de mantenimiento y tecnologías en transporte.** Fortalecer el sistema de mantenimiento, así como de selección de tecnologías como asunto de Estado, desarrollando un riguroso proceso de factibilidad económica y tecnológica del sistema de transporte, el desarrollo nacional de componentes, el mapa geopolítico antibloqueo, a efectos de garantizar la independencia y soberanía como servicio público estratégico.

2.4.4.3. **Economía de escala en insumos, equipos y sistemas asociados al transporte.** Construir una política pública nacional para el sistema de transporte tanto en vehículos, repuestos, mantenimiento, así como sistemas integrados de cobro; de forma de garantizar su implementación con flexibilidad en todo el territorio, coherencia y economía de escala.

2.4.4.4. **Políticas de ingeniería reversa,** fortalecer las capacidades nacionales para el proceso de ingeniería reversa en repuesto de flotas, vagones, durmientes y otros del Sistema Integrado de Transporte y Movilidad Nacional.

2.4.4.5. **3R.NETS: resistencia, renacer y revolución para avanzar hacia la nueva época de transformaciones, en el sistema de transporte nacional.** Expansión de una política nacional de modernización del sistema de transporte, con tecnologías y políticas industriales, así como con una matriz energética para alcanzar eficiencia de la conectividad del sistema vial nacional; articulando e interconectando la infraestructura de transporte para un sistema intermodal asociado a la dinámica urbano regional con visión integral de país y considerándola estructura de los centros poblados a las distintas escalas subregional, regional, nacional e internacional.

**3T. TERCERA
TRANSFORMACIÓN:
SEGURIDAD
CIUDADANA
Y DEFENSA. UNIDAD
E INTEGRIDAD
TERRITORIAL**

3T. TERCERA TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA. UNIDAD E INTEGRIDAD TERRITORIAL

“Es tiempo de libertad, de soberanía y de independencia

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
22 de septiembre 2021
Asamblea de las Naciones Unidas*”

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

AMPLIAR Y CONSOLIDAR EL PODERÍO MILITAR Y DE DEFENSA DE LA PATRIA, LOS EQUILIBRIOS REGIONALES PARA LA PAZ, ASÍ COMO LA LUCHA CONTRA LAS GUERRAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES QUE PRETENDEN AGREDIR AL PUEBLO VENEZOLANO

- ▶ Desarrollar la capacidad militar venezolana
- ▶ Consolidar el sistema de capacitación y preparación del personal militar con base en la doctrina militar bolivariana para la defensa integral de la Patria
- ▶ Defensa integral de la Guayana Esequiba
- ▶ Mejorar y perfeccionar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y el Poder Popular
- ▶ Desarrollar y expandir la capacidad productiva de la industria militar venezolana

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

- Blindar la paz de la República y el absoluto respeto a la voluntad popular

FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA IRRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

- Reimpulso y sobremarcha de los Cuadrantes de Paz
- Formación técnica, profesional y ética en el modelo de seguridad ciudadana
- Desarme y combate al crimen organizado, corrupción, tráfico ilegal y terrorismo
- Sinergia y fortalecimiento institucional para hacer más eficientes y efectivos los órganos del área, a efectos de maximizar la seguridad ciudadana
- Revolución del Sistema de Administración de Justicia
- Sistema penitenciario garante de los derechos humanos

PROTEGER A LA NACIÓN, EL MODO DE VIDA REPUBLICANO, CONSTITUCIONAL ANTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. ADECUAR EL APARATO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO ANTE POSIBLES ESTADOS DE EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

- Preparación y atención de contingencias de distinta índole

3T. TERCERA TRANSFORMACIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA, UNIDAD E INTEGRIDAD TERRITORIAL

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

3.1. AMPLIAR Y CONSOLIDAR EL PODERÍO MILITAR Y DE DEFENSA DE LA PATRIA, LOS EQUILIBRIOS REGIONALES PARA LA PAZ, ASÍ COMO LA LUCHA CONTRA LAS GUERRAS CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES QUE PRETENDEN AGREDIR AL PUEBLO VENEZOLANO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.1.1. DESARROLLAR LA CAPACIDAD MILITAR VENEZOLANA

Asegurar la paz regional y establecer los mecanismos para la defensa de la soberanía en la región.

FOCO DE ACCIÓN

3.1.1.1. **Modernización de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)** teniendo como elemento rector la profundización de la doctrina militar bolivariana y el desarrollo continuo de una estructura práctica y ágil para su empleo eficiente frente a los nuevos escenarios, desafíos y amenazas.

3.1.1.2. **Cooperación para la Defensa.** Afianzar la cooperación con países hermanos, en correspondencia con las necesidades inherentes a la Defensa Integral de la Patria, en el marco constitucional y soberano de la República.

3.1.1.3. **Integración y defensa de la soberanía y autodeterminación.** Reforzar los vínculos de integración de nuestra Patria con aliados regionales y extrarregionales para compartir capacidades y conocimientos en función de la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.1.2. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR CON BASE EN LA DOCTRINA MILITAR BOLIVARIANA PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA PATRIA

FOCO DE ACCIÓN

3.1.2.1. **Fortalecimiento del currículo desarrollando la doctrina militar bolivariana.** Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con la ética Bolivariana, el concepto de guerra popular prolongada y asimétrica y las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.

3.1.2.2. **Consolidar y profundizar la doctrina Bolivariana en nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.**

3.1.2.3. **Sistema de entrenamiento y preparación.** Desarrollar un sistema de entrenamiento y preparación combativa eficiente, en permanente actualización y de acuerdo con nuestra realidad.

3.1.2.4. **Difusión.** Comunicar la nueva concepción de Defensa Integral.

3.1.2.5. **Sistema defensivo territorial.** Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al País en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estratégicamente defensivo y eminentemente popular.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.1.3. DEFENSA INTEGRAL DE LA GUAYANA ESEQUIBA

En cumplimiento del referéndum consultivo aprobado en diciembre del año 2023 y en garantía de los derechos históricos de la República Bolivariana de Venezuela.

FOCO DE ACCIÓN

3.1.3.1. **Fortalecer la unidad territorial y la defensa integral del territorio,** en el marco de los derechos históricos de la República en la Guayana Esequiba.

3.1.3.2. **Constituir áreas especiales de seguridad y defensa** orientadas a la región de la Guayana Esequiba y ejes de desarrollo de la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional del Territorio de la Fachada Atlántica, como acción integral en un Plan de Estado, de la Nación, en las dimensiones económicas, social, política, cultural y territorial.

3.1.3.3. **Generar una política de Estado, de equipamiento y servicios estratégicos en las zonas priorizadas de la Guayana Esequiba**, con fines de desarrollo, seguridad y defensa, y desarrollo económico productivo soberano.

3.1.3.4. **Garantizar la política plena de protección social y de desarrollo** del Estado Venezolano en la región de la Guayana Esequiba.

3.1.3.5. **Garantizar el cumplimiento de los objetivos** aprobados en el Referéndum popular de diciembre del año 2023, como acto soberano de la República.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.1.4. MEJORAR Y PERFECCIONAR EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (FANB) Y EL PODER POPULAR

Para fortalecer la unidad popular-militar en función de los intereses de la Patria.

FOCO DE ACCIÓN

3.1.4.1. **Preparar y capacitar a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana**, bajo la premisa fundamental de los ideales bolivarianos de integración, soberanía, independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada, asimétrica y de resistencia.

3.1.4.2. **Integrar activamente los planes y diseños curriculares de las academias militares y universidades**, para ponerlas al servicio del desarrollo nacional y la defensa integral de la Patria.

3.1.4.3. **Incrementar la formación de profesionales militares y civiles**, en convenios con países aliados, para contribuir recíprocamente en la unidad regional y mejorar las capacidades de operaciones conjuntas con países aliados.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.1.5. DESARROLLAR Y EXPANDIR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA MILITAR VENEZOLANA

Generar la visión productiva y especializada de la industria militar venezolana, con los componentes de investigación e innovación; carácter estratégico, así como de dotación de equipamiento e insumos del componente militar, de manera priorizada.

FOCO DE ACCIÓN

3.1.5.1. Inventario de capacidades productivas. Contar con inventario de capacidades productivas y operativas de unidades económicas para su adecuación a la fabricación de material e insumos militares dirigidos a la defensa de la Patria.

3.1.5.2. Fortalecer el aparato productivo y las alianzas para la producción de material e insumos militares. Crear nuevas unidades productivas, así como alianzas estratégicas con industrias existentes, para la fabricación de material e insumos de carácter militar bajo el criterio de sustitución de importaciones.

3.1.5.3. Transferencia tecnológica asociada a la dotación. Fomentar la transferencia tecnológica en cada fase de dotación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de la activación de nuevas industrias y entes generadores de bienes y servicios.

3.1.5.4. Investigación e innovación para la autonomía en la defensa. Desarrollar líneas de investigación asociadas a los requerimientos y necesidades de nuestra industria militar para asegurar autonomía y soberanía en el espacio aéreo, naval y terrestre.

3.1.5.5. Edificar subregiones especiales de desarrollo, distritos motores y zonas económicas especiales; dentro de la estrategia y visión articulada del Plan Nacional Urbano Regional, para el impulso de zonas de producción y cadenas productivas, de conocimiento y valor agregado.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

3.2. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.2.1. BLINDAR LA PAZ DE LA REPÚBLICA Y EL ABSOLUTO RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

Blindar la defensa de la voluntad del pueblo, garantizando la estabilidad política, la paz mediante la organización popular y el ejercicio de la autoridad del Estado en la defensa de la democracia y la Constitución.

FOCO DE ACCIÓN

3.2.1.1. **Unión Popular Militar Policial.** Fortalecer la conciencia y la organización del pueblo venezolano para la defensa integral de la Patria, mediante la Unión Popular-Militar-Policial, la Milicia Nacional Bolivariana y la organización territorial de defensa popular en las unidades productivas, sectoriales y territoriales.

3.2.1.2. **Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.** Fomentar la organización y despliegue en el territorio, así como reforzar la formación y dotación de las unidades de la Milicia Nacional Bolivariana.

3.2.1.3. **Estabilidad política y paz.** Desarrollar los planes integrales de seguridad en el territorio y sectores estratégicos, así como las capacidades de los organismos de seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la Nación.

3.2.1.4. **Formación para la defensa del País.** Generar procesos de formación, preparación y entrenamiento para la defensa de la Patria, en unión Popular-Militar-Policial, incorporando planes específicos de protección de instalaciones y servicios neurálgicos, unidades de producción, sistemas logísticos y zonas fronterizas.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

3.3. FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL SERVICIO PENITENCIARIO EN LA IRRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.1. REIMPULSO Y SOBREMARCHA DE LOS CUADRANTES DE PAZ

Articular las formas de defensa y seguridad ciudadana con las formas de organización de la sociedad en comunidades, sus dinámicas funcionales y las Comunas y Circuitos Comunales como epicentro y núcleo estructurador del tejido del Nuevo Estado Revolucionario, Popular y Comunal. Desarrollar los cuadrantes de paz como política integral y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad del Estado y las capacidades de atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.

FOCO DE ACCIÓN

3.3.1.1. Adecuar y mantener correlacionados los Cuadrantes de Paz con las Comunas y Circuitos Comunales. Partir de la premisa de gobierno obediencial y dinámicas funcionales como clave de la lectura del modelo político y sociedad, y el epicentro en la comunidad y comuna del Nuevo Estado. En esta dirección actualizar continuamente los cuadrantes de paz en correlación con la organización social y autodefinición social de la Comuna, partiendo de la premisa que las Comunas, son formas vivas sociales y son indivisibles.

3.3.1.2. Prevención integral y convivencia para abordar las causas estructurales del delito. Expandir y consolidar la prevención integral y convivencia comunal, en corresponsabilidad con el Estado, a través del diseño, ejecución y monitoreo del Plan de Prevención Integral, con especial atención a los jóvenes desocupados; la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje; el seguimiento del modelo y enfoque

de la Policía Comunal en acción conjunta con las organizaciones comunales de base; la ejecución de un plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; y la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de delitos.

3.3.1.3. Organización popular y atención comunitaria. Promover la organización de mesas de paz y movilización en torno a la convivencia pacífica y solidaria, y a la prevención de delitos, faltas, problemas de convivencia y conflictos violentos, así como la administración de desastres y accidentalidad a través del financiamiento de acciones programáticas que modifiquen las condiciones dentro de las comunidades, con el acompañamiento técnico-político, la formación, la sistematización de experiencias, al igual que la recuperación, construcción, ocupación y uso de espacios públicos, que posibiliten a las comunidades la convivencia, la recreación y la organización popular, en el marco de su Plan de la Patria Comunal y ACA.

3.3.1.4. Sistema de Protección para la Paz. Potenciar el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) como instancia central de la organización y consolidación de la inteligencia social en todos los ámbitos de la seguridad de la Nación previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

3.3.1.5. Adecuación y despliegue de la Policía Nacional Bolivariana como un órgano de protección y acción conjunta con la comunidad. Profundizar el despliegue de la Policía Nacional Bolivariana en todo el territorio nacional, a partir del proyecto doctrinario original, como una policía eminentemente comunitaria, preventiva, de protección y de autoridad, generando una reestructuración global de la institución, ética, moral, organizativa, científica, profesional y funcional, que contemple la depuración, y la consideración de experiencias significativas y corresponsabilidad con el pueblo organizado.

3.3.1.6. Preparación, prevención y atención de desastres y emergencias en el marco del cambio climático, con la organización comunitaria y los Cuadrantes de Paz. Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, a fin de lograr una atención integral de la gestión de riesgos, administración de desastres y emergencias de carácter civil, incorporando el abordaje territorial de los cuadrantes de paz en las políticas integrales del Estado, así como la elaboración de los mapas de riesgo y el monitoreo dentro del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

3.3.1.7. Mapas de Riesgo Comunitario. Como parte de la cartografía social y participativa, del ACA de la comunidad, y en articulación con los ministerios con competencia en seguridad, relaciones interiores, ecosocialismo, planificación y comunas, fortalecer en la Cartografía Social y Participativa los Mapas de riesgo comunitario, como elementos de ordenamiento, planificación, conciencia y plan de acciones ante contingencias., en los Consejos Comunales y Comunas y su respectiva articulación con demás órganos del Estado.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.2. FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y ÉTICA EN EL MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA

FOCO DE ACCIÓN

3.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de captación, selección, elección y seguimiento de quienes integrarán los órganos de seguridad ciudadana, incorporando en ello a las estructuras del poder popular comunitario y afinando los mecanismos de supervisión constante en el marco de la formación universitaria, desempeño laboral funcional por parte de la contraloría social.

3.3.2.2. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad-(UNES) para la construcción del Modelo de Seguridad Ciudadana. Impulsar a la UNES como entidad rectora en la formación, investigación y vinculación social en materia de seguridad ciudadana para la construcción de una nueva doctrina, prosiguiendo además con su expansión y fortalecimiento en el territorio nacional.

3.3.2.3. Generación y sistematización de conocimiento para el modelo de seguridad ciudadana y de justicia. Fortalecer el sistema nacional de investigaciones en el campo de la convivencia, la seguridad ciudadana, el delito y la violencia, dirigido de manera conjunta por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, y los Ministerios del Poder Popular con competencia en

Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, y la UNES, en el que participen investigadores, trabajadores comunitarios, otras universidades e instituciones públicas y privadas para la creación y socialización de conocimientos en esta materia.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.3. DESARME Y COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO, CORRUPCIÓN, TRÁFICO ILEGAL Y TERRORISMO

FOCO DE ACCIÓN

3.3.3.1. Combate a los delitos vinculados a corrupción, drogas, terrorismo, tráficos ilícitos y delincuencia organizada. Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la Nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde la escala nacional hasta los cuadrantes de paz.

3.3.3.2. Desarme y control de armas de fuego. Consolidar la política para el control de armas de fuego, municiones y desarme, en particular en comunidades, centros educativos, instituciones, a fin de reducir la ocurrencia de la violencia en el territorio nacional, implementando las políticas públicas de seguridad ciudadana, que garanticen condiciones de justicia y paz.

3.3.3.3. Articulación y regulación de las empresas de seguridad privada. Establecer mecanismos de regulación y control de las empresas de vigilancia privada para la coordinación de sus actividades con los órganos de seguridad del Estado, y garantizar el marco legal y constitucional del País.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.4. SINERGIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA HACER MÁS EFICIENTES Y EFECTIVOS LOS ÓRGANOS DEL ÁREA, A EFECTOS DE MAXIMIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

FOCO DE ACCIÓN

3.3.4.1. Fortalecimiento y transformación de los órganos de seguridad ciudadana. Desarrollar las capacidades institucionales, la formación integral, organización y articulación en la escala nacional, estatal, municipal, parroquial y por cuadrantes de paz adecuados a los ámbitos comunales, así como la dotación de equipamiento individual e institucional a los órganos de seguridad y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva, con una perspectiva integral, a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la población.

3.3.4.2. Fortalecer los órganos de control de tránsito y el establecimiento de un Sistema Nacional de Información de Tránsito.

3.3.4.3. Revolucionar los procesos e instituciones de identificación, migración y extranjería. Garantizar el derecho a la identidad, identificación y a la seguridad jurídica, fortaleciendo procesos en materia de identificación, migración y extranjería, asegurando su accesibilidad a la población, así como la implantación de alta tecnología que permita hacer transparentes, eficaces y eficientes los procesos.

3.3.4.4. Optimizar los procesos de registro público y del notariado para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de los usuarios, mediante la publicidad registral y fe pública de procesos expeditos y oportunos, apegados a la ley.

3.3.4.5. Profundizar el Sistema Nacional de Atención a las Víctimas. Fortalecer el Sistema Nacional de Atención a las Víctimas para la atención integral, oportuna y pertinente a las víctimas de la violencia, incrementando la respuesta efectiva del Estado, con pleno respeto a sus derechos y atención no revictimizante.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.5. REVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Garantizar la igualdad de condiciones de todos y todas en el acceso a la justicia.

FOCO DE ACCIÓN

3.3.5.1. Sistema de Administración de Justicia eficiente y articulado. Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante la dotación

de los medios necesarios para su óptimo desempeño, el desarrollo de espacios de coordinación, así como los sistemas de registro e información modernos y eficientes para combatir la impunidad y el retraso procesal.

3.3.5.2. Justicia de Paz Comunal. Promover la justicia de paz comunal, a través de la creación de Centros Comunales e Integrales de Resolución de Conflictos, Casas de Justicia y Paz, como herramienta para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

3.3.5.3. Fortalecer los procesos de elección e instalación de Jueces de Paz, como política de Estado. Garantizando los procesos de elección, formación, infraestructura y condiciones para el desarrollo de la justicia de paz, en la territorialidad de un nuevo Estado.

3.3.5.4. Accesibilidad del sistema de justicia. Mejorar y expandir la infraestructura existente y construir nuevos espacios físicos para aumentar el número de tribunales y fiscalías a nivel nacional y garantizar su plena accesibilidad.

3.3.5.5. Responsabilidad en la administración de justicia. Impulsar las políticas de formación y capacitación de jueces, juezas, defensores y fiscales públicos fomentando la máxima eficiencia, eficacia y compromiso con la administración de justicia.

3.3.5.6. Articulación e integración coherente de los instrumentos jurídicos. Actualización y articulación de la legislación penal, mediante la elaboración o transformación del Código Penal, Código Orgánico Procesal Penal y la codificación de las faltas, para la definición de un nuevo paradigma penal garantista, que contemple la revisión de los tipos penales y del marco sancionatorio en pro de una oportuna y efectiva administración de justicia.

3.3.5.7. Territorialización de las Casas de Justicia y Paz. Avanzar en la instalación y mantenimiento, equipamiento y funcionabilidad de las casas de justicia y paz en los espacios priorizados, como instancias de aproximación del sistema de justicia para la atención a las comunidades, en la resolución de delitos menores, garantizando la formación de talento humano y de sistemas de información y soporte.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.3.6. SISTEMA PENITENCIARIO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON ORDEN, DISCIPLINA, LIBRE DE CORRUPCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DEL PRIVADO Y PRIVADA DE LIBERTAD A LA SOCIEDAD

Seguir avanzando en la transformación del sistema penitenciario para la prestación de un servicio que garantice los derechos humanos de las personas privadas de libertad y favorezca su inserción productiva en la sociedad.

FOCO DE ACCIÓN

3.3.6.1. Responsabilidad colectiva en la transformación del sistema penitenciario. Afianzar la transformación del sistema penitenciario y la lucha permanente contra los actos negativos y las mafias enquistadas, a través de la incorporación de familiares de las personas privadas de libertad, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización en acciones vinculadas a las políticas públicas en materia penitenciaria, la atención de las personas privadas de libertad y su reinserción.

3.3.6.2. Celeridad procesal penal. Desarrollar planes de acción conjunta entre el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública, ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana y en materia penitenciaria, que garanticen el progresivo y acelerado descongestionamiento del sistema penitenciario, erradicando el retardo procesal, generando alternativas para el cumplimiento de la pena, así como otros beneficios procesales.

3.3.6.3. Fortalecer el Plan de Atención Integral Permanente en los Centros Penitenciarios en articulación entre las instituciones responsables, para velar por el respeto a los Derechos Humanos y el debido proceso de las y los privados de libertad, garantizando una permanencia transitoria en dichos espacios.

3.3.6.4. Seguridad, orden interno y disciplinario en los centros penitenciarios. Superar las debilidades del orden interno y disciplinario de los establecimientos penitenciarios a través de planes, programas y procedimientos de seguridad y custodia penitenciaria dirigidos a

garantizar la vida y la integridad personal de las personas privadas de libertad, sus familiares y visitantes, así como del personal que labora en los establecimientos penales, sin violencia intramuros.

3.3.6.5. Captación, selección, formación y evaluación continua de cuadros de dirección penitenciaria. Identidad y profesionalización de la carrera del custodio penitenciario.

3.3.6.6. Cuidado de la vida, como ser humano, del privado y privada de libertad. Garantizar atención médica oportuna y alimentación digna y suficiente.

3.3.6.7. Infraestructura y logística de los establecimientos penitenciarios. Rehabilitación reestructuración y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, garantizando los servicios de agua potable, traslado efectivo, entre otros.

3.3.6.8. Rehabilitación y reinserción de las y los privados de libertad. Garantizar la educación, formación integral cultural, deportiva y religiosa, el trabajo productivo para el desarrollo nacional, así como las condiciones y acompañamiento para su proceso progresivo de reinserción social.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

3.4. PROTEGER A LA NACIÓN, EL MODO DE VIDA REPUBLICANO, CONSTITUCIONAL ANTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA. ADECUAR EL APARATO ECONÓMICO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO ANTE POSIBLES ESTADOS DE EXCEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

3.4.1. PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE DISTINTA ÍNDOLE

Fortalecer el Sistema Integral de Gestión de los Estados de excepción tanto físico naturales como agresiones externas, de cualquier índole, que pretendan socavar o afectar el desenvolvimiento, esencia y vida de la República.

FOCO DE ACCIÓN

3.4.1.1. **Fortalecimiento de las capacidades del Estado y el Poder Popular en Unión Popular-Militar-Policial** para la atención de condiciones de desastre, bien sea por amenazas contra la República o impactos de la crisis climática.

3.4.1.2. **Inventario de recursos y vulnerabilidades.** Generar los sistemas de registro y control para mantener actualizado el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción, así como las vulnerabilidades presentes.

3.4.1.3. **Fortalecimiento de los Mapas de riesgo Comunitario, como parte de las ACA de las Comunas y Circuitos Comunales.** Trabajo coordinado de la planificación popular, en la cartografía social y participativa, para generación de los Mapas de Riesgo Comunitario, con sus respectivas rutas de acción y coordinación en el marco del Sistema de Gobierno Popular y Comunal.

3.4.1.4. **Desarrollo de protocolos de actuación que garanticen funcionamiento en situaciones de excepción.** Actualizar, reglamentar y difundir los parámetros que regirán los procesos de actuación, procesos administrativos, de movilización, resguardo de operaciones y bienes, así como otros elementos de carácter estratégico, que permita el funcionamiento de la administración pública nacional a plena capacidad en estados de excepción.

3.4.1.5. **Rol de la Unión Popular-Militar-Policial en cualquier circunstancia.** Fortalecer la Unión Popular-Militar en el reconocimiento y acción por parte de la población sobre los cambios de condiciones ordinarias a condiciones extraordinarias, para la activación y movilización organizada en el marco de la defensa integral de la Patria.

3.4.1.6. **Sistema de Apoyo Logístico Territorial integrado a la protección del sistema de servicios y productivo.** Integrar el Sistema de Apoyo Logístico Territorial (SALTE) al proceso de articulación de la estructura del aparato productivo e infraestructura de servicios del Estado, según la conformación geográfica de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral.

3.4.1.7. **Escuela Popular Itinerante para la Defensa.** Consolidar y expandir la Escuela Popular Itinerante para la educación del pueblo en materia de Defensa Integral.

**4T. CUARTA
TRANSFORMACIÓN:
SOCIAL.
LA PROTECCIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL**

4T. CUARTA TRANSFORMACIÓN: SOCIAL. LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Vamos a la gran transformación social para construir la Venezuela de felicidad, igualdad, bienestar: nuestro socialismo en lo social y territorial

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
30 de enero 2025*

*Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda
ubicado en el sector Gramoven de Caracas*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA
GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL
PUEBLO

- ▶ Potencia de las Misiones, Grandes Misiones y Misiones de Nueva Generación para la construcción del estado de bienestar socialista
- ▶ Pobreza y vulnerabilidad cero para una sociedad igualitaria
- ▶ Salud universal, gratuita y de calidad
- ▶ Educación universal, pública gratuita y de calidad
- ▶ Educación técnica y universitaria para el desarrollo y construcción del socialismo
- ▶ Seguridad y soberanía alimentaria como derechos humanos

GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

- ▶ Revolución feminista
- ▶ Revolución indigenista
- ▶ Revolución afrodescendiente

APROVECHAR EL POTENCIAL HISTÓRICO DE LA JUVENTUD CON EL DIRECCIONAMIENTO SECTORIAL Y ESPACIAL DEL BONO DEMOGRÁFICO EN LA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA NACIONAL Y EN ESPECIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

- ▶ Desplegar y fortalecer la capacidad creadora y productiva de la juventud de la Patria como protagonista
- ▶ Incorporar activamente a la juventud en los procesos de producción de conocimiento

DESARROLLO INTEGRAL, DIGNO Y PLENO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, DE TODAS Y TODAS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

- ▶ Revolución accesible e inclusiva
- ▶ Responsabilidad colectiva, cuidado y respeto de los adultos y adultas mayores

AFIRMAR LA IDENTIDAD, LA SOBERANÍA COGNITIVA Y LA CONCIENCIA HISTÓRICO-CULTURAL DEL PUEBLO VENEZOLANO, PARA LA DESCOLONIZACIÓN DEL PENSAMIENTO Y DEL PODER

- ▶ Conciencia crítica para la descolonización
- ▶ Poder Popular para la descolonización

GESTAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN ÉTICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES LIBERADORES DEL SOCIALISMO

- ▶ Expresiones culturales liberadoras del pueblo

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

- ▶ Soberanía y democracia comunicacional

4T. CUARTA TRANSFORMACIÓN: SOCIAL. LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.1. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL PUEBLO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.1.1. POTENCIA DE LAS MISIONES, GRANDES MISIONES Y MISIONES DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR SOCIALISTA

Fortalecer las Misiones, Grandes Misiones y Misiones de Nueva Generación como instrumento revolucionario para la atención de las necesidades de la población, la transformación de la sociedad y la construcción del Estado democrático, social de derecho y de justicia de manera territorializada, mediante los circuitos comunales y/o comunas generando la mayor suma de felicidad posible.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.1.1. **Fortalecer el Sistema de Misiones, Grandes Misiones y Misiones de Nueva Generación.** Reforzar el Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas de forma dinámica, sistémica e integral, garantizando el saldo político organizativo y la sinergia y sincronización de las instituciones para abordar los componentes estructurales para la transformación de la sociedad y construcción del socialismo bolivariano.

4.1.1.2. **Potenciar y expandir la territorialización del Sistema de Misiones, Grandes Misiones y Misiones de Nueva Generación** en esquemas de abordaje adecuados a las diferentes poblaciones objetivo de políticas públicas, y garantizando que no existan áreas de silencio en el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales en articulación con el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y el Carnet de la Patria.

4.1.1.3. Sincronizar las Misiones de Nueva Generación para atender los temas estructurales de la Nueva Etapa de Transición al Socialismo.

Desarrollar las Misiones de Nueva Generación para sincronizar y focalizar esfuerzos en atender los temas estructurales en la Nueva Etapa de Transición al Socialismo.

4.1.1.4. Territorialización y cercanía permanente al pueblo del Sistema de Misiones.

Profundizar en la estructura territorializada del sistema de misiones, incluyendo el fortalecimiento de la estrategia en Bases de Misiones Socialistas, para garantizar el trabajo articulado entre los integrantes del Sistema de Misiones en cada comuna y circuito comunal y atender cualquier espacio de silencio en la sociedad.

4.1.1.5. Potenciar el saldo político organizativo de las Misiones.

Direccionar el desarrollo de las Misiones y Grandes Misiones a la generación de saldos organizativos del Poder Popular tanto sectorial como en el territorio, de manera que cada una debe generar estrategias y medidas que permitan planificar e implementar acciones cuyo alcance sea promover la mayor suma de felicidad posible y visibilizar el proyecto de transformación del Estado con el sistema de gobierno popular y comunal.

4.1.1.6. Sostenibilidad financiera y desarrollo de las Misiones como dinamizadoras económicas.

Asegurar el sistema de soporte material y financiero de las misiones, apuntando además a la construcción de circuitos económicos productivos alrededor de su desarrollo, de forma progresiva, con la finalidad de dar impulso a actores, unidades productivas y métodos de gestión propios del injerto socialista.

4.1.1.7. Establecer la formación permanente de las y los misioneros para fortalecer su dinámica en la nueva etapa.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**4.1.2. POBREZA Y VULNERABILIDAD CERO PARA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA**

Fortalecer y expandir una nueva articulación de políticas públicas, como ofensiva para combatir la desigualdad, erradicar la pobreza extrema y disminuir la pobreza general hacia su total eliminación en el territorio, priorizando la atención integral a la familia y a las personas vulnerables.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.2.1. **Consolidar las Grandes Misiones de Nueva Generación**, como política de atención integral y sincronización, de los diferentes programas sociales y de atención de las necesidades básicas insatisfechas, desde la escala local, junto al Poder Popular en los métodos del Buen Gobierno, Mapa de Soluciones y Agenda concreta de Acción.

4.1.2.2. **Continuar desarrollando el poderoso instrumento del Carnet de la Patria** como herramienta de las políticas específicas del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, para la atención de la pobreza y pobreza extrema, así como de los grupos vulnerables.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.1.3. SALUD UNIVERSAL, GRATUITA Y DE CALIDAD

Asegurar el acceso pleno de la población a la salud, incorporando la perspectiva de prevención y promoción del buen vivir, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.3.1. **Sistema de salud territorializado en todos los niveles.** Consolidar todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria, territorializada, para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población, así como la visión de la medicina integral comunitaria y preventiva.

4.1.3.2. **Equipamiento, dotación, infraestructura para el funcionamiento permanente.** Expandir y sostener una política de dotación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura que garantice las condiciones plenas de funcionamiento del Sistema Público Nacional de Salud, desde el fortalecimiento de los sistemas de dotación y logística soberanos, así como el desarrollo de un circuito económico e industrial y las alianzas geopolíticas necesarias.

4.1.3.3. **Reducción de morbilidad y mortalidad.** Territorializar los programas de salud de las enfermedades transmisibles, no transmisibles y emergentes para garantizar la prevención y atención específica de las

principales causas de morbilidad y mortalidad. Reducir cargas de enfermedad, mortalidad prematura y mortalidad evitable, con énfasis en mortalidad materna y mortalidad en menores de 5 años.

4.1.3.4. ASIC como nueva arquitectura del sistema de salud. Continuar fortaleciendo la arquitectura de las Áreas de Salud Integral Comunitaria, como espacio de articulación territorial de todos los niveles de protección, promoción, prevención, atención integral y rehabilitación a la salud individual y colectiva, con énfasis en la cobertura y funcionamiento 100% de Barrio Adentro y el sistema de atención primaria. Vincular con la nueva territorialidad de las comunas y circuitos comunales.

4.1.3.5. Optimización de los índices de médicos y médicas por habitantes. Continuar incrementando el número de médicos integrales comunitarios por habitantes, así como de los trabajadores de la salud, fortaleciendo una política de Estado de formación, con los más altos estándares científicos, éticos y técnicos de los trabajadores de la salud, promoviendo además el compromiso y arraigo con la atención de la salud en el país y en las comunidades. Ampliar el radio de acción de la UCS Hugo Chávez Frías para fortalecer el contingente humano y científico de la salud venezolana bajo una perspectiva biopsicosocial.

4.1.3.6. Protección social y fortalecimiento del sistema de remuneración y desarrollo las y los trabajadores de la salud. Recuperar y sostener el sistema de remuneración, protección social y desarrollo de las y los trabajadores de la salud, incorporando además esquemas de atención, protección y bienestar en forma corresponsable con las organizaciones del Poder Popular.

4.1.3.7. Centros especializados de salud en condiciones óptimas de funcionamiento. Promover la recuperación, expansión y mantenimiento preventivo y correctivo de centros y servicios especializados en el Sistema Público Nacional de Salud garantizando la plena accesibilidad a todos y a todas.

4.1.3.8. Rectoría del Sistema Público Nacional de Salud. Articular bajo la rectoría única del Sistema Público Nacional de Salud a todos los órganos y entes prestadores de servicios de salud públicos y privados.

4.1.3.9. Salud preventiva y estilo de vida saludable. Promover los estilos de vida saludable y disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo.

4.1.3.10. Prevención y atención de la subalimentación y los déficits nutricionales. Priorizar la prevención y el tratamiento oportuno de la subalimentación y las deficiencias nutricionales mediante estrategias que promuevan una alimentación sana, suficiente y saludable, fortalezcan la seguridad alimentaria y fomenten la educación nutricional, garantizando así el bienestar integral y la reducción de riesgos.

4.1.3.11. Organización y participación popular en el sistema de salud. Continuar impulsando la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial e institucionales, tomando como punto de partida los Comités de Salud en las ASIC a través de: a) Fortalecer los movimientos sociales y demás expresiones del sector salud cuyo objetivo es la generación de conciencia política y patriótica; b) Reimpulsar la organización, renovación y la organización de los comités de salud; así como incorporar en los equipos de trabajo social, de gobierno comunal, los equipos de salud de las comunidades y comunas. c) Reimpulsar la figura de las asambleas comunitarias con carácter vinculante, en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria d) El incremento de los egresados de las distintas profesiones que se encuentran integradas al Sistema Público Nacional de Salud, alcanzando los indicadores más altos de referencia internacional.

4.1.3.12. Plan de producción y mantenimiento junto al sistema de Ciencia y Tecnología, así como el sistema industrial. Aumentar la producción nacional de medicamentos, insumos médicos y material médico quirúrgico, con calidad; en forma sostenible y sustentable que garanticen, como plan de acción estratégico la investigación, producción y mantenimiento del Sistema de Salud Nacional, con especial énfasis en los medicamentos esenciales, material médico quirúrgico y mantenimiento de equipos sensibles, en conjunto con el sistema de Ciencia y Tecnología e industrial.

4.1.3.13. Red de Farmacias Populares y accesibilidad plena a los medicamentos. Ampliar y sostener la Red de Farmacias Populares en todo el territorio nacional garantizando el acceso suficiente a medicamentos a toda la población, incorporando los sistemas de control, monitoreo e inventario.

4.1.3.14. **Garantía de la salud sexual y reproductiva.** Asegurar la salud sexual y reproductiva de la población venezolana, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión, desde la información, formación, disponibilidad de insumos y atención, fortaleciendo los programas de educación sexual integral, el PRETA, Plan Parto Humanizado.

4.1.3.15. **Sistema permanente de vigilancia epidemiológica.** Mecanismos continuos, con instrumentos e insumos necesarios para la detección de enfermedades contagiosas o virus que no circulan en el territorio nacional; y a su vez tomar las acciones inmediatas en casos positivos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.1.4. EDUCACIÓN UNIVERSAL, PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD

Garantizar el derecho a la educación con calidad y pertinencia, alcanzando la matrícula 100% a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.4.1. **Actualización permanente del Currículo Nacional Bolivariano para la educación liberadora.** Mantener actualizado el Currículo Nacional Bolivariano para el desarrollo de los principios, valores y contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria, asumiendo la descolonización como un elemento vertebral del sistema educativo.

4.1.4.2. **Formación, desarrollo, protección y recuperación del ingreso de las y los trabajadores de la educación.** Avanzar en la formación y especialización de las y los trabajadores de la educación, con los más altos estándares promoviendo además el compromiso y arraigo con sus territorios, al tiempo que recuperar y sostener el sistema de remuneración, protección social y desarrollo de las y los docentes y trabajadores de la educación, incorporando además esquemas de atención, protección y bienestar en forma corresponsable con las organizaciones del Poder Popular.

4.1.4.3. **Acceso universal y soporte para el desarrollo de las y los estudiantes.** Asegurar las condiciones de accesibilidad universal y soporte material, vocacional y psicológico para garantizar la plena

cobertura de la matrícula escolar en igualdad de condiciones, así como la prosecución de las y los estudiantes y su mejor desempeño y desarrollo, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

4.1.4.4. Territorialización y desarrollo del sistema educativo adecuado a los requerimientos regionales y nacionales. Territorializar el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, respetando las características particulares de las regiones, incorporando y promocionando la identidad regional y nacional y el direccionamiento de la educación para el desarrollo y el cumplimiento del Plan de la Patria.

4.1.4.5. Construcción, ampliación y mantenimiento permanente de la infraestructura, equipamiento y dotación escolar. Expandir y hacer permanente la política de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y dotación escolar y deportiva, con la participación del Poder Popular

4.1.4.6. Conectividad y equipamiento tecnológico en todo el sistema educativo. Fortalecer el equipamiento tecnológico y conectividad en el sistema educativo, así como la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

4.1.4.7. Pedagogía de la descolonización. Continuar desarrollando programas pedagógicos, comunicacionales dirigido a la descolonización y formación para la libertad del niño y la niña, que impulse la educación integral, los valores de la República Escolar, la conciencia e identidad nacional y las capacidades creativas de la cultura, el teatro, la música y demás expresiones artísticas.

4.1.4.8. Educación intercultural bilingüe y de respeto y celebración de los aportes nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes. Implementar y desarrollar la educación intercultural bilingüe, así como la incorporación de contenidos enfocados en los conocimientos ancestrales y populares, incluyendo los saberes de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes del socialismo bolivariano.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.1.5. EDUCACIÓN TÉCNICA Y UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO

Desarrollar el modelo de educación técnica, universitaria y en oficios, territorializado y sincronizado con la construcción de la economía post rentista y el desarrollo del Plan de la Patria.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.5.1. **Alineación del sistema universitario con el Plan de la Patria.**

Actualizar, adecuar y desarrollar las funciones, contenidos académicos y estrategias de formación en el sistema técnico y universitario para su alineación con el Plan de la Patria, el desarrollo territorial y de las actividades productivas para la construcción de la Venezuela Potencia, definiendo la estructura y roles de las instituciones de educación universitaria en cada escala y en todo el territorio nacional.

4.1.5.2. **Vinculación del sistema formativo,** Universidades Politécnicas Territoriales y Centros de Investigación con los Motores Territorializados de la Agenda Económica Bolivariana.

4.1.5.3. **Estimular el ingreso priorizado y captación de jóvenes en los programas de formación o carreras universitarias, así como los proyectos de investigación vinculados con los motores productivos,** de acuerdo a la vocación territorial en las comunas, subregiones y regiones del país.

4.1.5.4. **Bienestar, formación y especialización de las y los profesores universitarios.** Direccionar la formación y especialización de las y los profesores universitarios, con los más altos estándares promoviendo además el compromiso y arraigo con el desarrollo nacional y territorial, al tiempo que recuperar y sostener el sistema de remuneración, protección social y desarrollo, incorporando además esquemas de atención, protección y bienestar en forma corresponsable con las organizaciones del Poder Popular.

4.1.5.5. **Accesibilidad plena y soporte para el desarrollo de las y los estudiantes.** Garantizar las condiciones de accesibilidad, atención y soporte material, vocacional y psicológico de las y los estudiantes, para garantizar el ingreso, prosecución y egreso, así como su mejor desempeño y desarrollo, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

4.1.5.6. Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones de educación universitaria.

Desarrollar y hacer permanente la política de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de las instituciones del sistema universitario, incorporando la planificación de compras como estímulo del aparato productivo, la simplificación y transparencia administrativa y el seguimiento.

4.1.5.7. Producción de conocimiento orientado al desarrollo.

Desarrollar la dialéctica de teoría y praxis, por una parte, el desarrollo del conocimiento y por otra la orientación y atención de la realidad concreta, generando esquemas de planificación para la formación de acuerdo a los requerimientos del Plan de la Patria, la vinculación con el sistema productivo en el territorio, conformación de nuevos emprendimientos productivos y de articulación con la economía y dinámica local, comunal y ejes de desarrollo.

4.1.5.8. Territorialización y revolución de la institucionalidad del sector universitario.

Transformar la estructura territorial y organizacional del Ministerio del Poder Popular con competencia en Educación Universitaria construyendo un método de trabajo desconcentrado, desburocratizado, flexible y con coherencia de Estado, contemplando el desarrollo de plataformas tecnológicas de interconexión entre las universidades y el Gobierno nacional, la formación de cuadros y la incorporación de actores sociales.

4.1.5.9. Articulación de las instituciones de educación universitaria con el territorio.

Fortalecer y desarrollar las Universidades Politécnicas Territoriales y la Misión Sucre Como eje dinamizador de inclusión universitaria y del desarrollo económico subregional y comunal, respectivamente, en el que se genere tanto la base de conocimiento técnico y profesional como el desarrollo de la técnica y tecnología del mapa de impacto de la universidad y se fomente un espacio de encuentro de saberes y actores e integración con regiones afines del orden geopolítico alternativo.

4.1.5.10. Modelo de gestión democrático en el sistema universitario.

Promover y respaldar un esquema de gestión democrático, participativo

y corresponsable dentro del sistema universitario, incorporando dentro de los principios de la autonomía a los distintos actores sociales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.1.6. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA COMO DERECHOS HUMANOS

Garantizar la alimentación saludable a toda la población y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, con especial énfasis en la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria.

FOCO DE ACCIÓN

4.1.6.1. Promoción y acompañamiento para la Lactancia Materna Exclusiva. Incrementar, promover y acompañar la lactancia materna exclusiva (LME) universal hasta al menos los 6 meses, así como la lactancia materna prolongada, garantizando los espacios para la lactancia en todos los ámbitos, en particular el laboral, así como toda la red de lactarios.

4.1.6.2. Alimentación saludable y suficiente a toda la población. Garantizar la alimentación saludable a toda la población, con especial atención en las mujeres embarazadas y lactantes y la primera infancia (prenatal - 8 años), ampliando y fortaleciendo la calidad de los programas de alimentación como el PAE.

4.1.6.3. Atención de vulnerabilidades alimentarias. Fortalecer, expandir y direccionar las políticas de atención a la alimentación en la población más vulnerable, las Casas de Alimentación y Sistema de Misiones, en priorización coordinada con el Poder Popular y el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, así como el sistema de soporte, logística, insumos.

4.1.6.4. Programas de asistencia alimentaria en todo el sistema educativo. Fortalecer y expandir los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo, vinculando además de la nutrición adecuada y saludable, los patrones de consumo vinculados a la regionalización y articulado con el acompañamiento y seguimiento de salud de las y los niños y adolescentes.

4.1.6.5. Transformación de hábitos y patrones de consumo. Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.

4.1.6.6. **Evitar y atender las carencias de micronutrientes.** Prevenir y atender las carencias de micronutrientes, con mecanismos de detección y atención, así como la industrialización de la producción de insumos como tema estratégico.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN PLENA Y PROTAGÓNICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.2.1. REVOLUCIÓN FEMINISTA

Consolidar la igualdad de género como componente esencial del socialismo, garantizando los derechos de todas y todos en el desarrollo de la democracia en lo social, político, económico, cultural y territorial.

FOCO DE ACCIÓN

4.2.1.1. **Participación política y colectivización de las tareas de cuidado.** Profundizar la participación política de las mujeres, en todos los niveles de decisión, garantizando condiciones concretas que fomenten la participación equitativa, protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, incluyendo la socialización y equidad en la asignación de las tareas de cuidado y reproducción de la sociedad.

4.2.1.2. **Feminización de la política y la sociedad.** Irradiar políticas que no solo combatan el machismo, sino que reproduzcan los elementos estructurales de la solidaridad, humanismo, fraternidad, sororidad, amor, como códigos de conducta de la sociedad.

4.2.1.3. **Paridad en la participación.** Alcanzar y sostener niveles de paridad en la participación política, cargos de elección popular, poderes públicos y cargos de dirección en el Estado, sistema empresarial y estructuras del Poder Popular, en particular en áreas que son tradicionalmente masculinizadas.

4.2.1.4. **Erradicación de la desigualdad,** discriminación y violencia. Erradicar definitivamente todas las formas de desigualdad, discriminación, violencia sexual y de género, promoviendo el debate abierto y honesto en la sociedad, los mecanismos de prevención, detección y atención, así como el ejercicio de la justicia.

4.2.1.5. **Políticas públicas con perspectiva de género.** Profundizar la perspectiva de género en las políticas públicas, que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.

4.2.1.6. **Formación y praxis feminista.** Continuar fortaleciendo y expandiendo la formación en el movimiento de mujeres, a fin de impulsar y fortalecer la cogestión en el Poder Popular, la visión del pueblo mujer, así como la construcción de la teoría y praxis feminista socialista, nuestro americana y venezolana.

4.2.1.7. **Adecuar, profundizar y expandir el Plan de Prevención de Embarazo Temprano en Adolescentes. (PRETA)**

4.2.1.8. **Transversalidad de género en los espacios de educación y producción de conocimiento.** Incorporar en el currículo del sistema de educación, en todos sus niveles, y en los espacios formativos formales e informales, la perspectiva de género, la visibilización y prevención de la violencia y discriminación, así como contenidos responsables, honestos y desmitificados sobre la salud sexual y reproductiva.

4.2.1.9. **Inserción productiva e injerto.** Implementar políticas de soporte para la incorporación de las mujeres en la construcción de un nuevo tejido económico productivo del país, garantizando el soporte financiero, de insumos, técnico y de especialización productiva.

4.2.1.10. **Formación técnica, universitaria y especializada.** Impulsar la incorporación de mujeres en la formación técnica, universitaria y especializada y la inserción laboral en campos tradicionalmente masculinizados.

4.2.1.11. **Economía feminista y socialista.** Promover el debate en la sociedad sobre la economía feminista, para la vida, así como los roles de género en los sistemas productivos y reproductivos, la generación de valor de las tareas de cuidado y soporte de la vida.

4.2.1.12. **Pleno respeto e inclusión de las personas sexo - género - diversas.** Garantizar la inclusión plena, no discriminación y protección de los derechos de las personas sexo - género diversas, desarrollando el marco jurídico, institucional, de formación y concienciación, así como la organización y participación protagónica.

4.2.1.13. **Organización, formación y articulación nacional.** Desarrollar espacios de formación, articulación y debate, de forma corresponsable con movimientos y organizaciones nacionales, que defienden el respeto a la pluralidad y la diversidad sexual y de género.

4.2.1.14. **Perspectiva de género en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.** Fortalecer en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en la producción y el uso de datos estadísticos y espaciales con perspectiva de género.

4.2.1.15. **Desplegar el poder de la Gran Misión Venezuela Mujer en todos sus vértices.** Impulsar el buen vivir de las mujeres venezolanas, promoviendo su desarrollo integral en diversos ámbitos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.2.2. REVOLUCIÓN INDIGENISTA

Garantizar la plena inclusión y el vivir de los pueblos indígenas, así como sus aportes históricos para la construcción del socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

4.2.2.1. **Educación intercultural bilingüe.** Continuar desarrollando y expandiendo la educación intercultural bilingüe, así como la incorporación de contenido cultural indígena en el currículo nacional para arraigar el sentido patrio en todo el sistema educativo y cultural nacional.

4.2.2.2. **Derecho a la vivienda y ciudad adecuada a las características de los pueblos indígenas.** Garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad, asumiendo la adecuación, presencia y funcionamiento de los servicios, equipamiento e infraestructura y variables de diseño necesarias, independientemente del tamaño de los centros poblados indígenas, con pleno respeto a sus tradiciones y costumbres.

4.2.2.3. **Acelerar la demarcación de los territorios indígenas** y el acompañamiento en el fortalecimiento de la identidad nacional y desarrollo de la Patria.

4.2.2.4. **Inserción productiva desde las prácticas, cultura y tradiciones.** Promover la conformación de unidades Socioproductivas en las

comunidades indígenas, así como el sistema de soporte que respete sus prácticas y formas de organización tradicionales, así como garantizar mecanismos de comercialización y distribución no expoliativos para los pueblos indígenas.

4.2.2.5. Accesibilidad plena del Sistema de Misiones y Grandes Misiones y las políticas sociales. Garantizar la presencia y accesibilidad de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, con absoluto respeto a sus costumbres, usos, cultura, formas de organización y ejercicio de la autoridad ancestral, en particular en las variables de diseño de la Gran Misión Vivienda Venezuela y de la infraestructura y esquemas de trabajo de la política social.

4.2.2.6. Perspectiva de la diversidad de nuestros pueblos indígenas en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. Fortalecer en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en la producción y el uso de datos estadísticos y espaciales con perspectiva de la diversidad de nuestros pueblos indígenas.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.2.3. REVOLUCIÓN AFRODESCENDIENTE

Lograr la plena inclusión de la afrodescendencia como componente estructural dentro de la nacionalidad multiétnica y pluricultural, y combatir el racismo para la humanización de la sociedad.

FOCO DE ACCIÓN

4.2.3.1. Combate total al racismo. Combatir el racismo como forma cultural, política, económica, social y espacial de exclusión e intolerancia, desde el sistema educativo, cultural, comunicacional asumiendo la afrodescendencia como parte estructural de la identidad y orgullo nacional.

4.2.3.2. Inclusión productiva de las comunidades y pueblos afrodescendientes. Fomentar mecanismos de inclusión productiva, con la transformación de estructuras agrícolas coloniales asociadas a la plantación y la irrupción de una cultura productiva de escala, con tradiciones y costumbres de la resistencia.

4.2.3.3. Sistematización de los aportes históricos de las comunidades afrodescendientes. Sistematizar experiencias históricas y formas

organizativas de las comunidades afrodescendientes como aporte a la cultura política del Poder Popular y la comuna, y configuración de un Estado revolucionario y popular.

4.2.3.4. Perspectiva étnico racial en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. Fortalecer en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional la expresión espacial y estadística de la amplitud de formas culturales que conforman la nacionalidad venezolana.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.3. APROVECHAR EL POTENCIAL HISTÓRICO DE LA JUVENTUD CON EL DIRECCIONAMIENTO SECTORIAL Y ESPACIAL DEL BONO DEMOGRÁFICO EN LA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA NACIONAL Y EN ESPECIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.3.1. DESPLEGAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD CREADORA Y PRODUCTIVA DE LA JUVENTUD DE LA PATRIA COMO PROTAGONISTA

Generando las políticas de formación e inserción laboral adecuadas.

FOCO DE ACCIÓN

4.3.1.1. Organización y participación protagónica de las y los jóvenes. Fortalecer la organización y participación protagónica de las y los jóvenes en la vida política nacional, abriendo mayores espacios y formas de organización como los Consejos del Poder Popular Juvenil, organizaciones estudiantiles, culturales, deportivas, entre otras iniciativas.

4.3.1.2. Desplegar el poder de la Gran Misión de Nueva Generación Venezuela Joven en todos sus vértices para la organización y pleno protagonismo de las y los jóvenes en la construcción de la Venezuela futura.

4.3.1.3. Gran Misión Vivienda Venezuela. Direccionar un vector de desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela a la juventud, vinculada con las especializaciones productivas regionalizadas del país, en una nueva dinámica de poblamiento nacional.

4.3.1.4. **Oferta educativa territorializada y especializada.** Generar la oferta espacial correlacionada con el sistema educativo y soporte económico en el estudio, asociado a las vocaciones académicas y su correlación con la especialización territorial técnica y universitaria y la espacialidad de los motores económicos de desarrollo.

4.3.1.5. **Promoción de unidades productivas junto a la juventud en eslabones priorizados.** Fomentar la creación de nuevas unidades productivas en eslabones estratégicos de cadenas priorizadas y su financiamiento orientado a los jóvenes, bajo nuevas formas de gestión o formas de autogestión.

4.3.1.6. **Inserción laboral de la juventud** Incorporar a las y los jóvenes en el sistema productivo nacional, con especial énfasis en los jóvenes de sectores de menores ingresos, que incentive una cultura económica productiva socialista, fortaleciendo los planes de formación, oficios, inserción laboral, así como financiamiento y soporte al desarrollo de proyectos productivos.

4.3.1.7. **Innovación y tecnología.** Promover la red de innovadores y tecnólogos de la juventud para el desarrollo productivo en áreas de tecnología, que promueva nuevas fuentes de divisas y sustitución de importaciones.

4.3.1.8. **Optimizar los espacios institucionales de formación y atención integral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.** Fortalecer la educación, formación y apoyo integral, para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.3.2. INCORPORAR ACTIVAMENTE A LA JUVENTUD EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Orientados a la producción y creación de valor.

FOCO DE ACCIÓN

4.3.2.1. **Orientación vocacional y fomento de la formación en oficios.** Fomentar la orientación vocacional e incorporar en los programas de estudio de las escuelas básica, media y diversificada, formación técnica para el aprendizaje teórico y práctico de los principales oficios productivos, tales como ebanistería, metalmecánica, construcción, confección, electricidad, entre otros.

4.3.2.2. Adecuación de la formación técnica y universitaria a las demandas territorializadas del Plan de la Patria. Adecuar los programas de formación técnicos y universitarios de acuerdo con la demanda espacial y sectorial de la economía nacional, de forma que se fomente el trabajo local y territorialmente especializado, fomente el trabajo local y territorialmente especializado.

4.3.2.3. Fortalecimiento de las plataformas del INCES. Fortalecer y expandir las capacidades del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, especializando y creando nuevas sedes e incorporando nuevos programas de formación, orientados específicamente a jóvenes para su formación especializada y calificada con alto potencial de creación de valor.

4.3.2.4. Fomento de tecnólogos e innovadores de la juventud para la resolución de nudos críticos del sistema productivo y de servicios. Implementar una política para el desarrollo de investigadores, orientada a la captación de jóvenes con vocación, y cuya direccionalidad sea la investigación de problemas asociados específicamente a la producción.

4.3.2.5. Perspectiva de juventud en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. Fortalecer en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en la producción y el uso de datos estadísticos y espaciales con perspectiva de juventud.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.4. DESARROLLO INTEGRAL, DIGNO Y PLENO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, DE TODAS Y TODAS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.4.1. REVOLUCIÓN ACCESIBLE E INCLUSIVA

Garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidades o capacidades diferentes, asegurando sus derechos y el desarrollo pleno de sus potencialidades para la construcción de la Revolución.

FOCO DE ACCIÓN

4.4.1.1. **Concienciación para el respeto pleno e inclusión de las personas con alguna discapacidad.** Desarrollar de campañas de información y concienciación para fomentar la comprensión, la inclusión y el respeto pleno por las personas con cualquier tipo de capacidades diferentes.

4.4.1.2. **Inclusión, lenguaje de señas y escritura braille en el sistema educativo.** Incorporar contenidos inclusivos dentro del currículo, incluyendo en concreto el lenguaje de señas y escritura braille en todos los niveles de educación, para su manejo por parte de las y los trabajadores de la educación y estudiantes y para la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios educativos.

4.4.1.3. **Accesibilidad y atención plena a la salud.** Garantizar la accesibilidad plena y la atención de salud de las personas con discapacidad desde la identificación y atención dentro de la comunidad a la accesibilidad plena y desarrollo de atención especializada dentro de todo el sistema de salud.

4.4.1.4. **Diseño para la accesibilidad y movilidad plena de las Personas con Discapacidad.** Garantizar condiciones de accesibilidad y movilidad plena en las ciudades, sistema educativo, de salud, transporte público y privado, entre otros, para brindar herramientas de atención a las personas con algún tipo de discapacidad.

4.4.1.5. **Organización y participación protagónica de las Personas con Discapacidad.** Promover la organización y participación de las personas con capacidades diferentes en el diseño de políticas públicas y en el sistema de gobierno popular, desde las organizaciones sectoriales incluyendo la incorporación en las instancias del Poder Popular.

4.4.1.6. **Inclusión y desarrollo del potencial productivo.** Direccionar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, desde la formación, acompañamiento vocacional, inserción laboral o soporte para el desarrollo de proyectos productivos.

4.4.1.7. **Atención garantizada a las personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad.** Garantizar la atención integral a las personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, familiar o de salud. Perspectiva de personas con discapacidad en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. Fortalecer

en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en la producción y el uso de datos estadísticos y espaciales con perspectiva en personas con discapacidad.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.4.2. RESPONSABILIDAD COLECTIVA, CUIDADO Y RESPETO DE LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES

Garantizar la inclusión plena, el cuidado y el derecho a una vida digna de las adultas y adultos mayores, reconociendo y potenciando además sus aportes para la construcción de la Revolución.

FOCO DE ACCIÓN

4.4.2.1. Vida digna de las adultas y adultos mayores. Garantizar la atención plena y condiciones de vida digna de las adultas y adultos mayores, en particular aquellas con vulnerabilidades por condiciones socioeconómicas, familiares, de salud, mediante el robustecimiento progresivo del sistema de protección y seguridad social y atención de las necesidades materiales de las y los adultos mayores, incluyendo el desarrollo de mecanismos de accesibilidad plena al sistema bancario.

4.4.2.2. Formación y concienciación para el respeto, cuidado e inclusión plena de las adultas y adultos mayores. Promover campañas de formación y concienciación para la inclusión plena, respeto y atención adecuada de las y los adultos mayores en toda la sociedad, en particular desde las instituciones del Estado y el sistema de salud.

4.4.2.3. Derecho a la salud de las adultas y adultos mayores. Garantizar el acceso pleno de las adultas y adultos mayores a la atención y cuidado de salud, atención especializada y acceso a medicinas, así como el derecho a la recreación, cultura, deporte, relacionamiento.

4.4.2.4. Organización y participación de las adultas y adultos mayores. Promover la organización y participación de las y los adultos mayores en el diseño de políticas públicas y en el sistema de gobierno popular, desde las organizaciones sectoriales incluyendo la incorporación en las instancias del Poder Popular.

4.4.2.5. Desplegar el poder de la Gran Misión Abuelas y Abuelos en todos sus vértices. Para que nuestros abuelos y abuelas puedan vivir de manera digna y plena.

4.4.2.6. **Perspectiva de nuestros abuelos y abuelas en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.** Fortalecer en el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en la producción y el uso de datos estadísticos y espaciales con perspectiva abuelos y abuelas.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.5. AFIRMAR LA IDENTIDAD, LA SOBERANÍA COGNITIVA Y LA CONCIENCIA HISTÓRICO-CULTURAL DEL PUEBLO VENEZOLANO, PARA LA DESCOLONIZACIÓN DEL PENSAMIENTO Y DEL PODER

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.5.1. CONCIENCIA CRÍTICA PARA LA DESCOLONIZACIÓN

Fomentar la producción de conocimiento y la concienciación sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestación de formas de hacer descolonizadas y la transformación de la sociedad.

FOCO DE ACCIÓN

4.5.1.1. **Investigación en las formas específicas de la colonialidad y dominación.** Fomentar la investigación y los estudios interinstitucionales dirigidos a identificar los mecanismos de dominación y colonización en distintos ámbitos, así como a caracterizar políticas públicas que apunten a la descolonización de los saberes y prácticas sociales, culturales, políticas y económicas.

4.5.1.2. **Participación popular y diversidad en la construcción de la identidad nacional.** Fortalecer la investigación, la formación y la difusión del conocimiento histórico, territorial y cultural desde perspectivas que visibilicen la participación popular en la construcción de la identidad venezolana.

4.5.1.3. **Integración con los pueblos y descolonización.** Desarrollo de perspectivas históricas, culturales, políticas, económicas y sociales, fundamentadas en la participación popular y las tradiciones y saberes de sectores sociales históricamente oprimidos o relegados.

4.5.1.4. **Plataforma de difusión de los conocimientos sobre colonialidad y descolonización.** Generar un sistema de difusión de los estudios, investigación y socialización del conocimiento sobre los temas de colonialidad y descolonización.

4.5.1.5. **Formación universitaria y especialización en áreas vinculadas a la descolonización.** Promover la formación de pregrado y posgrado en las áreas sociales y humanísticas vinculadas a la descolonización del pensamiento y la valoración de la identidad e incorporar la discusión de los temas de colonialidad y descolonización a los estudios universitarios en todas las áreas.

4.5.1.6. **Desarrollo de tecnologías adecuadas a nuestra realidad y a nuestros saberes.** Promover el desarrollo de tecnologías apropiadas desde el punto de vista sociocultural y ambiental, vinculadas a saberes tradicionales, originarios o afrodescendientes.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.5.2. PODER POPULAR PARA LA DESCOLONIZACIÓN

Articular las políticas de educación, comunicación y cultura con las organizaciones del Poder Popular para el conocimiento, valoración y reflexión crítica sobre la identidad venezolana y nuestroamericana, valorando los aportes culturales de los distintos orígenes de la población venezolana.

FOCO DE ACCIÓN

4.5.2.1. **Establecer articulación en estados y municipios para la planificación conjunta de educación, comunicación y cultura.** Incorporar las instancias territoriales de los órganos rectores de comunicación, cultura y educación, con participación del Poder Popular, gobiernos estatales y municipales.

4.5.2.2. **Adecuar la formación docente, los contenidos y prácticas pedagógicas del Subsistema de Educación Básica a los enfoques de la descolonización,** la erradicación de todas las formas de discriminación, la apropiación crítica de la memoria histórica y el territorio y la convivencia intercultural.

4.5.2.3. **Garantizar la educación crítica sobre los medios de comunicación para toda la población** y, en especial, para niñas, niños y jóvenes, mediante el esfuerzo articulado entre los órganos rectores de comunicación, cultura y educación, con amplia participación del Poder Popular.

4.5.2.4. **Incorporar a las organizaciones del Poder Popular, centros educativos, cultoras y cultores, comunicadoras y comunicadores**

a la producción y difusión de contenidos, que permitan la reflexión crítica sobre los mecanismos de colonización y las alternativas de descolonización de pensamiento y las prácticas sociales, a través de medios de comunicación masivos, redes sociales y actividades educativas y comunitarias.

4.5.2.5. Aportes de nuestros pueblos indígenas y afrodescendientes en las variables de diseño de nuestras edificaciones en función de los rasgos geográficos y culturales. Rescate de la memoria histórica y arquitectónica de nuestros pueblos, tradiciones y costumbres, a través de una eficiente política cultural que preserve su acervo y funcionalidad.

4.5.2.6. Fortalecer el marco jurídico para la erradicación de toda forma de discriminación por motivos de origen social, sexismo, racismo, xenofobia, posición política, discapacidad.

4.5.2.7. Difusión de la venezolanidad. Establecer normas para promover la producción y garantizar la difusión en todos los medios de comunicación masiva y en el sistema educativo de contenidos, que afirmen la venezolanidad, fomenten el conocimiento y valoración de la diversidad humana y natural de nuestro país, den a conocer los acervos y valores culturales, así como los aportes en todos los ámbitos de los distintos sectores que conforman la sociedad venezolana, en especial de la población originaria y afrodescendiente, para promover la equidad de género y la valoración positiva de las personas con alguna discapacidad.

4.5.2.8. Crear bases de datos y portales públicos de internet que brinden información amplia sobre la población venezolana, historia, patrimonio, tradiciones, paisajes, fauna y flora, personas resaltantes en distintos ámbitos de la vida (cultural, deportivo, científico), producción económica y cultural, saberes populares en distintos ámbitos (salud, educación, cultura, producción agrícola, culinaria).

4.5.2.9. Generar el Sistema Público de Creación y Difusión de Contenidos, dirigido a la elaboración colaborativa de recursos educativos (digitales y físicos) para ser utilizados por instituciones educativas, comunidades y familias.

4.5.2.10. Promover el conocimiento de los idiomas, pueblos y culturas indígenas, de las comunidades afrodescendientes, de las variedades regionales y locales y de las poblaciones de inmigrantes en todo el sistema educativo y en las comunidades, a través del intercambio estudiantil, las giras pedagógicas y el turismo sociocultural.

4.5.2.11. **Incorporar en los programas educativos y medios de comunicación el conocimiento sobre Nuestra América, África, Asia y en general de los pueblos del Sur**, incluyendo los sectores históricamente marginados del Norte, para desplazar el eurocentrismo y el predominio de contenidos culturales desde una perspectiva centrada en Estados Unidos, característica de la industria cultural.

4.5.2.12. **Proyectar internacionalmente los elementos constitutivos de la venezolanidad**, a través de nuestras representaciones diplomáticas, que conlleve eliminar los estereotipos en la imagen de Venezuela en el exterior.

4.5.2.13. **Desarrollo de la historia local.** Desarrollar con participación protagónica de las comunidades la identificación, compilación y reconocimiento de las historias locales, biografías de personajes significativos, patrimonios culturales, tradiciones y costumbres, usos lingüísticos, prácticas económicas, características ambientales, etc. socializadas a través de la crónica comunitaria, los museos comunitarios, las instituciones educativas, murales y manifestaciones artísticas o medios comunitarios.

4.5.2.14. **Favorecer la divulgación nacional e internacional de los contenidos elaborados por las comunidades.** Potenciar la voz y la visibilidad de las comunidades tanto dentro como fuera del país. Promover la difusión de sus tradiciones culturales y saberes ancestrales. Proyectar la diversidad y riqueza de sus comunidades, fomentando el intercambio cultural y el reconocimiento de sus aportes.

4.5.2.15. **Incorporar en todas las instituciones educativas la práctica de modos de producción, tradiciones culturales, prácticas de salud y alimentación, locales y tradicionales.** Inclusión de conocimientos y prácticas tradicionales en el sistema educativo, enfatizando el carácter local y tradicional de estos saberes, resaltando la diversidad cultural.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.6. GESTAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN ÉTICO, MORAL Y ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES LIBERADORES DEL SOCIALISMO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.6.1. EXPRESIONES CULTURALES LIBERADORAS DEL PUEBLO

Potenciar los espacios culturales y de producción de conocimiento para la descolonización.

FOCO DE ACCIÓN

4.6.1.1. **Desarrollo de la Gran Misión Viva Venezuela mi Patria Querida.**

Profundizar la revolución cultural y rescate de la cultura desde los ejes de registro y participación, economía cultural, formación y educación, infraestructura, difusión internacional, sistema de reconocimiento y seguridad social, rescate y promoción del patrimonio y la comunicación y difusión de la cultura.

4.6.1.2. **Producción y accesibilidad de bienes culturales.** Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales, fortaleciendo los medios de transmisión de la herencia histórica y cultural y su difusión, así la atención integral de las y los cultores e investigadores sociales del país.

4.6.1.3. **Impulsar el Sistema Productivo de la Economía Creativa,** que visibilice los indicadores que se generan en esta economía como aporte a la economía nacional, en los sectores como cerámica (decorativa y utilitaria), fabricantes de instrumentos musicales, tejedores en diferentes fibras, talladores, diseñadores, entre otros.

4.6.1.4. **Apoyar en la creación de la cadena productiva de la arcilla,** así como el uso de espacios de las minas de arcillas para los artesanos.

4.6.1.5. **Red de plataformas e imprentas territorializadas.** Desarrollar una red y plataforma de imprentas y editoriales que incluyan espacios de participación del Poder Popular en la política editorial, como medio de difusión de contenidos culturales regionales y nacionales.

4.6.1.6. **Espacios e infraestructura cultural en el territorio desde las comunidades.** Aumentar los espacios e infraestructura cultural a disposición del pueblo, como parte del desarrollo comunitario, promoviendo y facilitando la producción cultural y artística local, regional y nacional.

4.6.1.7. **Organización de la red de intelectuales, artistas, cultores y cultoras.** Impulsar la red de intelectuales, artistas, cultores y cultoras, y la organización de redes comunitarias culturales, así como los medios de difusión del pensamiento crítico.

4.6.1.8. **Identidad multiétnica y pluricultural.** Desarrollar investigaciones sobre la identidad multiétnica y pluricultural venezolana que visualice la gestión del conocimiento y las prácticas adquiridas culturalmente como parte de la construcción de prácticas revolucionarias y descolonizadas.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

4.7. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

4.7.1. SOBERANÍA Y DEMOCRACIA COMUNICACIONAL

Garantizar el derecho del pueblo a la información veraz y oportuna, así como el uso responsable y críticos de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

FOCO DE ACCIÓN

4.7.1.1. **El derecho a la comunicación.** Democratizar el espacio radioeléctrico, la propiedad de los medios de comunicación social y la presencia de nuevos actores y formas de organización, evitando el secuestro monopólico por grupos de interés y garantizando el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente y ejercer libremente la información y comunicación.

4.7.1.2. **Democracia y redes sociales.** Comunicación auténticamente libre y responsable. Democratizar y blindar el acceso a las redes sociales para garantizar la comunicación auténticamente libre y responsable, con el desarrollo de plataformas alternativas y soberanas, asumiendo el ciberespacio como un tema estratégico de soberanía y seguridad nacional y respetar el derecho a la comunicación no digital.

4.7.1.3. **Medios y valores bolivarianos nacionalistas.** Fortalecer el rol de los medios de comunicación como instrumentos de formación de valores bolivarianos, de tolerancia, paz y desarrollo de la identidad nacional y de la cultura y geohistoria local y regional.

4.7.1.4. **Contraloría social comunicacional.** Consolidar la regulación y contraloría social de los medios de comunicación, fortaleciendo los comités de usuarios y usuarias y la responsabilidad de la comunicación con apego al marco legal contra difamación, injuria y promoción del odio.

4.7.1.5. **Comunicación popular.** Reimpulsar y consolidar el sistema nacional de comunicación popular sobre una sólida infraestructura, equipamiento y política de mantenimiento, así como soporte, formación, sistematización e intercambio de experiencias.

4.7.1.6. **Una nueva cultura comunicacional.** Impulsar la investigación, formación y sistematización de experiencias sobre la comunicación como herramienta de transformación y construcción social desde Venezuela, así como los espacios de intercambio, debate y solidaridad internacional.

4.7.1.7. **Integración y solidaridad en redes alternativas de comunicación.** Fomentar los espacios de encuentro y redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad de los países del Sur.

4.7.1.8. **Plataforma comunicacional.** Reforzar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones y plataformas tecnológicas de comunicación e información del país, garantizando el acceso a la comunicación oportuna y ética, así como la democratización y acceso del Poder Popular a las redes sociales.

4.7.1.9. **Protección de plataformas de comunicación.** Fortalecer, ampliar y proteger la infraestructura de comunicación e información en los espacios fronterizos, garantizando la comunicación veraz y nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas.

**5T. QUINTA
TRANSFORMACIÓN:
POLÍTICA.
TRANSFORMACIÓN
POLÍTICA Y PODER
POPULAR. LOS
NUEVOS MÉTODOS
DE GOBIERNO
REVOLUCIONARIO**

5T. QUINTA TRANSFORMACIÓN: POLÍTICA. TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y PODER POPULAR. LOS NUEVOS MÉTODOS DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO

“Este 2025, es esencial vulnerar ese viejo Estado para establecer un sistema democrático auténtico en cada territorio, donde cada hombre y mujer tenga el poder político, social, cultural y económico de nuestra patria revolucionaria”

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
05 de Febrero 2025
Salón Ayacucho, Palacio de Miraflores*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

- Desarrollo pleno de la democracia. El derecho soberano al sufragio
- Blindar la paz de la República y el absoluto respeto a la voluntad popular

IMPULSAR LOS NUEVOS MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE GOBIERNO POPULAR, EN EL PROCESO DE MÁXIMA EFICIENCIA, CON MANDATO OBEDIENCIAL, DE LAS COMUNAS Y PODER POPULAR TANTO EN LA PRIORIZACION, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO

- 1x10, Plan de la Patria Comunal de las 7T, Mapas de Soluciones y Agenda Concreta de Acción (ACA). Nuevos métodos de Gobierno

CONSOLIDAR Y EXPANDIR EL PODER POPULAR Y COMUNAL COMO COMPONENTE ESTRUCTURAL DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA SOCIALISTA, A TODOS LOS NIVELES Y COMO COMPONENTE SUSTANCIAL DE TODO EL ESTADO Y PROCESO REVOLUCIONARIO, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA IRREVERSIBILIDAD DEL PROYECTO BOLIVARIANO PARA LA FELICIDAD PLENA DEL PUEBLO

- Transformación del Estado y métodos de la nueva etapa de transición al socialismo
- Modelo económico post rentista, productivo y popular.
- Transferencias de competencias
- Corresponsabilidad para lograr la igualdad y justicia social

LOGRAR LA IRRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

- ▶ Transformación del Estado para la nueva etapa de transición al socialismo
- ▶ Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular
- ▶ Modernización socialista del Estado
- ▶ Memoria histórica e identidad nacional
- ▶ Desmontaje de los mecanismos coloniales en el Estado
- ▶ Nueva ética socialista y bolivariana

DESARROLLAR LA DOCTRINA DE LA ECONOMÍA DEL MANTENIMIENTO, COMO FILOSOFÍA DE ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL, A EFECTOS DE MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS E IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE UN NUEVO VECTOR PRODUCTIVO. LA ECONOMÍA DEL MANTENIMIENTO DEBE REGIR EN EL ESTADO COMO ESQUEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN DE LA PATRIA EN EL TRÁNSITO AL POST RENTISMO PETROLERO

- ▶ Transformación del Estado
- ▶ Impulso y acompañamiento al injerto productivo desde el Estado

PROFUNDIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL EMPLEANDO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES LA REGIONALIZACIÓN SISTÉMICA, GEOHISTÓRICA Y FUNCIONAL, EL SISTEMA URBANO REGIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y MOVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO

- ▶ Democracia directa, sistema de planes y gobierno popular
- ▶ Planificación regional como bloque político, de seguridad, identidad e infraestructura
- ▶ Subregiones en el sistema territorial: el asiento vivo de la agenda económica bolivariana
- ▶ Sistema urbano regional. Las ciudades de la Venezuela del futuro
- ▶ Política urbana para las áreas metropolitanas

5T. QUINTA TRANSFORMACIÓN: POLÍTICA. TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y PODER POPULAR. LOS NUEVOS MÉTODOS DE GOBIERNO REVOLUCIONARIO

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, PROFUNDIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES: ECONÓMICA, POLÍTICA, SOCIAL, CULTURAL Y ESPACIAL

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.1.1. DESARROLLO PLENO DE LA DEMOCRACIA. EL DERECHO SOBERANO AL SUFRAGIO

Fortalecer y expandir el Poder Electoral como garantía constitucional de la defensa de la voluntad del pueblo a través del sufragio.

FOCO DE ACCIÓN

5.1.1.1. **Institucionalidad y soberanía del Poder Electoral.** Desplegar todas las acciones políticas necesarias de fortalecimiento de los procesos electorales para la salud de la República, garantizando la institucionalidad constitucional del Consejo Nacional Electoral ante los ataques a la nación, la infraestructura y constante modernización, seguridad electrónica y los mecanismos de observación internacional, de publicación de resultados en un clima de estabilidad.

5.1.1.2. **Mantener la defensa activa y en todo momento de la institucionalidad del Estado venezolano,** ante el asedio permanente al que está sometido para socavar el proyecto constitucional bolivariano; fortaleciendo integralmente las distintas expresiones del poder popular organizado, así como las alianzas entre los actores políticos democráticos que hacen vida en la sociedad venezolana, en función de los grandes consensos nacionales, pasando de la resistencia activa a la contraofensiva revolucionaria.

5.1.1.3. **Diálogo e inclusión en el marco de la Constitución.** Convocar a todos los sectores democráticos del país al máximo interés nacional y defensa de la República ante cualquier injerencia extranjera, Medidas Coercitivas Unilaterales, expresiones de odio, que pretendan fracturar al Estado Nación, en particular las formas de fascismo e intolerancia y su pretensión de procurar formas de disolución de la República.

5.1.1.4. **Cultura democrática, de la tolerancia y el máximo interés nacional, como base de los consensos nacionales.** Consolidar una amplia base social, democrática, nacionalista que incluya las más diversas y amplias expresiones de la sociedad, en especial la clase trabajadora, las capas profesionales, pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, movimientos y organizaciones sociales, sectoriales y territoriales, en defensa de la paz, la Patria, la Constitución, y el Plan de la Patria como ley Constitucional y en particular el Plan de las 7 transformaciones.

5.1.1.5. **Garantizar la protección de la República contra cualquier forma de injerencia e intervención extranjera,** como guerra psicológica, comunicacional, electrónica, cibernética y económica contra nuestra población, que pretenda desestabilizar el país y su integridad territorial, como consensos de construcción para la sociedad.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.1.2. BLINDAR LA PAZ DE LA REPÚBLICA Y EL ABSOLUTO RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

Blindar la defensa de la voluntad del pueblo, garantizando la estabilidad política, la paz mediante la organización popular, el Gobierno Comunal y las salas de autogobierno comunal, mandato obediencial y el ejercicio de la autoridad del Estado en la defensa de la democracia y la Constitución.

FOCO DE ACCIÓN

5.1.2.1. **Institucionalidad de la constitución, como arquitectura del Estado y la soberanía.** Continuar fortaleciendo y defendiendo los poderes públicos del Estado, el marco legal, las capacidades institucionales, humanas, así como la contraloría social.

5.1.2.2. **Mecanismos de democracia directa. Profundizar la democracia de base,** participativa y protagónica desde las instancias

de organización sectorial y territorial del Poder Popular, rompiendo los esquemas de delegación de la democracia representativa, fomentando los mecanismos de comunicación plena y transparente, en esquemas adecuados a la diversidad identitaria de las y los actores.

5.1.2.3. **Mandato obediencial popular.** Implementar mecanismos vinculantes para el direccionamiento y acción efectiva de las distintas expresiones del Poder Popular, a través del Sistema de Gobierno Popular y Comunal y las instancias del Estado, contemplando las distintas escalas de agregación, actores, toma de decisiones, competencias, disponibilidad y ejecución de recursos.

5.1.2.4. **Territorialización del Estado.** Reconocimiento a las Comunidades y Comunas, y Circuitos Comunales, como unidades funcionales, vivas de territorialización del nuevo sistema de gobierno, a todas las escalas, en atención al artículo 6 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria.

5.1.2.5. **Seguimiento permanente.** Constituir esquemas continuos de seguimiento, con indicadores científicos, en el Sistema Estadístico y Geográfico, territorializados a escala de comunidad. Reconocimiento de la dinámica funcional de la comunidad y Comuna, como unidad base indivisible en la nueva territorialización del Estado.

5.1.2.6. **Desarrollo de la Contraloría Social y Popular.** La contraloría digital, rendición de cuentas y transparencia en la gestión participativa, como mecanismos continuos de seguimiento y variantes tecnológicas para las alertas tempranas del sistema. Sistema de indicadores y variables de cruce para la detección de posibles irregularidades y correctivos oportunos.

5.1.2.7. **Trascender del congreso del bloque histórico como un movimiento permanente de debate y lucha.** Un congreso constituyente, de encuentro y lucha.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.2. IMPULSAR LOS NUEVOS MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE GOBIERNO POPULAR, EN EL PROCESO DE MÁXIMA EFICIENCIA, CON MANDATO OBEDIENCIAL, DE LAS COMUNAS Y PODER POPULAR TANTO EN LA PRIORIZACION, FORMULACION, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.2.1. 1x10, PLAN DE LA PATRIA COMUNAL DE LAS 7T, MAPAS DE SOLUCIONES Y AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN. NUEVOS MÉTODOS DE GOBIERNO

Desarrollar y expandir los métodos del Buen Gobierno del 1x10, Plan de la Patria Comunal, Mapa de Soluciones y Agenda Concreta de Acción; como proceso de transformación revolucionaria del Estado, en procura de la máxima eficiencia y eficacia política, así como edificación de un Estado Popular.

FOCO DE ACCIÓN

5.2.1.1. **Nuevo sistema de políticas públicas y gobierno.** Dar un salto en los métodos colectivos del 1x10, Plan Comunal, Mapa de Soluciones y Agenda Concreta de Acción (ACA) como componentes estructurales del diseño de políticas públicas, en sinergia y flexibilidad a las distintas escalas, la visión integral entre los planes sectoriales, institucionales y espaciales, así como las formas de gobierno popular y obediencial de la democracia directa como desarrollo de los principios constitucionales en la práctica concreta.

5.2.1.2. **1x10 y el cable a tierra de las necesidades concretas.** Maximizar la eficiencia y adecuación de políticas públicas en atención a los requerimientos concretos sectoriales, espaciales e institucionales del 1x10 en la resolución concreta de problemas de la población.

5.2.1.3. **Agenda Concreta de Acción y sistema vinculante de políticas públicas y Poder Popular.** Constituir la Agenda Concreta de Acción y planes comunitarios y comunales del poder popular, vinculantes en una lógica integral, con los principios y valores del sistema de planificación pública y popular, en las distintas escalas de gobierno.

5.2.1.4. **Desarrollar el artículo 6 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria como nuevo sistema de gobierno, articulando los sistemas de recursos, actores, competencias, decisiones, sistema de seguimiento de acuerdo a las escalas comunitaria, comunal, ciudad, subregión, región y nación.** Desarrollo de los planes espaciales en todas las escalas territoriales de agregación, incorporando y precisando los procesos integrales intra e inter institucionales, en función de los elementos claves, establecidos en el artículo 6 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria, referidos al conjunto de planes, decisiones, recursos, competencias, proyectos, gestión y seguimiento, con una visión sistémica; de base pública y popular.

5.2.1.5. **Sistema de recursos y gobierno obediencial.** Garantizar los espacios de coordinación, métodos y sinergia de recursos entre los distintos niveles de gobierno en atención a la premisa del gobierno obediencial y objetivos estratégicos e intereses superiores de la República.

5.2.1.6. **Consejo Federal y sinergia de recursos y planes.** Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno y su relación con el sistema territorial y sinergia con el potencial nacional, sistema territorial que lo conforma y las organizaciones de base del poder popular.

5.2.1.7. **Transferencias de competencias y estructura de soporte para el injerto.** Establecer un sistema de transferencias de recursos, competencias, responsabilidades e infraestructura al poder popular organizado en comunas y consejos comunales, con el desarrollo de un sistema de soporte e injerto de las nuevas dinámicas de forma de potenciar su desarrollo.

5.2.1.8. **Poder popular y los nuevos mecanismos de gobierno.** Desarrollar mecanismos de gobierno popular y el carácter vinculante entre las distintas escalas espaciales y componentes sectoriales, como eje transversal de la transformación revolucionaria del Estado, tanto en lo local como en el nacimiento efectivo de los ministerios del poder popular.

5.2.1.9. **Sistema de indicadores científicos para el seguimiento y eficiencia.** Expandir y sostener la modernización del sistema de indicadores y seguimiento para la máxima eficiencia, en atención a los mecanismos de contraloría popular, 1x10, e indicadores territorializados del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional partiendo de la comunidad como unidad base de agregación.

5.2.1.10. **Fortalecer y expandir el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional creado en la Ley Constitucional del Plan de la Patria.** Constituir los poderosos sistemas de medición científica de la realidad, a las distintas escalas y niveles de agregación.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.3. CONSOLIDAR Y EXPANDIR EL PODER POPULAR Y COMUNAL COMO COMPONENTE ESTRUCTURAL DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA SOCIALISTA, A TODOS LOS NIVELES Y COMO COMPONENTE SUSTANCIAL DE TODO EL ESTADO Y PROCESO REVOLUCIONARIO, A EFECTOS DE GARANTIZAR LA IRREVERSIBILIDAD DEL PROYECTO BOLIVARIANO PARA LA FELICIDAD PLENA DEL PUEBLO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.3.1. TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y MÉTODOS DE LA NUEVA ETAPA DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

Consolidar el Estado participativo, popular, comunal, garantizando la consolidación del Poder Popular y los métodos del Buen Gobierno en la Nueva Etapa de Transición al Socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

5.3.1.1. **Poder Popular y Comunal y Transformación radical del Estado.**

Desarrollar la organización del Poder Popular y Comunal y la diversidad de instancias de participación sectorial y territorial, adecuando la estructura funcional y normativa del Estado para la participación vinculante en las escalas, detallando sistema de actores, recursos, competencias, seguimiento y gestión e interacción vinculante entre escalas.

5.3.1.2. **Vocerías del Poder Popular y una nueva cultura de dirección colectiva.**

Desarrollar políticas de protección, evaluación y estímulo de las y los líderes comunitarios y cuadros de dirección, garantizando su pleno desarrollo, las prácticas socialistas y no de privilegios, la rotación de vocerías y la garantía del espacio de democracia de base.

5.3.1.3. **Consejos Comunales. Células Base del Nuevo Estado Popular y Sistema de Agregación Territorial.**

Continuar fortaleciendo la figura de los Consejos Comunales como instancia de máxima importancia estratégica en la conformación del tejido organizativo popular, garantizando su conformación, funcionamiento y renovación permanente, así como la simplificación y sistematización desburocratizada de los procesos.

5.3.1.4. Comunas y sistema de agregación y gobierno comunitario.

Consolidar la conformación de las Comunas Socialistas, como espacio de agregación, de tejido, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo con las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial.

5.3.1.5. Circuitos Comunales. Espacios de articulación y coordinación para el desarrollo territorial, hacia la conformación de las Comunas.

5.3.1.6. Criterios funcionales y no burocráticos, administrativos, en las formas de agregación territorial. Conformar espacios de agregación de las Comunas de acuerdo a criterios funcionales, geohistóricos, para fortalecer y desarrollar las capacidades creadoras del Poder Popular y de Sistema de Gobierno Popular, en los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

5.3.1.7. Organizaciones comunales e identidad de actores, por espacios geográficos. Impulsar las organizaciones comunales de los Pueblos Indígenas y las comunidades Afrodescendientes promoviendo la adecuación a las particularidades geohistóricas y culturales y el enriquecimiento y aprendizaje de la organización popular y del Estado a partir de los métodos de gestión.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.3.2. MODELO ECONÓMICO POST RENTISTA, PRODUCTIVO Y POPULAR

Garantizar la participación del Poder Popular y los nuevos actores productivos en la construcción de la economía post rentista.

FOCO DE ACCIÓN

5.3.2.1. Desarrollar el Mapa de Soluciones de la Economía Comunal, conformando espacios permanentes de trabajo, planificación y direccionamiento de las instituciones del Estado para diseñar y evaluar las políticas públicas de promoción de la Economía Comunal y nuevos actores productivos.

5.3.2.2. Fomento y ampliación de nuevas formas de propiedad en la diversificación y democratización del aparato productivo. Generar estructuras de soporte y políticas concretas dirigidas al fortalecimiento de nuevas formas de propiedad, así como su especialización y nichos

en el mercado, de forma de impulsar su crecimiento y expansión, dando preferencia a la generación de las bases materiales asociadas al sistema de misiones, grandes misiones de protección del pueblo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, entre otros.

5.3.2.3. Sistema de Injertos del aparato económico comunal, en el territorio. Promover la conformación y desarrollo de circuitos y encadenamientos económicos comunales que irradien en su territorio relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista.

5.3.2.4. Conformar un sistema interconectado e interoperable de estadísticas de la Economía Comunal en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, contemplando el registro y georreferenciación, seguimiento productivo, indicadores de gestión e impacto.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.3.3. TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS

Garantizar la transferencia de competencias sobre la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas en un esquema integrado con visión sistémica y de viabilidad en el tiempo.

FOCO DE ACCIÓN

5.3.3.1. Nuevo sistema de gestión y gobierno integrado por escalas, con epicentro obediencial en la escala comunitaria y comunal. Desarrollar los aspectos contenidos en la Ley Constituyente del Plan de la Patria definiendo el sistema de articulación entre las diferentes instancias del Poder Popular, en la escala local, subregional, regional y nacional definiendo en cada caso la matriz de actores, competencias, recursos, seguimiento y gestión, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional en la gestión de políticas públicas.

5.3.3.2. Visión integral de los planes de acción, con sinergias, entre las distintas escalas y niveles de gobierno, para optimizar recursos, impacto y direccionalidad estratégica. Desarrollar en el Sistema de

Planes del Plan de la Patria la visión sistémica, que articule los planes de servicios, infraestructura, equipamiento urbano y espacio público, políticas sociales y productivas, definiendo el esquema e interacción de las distintas escalas.

5.3.3.3. **Conformar circuitos de economía local en torno a los planes de mantenimiento e infraestructura de los sectores urbanos**, grandes misiones como vivienda y Barrio Nuevo-Barrio Tricolor, así como el equipamiento urbano y de servicios, de forma eficiente y con los más altos estándares de calidad conferidos por el Poder Popular.

5.3.3.4. **Desarrollar los métodos del Buen Gobierno** a partir de la sistematización e institucionalización de las experiencias de planificación-acción y métodos de gestión, Mapa de Soluciones y ACA, como nueva cultura política a irrigar en la configuración del espíritu de la Comuna como una filosofía y práctica del nuevo Estado.

5.3.3.5. **Formación y acompañamiento técnico.** Fortalecer el funcionamiento de las unidades de acompañamiento técnico integral, especializadas en los diferentes frentes de trabajo y vinculadas al sistema de ciencia y tecnología y formación en el territorio.

5.3.3.6. **Promover los espacios de seguimiento y contraloría social** en las instancias del Poder Popular vinculadas al Sistema Estadístico y Geográfico Nacional en el territorio para garantizar la máxima transparencia y eficiencia de las políticas públicas.

5.3.3.7. **Plataforma de seguimiento, trabajo integrado y transferencia de competencias al Poder Popular.** Continuar desarrollando el marco normativo y de lineamientos y acciones estratégicas para la transferencia de competencias al Poder Popular garantizando la visión sistémica y los aspectos organizativos, de soporte, sistema financiero y de recursos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.3.4. CORRESPONSABILIDAD PARA LOGRAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la igualdad y la justicia social, así como el pleno desarrollo económico, social, político, cultural y espacial y la erradicación de la pobreza, en el marco de la Gran Misión Igualdad y Justicia Social.

FOCO DE ACCIÓN

5.3.4.1. **Rol protagónico del poder popular en la atención a la población con vulnerabilidad.** Conformar y articular las instancias organizativas en el seno del Poder Popular para la atención de la población en situación de vulnerabilidad, articulando en el territorio bajo una estrategia la diversidad de expresiones organizativas comunales, CLAP, Brigadas del Movimiento Somos Venezuela, como arquitectura para la territorialización del Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

5.3.4.2. **Poder Obediencial.** Reconocimiento de la Asamblea Comunal y de las Comunidades como instancia máxima de decisión, así como la instalación del Gobierno Popular y Comunal y sus respectivas Salas de Autogobierno Comunal. Al tiempo, la instalación de Equipos de Trabajo, como reconocimiento natural las dinámicas organizativas del Poder Popular y su sincronización con el Plan de las 7T.

5.3.4.3. **Visión de protección social en los planes de la escala comunitaria y Plan de la Patria Comunal y ACA.** Desarrollar el componente de atención de las vulnerabilidades, igualdad y justicia social dentro de los Planes Comunitarios y Comunales, Mapa de Soluciones y Agenda concreta de Acción de las 7T.

5.3.4.4. **Incorporar al Poder Popular en el proceso de territorialización del Estado y Sistema de Misiones y Grandes Misiones en la comunidad,** asumiendo en el marco del desarrollo de la cartografía social y la ACA de las 7T; los distintos componentes asociados a la organización, vivienda y hábitat, educación, salud, alimentación, economía, alegría, bienestar personal, atención para las y los abuelos e hijos.

5.3.4.5. **Sistematización de la cultura de la resistencia y organización popular,** para irradiar y construir saldos políticos organizativos. Difundir las experiencias existentes de protección social y resiliencia del pueblo venezolano frente a la agresión imperialista, así como incorporar su estudio como nueva doctrina revolucionaria en el sistema de conocimiento e investigación nacional y de red de intelectuales por la humanidad.

5.3.4.6. **Consolidar y ampliar la formación integral socialista, permanente y continua en el Poder Popular,** así como los procesos pedagógicos, de intercambio de saberes del Poder Popular, fortaleciendo habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.

5.3.4.7. **Construir líneas de investigación y tanques de pensamiento sobre la formación histórica social nacional**, los grupos de poder económico y la mutación y formas del imperialismo, así como la alternativa histórica de la democracia directa.

5.3.4.8. **Fortalecer los espacios de formación del poder popular y del sistema de misiones y grandes misiones**, con una estructura territorializada. Evitar la dispersión y descoordinación de los distintos esfuerzos formativos del poder popular existentes, que tributen y potencien la transformación revolucionaria del Estado Venezolano, mediante la formación técnica, política y ética.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.4. LOGRAR LA IRRUPCIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA DEMOCRACIA EN SUS CINCO DIMENSIONES

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.4.1. TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PARA LA NUEVA ETAPA DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

Acelerar el desarrollo de la nueva institucionalidad revolucionaria del Estado y la transformación del servicio público para la construcción del Buen Gobierno.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.1.1. **Desarrollar las herramientas del 1x10 del Buen Gobierno, Mapa de Soluciones y Agenda Concreta de Acción** como parte del método de trabajo para la transformación revolucionaria del Estado, el desarrollo de la cualidad popular de los Ministerios y la construcción del gobierno obediencial.

5.4.1.2. **Fortalecer la Comisión Central de Planificación** en su tarea de seguimiento y control de proyectos estructurantes.

5.4.1.3. **Impulso al sistema de registro de Servidores Públicos, dinámico y automatizado.** Establecer políticas de registro, seguimiento, estímulo y reconocimiento a los servidores públicos, así como de líderes populares y sociales, que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

5.4.1.4. **Formación continua científico técnico político.** Generar un proceso de formación continua política, científica y técnica, para la máxima eficiencia y eficacia política, en la función pública, para el desarrollo del Plan de la Patria y la transformación radical del Estado venezolano, la concepción antiburocrática, de lucha contra la indolencia y ejercicio eficiente de la función pública y poder obediencial.

5.4.1.5. **Sistema de Escuelas de Gobierno.** Articular las distintas experiencias e iniciativas de escuelas y procesos formativos del Estado, vinculados a la función pública, en un marco programático, generando sinergia entre ellas, y en un sistema nacional de escuelas de gobierno.

5.4.1.6. **Asiento territorial y sectorial, de los Ministerios del Poder Popular.** Territorializar los ministerios en un proceso de reingeniería antiburocrática y de máxima eficiencia, alineando y armonizando planes y agendas permanentes sectoriales en las comunas y escalas de organización del Estado.

5.4.1.7. **Desarrollar el principio de las Unidades de Gestión Integral como expresiones de las vicepresidencias sectoriales y los Ministerios del Poder Popular,** en la coordinación real y efectiva, vinculante en las distintas escalas de organización espacial y sectorial del gobierno.

5.4.1.8. **Correlacionar los espacios organizativos sectoriales y territoriales del Poder Popular,** en un esquema de agregación en la formulación de planes sectoriales, sistemas de ejecución y seguimiento del Estado que conecten con la cotidianidad del Estado.

5.4.1.9. **Reorganizar la función pública,** recuperando, homologando y dignificando las condiciones salariales y de atención de necesidades materiales y espirituales de los servidores públicos como función de Estado, de acuerdo con sus roles y competencias.

5.4.1.10. **Lucha contra la indolencia y corrupción.** Impulsar mecanismos de control y sanción políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

5.4.1.11. **Eliminación y simplificación de trámites. Guerra contra el burocratismo.** Concretar la eliminación completa de requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, garantizando la interoperabilidad y prohibición de solicitudes que pueden ser cumplidas por el mismo Estado y generando el espacio de denuncias y atención inmediata frente a tratos inadecuados o trámites innecesarios.

5.4.1.12. **Rol vinculante del poder popular en las demás escalas de agregación, gobierno, sistema de recursos y decisiones.** Desarrollar junto al Poder Popular, el marco normativo que desarrolle los principios constitucionales y del Plan de la Patria para el ejercicio de la democracia directa y la construcción del Buen Gobierno; incluyendo la instrumentalización del gobierno obediencial, el carácter popular de los ministerios; así como las competencias vinculantes con las bases del Poder Popular y la garantía de las formas participativas y protagónicas que impidan tanto el secuestro de espacios como la burocratización de la política.

5.4.1.13. **Consolidar el método de consulta popular nacional en las comunidades, comunas y circuitos comunales.** Vincular de forma organizada los proyectos comunitarios con la praxis de nuevas formas de ejecución de proyectos, empoderando al poder popular, construyendo métodos de gestión y los elementos de injerto de nuevas prácticas para el Estado revolucionario y ejercicio de un sistema de gobierno y mandato obediencial del Pueblo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.4.2. SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y POPULAR

Para la participación plena en la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.2.1. **Sistema integrado de planes de la Planificación Pública y Popular.** La obligatoriedad de la coordinación. Generar ajustes en los marcos legales, en que se establezca la visión de escalas del sistema de planificación del Estado venezolano, las funciones, atribuciones, competencias, sistemas de recursos, en una visión sistémica del poder nacional, regional, estatal, subregional, local, comunal y de los consejos comunales y la máxima sinergia con el desarrollo del Sistema de Planes.

5.4.2.2. **Contar con esquemas de trabajo para la construcción de planes espaciales populares, públicos y revolucionarios en todas las escalas, de forma integrada.** Desarrollo de los planes espaciales en todas las escalas de agregación, la dimensión territorial del Comandante Chávez, incorporando y precisando los procesos integrales intra e inter institucionales, en función de los elementos claves, establecidos en el artículo 6 de la Ley Constitucional del Plan de la Patria.

5.4.2.3. **El método C.D.A. (Consulta, Debate y Acción).** Desarrollo del nuevo método de planificación acción, fortaleciendo el Sistema Nacional de Planificación como instancia coordinadora e integradora de la actividad planificadora y de seguimiento de las acciones de los planes, políticas y programas, asumiendo el sistema de planes espaciales, sectoriales e institucionales, la formulación de los planes de inversión, seguimiento e indicadores, así como su organización en un esquema de actores y competencias por las escalas de agregación espacial, en visión sistémica.

5.4.2.4. **La comunidad como célula de todo el diseño de políticas públicas.** Fortalecer los métodos de formulación participativa de políticas públicas, teniendo a la comunidad como epicentro y desarrollando las herramientas de participación, sistematización, direccionamiento de políticas hacia las necesidades y expectativas de la población.

5.4.2.5. **La funcionalidad como criterio de regionalización natural, orgánico y eficiente del territorio.** Generar los lineamientos marco del sistema de planes espaciales, asumiendo con espacial relevancia la proyección de la imagen objetivo nacional y regional, del sistema urbano regional, su especialización económica, elementos estructurantes, identidad geohistórica de las regiones, así como sus potencialidades, como marco referencial para la agregación de las subregiones y escalas locales del país.

5.4.2.6. **Relación indivisible del sistema de conocimiento y su pertinencia productiva, regional.** Generar la visión integral para la formulación y desarrollo de los planes subregionales y regionales, de forma de garantizar la especialización de la actividad productiva y correlación con el sistema de conocimiento, diversificación de la actividad económica productiva, formas de gestión integral, con la finalidad de asumir las potencialidades geohistóricas, identidad cultural y potencialidades físicas y, en particular humanas, del espacio tiempo geográfico.

5.4.2.7. **Generar las políticas marco del sistema de ciudades nacionales,** en función de sus tipologías y variantes geohistóricas, culturales, especialización económica, sistema de servicios e infraestructura, equipamiento urbano, la renta de la tierra y la democracia en la integración económica y social del espacio, en función de irrumpir de manera consistente con la construcción de la ciudad socialista como forma de organización urbana del socialismo.

5.4.2.8. Adecuación de los Planes Sectoriales y Espaciales, a las 7T.

Actualizar y adecuar los planes sectoriales junto a las instituciones y las y los actores sociales a efectos, de avanzar en la construcción de la Venezuela Potencia y en la construcción colectiva de las 7 Transformaciones hacia el 2031.

5.4.2.9. Optimizar el arreglo organizativo, el ajuste efectivo de las instituciones y sus métodos a las exigencias de las 3R NETS.

Desarrollar los planes organizacionales e institucionales, adecuados a la Nueva Etapa de Transición al Socialismo y el cumplimiento de los planes sectoriales y espaciales, haciendo énfasis en la construcción de los métodos del gobierno obediencial y la batalla estructural contra el burocratismo, minimalismo y corrupción.

5.4.2.10. Eficiencia y economía de escala en el sistema de Inversión Pública.

Fortalecer el sistema centralizado de proyectos de inversión de la Patria, a efectos de orientar la toma de decisiones, valoración integral de proyectos, complementariedad, balances energéticos, sectoriales y territoriales, demandas de servicio, matriz de formación y empleo, así como plataforma base que interactúa con la ejecución administrativa y seguimiento.

5.4.2.11. Máxima eficiencia en los nuevos métodos de dirección del Plan de la Patria.

Continuar desarrollando la plataforma tecnológica que alinee la planificación estratégica y operativa, así como la formulación, ejecución, seguimiento y, control y evaluación de los planes y proyectos vinculados con el presupuesto público, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos, bajo criterios de racionalidad económica, bajo la premisa de hacer más con menos y mejor.

5.4.2.12. Profundizar en la planificación-acción-popular,

como ejercicio de democracia directa expandiendo la participación de las organizaciones de base sectoriales y territoriales, comités de planificación de los Consejos Comunales y Consejos de Planificación de las Comunas en el Sistema Nacional de Planificación y las herramientas de la formulación participativa de políticas públicas desde la cartografía social y participativa y la ACA de las 7T.

5.4.2.13. Fortalecer y expandir la formación integral en la nueva doctrina de planificación popular

para servidoras y servidores públicos, así como a las y los voceros del Poder Popular.

5.4.2.14. **Desarrollar un poderoso sistema de seguimiento** asociado al sistema de planificación fortaleciendo los espacios interinstitucionales, plataformas tecnológicas y el seguimiento en campo vinculado al Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.

5.4.2.15. **Enraizar la estructura territorial del Sistema Nacional de Planificación,** a efectos de garantizar el acompañamiento de los planes estratégicos sectoriales, institucionales y espaciales, así como la formación y seguimiento asociado al sistema de planificación público, popular.

5.4.2.16. **Continuar desarrollando el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional,** como ente rector y sincronizador en la generación de datos, indicadores, levantamiento de información, estandarización de procesos geográficos y estadísticos, fortaleciendo el marco normativo, institucional, tecnológico, cultural y procedimental.

5.4.2.17. **Arquitectura del Sistema de Nodos y participación del Poder Popular en el Sistema de datos del país.** Fortalecer y expandir la estructura territorializada del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, desde la conformación, acompañamiento y desarrollo de los nodos y la incorporación orgánica de las alianzas para el levantamiento y uso de información.

5.4.2.18. **Fortalecer la medición científica de la realidad nacional,** ampliando los sistemas de información geoestadística, estadísticas productivas, sistemas de registro articulados, encuestas y estudios temáticos, así como el desarrollo de nuevos sistemas de indicadores para el seguimiento de las variables de construcción del socialismo, como visión sistémica del Plan de la Patria.

5.4.2.19. **Construcción científica de la Dimensión espacial de la Revolución.** Desarrollar e impulsar el pensamiento crítico de la geografía, así como el análisis espacial como una herramienta de evaluación de las relaciones causales y estructurales de la sociedad, incorporando el enfoque geohistórico, análisis exploratorio de data espacial, infraestructura de datos, geomática, así como el sistema de soporte y desarrollo de los datos espaciotemporales del país.

5.4.2.20. **Las tipologías sociales como enclave de la sistematización para las políticas públicas en función de necesidades sociales y territorios.** Desarrollar el enfoque de tipologías sociales, como análisis de los componentes estructurales de la transformación económica y social del país, fortaleciendo la producción de conocimiento, información estadística y la institucionalidad y redes.

5.4.2.21. **Diccionario Nacional de Comunidades.** Emplear el Diccionario Nacional de Comunidades, construido desde los nombres o topónimos naturales de la población sobre sus territorios, para efectos de sistematizar y optimizar la información y políticas públicas en el territorio. A tales efectos mantener la API de uso para todo el Estado a fin de tener un identificador común para direcciones e indicadores de atención de la población y medición de eficiencia y eficacia de políticas públicas, desde la unidad base de la sociedad.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.4.3. MODERNIZACIÓN SOCIALISTA DEL ESTADO

Generar los procesos de diseño, articulación y soporte tecnológico para el funcionamiento del Estado, procesos informáticos estandarizados, óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios al servicio de la ciudadanía.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.3.1. **Modernización del Estado y Gobierno Electrónico. Papel Cero.** Desarrollar la normativa legal y protocolos de implementación del gobierno electrónico, incorporando los sistemas de servicios, políticas sociales, identidad y extranjería, carnet de la Patria y demás componentes asociados a las tecnologías libres e información, a efectos de impulsar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

5.4.3.2. **Interoperabilidad del Estado. Eficiencia y desburocratización.** Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener una plataforma tecnológica de sistemas de información automatizados desde tecnologías libres, que sean integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a fin de evitar orfandad en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos, sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el fin de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.4.4. MEMORIA HISTÓRICA E IDENTIDAD NACIONAL

Maximizar los procesos asociados a la identidad nacional mediante el registro y visibilización de las culturas populares y memoria histórica venezolana y nuestroamericana.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.4.1. **Identidad e historia local.** Fortalecer la sistematización de las experiencias de historia local asociadas a las comunidades, en la cartografía social y participativa, así como su sistematización en ejes territoriales, subregiones y regiones geohistóricas, como parte de la identidad de una historia insurgente.

5.4.4.2. **Impulso firme del sistema Económico Comunal,** como nuevo actor del sistema productivo en la dimensión cultural, en función del desarrollo de proyectos a diferentes escalas y diferentes formas asociativas de propiedad social.

5.4.4.3. **Sistematización de nuestra memoria histórica.** Generar un amplio registro histórico y antropológico de nuestras bases sociales y su sistematización y difusión en el sistema cultural del país.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.4.5. DESMONTAJE DE LOS MECANISMOS COLONIALES EN EL ESTADO

Transformar los mecanismos de reproducción de la dominación y la colonialidad en la relación Estado-sociedad, la administración pública y privada, el ejercicio del Poder Popular, la producción económica y la vida cotidiana.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.5.1. **Descolonización y transformación de las prácticas en el Estado.** Desarrollar en todos los órganos y entes del Estado los planes sectoriales o institucionales de descolonización, que permitan identificar los nudos críticos en la vida institucional y en la relación con las y los ciudadanos y establecer los compromisos y acciones para superarlos, desincorporando cualquier práctica que incremente la separación entre el Estado y la sociedad, reproduzca la división social del trabajo o acentúe los rasgos colonizados de la acción pública.

5.4.5.2. Marco jurídico para la descolonización desde el sector privado.

Establecer el marco jurídico para que la acción de las instituciones privadas se adecue al proceso de descolonización de nuestra sociedad.

5.4.5.3. Formación popular para la descolonización. Garantizar que en todos los centros de trabajo y organizaciones del Poder Popular se realice formación continua sobre los temas de la colonialidad y la descolonización.

5.4.5.4. Estímulos para la descolonización del sistema productivo desde las tecnologías, organización, modelo de gestión. Establecer un programa de estímulo a las empresas de propiedad social, empresas públicas y privadas para la generación de innovaciones, que favorezcan la incorporación de tecnología nacional en la producción, el uso de tecnología o recursos locales y tradicionales, así como cambios en la organización del trabajo, la gestión, distribución y relaciones con la comunidad, acordes con el proceso de descolonización del saber y el poder.

5.4.5.5. Descolonización de las prácticas desde el Poder Popular.

Desarrollar en las comunidades y comunas, a través de las organizaciones del Poder Popular planes de descolonización de la vida cotidiana en el ámbito de convivencia vecinal y en las familias.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA**5.4.6. NUEVA ÉTICA SOCIALISTA Y BOLIVARIANA**

Preservar y expandir los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

FOCO DE ACCIÓN

5.4.6.1. Batalla frontal contra la corrupción. Profundizar la batalla frontal contra todas las formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, los mecanismos de sanción y la automatización y transparencia de procesos, al tiempo que garantice la participación protagónica del Poder Popular en el control y seguimiento sobre la gestión.

5.4.6.2. Ética y conciencia socialista del deber social contra el burocratismo y minimalismo. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.5. DESARROLLAR LA DOCTRINA DE LA ECONOMÍA DEL MANTENIMIENTO, COMO FILOSOFÍA DE ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CULTURA INSTITUCIONAL, A EFECTOS DE MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS E IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE UN NUEVO VECTOR PRODUCTIVO. LA ECONOMÍA DEL MANTENIMIENTO DEBE REGIR EN EL ESTADO COMO ESQUEMA ESTRUCTURAL DEL PLAN DE LA PATRIA EN EL TRÁNSITO AL POST RENTISMO PETROLERO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.5.1. TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Transformar radicalmente los mecanismos administrativos y sistemas de compras del Estado, desarrollando la doctrina de la economía de mantenimiento.

FOCO DE ACCIÓN

5.5.1.1. **Simplificar el sistema de compras públicas y estímulo a nuevos actores económicos, populares y comunales.** Adecuar el marco normativo y procedimental, con una estricta disciplina y direccionamiento de los mecanismos administrativos.

5.5.1.2. **Fortalecer el Sistema de Compras Centralizadas y estandarizadas,** con máxima simplificación de trámites, a efectos de generar economías de escala y direccionamiento a un nuevo tejido productivo nacional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.5.2. IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL INJERTO PRODUCTIVO DESDE EL ESTADO

Direccionar las capacidades de compra del Estado al estímulo de un nuevo metabolismo del capital y la promoción de nuevos actores y sectores del aparato productivo nacional.

FOCO DE ACCIÓN

5.5.2.1. **Circuito productivo a partir de las demandas sociales y sistema de misiones, grandes misiones y misiones de nueva generación.** Direccionar una política industrial de escala a partir del requerimiento de las necesidades del Estado, que, dé soporte al desarrollo de políticas, en particular para las misiones y grandes misiones socialistas, fundamentado en empresas públicas y economía comunal.

5.5.2.2. **Sistema de suministros e insumos para optimizar costos y eficiencia en políticas públicas.** Estandarizar y normar los requerimientos para el funcionamiento de instituciones y desarrollo de políticas, direccionando un sistema de proveedurías para los ministerios y entes públicos, a efectos de optimizar los costos y disponibilidad estandarizada de bienes.

5.5.2.3. **Fomento y ampliación de nuevas formas de propiedad en la diversificación y democratización del aparato productivo,** para generar una estructura de soporte al hecho productivo comunal.

5.5.2.4. **Empresas populares de la economía de mantenimiento y servicios.** Estimular la constitución de empresas alternativas populares para el mantenimiento especializado de infraestructura y equipamiento público, que genere especiales emprendimientos para la juventud y garantice el sistema de financiamiento, equipamiento, y formación y capacitación.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

5.6. PROFUNDIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL EMPLEANDO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES LA REGIONALIZACIÓN SISTÉMICA, GEOHISTÓRICA Y FUNCIONAL, EL SISTEMA URBANO REGIONAL Y LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y MOVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL DEL SOCIALISMO

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.6.1. DEMOCRACIA DIRECTA, SISTEMA DE PLANES Y GOBIERNO POPULAR

Sincronizar y alinear la sinergia entre las distintas escalas del sistema territorial del país con dos líneas estratégicas centrales: construir un Estado Popular y desatar la fuerza de las distintas escalas en el desarrollo del potencial de la Nación, anclando el sistema de planes en acciones espaciales, sectoriales e institucionales para la construcción del socialismo.

FOCO DE ACCIÓN

5.6.1.1. **Un sistema de actores, competencias y recursos por escalas e integrados en la construcción del socialismo.** Ajustar el marco normativo y políticas públicas a efecto de tener un sistema de planificación acción de gobierno que contemple en las distintas escalas espaciales los sistemas de actores, competencias, decisiones, recursos

y seguimiento, con el principio de la unidad en la diversidad, visión de totalidad y condición sistémica, impulsando una nueva geometría del poder en el desarrollo de la democracia directa.

5.6.1.2. La comunidad como célula de un sistema territorial.

Desarrollar el sistema taxonómico nacional de planificación y gobierno, construyendo una arquitectura integral de agregación, empleando a la comunidad como célula y epicentro; el desarrollo de los sectores o corredores urbanos, subregiones y sus ejes y regiones de la unidad nacional, asumiendo las dinámicas funcionales, geohistóricas, del sistema urbano y movimiento como elementos naturales para desatar estrategias transformativas.

5.6.1.3. La dimensión espacial como clave en la estrategia histórica de construcción del socialismo.

Normar y desarrollar de manera integral la planificación, acción, gestión y desarrollo del sistema edificado con las escalas regional, subregional, de la ciudad, urbanismos y edificaciones, con direccionamiento político y planificación centralizada, en sus distintas escalas, como un sistema interrelacionado e indivisible. Impulsar como razón estratégica la transformación histórico social a partir del conjunto dialéctico de valores, principios y acciones políticas y económicas, así como por los sistemas de ejecución o de construcción de las acciones en lo edificado y no edificado (material e inmaterial) para la transformación real de la sociedad.

5.6.1.4. La planificación pública y popular en la democracia directa.

Generar mecanismos populares y su correlativo de la nueva institucionalidad y desarrollo legal de apoderamiento de la planificación-acción, a efectos de emplear al espacio, la dimensión territorial, como forma de la lucha por la transformación social y un nivel de gobierno comunitario, integrado y parte del poder nacional, que rompa los esquemas inocuos del simple ordenamiento academicista del territorio y desarrolle un rol protagónico del Poder Popular en el sistema de planes, acción, gestión y gobierno a nivel nacional, estatal, municipal y comunal, así como de las escalas funcionales regional, subregional y local, como desarrollo del gobierno obediencial y nacimiento del Estado Popular y revolucionario.

5.6.1.5. Desarrollo integrado, sistémico del sistema de planes organizativos-institucionales, espaciales y sectoriales, como una visión conjunta para la acción en las distintas escalas, de manera indivisible.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.6.2. PLANIFICACIÓN REGIONAL COMO BLOQUE POLÍTICO, DE SEGURIDAD, IDENTIDAD E INFRAESTRUCTURA

Desarrollar la escala regional en el Sistema Nacional de Planificación y gobierno, como elementos vertebrales de la configuración nacional y definición de los bloques de identidad cultural, económica, soberanía, seguridad y defensa, así como los elementos vertebrales del sistema de movimiento y equipamiento nacional.

FOCO DE ACCIÓN

5.6.2.1. **La escala regional, como ordenador natural del territorio.**

Impulsar el desarrollo de la escala regional del país como visión de agregación funcional de los elementos estructurantes del desarrollo nacional, el sistema de infraestructura y equipamiento, los nodos motores de la actividad económica, así como los rasgos sustanciales de la identidad nacional, para identificar los criterios funcionales de regiones de desarrollo, ejes estructurantes, y zonas de desarrollo estratégico nacional con el fin de generar niveles de coordinación y eficiencia de gobierno así como del sistema de seguridad y defensa.

5.6.2.2. **ACA regionales y el andamiaje del sistema de infraestructura y servicios para la actividad productiva.**

Impulsar las ACA de las Regiones del país y sus esquemas de gestión, seguimiento y gobierno, a efectos de impulsar y adecuar los proyectos estructurantes de infraestructura, servicios e inversiones y dinámicas económicas de impulso sustancial en la dinámica nacional, así como los rasgos de identidad definitorios de la nación bolivariana; generando una sobremarcha en los planes de inversión y mantenimiento de la arquitectura de sostén para el desarrollo, que fue blanco especial de la guerra no convencional contra la República.

5.6.2.3. **Siembra espacial de la Agenda Económica Bolivariana y la nueva arquitectura no colonial del territorio.**

Fomentar el empleo de los ejes de desarrollo como vectores de fuerza articulados con el sistema de movimiento y centros poblados, a efectos de irrumpir en el asiento de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, direccionamiento de la nueva fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela, territorialización del sistema de conocimiento y oferta de proyecto país para la juventud, en las nuevas dinámicas y centralidades para la construcción del socialismo.

5.6.2.4. **Las Zonas de Desarrollo Estratégico como bisagras para el futuro.** Profundizar el marco normativo y de desarrollo para la edificación de las Zonas de Desarrollo Estratégico como especialización sectorial de impulso sobre motores económicos de potencialidad histórica para la base económica nacional actual y de las futuras generaciones, que fomente una arquitectura del espacio, la tecnología, el sistema urbano regional y la población, cónsono con la direccionalidad del socialismo y defensa profunda de la soberanía.

5.6.2.5. **Las regiones naturales y geohistóricas. La identidad del país.** Desarrollar de manera especial una estrategia territorial de impulso regional con pilotaje en los ejes de integración Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental, Andino, Guayanés y Oriental, así como otras unidades geográficas de planificación y desarrollo de sentido estratégico, para enfrentar las desigualdades y potenciar el desarrollo.

5.6.2.6. **Reconfiguración de la jerarquía urbana y las dinámicas funcionales para el desarrollo. Las nuevas centralidades.** Generar un sistema de movimiento multimodal, así como una reconfiguración del sistema urbano regional, sus jerarquías, especialización económica productiva, del sistema de conocimiento, usos del suelo, dinámica de parques industriales en atención al sistema de planificación público y nacional y el máximo interés de nuevos dinamismos de la Agenda Económica Bolivariana, Bono Demográfico y desarrollo del sistema de conocimiento y tecnología nacional.

5.6.2.7. **Desarrollar la estrategia de Parques Industriales y Parques Industriales Temáticos** como nodos de una nueva arquitectura económica productiva, vinculada al sistema de movimiento y dinámicas urbano regionales.

5.6.2.8. **Fortalecer el sistema de corredores de movimiento,** rompiendo el modelo de la arquitectura expoliativa del territorio, e impulsando un sistema de movimiento nacional más eficiente, un sistema de corredores de transporte eficientes y circuitos de transporte acordes a la naturaleza de las actividades, para su eficiencia, de acuerdo a la dinámica regional y subregional y cualidades de la cadena productiva.

5.6.2.9. **Optimización económica por circuitos de transporte:** vincular los requerimientos con una red multimodal, cualidades de infraestructura y operativas, con nodos urbano regionales, subregiones y parques industriales o zonas productivas y/o sectores, así como los puntos de destino de puertos y/o consumo.

5.6.2.10. **Inventario de tierras y vocación de uso.** Actualizar y generar un inventario nacional de tierras, por vocación de uso y protección ante los procesos de desertificación por la crisis climática, así como de las fuentes de agua y energía y su alineación con los objetivos de desarrollo y seguridad de la Nación.

5.6.2.11. **Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez.** Impulsar una sobremarcha y adecuación del Plan Integral de Desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, asumiendo el carácter estratégico nacional de la primera reserva de petróleo del mundo, la promoción de inversiones en el marco del máximo interés nacional y generación de una plataforma de servicios, equipamiento y movilidad del sistema urbano regional en el marco de un plan integral de desarrollo (sectorial, institucional y espacial).

5.6.2.12. **Encadenamientos productivos en la Faja Petrolífera del Orinoco.** Desarrollar los encadenamientos productivos de la actividad petrolera de servicios e industria para insumos y maquinarias, así como los propios del desarrollo de la agroindustria, manufactura y forestal en la región.

5.6.2.13. **Vivienda, especialización científica y formativa y proyecto de vida para la juventud.** Generar el desarrollo de la especialización del sistema de formación de la zona, así como las bases científicas y tecnológicas y su relacionamiento con la reorganización urbana con la Gran Misión Vivienda Venezuela y la oferta de un proyecto de vida para la juventud, dimensionando el bono demográfico.

5.6.2.14. **Desarrollo Ecosocialista del Arco Minero.** Fortalecer la defensa de la soberanía, protección ecológica y de nuestros pueblos originarios en la ACA del desarrollo sustentable del Arco Minero del Orinoco, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas.

5.6.2.15. **Diversificación económica soberana en el Arco Minero.** Edificar un plan especial de diversificación económica productiva en el Arco Minero, incluyendo una nueva dinámica e impulso integral del sistema urbano regional, así como el equipamiento e infraestructura de los mismos para adecuar el patrón de servicios y variables de diseño a las cualidades geográficas, geohistóricas y culturales, así como la adecuación del sistema de movimiento.

5.6.2.16. **Seguridad y defensa en el Arco Minero.** Sostener el plan especial de soberanía en el Arco Minero, contras las mafias, delincuencia y cualquier intención de afectar el desarrollo de la República.

5.6.2.17. **Nuestra Guayana Esequiba: región de desarrollo.** Sostener y ampliar la defensa de nuestra Guayana Esequiba, así como de la Fachada Atlántica en cumplimiento de los mandatos del referéndum consultivo al pueblo de Venezuela de diciembre 2023. Desarrollar integralmente, con resguardo de nuestros pueblos originarios, del ambiente y criterio de soberanía nacional el Esequibo, como derecho histórico y en el marco de la defensa de los intereses de la Nación y acuerdos suscritos por la República, a tales efectos concebir un plan detallado para el desarrollo integral de la región.

5.6.2.18. **Faja Pesquera de la Venezuela Azul.** Construir e impulsar la ACA estratégico de la Región de Desarrollo Estratégico de la Faja Pesquera de la Venezuela Azul, con fines productivos, de seguridad y defensa, así como de protección ecosocialista, investigación y desarrollo científico.

5.6.2.19. **Encadenamiento productivo de la Zona Estratégica Pesquera y defensa de nuestros pescadores.** Ampliar el sistema de protección a nuestros pescadores, así como fortalecer el desarrollo productivo conexo a la actividad de pesca en tanto astilleros comunales, embarcaciones, motores, maquinaria, cadena del frío, agroindustria e insumos para la actividad, así como la infraestructura y bases.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.6.3. SUBREGIONES EN EL SISTEMA TERRITORIAL: EL ASIENTO VIVO DE LA AGENDA ECONÓMICA BOLIVARIANA

Impulsar el asiento de la Agenda Económica Bolivariana en el desarrollo de la escala subregional como visión integral de la geohistoria, potencialidades y restricciones, funcionabilidad y especialización de la nueva base económica nacional, generando un soporte económico productivo y especialización del sistema urbano regional, de forma de estimular el desarrollo de la nueva base económica nacional.

FOCO DE ACCIÓN

5.6.3.1. **Las subregiones como ordenadores para el dinamismo del territorio.** Desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Planificación los planes-acción de escala subregional, a efectos de espacializar el desarrollo integral de la diversificación productiva del país, con criterio

funcional, geohistórico, de desarrollo de la infraestructura, sistema urbano regional, movilidad y servicios y métodos de seguimiento y gestión, con plena participación de los actores económicos, la población y el Poder Popular.

5.6.3.2. Subregiones: Las bases logísticas y operativas de la nueva economía. Generar bajo la visión de las cadenas productivas el plan específico de la subregión, que tome en cuenta la especialización de parques industriales, unidades productivas y centros de formación, investigación y acompañamiento técnico y financiero, para atender de manera particular los sistemas de insumos, logística, distribución, estructura de costos y precios, sustitución de importaciones y encadenamiento productivo, promoción de nuevos actores económicos, a efectos de impulsar el asiento espacial de la diversificación económica nacional de direccionalidad socialista.

5.6.3.3. Estructura de sostén para el desarrollo en las subregiones: ciudades y movimiento. Constituir un plan urbano regional especial de los Distritos Motores con jerarquías y funciones de los centros poblados, así como sus condiciones de equipamiento y servicios y sistema de movimiento, acorde al perfil del plan y la funcionabilidad de la imagen objetivo, asumiendo los componentes geohistóricos y funcionales para la direccionalidad socialista.

5.6.3.4. Comunas productivas y encadenamiento industrial. Desarrollar dentro del esquema de taxonomía territorial una forma específica que articule las comunas productivas con los distritos motores industriales, así como de las Zonas Económicas Especiales como variante específica de ésta para potenciar y direccionar tensores del desarrollo.

5.6.3.5. El estímulo a la justicia territorial, en atención particular a las zonas de menor desarrollo relativo. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fundamentada en criterios de desarrollo de potencialidades productivas sustentables, haciendo énfasis en una planificación espacial participativa y protagónica, funcional, geohistórica, con profundo apego a la cultura y fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo, con el fin de disminuir las asimetrías entre las grandes ciudades y mejorar el hábitat comunitario, en el marco del desarrollo integral del derecho a la ciudad y democratización de las condiciones de accesibilidad a los bienes y servicios.

5.6.3.6. ACA de Distritos Motores de sentido estratégico y vitales para el país. Generar en las ACA de los Distritos Motores, como estrategia reforzada de elementos estructurantes y de soporte asociados a las cualidades de la especialización productiva del caso. En las subregiones priorizadas a la seguridad y soberanía alimentaria: insumos, financiamiento y maquinaria como los mecanismos justos y oportunos de comercialización. De la misma forma, las condiciones de infraestructura y servicios para la producción, así como el pleno derecho a la ciudad en los centros poblados rurales y/o agrícolas. Igualmente, en el caso de subregiones de hidrocarburos los encadenamientos productivos, tecnologías y sistemas de compras, que asuman en sentido general el engranaje de las cadenas, infraestructura, insumos, logística y financiamiento acorde al fomento y construcción de un nuevo metabolismo del capital.

5.6.3.7. Desarrollar de manera particular los Distritos Motores asociados a los nudos críticos de la reespecialización productiva del país, en la siembra de los motores productivos del futuro. Las subregiones cerealeras de Portuguesa y Cojedes, así como de Calabozo, la Horticultura de Piso Bajo de la depresión de Quíbor Carora, la Horticultura de piso alto de los Andes, el Turimiquire, así como la subregión de Sur del Lago, entre otras, generándose especial interés en ejes fronterizos de perfil de integración, seguridad y defensa, que decrete el Presidente de la República.

5.6.3.8. Especialización del sistema científico y formativo. La territorialización del sistema de saberes. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

5.6.3.9. Subregiones de Conocimiento Productivo. Impulsar una forma especial de subregión y Distrito Motor, asociado al desarrollo del conocimiento productivo, como forma de resolver los vectores históricos coloniales en el sistema productivo, que contemple el conocimiento como componente clave para la liberación de la población y de las fuerzas productivas.

5.6.3.10. Zonas Económicas Especiales. Nuevas formas de desarrollo del presente y el futuro. Fortalecer el desarrollo de las Zonas Económicas

Especiales de Desarrollo, caracterizadas por condiciones preferenciales y estímulos de localización para el uso intensivo de capital y tecnología, protección de los trabajadores, que atiendan la diversificación productiva, generación de tecnología y conocimiento, en función de resolver eslabones rotos del sistema productivo nacional y vocación exportadora.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.6.4. SISTEMA URBANO REGIONAL. LAS CIUDADES DE LA VENEZUELA DEL FUTURO

Desarrollar el sistema urbano regional como componente clave de una nueva estructura espacial, de ruptura con el modelo neocolonial capitalista y de correlación con la nueva especialización productiva y funcional del país.

FOCO DE ACCIÓN

5.6.4.1. **Desarrollo del Sistema Urbano Regional, como política de Estado para el desarrollo del sistema Territorial a las distintas escalas.** Planificar y desarrollar un sistema urbano regional de peso y protagonismo en las distintas escalas, nacional, regional y subregional, como nodos de articulación del sistema espacial y en desarrollo con sus respectivas áreas de influencia, con el objeto de fomentar dinámicas funcionales y productivas, geográficas, culturales y sociales en una nueva arquitectura de direccionalidad socialista del territorio.

5.6.4.2. **Ciudades Policéntricas y diversificación productiva.** Impulsar un sistema de ciudades policéntrico, a efectos de romper con el modelo espacial de la concentración del capital, y articular los nodos de la diversificación productiva del país, variantes geohistóricas y nuevas espacialidades propias de la construcción del socialismo.

5.6.4.3. **Sistema de movimiento para el dinamismo.** Impulsar un nuevo esquema de movilidad nacional, funcional, eficiente, que rompa con la visión de la expresión espacial colonial, mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en vialidad, transporte multimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones, para democratizar las condiciones de accesibilidad física, económica y cultural en el espacio.

5.6.4.4. **Reespecialización económica y anclajes de la Venezuela en liberación del colonialismo.** Definir el sistema urbano nacional de

nodos atractores a escala nacional, como anclajes del sistema regional y nacional, asumiendo su especialización económica, geohistoria, jerarquía y funciones en la gestación de la arquitectura del territorio, a escala nacional. Así como de las distintas escalas asociadas en visión sistémica, como unidad y con el énfasis indicado al detalle de cada uno de sus componentes.

5.6.4.5. Especialización del sistema urbano regional para potenciar el asiento espacial de la Agenda Económica Bolivariana. Definir el sistema urbano regional de cada una de las regiones de desarrollo del país, definiendo centralidades, funciones político-administrativas, tensores espaciales, especialidad económica, como dinamizadoras de la imagen objetivo de la región y los sistemas de movimiento, soporte y funcionabilidad del área, para fortalecer la identidad y geohistoria como unidad y la de cada uno de sus componentes.

5.6.4.6. Rol de cada centro poblado en el desarrollo del territorio. Impulsar un proceso de transformación de las ciudades y centros poblados, de manera que puedan cumplir su rol funcional en la articulación de nuevas dinámicas espaciales de servicios, comercio, movilidad y articulación e impulso de la actividad económica productiva, sus áreas de influencia, así como adecuar la función política, económica, de infraestructura en atención del rol de dinamización en la imagen objetivo del sistema urbano regional, en la escala y función que le corresponda.

5.6.4.7. Condominios Industriales y Parques Industriales Temáticos como epicentros económicos. Garantizar la estrategia de Condominios Industriales con el desarrollo de Parques Industriales Temáticos de alto nivel productivo y eficiencia como nodos articuladores de la dinámica productiva regional. Estos parques industriales se sustentarán en condiciones especiales de incentivos, formación, capacitación, centros de insumos, logística y distribución, infraestructura productiva, tecnológica y de servicios, así como acompañamiento permanente de unidades integrales de gestión industrial.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

5.6.5. POLÍTICA URBANA PARA LAS ÁREAS METROPOLITANAS

Desarrollar una política estratégica para las grandes concentraciones urbanas nacionales, metropolitanas, a fin de articular sistemas funcionales eficientes, integrados, productivos, ecológicos, que transformen las ineficiencias y visión abrasiva del espacio, deseconomías e insostenibilidad social, ecológica y humana propia del modelo existente.

FOCO DE ACCIÓN

5.6.5.1. **Ciudad región alternativa a las conurbaciones y áreas subintegradas de ciudades satélite**

Desarrollar el concepto y las políticas públicas de la ciudad región en las principales áreas metropolitanas urbanas del país, como sistema funcional, pluricéntrico, ecológico, tecnológico, de altas condiciones de accesibilidad, conectividad, y especialización económica complementaria, fundamentado en arquitectura de red en lugar de modelos caotizados e ineficientes de aglomeración, con un sistema de movimiento, servicios, equipamiento de salud, educación, espacio público altamente interconectado, eficiente y accesible entre los centros urbanos, permitiendo la re-especialización de actividades sin segregación económica y social en el espacio.

5.6.5.2. **Ciudad región: el espacio integrado de las metrópolis.**

Desarrollar un modelo urbano de ciudad región para las grandes concentraciones urbanas nacionales, con la arquitectura de nodos urbanos con anillos verdes productivos, recreacionales y de conservación en la trama urbano regional de su interconexión.

5.6.5.3. **Nueva especialización y optimización económica en las grandes ciudades.**

Impulsar un sistema de soporte y desarrollo de la actividad productiva, encadenamientos productivos, sistema formación, logístico acorde con la especialización económica de la ciudad región, el perfil de cada nodo, así como las variables de localización de la actividad económica en un sistema, con el fin de impulsar una nueva especialización productiva y empleo localizado.

6T. SEXTA TRANSFORMACIÓN: ECOSOCIALISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

6T. SEXTA TRANSFORMACIÓN: ECOSOCIALISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Es necesario revertir el sistema autodestructivo que el capitalismo impuso, por eso es tan importante plantearnos como objetivo humano central, cambiar el sistema para salvar la vida humana

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
26 de enero 2025
Parque Zoológico de Caricuao*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PROMOVER MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO JURÍDICO, EN LA CONCIENTIZACIÓN Y EN LAS PRÁCTICAS EN TODOS LOS NIVELES Y DIMENSIONES, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y TERRESTRES QUE PERMITAN PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA

- Ofensiva civilizatoria contra la crisis climática
- Modelo productivo ecosocialista
- Conciencia social para la vida y respeto del ambiente
- Plan nacional de adaptación ante la crisis climática generada por el capitalismo

CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

FOMENTAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS PARA GARANTIZAR, OPTIMIZAR Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, ASÍ COMO IMPULSAR EL PROGRESO DE UNA NACIÓN CON VISIÓN DE POTENCIA

- ▶ Desarrollo y fortalecimiento de la soberanía hídrica
- ▶ Construcción de modelo científico y tecnológico independiente y soberano
- ▶ Formación, ciencia y tecnología para el trabajo liberador
- ▶ Desarrollo de las tecnologías de información y comunicación
- ▶ Fortalecimiento de los centros de investigación técnica y universitaria en el marco del Plan Nacional del Conocimiento, Ciencia y Tecnología

6T. SEXTA TRANSFORMACIÓN: ECOSOCIALISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

6.1. LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PROMOVER MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO JURÍDICO, EN LA CONCIENTIZACIÓN Y EN LAS PRÁCTICAS A TODOS LOS NIVELES Y DIMENSIONES, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS Y TERRESTRES QUE PERMITAN PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.1.1. OFENSIVA CIVILIZATORIA CONTRA LA CRISIS CLIMÁTICA

Sostener una ofensiva nacional e internacional contra la crisis climática, impulsando los protocolos y convenciones del Sistema de Naciones Unidas y demás iniciativas en defensa de la vida en el planeta.

FOCO DE ACCIÓN

6.1.1.1. Rol protagónico de Venezuela en los escenarios de defensa del planeta y de la vida. Garantizar la presencia activa de Venezuela en los espacios y foros regionales e internacionales para impulsar, proponer y defender compromisos y medidas para corregir el deterioro ambiental que genera el cambio climático; posicionando a Venezuela como referente mundial en la lucha contra el cambio climático y ejemplo, con políticas de vanguardia a lo interno del territorio y con una política activa de promoción de acuerdos y estrategias en los espacios de integración.

6.1.1.2. Legislación contra incumplimientos y sistema de sanciones ejemplarizantes. Desarrollar los mecanismos jurídicos, de sanción y de estímulo para la adecuación tecnológica, prevención, disminución y manejo de desechos sólidos, efluentes peligrosos y delitos ambientales.

6.1.1.3. **Normativa nacional como ejemplo y vanguardia.** Continuar el proceso de transformación de las disposiciones legales nacionales para garantizar la administración y la protección del patrimonio natural, en la construcción del ecosocialismo.

6.1.1.4. **Batalla geopolítica contra el lobby internacional de los mercados del Carbono.** Continuar denunciando y desmontando los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.

6.1.1.5. **Régimen jurídico de defensa del planeta.** Promover e impulsar el fortalecimiento de un régimen jurídico de defensa del planeta, la vida y contra el cambio climático, con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

6.1.1.6. **Acciones legales y diplomáticas ante el incumplimiento de países industrializados de los protocolos internacionales.** Impulsar y apoyar acciones de justicia ante el incumplimiento de los países denominados desarrollados, de sus obligaciones en el marco de los protocolos internacionales contra el cambio climático.

6.1.1.7. **Difusión de indicadores de cumplimiento.** Desarrollar y difundir a nivel nacional e internacional los indicadores de cumplimiento de los acuerdos establecidos, así como los avances en la construcción de un nuevo sistema ecosocialista.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.1.2. MODELO PRODUCTIVO ECOSOCIALISTA

Adecuar el sistema productivo nacional, su matriz energética, el consumo y producción de materiales, con prácticas ambientalmente sostenibles, para la vida presente y futura en el planeta.

FOCO DE ACCIÓN

6.1.2.1. Fortalecimiento ecológico del sector productivo. Promover la adecuación tecnológica y de procesos productivos, materiales y matriz energética para una transformación del sector productivo, de manera sustentable, con especial énfasis en el sector energético, minero, pesquero, acuícola, agrícola, y pecuario, incorporando el principio de prevención y manejo de los desechos sólidos y peligrosos.

6.1.2.2. Normativas y modelo productivo. Normativas conjuntas, nacionales, sobre el empleo de materiales de empaque, sustancias industriales, materiales del sector construcción asociados a diseño bioclimático, variables de diseño vial, entre otras, con el fin de generar cambios concretos de impacto ambiental, en la forma de desarrollo de la sociedad.

6.1.2.3. Actualización de la normativa contra procesos contaminantes de suelos y aguas. Sostener una estricta y ajustada normativa sobre los usos del suelo y procesos contaminantes urbanos, industriales y productivos sobre los cuerpos de agua, así como garantizar los mecanismos, infraestructura y equipamiento para el seguimiento y control que haga efectiva la política.

6.1.2.4. Inventario de recursos y protección ambiental. Desarrollar un sistema de información geográfico nacional, como plataforma conjunta, con el Instituto Geográfico Nacional Simón Bolívar, donde los distintos entes tributen información a la autoridad nacional en materia ambiental, generando y sistematizando un repositorio nacional de información y atendiendo de manera especial los procesos de amenazas naturales, desertificación de suelos, zonas potenciales de impacto por desplazamiento del nivel del mar, entre otros. Esto como la mancomunidad de esfuerzos de toda la sociedad, sincronizados contra el cambio climático.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.1.3. CONCIENCIA SOCIAL PARA LA VIDA Y RESPETO DEL AMBIENTE

Construir una sólida base social, militante, activa, de defensa de la doctrina ecosocialista, como modelo civilizatorio y de defensa de la vida en el planeta.

FOCO DE ACCIÓN

6.1.3.1. **Educación para la vida y el ecosocialismo.** Generar un plan de desaprendizaje y aprendizaje sobre la ecología y la geografía en una doctrina crítica, de descolonización para la defensa efectiva de la naturaleza y construcción del ecosocialismo, generando los contenidos académicos prácticos a los distintos niveles del sistema educativo, con énfasis en la formación de servidores públicos y el Poder Popular, con especial acento en la juventud y líderes comunales.

6.1.3.2. **Ciencia e investigación contra el cambio climático y por la vida.** Impulsar el desarrollo de líneas de investigación, marcos teóricos y experiencias piloto que trasciendan la visión pasiva de protección ambiental, orientándose hacia la creación de estrategias activas y transformadoras que contrarresten los efectos de la crisis climática y la destrucción del planeta.

6.1.3.3. **Edificación de una doctrina ecosocialista como construcción popular.** Desarrollar la construcción colectiva de la doctrina ecosocialista como sistema de valores, ética, relaciones productivas, sociales, espaciales y materiales para edificar una nueva sociedad, conjugando nuestra esencia originaria, la descolonización y los desafíos de la construcción de la direccionalidad histórica del socialismo.

6.1.3.4. **Priorización y protección del sentido ecosocialista en las Agendas Concretas de Acción (ACA), de las comunidades, Comunas y Circuitos Comunales.** Avanzar en los ACA, como política de Estado, y generación de conciencia del tema ambiental, el diseño de variables, protección del espacio público verde, y medidas de mitigación de riesgo ante eventos naturales.

6.1.3.5. **ACA sectoriales.** Desarrollo de las variables de diseño, normas de construcción y materiales en armonía con el Ambiente.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.1.4. PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA GENERADA POR EL CAPITALISMO

Fortalecer y expandir el Plan Nacional de Adaptación, como política de Estado, para preparar al País ante los escenarios e impactos climáticos, acelerados por de la crisis civilizatoria del capitalismo.

FOCO DE ACCIÓN

6.1.4.1. **Coordinación nacional para la adaptación y sistema de planes acción ante la inminente crisis climática.** Continuar la coordinación de acciones con todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres, con una visión de emergencia y prospectiva del incremento de temperatura y la aceleración de procesos ante la crisis climática del planeta y sus impactos sobre la vida y los desastres naturales, en el marco de esfuerzos nacionales y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas. Fortalecimiento de una política de Estado, integral, coordinada entre actores y escalas del sistema de gobierno nacional y sociedad.

6.1.4.2. **Planes locales y comunitarios de adaptación.** Fomentar el desarrollo de planes municipales y locales de adaptación para escenarios de manejo de riesgos que involucren directamente la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular, con especial énfasis en normativas urbanas, estímulos adecuados y justos a las dinámicas de poblamiento, como fenómeno social, así como el componente educativo a todos los niveles.

6.1.4.3. **Desarrollar una normativa nacional, de aplicación a los distintos niveles y escalas de gobierno asociada al equipamiento urbano,** así como variables de las edificaciones, y consideraciones asociadas al tema del riesgo, con los más altos estándares internacionales.

6.1.4.4. **Sistema de Información Geográfica del riesgo.** Optimizar la base de datos climática actualizada en el ámbito nacional, con las variables necesarias incluidas y disponible a las comunidades.

6.1.4.5. **Mapa de riesgo comunitario.** Fortalecer los mecanismos de acción y conciencia popular con la cartografía social y comunitaria asociada a riesgo y las ACA comunitarios y sistemas de alertas temprana de las comunidades.

6.1.4.6. **Sistema de indicadores y ODS, asociados a riesgo.** Estructurar y fortalecer el sistema de indicadores en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional que permita asociar tanto a los ODS como a los objetivos del Plan de la Patria, incluyendo indicadores ecosocialistas asociados a la vivienda, la ciudad, así como mapas de desertificación de suelos y zonas de amenaza.

6.1.4.7. **Contabilidad de la deuda ecológica de los países industrializados.** Sostener un sistema contable sobre los costos ecoenergéticos y económicos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), los cuales deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.

6.1.4.8. **Fortalecimiento continuo de organismos en materia de riesgo, prevención y seguridad.** Establecer programas de fortalecimiento para las instituciones que atienden eventos originados por la crisis climática y que aumentan el riesgo de las comunidades.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

6.2. CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS

FOMENTAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS PARA GARANTIZAR, OPTIMIZAR Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PUEBLO, ASÍ COMO IMPULSAR EL PROGRESO DE UNA NACIÓN CON VISIÓN DE POTENCIA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.2.1. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA HIDRÍCA

Desarrollar y fortalecer la soberanía e independencia en el manejo del sistema de generación, obtención, almacenamiento, tratamiento, purificación, distribución, administración y suministro de agua potable para el pueblo.

FOCO DE ACCIÓN

6.2.1.1. **Política de protección de las cabeceras de las cuencas de agua.** Generar políticas, normativas y sanciones que garanticen la no intervención de las cabeceras de las cuencas productoras de agua.

6.2.1.2. **Política integral y no fragmentaria entre instituciones en el manejo de cuencas.** Fortalecer los planes integrales, entre las distintas instituciones, sin visión fragmentaria para la protección de cuencas; con política rectora a todas las instancias y escalas del Estado.

6.2.1.3. **Política nacional de reservorios de agua.** Generar una política integral y soberana para el manejo, conservación y gestión sustentable de reservorios de agua dulce (superficial y subterránea).

6.2.1.4. **Priorización y protección de fuentes de agua de sentido estratégico nacional.** Avanzar en las ACA, como política de Estado, para la preservación de fuentes de agua, con prioridad en los Andes, Amazonía, macizo Guayanés y Esequibo, como grandes fuentes de agua del País.

6.2.1.5. **Moderna normativa contra procesos contaminantes de suelos y aguas.** Sostener una estricta y moderna normativa sobre los usos del suelo y procesos contaminantes urbanos, industriales y productivos sobre los cuerpos de agua, así como garantizar los mecanismos, infraestructura y equipamiento para el seguimiento y control que haga efectiva la política.

6.2.1.6. **Prácticas agrícolas, expansión de la frontera agrícola y cabeceras de los cursos de agua.** Fortalecer e impulsar prácticas de manejo agrícola y productivo, las prácticas agrosilvopastoriles y planes de reforestación con especies arbóreas frutales y forestales en áreas degradadas, en especial en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, cónsonas con la preservación de las mismas, como política transversal a los esquemas de control, zonificación, financiamiento de las mismas. Atender la intensificación de uso en lugar de la expansión de frontera agrícola que afecte las cabeceras de cursos de agua, en especial en los andes venezolanos, cordillera central y Turimiquire.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.2.2. CONSTRUCCIÓN DE MODELO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO INDEPENDIENTE Y SOBERANO

Continuar desarrollando el modelo científico, tecnológico e innovador que aporte a la construcción soberana de un sistema de servicios y producción sólido para la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

FOCO DE ACCIÓN

6.2.2.1. ACA del Sistema de Ciencia y Tecnología para la recuperación y expansión del sistema productivo y de servicios. Desarrollar el Mapa de Soluciones y la Agenda Concreta de Acción (ACA) del Sistema de Ciencia y Tecnología identificando los nudos críticos del Sistema productivo, la industria nacional y el sistema de servicios, sustitución de importaciones, actualización y adecuación de bienes de capital y equipamiento, creación y adecuación de nuevos procesos o la fabricación de nuevos equipos o herramientas para tal fin.

6.2.2.2. Desarrollo de Grandes Misiones de Nueva Generación en el Sector Ciencia y Tecnología.

6.2.2.3. Soberanía tecnológica y prioridades del Plan de la Patria. Impulsar la transformación para avanzar hacia la soberanía tecnológica y el bienestar colectivo con un enfoque en prioridades estratégicas fundamentadas en el sistema de planes del Plan de la Patria y el Sistema de Planificación Pública y Popular, contemplando temas centrales como la innovación, la investigación aplicada y la formación de talento especializado, con el objetivo de resolver problemas nacionales y globales, potenciar la industria local y garantizar el acceso universal a los beneficios del conocimiento científico.

6.2.2.4. Creación y fortalecimiento de ecosistemas de innovación y emprendimiento tecnológico vinculados a unidades productivas y comunidades organizadas. Desarrollo de un esquema de soporte, incubación y acompañamiento para el creación, consolidación y escalamiento de unidades productivas de base tecnológica, con especial énfasis en aquellas que complementen y potencien el sistema industrial existente, así como el desafío de los nudos críticos que se deriven de los planes sectoriales. Creación de espacios de investigación e innovación asociados a estas unidades productivas, así como a redes de servicios y comunidades organizadas, fomentando la cooperación científica y tecnológica a nivel nacional y regional.

6.2.2.5. **Conocimiento descolonizado para el socialismo.** Fortalecer un esquema de conocimiento e investigación, que contribuya a la constitución del cuerpo ético-filosófico de la soberanía del conocimiento, así como la planificación-acción y gestión para la construcción del socialismo.

6.2.2.6. **Red de Innovadores.** Consolidar la Red de Innovadores y tecnólogos mediante la organización, el financiamiento, el acceso a bienes de capital, laboratorios, talleres y todos aquellos elementos que permitan el desarrollo de la actividad de innovación y creación de conocimiento, técnicas y tecnologías, para solucionar problemas concretos.

6.2.2.7. **Desarrollo de espacios de investigación e innovación desde las unidades productivas.** Crear espacios de innovación asociados a unidades productivas y al sistema de servicios y en comunidades organizadas asociadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica, tecnológica, para el desarrollo efectivo de tecnologías nacionales y la sustitución de importaciones.

6.2.2.8. **Sistema de conocimiento científico popular.** Fortalecer los espacios de participación popular, conformación de redes y espacios de producción y socialización del conocimiento como parte fundamental del nuevo sistema de conocimiento científico y popular.

6.2.2.9. **Sistema nacional, interinstitucional de monitoreo de variables climáticas.** Desarrollar el registro continuo y bases de datos que permita mantener y sostener un monitoreo efectivo de cambio climático, mediante equipos tecnológicos, sensores remotos y bioindicadores, a fin de agilizar los procesos de adaptación y mitigación ante los desafíos provocados por la crisis climática, sumando las distintas iniciativas y entes públicos, como un tema de prioridad de Estado.

6.2.2.10. **Atención a las enfermedades emergentes por el cambio climático.** Establecer líneas de investigación de enfermedades infectocontagiosas y degenerativas, relacionadas con los cambios de variables climáticas.

6.2.2.11. **Cooperación internacional para el establecimiento de centros de investigación.** Establecer mecanismos de cooperación

internacional para establecer redes y centros de investigación y desarrollo, en particular el programa de creación de centros de investigación internacionales, regionales, binacionales, las redes internacionales de investigación y los programas de convenio con internacionales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.2.3. FORMACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL TRABAJO LIBERADOR

Continuar construyendo el estilo científico, tecnológico e innovador que aporte a la construcción soberana de un sistema de servicios y producción sólido para la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

FOCO DE ACCIÓN

6.2.3.1. Sincronía del sistema de formación con los requerimientos del sistema productivo, de servicios y Misiones. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística en investigación e innovación y desarrollo de las artes y oficios orientadas a las necesidades del Sistema de Misiones y desarrollo de la Agenda Económica Bolivariana, nuevo sistema logístico, desarrollando especial acento en la economía del mantenimiento como nueva doctrina post-rentismo petrolero. Con énfasis en la biotecnología para la salud, agro y acuicultura; nuevas formas de generación de energía, diseño industrial e ingeniería reversa.

6.2.3.2. Parques tecnológicos y espacios concretos de vinculación entre el sistema de formación, ciencia y tecnología y el sistema productivo, de servicios y Misiones. Fortalecer los espacios de vinculación entre el sistema científico y tecnológico y el sistema productivo y de servicios procurando la formación de las y los trabajadores, así como la vinculación de las y los estudiantes en espacios de formación para el trabajo liberador y para la resolución de nudos críticos y transformación de los procesos productivos.

6.2.3.3. Nueva cultura del trabajo y formación en la fábrica y entorno. Construir la praxis de una nueva cultura y método de gestión que relacione los programas de la Escuela en la Fábrica, con la organización de los trabajadores y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

6.2.3.4. Formación en áreas estratégicas. Promover la formación y especialización en áreas de las ciencias básicas, así como procesos de ingeniería reversa y áreas priorizadas para el cumplimiento del Plan de la Patria.

6.2.3.5. Captación y desarrollo de nuevos talentos (Programa Nacional Semilleros Científicos). Garantizar la captación, incorporación y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en la ruta del conocimiento científico, promoviendo el amor y el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentando la vocación desde la edad más temprana y su incorporación a la formación científica, así como la preservación del talento actual brindando su atención a través de la protección social integral e incentivos para generar el incremento significativo de la población científica y tecnológica.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.2.4. DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Impulsar el desarrollo y de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las áreas de Hardware especializado y aplicaciones informáticas, basadas en tecnologías libres y estándares abiertos.

FOCO DE ACCIÓN

6.2.4.1. Aprovechamiento de las TIC para la difusión de valores. Obtener el máximo provecho de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la difusión de contenidos, basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos y con ellos, los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

6.2.4.2. Desarrollo de equipos tecnológicos y aplicaciones en tecnologías libres. Estimular y garantizar el desarrollo de equipos tecnológicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos, mediante la formación y transferencia de conocimiento.

6.2.4.3. Uso de tecnologías libres y abiertas en el Estado. Garantizar, en las instituciones del Estado, el uso de aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos, en particular el desarrollo de la nube de servicios de gobierno y la aplicación de tecnologías para los procesos de los sistemas de salud y educación.

6.2.4.4. **Política de Estado ante las vertientes e impacto de la Inteligencia Artificial, aplicaciones y sistemas en la vida de la sociedad.** Garantizar el desarrollo e investigación en inteligencia artificial (IA) con la adopción y creación de tecnologías innovadoras basadas en IA, promoviendo su aplicación ética y responsable en diversos sectores. Esto incluye estrategias para fomentar la investigación científica y el desarrollo de soluciones avanzadas en áreas como aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural y robótica, así como la creación de centros de excelencia y laboratorios especializados. Formación de talento humano altamente calificado y establecer marcos regulatorios y principios éticos que garanticen el uso transparente, equitativo y seguro de la IA, protegiendo los derechos de los ciudadanos y minimizando riesgos asociados, como sesgos o discriminación algorítmica.

6.2.4.5. **Blindaje de la ciberseguridad nacional y sistemas de datos.** Impulsar la articulación y colaboración con el Consejo Nacional de Ciberseguridad con el objetivo de proteger infraestructuras críticas, datos sensibles y la Seguridad Integral de la Nación frente a amenazas cibernéticas, fomentando la regulación y cumplimiento de la normativa, procedimientos y leyes, para establecer una red contra ataques cibernéticos y una red nacional de monitoreo. Así como también generar un plan de educación y concientización para la protección de datos y riesgos de vulnerabilidades.

6.2.4.6. **Democratización del acceso integral a las TIC.** Garantizar el acceso al uso de las TIC, mediante planes de formación técnicos, sociales y económicos, orientados a la organización comunal y al sistema educativo.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

6.2.5. FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DEL CONOCIMIENTO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Generar las condiciones, plan, equipamiento, infraestructura, sistema de estímulos para el sistema científico y tecnológico nacional en el marco del Plan de la Patria, como interés colectivo de desarrollo nacional.

FOCO DE ACCIÓN

6.2.5.1. **Impulso de líneas estratégicas de investigación y conocimiento,** de acuerdo al sistema de planes del Plan de la Patria, y en particular de las demandas de los planes sectoriales de desarrollo.

6.2.5.2. **Cooperación y articulación nacional e internacional de redes de investigación y especialización.** Actualizar y generar nuevos espacios para la especialización académica, con calidad y pertinencia, estimulando la conformación de redes de conocimiento para la investigación y aporte a la sociedad con criterios de soberanía, articulando con espacios geopolíticos de integración y centros de conocimiento mundial para ponerlos a disposición del Plan de la Patria.

6.2.5.3. **Equipamiento tecnológico y soporte.** Fortalecer los sistemas de equipamiento, soporte y desarrollo tecnológico sustentable, tales como laboratorios, bibliotecas, salas de trabajo e investigación, que democratice la accesibilidad física, económica y cultural a las fuentes de conocimiento, publicaciones y demás herramientas pedagógicas para la comunidad universitaria.

6.2.5.4. **Democratización de la producción del conocimiento.** Revolucionar el sistema de saberes universitario, anexando ejes sectoriales de la actividad económica, social y cultural, integrando los saberes que resultan del reconocimiento e incorporación de nuevos actores y nuevas dinámicas pedagógicas que fomenten el pensamiento crítico y liberador.

6.2.5.5. **Plataforma de investigación y socialización de conocimiento.** Implementar una plataforma universitaria de formación, investigación y publicaciones articulada con los requerimientos del Plan de la Patria.

6.2.5.6. **Sistema de promoción y estímulo al conocimiento,** líneas de investigación, sistemas de soporte, incentivos, a efectos de especializar con sentido estratégico la formación, investigación e innovación.

7T. SÉPTIMA TRANSFORMACIÓN: GEOPOLÍTICA. LA GEOPOLÍTICA DE PAZ E INTEGRACIÓN

7T. SÉPTIMA TRANSFORMACIÓN: GEOPOLÍTICA. LA GEOPOLÍTICA DE PAZ E INTEGRACIÓN

“La séptima gran transformación es la geopolítica: impulsar con una fuerza de mil volcanes el surgimiento del nuevo mundo pluripolar multicéntrico y la incorporación de Venezuela a la Vanguardia del surgimiento de la nueva geopolítica de paz, de cooperación y desarrollo del mundo junto a los BRICS.”

*Presidente de la República Nicolás Maduro Moros
10 de enero de 2025
Asamblea Nacional, toma de posesión del Presidente electo*

Ejes de alineación histórica y líneas de impulso estratégico

CONTINUAR DESEMPEÑANDO UN PAPEL
PROTAGÓNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN
LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

- ▶ Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP)
- ▶ Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones territoriales pendientes
- ▶ Defensa de nuestra Guayana Esequiba
- ▶ Fortalecer y expandir los modelos de integración socioeconómica y productiva así el alcance de Petrocaribe como esquema de cooperación

- ▶ Impulsar y fortalecer la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- ▶ Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de nuestra América
- ▶ Potenciar la creación de las bases institucionales, financieras y productivas para la conformación de encadenamientos económicos productivos
- ▶ Continuar impulsando una nueva política comunicacional en nuestra América
- ▶ Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana
- ▶ Institucionalidad nacional nuestroamericana e integración de nuestros pueblos

DEFENDER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

- ▶ Garantizar las condiciones y libre elección de los migrantes, como derecho humano, a establecerse donde deseen sin presiones por guerras económicas, impacto de medidas coercitivas o xenofobia y persecución. De la misma forma el derecho para que los migrantes venezolanos regresen a su patria
- ▶ Impulsar la diplomacia de los pueblos para la protección de los migrantes venezolanos
- ▶ Crear un nuevo movimiento de migrantes en Venezuela

CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE
UN MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR,
SIN DOMINACIÓN IMPERIAL Y CON RESPETO
A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

- ▶ Consolidar las relaciones políticas con los polos de poder emergentes y no alineados con las políticas imperiales
- ▶ Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares

CONTINUAR DESMONTANDO EL SISTEMA
NEOCOLONIAL DE DOMINACIÓN IMPERIAL EN
TODAS LAS DIMENSIONES DE EXISTENCIA DE LA
SOCIEDAD

- ▶ Reestructurar todo el servicio exterior del país
- ▶ Consolidar una nueva red de influencia en el sistema de Naciones Unidas
- ▶ Neutralizar la falsa acusación en contra de Venezuela ante la Corte Penal Internacional
- ▶ Denunciar el bloqueo criminal y las sanciones ilegales
- ▶ Fortalecer la soberanía de Venezuela ante los mecanismos internacionales de dominación imperial
- ▶ Crear estado mayor internacional de la Revolución Bolivariana

AFIANZAR EL PROCESO DE RUPTURA DE AMARRAS DEL IMPERIALISMO Y BLINDAJE ECONÓMICO DEL PAÍS, RECONFIGURANDO EL SISTEMA FINANCIERO, COMERCIAL Y LOGÍSTICO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA

- ▶ Supeditar al criterio de soberanía, el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación
- ▶ Configurar un nuevo sistema internacional de investigación, formación, especialización e intercambio de conocimiento científica y tecnológica, en atención a las demandas de la nación
- ▶ Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo

7T. SÉPTIMA TRANSFORMACIÓN: GEOPOLÍTICA. LA GEOPOLÍTICA DE PAZ E INTEGRACIÓN

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.1. CONTINUAR DESEMPEÑANDO UN PAPEL PROTAGÓNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.1. FORTALECER LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA-TCP)

Como el espacio vital de relacionamiento político de la Revolución Bolivariana, en su visión integral de las dimensiones transformadoras de la sociedad.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.1.1. **Ampliar y fortalecer las áreas de trabajo del ALBA en el proceso vanguardista de unidad de nuestra América.** Dinamización y fortalecimiento UNASUR y la CELAC, mediante la generación de Agendas Concretas de Acción en torno a los principios de soberanía, cooperación, complementación y solidaridad teniendo una agenda integral entre gobiernos y movimientos sociales de forma de construir un tejido orgánico popular para el avance de nuestros pueblos.

7.1.1.2. **Fortalecer e impulsar la institucionalidad política y los mecanismos de concertación política** y de relacionamiento del bloque ALBA con otros bloques estratégicos regionales, así como el de los países no alineados en los sistemas interamericano y mundial, hacia su transformación integral.

7.1.1.3. **Fortalecer el desarrollo del Espacio de la Zona Económica del ALBA,** como una zona para impulsar la integración, la complementación económica productiva, financiera y comercial de la región, profundizando la utilización del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y el Banco del ALBA como instrumentos de apalancamiento financiero de un modelo alternativo de la integración.

7.1.1.4. **Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembro del ALBA** que impulse un plan económico de complementariedad y un profundo relacionamiento cultural, social y político entre los países.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.2. PROMOVER LA RESOLUCIÓN ARMONIOSA Y COOPERATIVA DE LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES PENDIENTES

Entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.2.1. **Fortalecer y expandir la Frontera de Paz como proceso dinámico e integral de desarrollo de la soberanía en distintos ejes**, dentro del Sistema Integral de Regionalización Nacional, que contemple los componentes de seguridad y defensa, actividad económica, políticas sociales, culturales y de telecomunicaciones, así como la infraestructura y servicios.

7.1.2.2. **Fortalecer y expandir los mecanismos de defensa de nuestros territorios**, mediante la conformación de equipos técnicos, legales políticos e institucionales y niveles de coordinación para la actualización geodésica e histórica de nuestros hitos fronterizos, incluyendo los cursos de agua por referencias geodésicas universales, así como otros hitos susceptibles de la precisión adecuada para la defensa integral de la frontera.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.3. DEFENSA DE NUESTRA GUAYANA ESEQUIBA

FOCO DE ACCIÓN

7.1.3.1. **Mantener la política de defensa de la soberanía nacional e integridad territorial.**

7.1.3.2. **Despliegue diplomático y político en América Latina y el Caribe.**

7.1.3.3. **Defender el acuerdo de Ginebra como único mecanismo para resolver la controversia**

7.1.3.4. **Informar al pueblo venezolano de los avances en la defensa del referéndum del 3 de diciembre de 2023.**

7.1.3.5. Implementar un Plan de Desarrollo Sostenible para la Guayana Esequiba como programa de desarrollo para el territorio.

7.1.3.6. Mantener articulada la defensa de la Guayana Esequiba como eje transversal de la política exterior.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.4. FORTALECER Y EXPANDIR LOS MODELOS DE INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PRODUCTIVA ASÍ COMO EL ALCANCE DE PETROCARIBE COMO ESQUEMA DE COOPERACIÓN

Más allá de lo energético, para el desarrollo de las bases económicas y sociales de la democracia plena y soberana entre Venezuela y los países del Caribe.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.4.1. Fortalecer los mecanismos logísticos y financieros bajo principios de visión integral y complementariedad, a efectos de profundizar la iniciativa de Petrocaribe con amplia visión de cooperación y solidaridad.

7.1.4.2. Evaluar en conjunto una visión integral de las matrices energéticas, así como los procesos, fondos y posibles estrategias comunes de desarrollo.

7.1.4.3. Impulsar esquemas de complementariedad económica y productiva, a efectos de optimizar las sinergias en los recursos de la región, para un metabolismo que favorezca a nuestros pueblos.

7.1.4.4. Impulsar mecanismos conjuntos de compras públicas, sustitución de importaciones, complementariedad económica, transferencia y desarrollo tecnológico, generación de capacidades productivas, como instrumentos de cooperación concretos que expandan y definan elementos de profundización de Petrocaribe en la independencia y soberanía económica de los países.

7.1.4.5. Generar un mapa de mercancías de los países de Petrocaribe y los planes concretos de complementariedad económica, incluyendo sustitución de importaciones, bienes de capital, desarrollo tecnológico y del conocimiento.

7.1.4.6. Generar un plan integral para el desarrollo de una infraestructura y logística propia con pasos concretos y esquemas financieros.

7.1.4.7. **Promover la coordinación entre el Espacio de la Zona Económica del ALBA (Ecoalba), la Zona Económica de Petrocaribe (ZEP) y distintos bloques económicos regionales de economías emergentes y alternativas, con el fin de crear una Zona Económica Caribeña Suramericana,** con énfasis en el desarrollo de cadenas productivas basadas en nuevas centralidades nuestroamericanas de rutas logísticas, de infraestructura y comerciales, centros de conocimiento y tecnología, así como la promoción de inversiones y complementariedad económica.

7.1.4.8. **Fortalecer la dinámica y edificación de sinergias productivas en infraestructura, logística, ciencia y tecnología** como elementos fundamentales de independencia y soberanía de nuestros países. Desarrollo de las rutas logísticas, así como líneas comunes y centros de investigación, articulación de cadenas productivas priorizadas en el ALBA.

7.1.4.9. **Rutas de intercambio comercial y turismo preferente.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.5. IMPULSAR Y FORTALECER A LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

Como mecanismo de unión de Nuestra América, en un modelo integracionista, solidario, de respeto y soberanía de nuestras naciones.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.5.1. **Fortalecer la CELAC como espacio no injerencista** en la resolución y avance de la agenda de trabajo concreto y común de los países latinoamericanos y caribeños.

7.1.5.2. **Profundizar espacios de encuentro de la CELAC** con otros foros regionales y extrarregionales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.6. FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS BILATERALES CON LOS PAÍSES DE NUESTRA AMÉRICA

Como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.6.1. **Intensificar y reimpulsar los proyectos gran nacionales de la unión económica con los países del ALBA** y de complementación productiva con los países con economías alternativas y emergentes. Orientando procesos de compras públicas en cadenas, eslabones o productos estratégicos para la satisfacción de las necesidades y políticas sociales.

7.1.6.2. **Fortalecer al Banco del ALBA** como estrategia soberana de los países.

7.1.6.3. **Reimpulsar el Sucre**, como moneda común, alternativa y soberana.

7.1.6.4. **Profundizar la estrategia de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia**, dando cumplimiento al mandato de unión del El Libertador Simón Bolívar.

7.1.6.5. **Fomentar el Plan de Desarrollo Binacional Fronterizo con la República de Colombia y Brasil**, asumiendo la infraestructura, usos del suelo y la complementariedad económica productiva, de forma integral.

7.1.6.6. **Generar una política de formación de cuadros** para el impulso de acuerdos bilaterales de cooperación y desarrollo en los espacios estratégicos de integración y unión regional.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.7. POTENCIAR LA CREACIÓN DE LAS BASES INSTITUCIONALES, FINANCIERAS Y PRODUCTIVAS PARA LA CONFORMACIÓN DE ENCADENAMIENTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS Y ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL, Y GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE PRODUCTOS

FOCO DE ACCIÓN

7.1.7.1. **Propiciar la creación de un marco institucional nacional y en los países latinoamericanos, que privilegie el desarrollo de cadenas productivas interdependientes y complementarias**, con el fin de incrementar el intercambio comercial y la sustitución de importaciones y proveedores de la región.

7.1.7.2. **Impulsar una política de desarrollo de una industria de bienes de capital e intermedios regional**, basada en las potencialidades del territorio latinoamericano y caribeño, que disminuya la dependencia de los países del Norte y consolide una base productiva para el desarrollo de nuestros pueblos.

7.1.7.3. **Generar un marco de intercambio continuo y monitoreo del mapa de las mercancías** de nuestros países, con fines estratégicos.

7.1.7.4. **Fomento de dinámicas de intercambio en canastas de productos de compras públicas**, entre países en complementariedad económica productiva, e interés soberano de las naciones.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.8. FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS BILATERALES CON LOS PAÍSES DE NUESTRA AMÉRICA

Como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.8.1. **Continuar con la política de cooperación solidaria hacia los países latinoamericanos y caribeños**, en materia social, económico productiva, científica y cultural y sin pretensiones hegemónicas y con apego al principio de autodeterminación de los pueblos.

7.1.8.2. **Orientar la cooperación con los países de la región hacia el impulso de un nuevo modelo socioproductivo socialista**, propiciando la aparición e impulso de nuevos actores económicos requeridos para tales fines.

7.1.8.3. **Creación conjunta de nuevas tecnologías aplicadas al área productiva** propiciando la cooperación en materia de transferencia tecnológica y desarrollo de conocimiento científico, orientadas a alcanzar la independencia económico-productiva.

7.1.8.4. **Impulsar Agroalba** como mecanismo de complementariedad económica productiva y atención de demandas sociales de nuestros países.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.1.9. CONTINUAR IMPULSANDO UNA NUEVA POLÍTICA COMUNICACIONAL EN NUESTRA AMÉRICA

Con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

FOCO DE ACCIÓN

7.1.9.1. **Fortalecer las cadenas multiestatales y redes comunitarias de televisión y radio como Telesur y Radio del Sur**, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta en diferentes idiomas y la variedad y calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la verdad de nuestros pueblos y romper el bloqueo informativo, la manipulación y la censura impuestas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

7.1.9.2. **Fortalecer las alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos contrahegemónicos del mundo**, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

7.1.9.3. **Profundizar las alianzas con redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región**, así como las redes sociales, que permitan contrarrestar cualquier campaña internacional que atente contra la soberanía y autodeterminación del pueblo venezolano.

7.1.9.4. **Generar plataformas de difusión y producción de información veraz** sobre los países del ALBA y países aliados del Sur.

7.1.9.5. **Profundizar en la política de comunicación internacional sobre los avances y realidades de la Revolución Bolivariana**, garantizando la producción permanente de contenidos que versen sobre los avances en materia económica, social, política y cultural.

7.1.9.6. **Fortalecer y expandir las plataformas tecnológicas de difusión y comunicación e intercambio regional**, tanto para la producción de contenidos como su infraestructura y equipamiento, para la democratizar la comunicación.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.2. AFIANZAR LA IDENTIDAD NACIONAL Y NUESTROAMERICANA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.2.1. CONSOLIDAR LA VISIÓN DE LA HETEROGENEIDAD Y DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE VENEZUELA Y NUESTRA AMÉRICA

Bajo el respeto e inclusión participativa y protagónica de las minorías y pueblos originarios.

FOCO DE ACCIÓN

7.2.1.1. **Ampliar y fortalecer espacios de creación y difusión de conocimientos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos originarios de la región,** con énfasis en la promoción de la geohistoria, la cultura ancestral y las costumbres en la concepción de soberanía e integración nuestroamericana.

7.2.1.2. **Incluir los contenidos y prácticas pedagógicas de arraigo,** vinculados con la identidad nacional y la diversidad de los pueblos en el currículo formal del sistema escolar, programación audiovisual y eventos nacionales e internacionales, que promuevan la praxis educativa al tiempo que permitan construir una visión propia latinoamericana.

7.2.1.3. **Integración con los pueblos del Sur para la descolonización.** Favorecer la integración con los pueblos de Nuestra América y con todos los pueblos del Sur, en el desarrollo de perspectivas históricas, culturales, políticas, económicas y sociales, fundamentadas en la participación popular y las tradiciones y saberes de sectores sociales históricamente oprimidos o relegados.

7.2.1.4. **Promover y defender la presencia de las minorías étnicas y los pueblos originarios en las instancias de toma de decisiones nuestroamericanas,** fortaleciendo la resistencia cultural ante los procesos de dominación y elementos clave de la nacionalidad liberadora.

7.2.1.5. **Diseñar una política para la generación y divulgación de contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos,** a través de la utilización de recursos para el aprendizaje, tales como medios de comunicación y redes sociales.

7.2.1.6. **Fortalecer la lucha frontal contra el fascismo y cualquier forma de xenofobia.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.2.2. INSTITUCIONALIDAD NACIONAL NUESTROAMERICANA E INTEGRACIÓN DE NUESTROS PUEBLOS

Promover la creación y consolidación de las organizaciones de cooperación e integración.

FOCO DE ACCIÓN

7.2.2.1. **Fomentar, en el ámbito nuestroamericano, convenios de integración** cultural, educativa, social y científico-tecnológica, entre otros.

7.2.2.2. **Promover iniciativas regionales y subregionales que rescaten y resalten los valores nuestroamericanos** creando instrumentos conjuntos con los países de la región y sean asumidos como parte de la institucionalidad nuestroamericana.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.3. DEFENDER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.3.1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES Y LIBRE ELECCIÓN DE LOS MIGRANTES, COMO DERECHO HUMANO, A ESTABLECERSE DONDE DESEEN SIN PRESIONES POR GUERRAS ECONOMICAS, IMPACTO DE MEDIDAS COERCITIVAS O XENOFOBIA Y PERSECUSION. DE LA MISMA FORMA EL DERECHO PARA QUE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS REGRESEN A SU PATRIA

FOCO DE ACCIÓN

7.3.1.1. **Fortalecer la política Vuelta a la Patria.** Con el uso de la diplomacia bolivariana de paz, lograr acuerdos para el retorno de los venezolanos a su Patria.

7.3.1.2. **Atender las causas estructurales de la migración, asociadas al impacto de las medidas coercitivas unilaterales.**

7.3.1.3. **Fortalecer los procesos e instituciones para la atención e inserción del migrante** de esta manera facilitar los procesos para el regreso al país.

7.3.1.4. **Defensa internacional al derecho a los migrantes,** sus derechos humanos y el rol de los organismos de justicia y naciones unidas para impedir cualquier trato ilegal o secuestro de migrantes, así como su estigmatización.

7.3.1.5. **Redefinir el Plan Vuelta a la Patria,** además de construir una red de apoyo social, político y cultural en cada país en el que nuestros compatriotas tengan presencia.

7.3.1.6. **Fortalecer las capacidades consulares,** a través del uso de tecnologías de la información para garantizar la atención de todos los venezolanos en todo el mundo.

7.3.1.7. **Involucrar a los movimientos políticos y sociales y a las comunidades venezolanas en el exterior,** en eventos internacionales, utilizando sus voces para humanizar y mostrar una visión real del modelo político venezolano.

7.3.1.8. **Generar y fortalecer políticas de reinserción laboral, educativa, de vivienda para la vuelta a la Patria.**

7.3.1.9. **Impulsar los Equipos de Trabajo Comunales, en el marco del Gobierno Comunal.**

7.3.1.10. **Instalación de un grupo de investigación,** sobre los factores culturales, económicos, sociales y políticos que determinan la migración.

7.3.1.11. **Crear un gran movimiento político de migrantes venezolanos en el mundo,** bajo los principios de la Diplomacia Bolivariana de Paz.

7.3.1.12. **Realización de eventos y movilizaciones, de migrantes exigiendo derechos.**

7.3.1.13. **Activar campaña comunicacional de defensa de los derechos de los migrantes y contra la xenofobia.**

7.3.1.14. **Activar líneas de atención jurídica,** remotas e in situ para apoyar a los migrantes y defender sus derechos.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.3.2. IMPULSAR LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

FOCO DE ACCIÓN

7.3.2.1. **Fortalecer las relaciones con los movimientos sociales internacionales**, para que permitan la articulación con los organismos o movimientos sociales en la protección de los venezolanos en todo el mundo, incluyendo en países donde no se tenga representación diplomática y consular.

7.3.2.2. **Promover un bloque de protección a los migrantes para evitar Xenofobia, arrestos sin juicio y que se les respete los derechos humanos, así como un sistema de defensa legal a los derechos humanos.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.3.3. CREAR UN NUEVO MOVIMIENTO DE MIGRANTES EN VENEZUELA

FOCO DE ACCIÓN

7.3.3.1. **Integrar a las diversas comunidades de migrantes en nuestro país en un movimiento que promueva la unidad y la solidaridad.** Este esfuerzo permitirá que colombianos, ecuatorianos, peruanos, haitianos, árabes, chinos, portugueses, españoles y otros hermanos se sientan parte de nuestra Patria y contribuyan activamente a su desarrollo.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.4. CONTINUAR IMPULSANDO EL DESARROLLO DE UN MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR, SIN DOMINACIÓN IMPERIAL Y CON RESPETO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.4.1. CONSOLIDAR LAS RELACIONES POLÍTICAS CON LOS POLOS DE PODER EMERGENTES Y NO ALINEADOS CON LAS POLÍTICAS IMPERIALES

Profundizar las relaciones de cooperación social, política y económica con todos los países de nuestra América y con aquellos países, cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

FOCO DE ACCIÓN

7.4.1.1. **Establecer una alianza con el grupo de países BRICS** y otros grupos de poderes emergentes, propiciando la consolidación del mundo pluripolar.

7.4.1.2. **Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC)** y el grupo de países BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

7.4.1.3. **Continuar trabajando en alcanzar niveles superiores en las alianzas** con la República Popular China, la Federación de Rusia, la República de Türkiye, la República de Belarús y la República Islámica de Irán, como socios estratégicos en la conformación de un mundo multipolar y en la defensa contra la injerencia externa, expresada en los ilegales esquemas de sanciones y bloqueos impuestos al pueblo venezolano.

7.4.1.4. **Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica**, fortaleciendo los esquemas de integración.

7.4.1.5. **Profundizar las relaciones de cooperación con países de África, Asia, Europa, Oceanía y de nuestra América** cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto mutuo y la cooperación política, económica y el intercambio tecnológico.

7.4.1.6. **Promoción de una estrategia digital, ciberseguridad e inteligencia artificial.** Establecer alianzas estratégicas con la India, Sudáfrica, Argelia, Egipto, Etiopía, Nigeria y Uganda, entre otras naciones.

7.4.1.7. **Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África, tales como ANSA/ASEAN, CDAA/SADC, CEDEAO/ECOWAS y LEA/AL**, participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión e integración latinoamericana y caribeña.

7.4.1.8. **Promover el liderazgo de Venezuela en el seno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)**, como espacio de encuentro y desarrollo político de nuestros pueblos.

7.4.1.9. **Promover foros de unión interregionales Sur-Sur**, Promover foros de unión interregionales Sur-Sur, como CELAC/UA y CELAC/Países Árabes.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.4.2. IMPULSAR LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS Y LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LOS MOVIMIENTOS POPULARES

Organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

FOCO DE ACCIÓN

7.4.2.1. **Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales y de base**, en los grandes foros y cumbres internacionales.

7.4.2.2. **Acompañar la organización y realización de foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares**, con el fin de incorporar sus reivindicaciones y propuestas en la agenda política global.

7.4.2.3. **Contribuir en la formación de un Sistema Alternativo de Derechos Humanos**, para la defensa del individuo y los pueblos, y no como instrumento acomodaticio de los intereses, altamente politizado del imperialismo.

7.4.2.4. **Organización, formación y articulación nacional e internacional**. Desarrollar espacios de formación, articulación y debate, de forma corresponsable con movimientos y organizaciones nacionales e internacionales, que defienden el respeto a la pluralidad y la diversidad sexual y de género.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.4.3. CONSOLIDAR LA RED INTERNACIONAL ANTIFASCISTA

FOCO DE ACCIÓN

7.4.3.1. **Fortalecer la estructura orgánica de la Red Internacional Antifascista** con la creación de equipos de trabajo promotores por sectores y por países que permita ejecutar una asertiva agenda de lucha mundial.

7.4.3.2. **Fortalecer espacios como Tanques de Pensamiento**, con el fin de generar insumos e iniciativas de análisis y herramientas para enfrentar al fascismo, neofascismo y expresiones similares.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.5. CONTINUAR DESMONTANDO EL SISTEMA NEOCOLONIAL DE DOMINACIÓN IMPERIAL EN TODAS LAS DIMENSIONES DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.1. REESTRUCTURAR TODO EL SERVICIO EXTERIOR DEL PAÍS

Adecuar la estructura del Servicio Exterior para la ofensiva internacional, preparar las fuerzas diplomáticas para vencer las agresiones, incrementar la movilización solidaria y consolidar el avance de la Revolución Bolivariana, a través de la reconquista de la influencia de la diplomacia venezolana.

FOCO DE ACCIÓN

7.5.1.1. **Reestructuración interna en cancillería**, así como configuración de los esfuerzos internacionales hacia los nuevos bloques regionales, geopolíticos y países aliados.

7.5.1.2. **Crear las Mesas Técnicas Internacionales de carácter permanente, como órganos asesores de la cancillería para definir las políticas** en distintas materias: Energía y Petróleo, Ciencia y Tecnología, Agricultura y Pesca, Salud y Farmacia, entre otras.

7.5.1.3. **Relanzar el Instituto Simón Bolívar**, como gran dinamizador de la generación de pensamiento revolucionario, incorporar intelectuales, y hacer alianzas con los principales tanques de pensamiento de los países estratégicos.

7.5.1.4. **Creación y fortalecimiento de una gran Agencia de Noticias de la Diplomacia Bolivariana de Paz**. Desde Caracas y otros centros como el Asia Occidental, Asia y Europa.

7.5.1.5. **Fortalecer la visión de solidaridad y geopolítica de paz**, de la doctrina y la visión del mundo de la Revolución Bolivariana en el marco de la búsqueda por ampliar los espacios de solidaridad, geopolítica y la red de amigos y aliados internacionales.

7.5.1.6. **Conformar plataformas de encuentro para el diálogo regional, intercontinental e inter civilizatorio** para aumentar la capacidad de influencia política y el potencial diplomático de Venezuela.

7.5.1.7. **Atraer oportunidades de desarrollo para nuestro país** como consecuencia de la permanente interacción con actores no tutelados por el hegemón occidental.

7.5.1.8. **Desarrollar procesos de formación en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual la Diplomacia Bolivariana de Paz y de los Pueblos**, fortaleciendo la integración y cooperación a nivel de América Latina y el Caribe, Asia, Europa, África y Oceanía.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.2. CONSOLIDAR UNA NUEVA RED DE INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

FOCO DE ACCIÓN

7.5.2.1. **Incrementar la capacidad de acción del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.**

7.5.2.2. **Profundizar y consolidar la membresía de los integrantes del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta.**

7.5.2.3. **Ampliar el accionar en los Espacios ONU y de Organismos Especializados en Viena, Nairobi, La Haya, UNESCO. OMI Londres y OACI Montreal, a través de alianzas respectivas.**

7.5.2.4. **Realizar en Venezuela la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta**, en el marco del Bicentenario del paso a la eternidad de El Libertador Simón Bolívar.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.3. NEUTRALIZAR LA FALSA ACUSACIÓN EN CONTRA DE VENEZUELA ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

FOCO DE ACCIÓN

7.5.3.1. **Defender con firmeza la verdad de nuestra Patria ante la CPI.**

7.5.3.2. **Promover los valores humanos de la Revolución Bolivariana** y presentar casos de atención a víctimas, lucha contra la pobreza, refugiados en Venezuela, protección de derechos humanos.

7.5.3.3. **Campaña mundial para denunciar el sesgo de los organismos de derechos humanos.**

7.5.3.4. **Participar activamente en la denuncia contra verdaderos violadores del Derecho Internacional** como el Estado de Israel.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.4. DENUNCIAR EL BLOQUEO CRIMINAL Y LAS SANCIONES ILEGALES

FOCO DE ACCIÓN

7.5.4.1. **Movilización internacional en la denuncia del bloqueo y sanciones.**

7.5.4.2. **Realización de movilizaciones internas regulares para la denuncia de efectos concretos del bloqueo, visibilizar comité de víctimas de las sanciones.**

7.5.4.3. **Denunciar las agresiones de bloqueo ante organismos políticos y jurídicos internacionales, exigir remediación.**

7.5.4.4. **Fortalecimiento del Observatorio Antibloqueo.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.5. FORTALECER LA SOBERANÍA DE VENEZUELA ANTE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DOMINACIÓN IMPERIAL

FOCO DE ACCIÓN

7.5.5.1. **Denunciar los tratados multilaterales y bilaterales que limiten la soberanía nacional** frente a los intereses de las potencias neocoloniales, tales como aquellos tratados de promoción y protección de inversiones que hayan sido contruidos bajo una visión entreguista.

7.5.5.2. **Profundizar alianzas para neutralizar las acciones de las potencias** neocoloniales en organismos internacionales.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.5.6. CREAR ESTADO MAYOR INTERNACIONAL DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

FOCO DE ACCIÓN

7.5.6.1. **Conformar una estructura de mando político de la Revolución Bolivariana integrado, de amplia expresión de la sociedad.** Este Estado Mayor Internacional recomendará acciones de ofensiva, resistencia y construcción de alianzas, con perfil estratégico y táctico.

EJE DE ALINEACIÓN HISTÓRICA

7.6. AFIANZAR EL PROCESO DE RUPTURA DE AMARRAS DEL IMPERIALISMO Y BLINDAJE ECONÓMICO DEL PAÍS, RECONFIGURANDO EL SISTEMA FINANCIERO, COMERCIAL Y LOGÍSTICO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.6.1. SUPEDITAR AL CRITERIO DE SOBERANÍA, EL RELACIONAMIENTO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO CON LOS CENTROS IMPERIALES DE DOMINACIÓN

Propiciando niveles de relación que no comprometan la soberanía ni la independencia nacional.

FOCO DE ACCIÓN

7.6.1.1. **Reorganizar el sistema de compromisos financieros internacionales y desarrollar nuevas formas de relacionamiento comercial y financiero con los circuitos financieros internacionales,** que garanticen la no supeditación del cumplimiento en los objetivos nacionales a las estrategias imperiales en el proceso de blindaje soberano y ruptura de amarras.

7.6.1.2. **Garantizar la presencia de telecomunicaciones nacionales y de contenido patrio en la frontera,** reforzando y ampliando la protección de los mismos, así como el marco legal que nos proteja contra cualquier pretensión de intervención extranjera.

7.6.1.3. **Desarrollar el uso del ciberespacio como tema de seguridad nacional,** fortaleciendo, expandiendo y participando en proyectos de capacidades tecnológicas propias y de infraestructura para las comunicaciones y conexiones internacionales como el cable submarino y los satélites.

7.6.1.4. **Fortalecer al país, contra los ciberataques** y guerra implementada a través del algoritmo de la agresión, por medios tecnológicos, así como las campañas racistas, de promoción del fascismo, violencia e “invasión silenciosa”. Participar en la defensa internacional efectiva contra tales prácticas mediante la diplomacia de paz.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.6.2. PLAN DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

FOCO DE ACCIÓN

7.6.2.1. **Creación de la Academia Internacional de Ciencia y Tecnología (AITEC) de Venezuela.**

7.6.2.2. **Iniciar programas de formación en base a los acuerdos científicos y tecnológicos con los países aliados.**

7.6.2.3. **Formación de formadores en Venezuela y a través de becas en países aliados.**

7.6.2.4. **Convocatoria internacional a programas de investigación científica.**

7.6.2.5. **Promover la participación de profesionales de países aliados en programas de formación del país.**

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.6.3. OFRECER BECAS A PAÍSES HERMANOS Y ALIADOS DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

FOCO DE ACCIÓN

7.6.3.1. **Ampliar las oportunidades de formación mediante la oferta de becas en nuestras universidades e instituciones educativas,** en coordinación y atención a las demandas y planes del Plan de la Patria y los Planes Sectoriales de ciencia, Tecnología y Educación.

LÍNEA DE IMPULSO ESTRATÉGICA

7.6.4. PROFUNDIZAR Y AMPLIAR EL RELACIONAMIENTO CON LOS POLOS EMERGENTES DEL MUNDO NUEVO

FOCO DE ACCIÓN

7.6.4.1. **Continuar diversificando las monedas y valores que componen las reservas internacionales de la República,** así como privilegiar la utilización de nuevas monedas en el comercio exterior de Venezuela.

7.6.4.2. **Implementar una política efectiva de transformación del intercambio económico y comercio exterior,** privilegiando los polos emergentes del mundo nuevo, así como otros países aliados.

7.6.4.3. **Reconfigurar el Sistema Logístico Nacional y redefinir la arquitectura productiva del país** partiendo del mapa de necesidades, demanda de insumos y maquinarias, variables tecnológicas y formación.

7.6.4.4. **Especializar las subregiones productivas y los parques temáticos industriales,** en función del marco soberano de relacionamiento geopolítico internacional, así como de los potenciales naturales y geográficos propios.

7.6.4.5. **Fortalecer las alianzas y programas tecnológicos de desarrollo complementarios y no dependientes.**

7.6.4.6. **Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión del Sur de los diferentes continentes,** con especial énfasis en el Grupo de Países BRICS.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco. Años 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario de la Asamblea Nacional

Promulgación de la **LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE LA PATRIA DE LAS 7 GRANDES TRANSFORMACIONES 2025- 2031**, de conformidad con lo previsto en los artículos 213 y 214 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veinticinco. Año 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.

Cúmplase,

(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Refrendado

La Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela y Primera Vicepresidenta del Consejo de Ministros
(L.S.)

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
del Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
(L.S.)

YVÁN EDUARDO GIL PINTO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz,
y Vicepresidente Sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz
(L.S.)

DIOSDADO CABELLO RONDÓN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa
y Vicepresidente Sectorial de Defensa y Soberanía
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Comunicación e Información
y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura
(L.S.)

FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ CONTRERAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
de Economía y Finanzas
(L.S.)

ANABEL PEREIRA FERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
de Comercio Exterior
(L.S.)

COROMOTO GODOY CALDERÓN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Industrias y Producción Nacional
(L.S.)

ALEX NAIN SAAB MORAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Comercio Nacional
(L.S.)

LUIS ANTONIO VILLEGAS RAMÍREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Turismo
(L.S.)

LETICIA CECILIA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

JULIO CÉSAR LEÓN HEREDIA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

JUAN CARLOS LOYO HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Alimentación
(L.S.)

CARLOS AUGUSTO LEAL TELLERÍA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
de Hidrocarburos y Vicepresidenta Sectorial de Economía (E)
(L.S.)

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)

HÉCTOR JOSÉ SILVA HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Salud
(L.S.)

MAGALY GUTIÉRREZ VIÑA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

CLARA JOSEFINA VIDAL VENTRESCA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

YELITZE DE JESÚS SANTAELLA HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Atención de las Aguas
(L.S.)

CARLOS GUILLERMO MAST YUSTIZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Juventud
(L.S.)

SERGIO JULIO LOTARTARO TOVAR

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Deporte
(L.S.)

FRANKLIN AMILCAR CARDILLO ROMERO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

JULIO JOSÉ GARCÍA ZERPA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

GERMÁN EDUARDO PIÑATE RODRÍGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Cultura
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Educación y Vicepresidente Sectorial
del Socialismo Social y Territorial
(L.S.)

HÉCTOR VICENTE RODRÍGUEZ CASTRO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Ciencia y Tecnología y Vicepresidenta Sectorial
de Ciencia, Tecnología, Educación y Salud
(L.S.)

GABRIELA SERVILIA JIMÉNEZ RAMÍREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Educación Universitaria
(L.S.)

RICARDO IGNACIO SÁNCHEZ MUJICA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo
(L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda
(L.S.)

RAÚL ALFONZO PAREDES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para las Comunas, Movimientos Sociales y Agricultura Urbana
(L.S.)

ÁNGEL JOVANNY PRADO PADUA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Transporte
(L.S.)

RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Obras Públicas
(L.S.)

JUAN JOSÉ RAMÍREZ LUCES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
y Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Adultos y Adultas Mayores,
Abuelos y Abuelas de la Patria (E)
(L.S.)

MAGALLY VIÑA CASTRO

2025 - 2031
PLAN DE LA PATRIA
★ **7T** Las grandes
TRANSFORMACIONES

MADURO
★ amor de
la PATRIA

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CLII - MES VIII N° 6.907 Extraordinario
Caracas, sábado 24 de mayo de 2025

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818

<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 280 páginas, costo equivalente
a 110,85% valor Unidad Tributaria

<http://www.imprentanacional.gob.ve>

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial", creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872, continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.